

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Coahuila .....

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1566 al ciudadano Oliverio Alfonso Sierra McDonald, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Ciudad Reynosa como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Oliverio Alfonso Sierra Guzmán .....

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 .....

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 .....

**SECRETARIA DE ENERGIA**

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la emisión del dictamen a que hace referencia el artículo 193 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo del Sector Energía .....

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Vicente Guerrero, Camalú y Emiliano Zapata, Municipio de Ensenada, B.C., otorgado en favor de Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V. ....

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Guadalupe Victoria (Km. 43), Pue., Benito Juárez (Ejido Tecolotes), Ciudad Morelos (Cuervos) y Ejido Hermosillo, N.L., Delta (Estación Delta) y Alberto Oviedo Mota (Reacomodo), Municipio de Mexicali, B.C. e Ing. Luis B. Sánchez, Municipio de San Luis Río Colorado, Son., otorgado en favor de Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V. ....

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Anáhuac, Municipio de Cuauhtémoc y Lic. Adolfo López Mateos, Municipio de Guerrero, Chih., otorgado en favor de Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V. ....

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de La Paz y El Centenario, Municipio de La Paz, B.C.S., otorgado en favor de Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V. ....

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Colima, Municipio de Colima, Comala, Municipio de Comala, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Coquimatlán, Municipio de Coquimatlán, Tecomán, Municipio de Tecomán y Ciudad Armería, Municipio de Armería, Col., otorgado en favor de Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V. ....

#### **SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Conpryssa, S.C. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Octagon, Industries, Inc. ....

---

#### **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días .....

Índice nacional de precios al consumidor .....

Valor de la unidad de inversión .....

Bajas e incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor,  
correspondientes a los meses de enero y febrero de 2008, respectivamente .....

### **AVISOS**

Judiciales y generales .....

## **SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE ECONOMIA**

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas PROY-NMX-O-168-SCFI-2008 y  
PROY-NMX-O-179-SCFI-2008 .....

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-142-SCFI-2008 .....

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-176-SCFI-2008 .....

### **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la  
Vivienda para los Trabajadores .....

---

### **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. ....

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

#### **CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Coahuila.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### **CONVENIO DE COORDINACION 2008**

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GENARO GARCIA LUNA, ASISTIDO POR EL C. ROBERTO CAMPA CIFRIAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA"; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. HUMBERTO MOREIRA VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. HOMERO RAMOS GLORIA; EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. JORGE TORRES LOPEZ; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA, EL C. FAUSTO DESTENAVE KURI; EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. JESUS TORRES CHARLES Y EL C. LUIS GERARDO VELAZQUEZ ZEPEDA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

"LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONVIENEN EN REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL AÑO 2008 CONFORME A LO SIGUIENTE:

#### **MARCO LEGAL**

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los indicadores que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios y los anexos técnicos entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a cada una de las entidades federativas, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo. Asimismo, se prevé que los Estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a "LA SECRETARIA", el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluir los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.
5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.
6. Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda, así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
7. El artículo 49 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago; dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones son recursos federales que serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas, conforme a sus propias leyes y registrados como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 49 se establecen.

#### ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, y cada una de las entidades federativas suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 20 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de seguridad pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 7 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Centro-Norte, S.N.C., en el que se depositaron las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.
3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sean administrados a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la extinción legal del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de institución fiduciaria, por lo que con fecha 27 de junio de 2003, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el Convenio de Sustitución de Fiduciaria del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Coahuila (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continuarán administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.

5. De conformidad con lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son los siguientes:
  - 1.- Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;
  - 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
  - 3.- "Plataforma México" (Conformada por dos Ejes),
    - 3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
    - 3.2 Sistema Nacional de Información;
  - 4.- Registro Público Vehicular;
  - 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
  - 6.- Instancias de Coordinación;
  - 7.- Combate al Narcomenudeo;
  - 8.- Operativos Conjuntos;
  - 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública; y
  - 10.- Seguimiento y Evaluación.
6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución de los recursos, entre los 31 Estados y el Distrito Federal, de los recursos asignados en 2008 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).
7. Los criterios de asignación y las bases para distribución, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal, respecto de los 6 mil millones de pesos del FASP, aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación de dicho presupuesto.

#### **DECLARACIONES**

##### **DE "LA SECRETARIA":**

Que el C. Genaro García Luna fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 10. de diciembre de 2006, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12, fracción I, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 9, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme al artículo 30 bis, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Que el 22 de enero de 2007, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Roberto Campa Cifrián, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene, entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

##### **DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":**

Que el C. Humberto Moreira Valdés asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, a partir del 10. de diciembre de 2005.

Que conforme al artículo 12, fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 82 fracción de la Constitución Política del Estado; 7, 9 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 5 y 12 de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

Que de igual manera los CC. Secretario de Gobierno, C. Homero Ramos Gloria; Secretario de Finanzas, C. Jorge Torres López; Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, C. Fausto Destenave Kuri; el Procurador General de Justicia, C. Jesús Torres Charles; y el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, C. Luis Gerardo Velázquez Zepeda, respectivamente, están debidamente facultados conforme a la normatividad y legislación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

#### **DE "LAS PARTES":**

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como, la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública.

En términos de los artículos 21, párrafo sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 4 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 25, fracción VII, 44, 45, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 3 de la Ley del Registro Público Vehicular, "LAS PARTES" convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

#### **CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre "LAS PARTES", para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

**SEGUNDA.-** De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión del 9 de enero de 2008, los ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera;
- 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
- 3.- "Plataforma México" (Conformada por dos Ejes),
  - 3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
  - 3.2 Sistema Nacional de Información;
- 4.- Registro Público Vehicular;
- 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
- 6.- Instancias de Coordinación;
- 7.- Combate al Narcomenudeo;
- 8.- Operativos Conjuntos;
- 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
- 10.- Seguimiento y Evaluación.

**TERCERA.-** Los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y operativas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los Anexos Técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

**CUARTA.-** La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” presentará formalmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de este instrumento la propuesta de inversión por ejes, programas, proyectos y acciones 2008, que incluya la información necesaria para definir conjuntamente las metas programáticas y operativas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

**1.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-, lo siguiente:

- El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de percepciones extraordinarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de Profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere al Programa de Evaluación de Mandos Medios, “LA SECRETARIA” se obliga a absorber los gastos que se generen con su implementación durante el ejercicio fiscal 2008.

- El nombre, cargo y datos personales de todos los mandos medios y superiores que laboren en las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la entidad federativa, de manera que sean contemplados en el Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores.

**2.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación de las áreas ejecutoras y usuarias de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.
- El número y asignación de los caninos que, en el marco del Programa de Formación de División Canina, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” asignará en 2008 al esquema de perros detectores de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, destacando el número y especialidad de los que habrá de adquirir “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en 2008.

**3.-** Por lo que se refiere al Eje “Plataforma México”, lo siguiente:

**3.1.-** La Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios.
- La información del personal del C4, subcentros y en su caso de la “Plataforma México”.
- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación de conformidad con las cédulas técnicas.

**3.2.-** El Sistema Nacional de Información, lo siguiente:

- El programa de suministro, actualización, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la información sobre las Licencias de Conducir; la información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Indiciados, Procesados y Sentenciados, el Registro de Mandamientos Judiciales, el Registro de Huellas Dactilares y de la Estadística de Seguridad Pública, a fin de garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Sistema Nacional de Información cumpla con los estándares establecidos para mejorar la calidad de la misma implementados y/o definidos por el Sistema Nacional de Información, conforme a las mejores prácticas existentes, beneficiando la oportunidad e integridad requerida para facilitar la explotación adecuada y eficiente de la misma, lo cual permitirá consultar, investigar, analizar y producir conocimiento útil a la función policial.



4.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- La actualización y validación de la información del Registro Público Vehicular, llevando a cabo la consulta previa al momento de realizar cualquier trámite vehicular en la entidad, a fin de asegurar su viabilidad, así como del Registro de Vehículos Robados y Recuperados en menos de 24 horas.
- La estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos ilegales.

5.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, así como cumplir los lineamientos técnicos en el caso de construcción de centros de readaptación social.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

6.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

7.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

Al ser este eje una estrategia integral contra el narcomenudeo, se debe desplegar un conjunto de acciones con verdadero sentido de combate, que logre abatir este tipo de delito, a través de una cultura de prevención de conductas delictivas, y mediante la implementación de operativos conjuntos y promoviendo la participación de la ciudadanía, con el objeto de dar respuesta a los reclamos de respeto y paz social.

Los recursos que se destinen por los proyectos y acciones que se van a instrumentar en esta materia, se realizarán a través de las instituciones de seguridad pública del gobierno del Estado dedicadas al combate al narcomenudeo, aprovechando las capacidades y estructuras con las que actualmente cuentan y/o mediante las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, dirigidos a los programas siguientes:

- a) Programa de prevención del delito por la vía de la prevención de las adicciones y del narcomenudeo.
- b) Programa de prevención del delito por la vía de la rehabilitación de adictos a drogas.
- c) Programa de colaboración técnica y operativa para la coordinación de acciones conjuntas e integrales en la investigación y persecución del delito de narcomenudeo; y en la desarticulación de redes delictivas.

Los proyectos y acciones que se integran a estos programas deberán ser acordes, con la Estructura Programática 2008 autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como cumplir con los requisitos que se establecen en las mecánicas operativas del Anexo Técnico de Combate al Narcomenudeo, en el que se tendrá que informar montos, metas, unidades de medida, cuadros descriptivos y cédulas técnicas, así como los lineamientos que para tal efecto emitan las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**8.-** Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.

**9.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

**10.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma mensual y trimestral, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los Anexos Técnicos respectivos.

**QUINTA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula octava del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando el control y la supervisión bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas.

Asimismo, “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, “LAS PARTES” suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo anexo técnico, “LAS PARTES” convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los ejes, metas programáticas y operativas, programas y acciones objeto del presente Convenio.

**SEXTA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

**SEPTIMA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia acciones de otros ejes, modificando en su caso las metas programáticas correspondientes, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las acciones previamente establecidas que para este efecto adopte el Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Coahuila” (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarse para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en la que se tomó el acuerdo, los cuadros de montos y metas programáticas anterior y modificado, la información que servirá de base o justificación para el acuerdo referido y las Cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas programáticas o por saldos no aplicados.

“LAS PARTES” convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de otorgamiento de percepciones extraordinarias de los anexos técnicos de los ejes de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera- y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los programas del Eje de Combate al Narcomenudeo sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo eje.

“LAS PARTES” convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores al 2007, en caso de que deban ser reprogramados, se sujetarán a la mecánica señalada en los párrafos anteriores, con excepción del acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, requiriéndose para este efecto el acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado, Coahuila” (FOSEG).

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para tal efecto.

En los términos de los destinos exclusivos que para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal enuncia el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier eje, no contemplados en la disposición legal referida serán financiados con recursos aportados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

**OCTAVA.-** De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión celebrada el 9 de enero de 2008, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, se destinan del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, a favor de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, recursos por un monto de \$169'509,587.00 (ciento sesenta y nueve millones quinientos nueve mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Los recursos señalados en el párrafo anterior le serán enterados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO”, por su parte, aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$18'834,399.00 (dieciocho millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” (FASP).

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Coahuila” (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad, incluyendo los productos financieros que se deriven de ambos.

Las aportaciones referidas se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipales para fortalecer los Ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”. En todos los casos “LAS PARTES” deberán suscribir los convenios modificatorios para hacer constar lo anterior.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” efectuará aportaciones extraordinarias al Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) durante el ejercicio 2008 de acuerdo a las posibilidades y prioridades que el propio Estado tenga en materia de Seguridad Pública.

Igualmente, el patrimonio fideicomitado se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

**NOVENA.-** El Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Coahuila” (FOSEG) acordará el destino de los productos y/o rendimientos financieros generados por el patrimonio fideicomitado, teniendo siempre en cuenta que su destino será para cubrir los servicios del Fiduciario, para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio, y en el caso de los rendimientos financieros derivados de las aportaciones de origen federal, deberán destinarse exclusivamente a los conceptos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**DECIMA.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, por conducto del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, entregará trimestralmente a “LA SECRETARIA”, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas y los rendimientos financieros, conforme a lo establecido en la mecánica operativa del anexo técnico de seguimiento y evaluación que forma parte integrante del presente Convenio.

Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” enviará al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, según corresponda, así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

**DECIMA PRIMERA.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o., fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de Seguridad Pública Federales y Municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Coahuila; dando preferencia a la realización de dichos operativos en los lugares en donde exista mayor incidencia delictiva.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las conferencias nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las reuniones regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

Conforme a lo previsto en la Ley General referida, en correlación con la Ley de Coordinación Fiscal y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a implementar programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la Seguridad Pública que permita crear bases de datos sobre mapas delincuenciales, perfiles delictivos, *modus operandi* de la delincuencia y cualquier otro dato que coadyuve a eficientar la acción de las policías federal, estatal y municipal.

**DECIMA SEGUNDA.-** A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros nacionales y bases de datos de información sobre seguridad pública a que se refiere el capítulo IV del título Segundo y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Federal de Seguridad Privada y los acuerdos de intercambio de información emanados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia de Prevención y Readaptación Social.

A efecto de homologar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública en la Plataforma México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública definirá los criterios, directrices, protocolos y formatos que se requieran para su consecución.

A fin de consolidar el Sistema Unico de Información Criminal para concentrar y compartir datos relevantes del fenómeno delictivo en bases de datos completas y eficaces, como los registros de automóviles y armas, perfiles de delincuentes, sus modos de operación, estadísticas delictivas y registro del personal de Seguridad Pública, mediante el intercambio en tiempo real de datos de audio, video y texto, “LAS PARTES” acuerdan los siguientes principios, así como los que se enuncian en el anexo técnico derivado de este Convenio de coordinación correspondiente al Eje de Plataforma México, Eje del Sistema Nacional de Información, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, así como a los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación de los Registros de Seguridad Pública.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada del personal de seguridad pública, incluyendo a quienes tengan un nombramiento o condición jurídica equivalente y al personal que integran las empresas de seguridad privada con permiso estatal, mediante el cumplimiento del Programa de Calidad e Integridad de la Información contenida en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el compromiso de difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos, por conducta ilícita o delictiva, con la finalidad de que la ciudadanía conozca las acciones de la administración pública para inhibir la corrupción y hacerlos partícipes para evitar y en su caso sancionar las conductas ilegales.

Asimismo “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a fomentar el cumplimiento a la actualización de las Licencias Oficiales Colectivas otorgadas a las Instituciones de Seguridad Pública de la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el fin de tener un Registro Nacional de Armamento y Equipo que permita facilitar el inventario, control y la vigilancia del armamento autorizado a las instituciones de Seguridad Pública del país, así como brindar mayor control y regulación de las armas de fuego y municiones dentro del país, en caso de extravío, robo, destrucción, aseguramiento o decomiso de aquellas que se posean o se porten.

De conformidad con los acuerdos establecidos en la primera Conferencia Nacional de Prevención y Readaptación Social, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” realizará las acciones que conlleven a facilitar los medios y recursos necesarios para el cumplimiento del Censo Estatal Penitenciario y el suministro oportuno de la información en el Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados, no olvidando la integración a la Plataforma México de los Centros de Readaptación Social, reclusorios y cárceles municipales a nivel nacional.

Los instrumentos de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública fortalecerán el proyecto central del Sistema Único de Información Criminal coordinando el esfuerzo de las instituciones que lo integran para fortalecer la investigación científica ministerial y policial mediante el uso y explotación de sistemas tecnológicos avanzados de identificación y validación que permitan recabar evidencias físicas, órdenes judiciales, características criminales, medios de identificación y otros elementos de apoyo que permiten incrementar la calidad del sistema de justicia, lo cual incida en reducir la discrecionalidad de la autoridad administrativa judicial en la aplicación de la Ley para que no quede impune ningún acto ilícito, más aun aquel relacionado con la delincuencia organizada en defensa de los intereses y derechos de los mexicanos.

Por lo anterior “EL GOBIERNO DEL ESTADO” realizará las acciones necesarias para el intercambio de información confiable, actualizada y veraz de las órdenes judiciales libradas, con la finalidad de unir esfuerzos e intercambiar información para abatir las conductas delictivas y evitar la impunidad.

Lo anterior permitirá contar con mecanismos eficientes para facilitar las investigaciones, operativos conjuntos y la generación de inteligencia policial compartida, a fin de combatir la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia, que se traducirá en programas, como por ejemplo para atender el problema de las pandillas transnacionales, especialmente en las zonas fronterizas, como el caso de los maras salvatrucha, mediante acciones de inteligencia.

“LA SECRETARIA” a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, desarrollarán de manera conjunta las estrategias, equipamiento y software de terminales para la implementación del Sistema Especializado para la Identificación Balística (IBIS) y el Sistema de Identificación Biométrica por Voz en las áreas de investigación pericial, para la actualización y consulta de las bases de datos del Registro de Huellas Balísticas y el Registro de Voces, que permite registrar de manera central al personal relacionado con la seguridad pública, el armamento que éstos portan, y a los presuntos responsables, indiciados, procesados y sentenciados, basado en las políticas y especificaciones establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” tendrá acceso a los Registros Nacionales y Bases de Datos de Información sobre Seguridad Pública, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso a los Registros de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” desarrollarán de manera conjunta las soluciones para garantizar la seguridad de acceso a la información sobre seguridad pública establecida en el Capítulo IV, Sección Quinta de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a establecer un responsable de la seguridad de la información, el cual deberá definir los roles y responsabilidades de seguridad dentro de su área de gestión y desarrollar, integrar, operar y administrar los programas de seguridad informática de la entidad.

“LAS PARTES” acuerdan disponer de todos los elementos necesarios para la explotación eficiente de la información de seguridad pública, que articulados al Sistema Unico de Información Criminal permitirán a las corporaciones policiales mejorar su competencia técnico-operativa y fortalecerán la persecución del delito y la impartición de justicia, aumentando su eficiencia y eficacia, así como incrementando su confianza ante la ciudadanía.

**DECIMA TERCERA.-** A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Registro Público Vehicular, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información que requiera, en estricto apego a los lineamientos para la integración de información establecidos por éste, para validar y mantener actualizado el Registro Público Vehicular, de conformidad con los artículos 3, 6 y 7 de la Ley del Registro Público Vehicular.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá implementar los instrumentos tecnológicos necesarios para el mejoramiento de la calidad de la información, realizando diagnósticos en cuanto a la calidad de información a que se refiere en las bases de datos existentes, así como también implementará procesos que permitan su mejoramiento, todo esto para garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Secretariado Ejecutivo cumpla con los estándares establecidos, no olvidando invertir en herramientas informáticas y de procedimiento que garanticen el apego a los estándares implementados y/o definidos, a fin de garantizar que ésta cumpla con la calidad, oportunidad e integridad requerida.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a actualizar la información de vehículos robados y recuperados, dentro del término de 24 horas después de que se haya iniciado la averiguación previa.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá de coordinar la implementación de mecanismos y sistemas informáticos establecidos por el Secretariado Ejecutivo para que se realice el intercambio de información mediante los aplicativos definidos por éste, a través de componentes en línea, cargas, o réplicas de información según las condiciones y situación aplicable, a fin de contar oportunamente con la información.

Para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006, en su numeral VII del Acuerdo 06/XX/06, “LAS PARTES” acuerdan los siguientes principios, así como los que se enuncian en el anexo técnico de este Convenio de Coordinación correspondiente al Registro Público Vehicular, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información de los vehículos a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular, así como los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación del Registro Público Vehicular:

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada, completa y con la calidad establecida de cada vehículo que enuncia la Ley del Registro Público Vehicular, como también de aquellos vehículos asignados a las diferentes Corporaciones de Seguridad Pública, así como la información correspondiente al Registro de Vehículos Robados y Recuperados y Licencias de Conducir comprometiéndose a observar, sin excepción, los criterios establecidos en el anexo técnico del Registro Público Vehicular, en el entendido de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública integrará en la base de datos del Registro Público Vehicular, únicamente aquella información que le sea proporcionada por el “EL GOBIERNO DEL ESTADO” que cumpla plenamente con dichos criterios.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” tendrá acceso a la base de datos del Registro Público Vehicular, conforme a lo que establece el artículo 10 de la Ley del Registro Público Vehicular, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso al Registro.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” desarrollarán de manera conjunta las soluciones para lograr la interoperabilidad entre los equipos y bases de datos de la Entidad y las Bases de Datos del Registro Público Vehicular, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados y de Licencias de Conducir a fin de alcanzar el adecuado suministro, intercambio, explotación, consulta y sistematización de la información.

“LAS PARTES” acuerdan que cuando el propietario de un vehículo o quien acredite interés jurídico, realice por orden de prioridad, alguno de los trámites que se enuncian a continuación ante “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, éste deberá primeramente realizar una consulta al Registro Público Vehicular a fin de asegurar la viabilidad de dicho trámite. Asimismo, previa verificación física del vehículo, colocará por una sola vez y con

cargo al financiamiento conjunto, una calcomanía con un transponder o chip que identifique electrónicamente a ese vehículo con una clave irrepetible e infalsificable, conforme a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el anexo técnico correspondiente al Registro Público Vehicular:

- a) Inscripción de alta en el padrón vehicular de la entidad;
- b) Otorgamiento de placas metálicas de circulación o reexpedición de las mismas;
- c) Emisión o reposición de tarjeta de circulación o de calcomanía de circulación permanente;
- d) Cambio de propietario, cambio de placas y/o cambio de tarjetas de circulación;
- e) Pago de tenencia u otras contribuciones;
- f) Verificación vehicular de emisión de contaminantes;
- g) Verificación físico-mecánica; y
- h) Expedición de permiso para circular sin placas.

Para lograr los objetivos que se persiguen con el establecimiento del Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a concluir en dos años, contados a partir de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le proporcione el TAG (Chip con Antena), la colocación de las calcomanías con el dispositivo electrónico que acreditará la inscripción de su parque vehicular en el Registro Público Vehicular.

Cuando ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se realice algún trámite respecto de un vehículo y una vez realizada la consulta previa al Registro Público Vehicular se percate de que éste no se encuentre inscrito "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a seguir el procedimiento establecido en el anexo técnico del Registro Público Vehicular a fin de efectuar su alta en la base de datos correspondiente del Registro Público Vehicular, respetando en todo momento las condiciones bajo las cuales este registro puede ser inscrito

En cumplimiento al acuerdo número 05/XXII/08, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su vigésima segunda sesión, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará las acciones que conlleven a modificar el marco jurídico que regula el tránsito vehicular en el Estado y sus municipios, a fin de establecer la obligatoriedad de que cada vehículo porte la Constancia de Inscripción, conforme a los criterios que al efecto establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo y en apoyo a las tareas de seguridad pública "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá establecer los lineamientos y procedimientos operativos necesarios a fin de poder llevar a cabo un censo, sobre la estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos asignados a las corporaciones de seguridad pública y los vehículos importados que permanezcan de forma ilegal en el país, a fin de que dicha información pueda ser integrada en la base de datos del Registro Público Vehicular sin que esto en ningún momento y bajo ninguna circunstancia esté legalizando la estancia de estos últimos en la Entidad.

**DECIMA CUARTA.-** A fin de modernizar el sistema penitenciario, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a adquirir la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos, para promover la clasificación y separación de los internos en atención a su perfil criminológico y peligrosidad, así como la incorporación de medidas alternativas de alta tecnología, tales como la vigilancia electrónica, entre otras.

**DECIMA QUINTA.-** A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y el Servicio de Denuncia Anónima 089 para alinear los servicios a los nuevos retos que plantea "Plataforma México", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a realizar los trabajos y las migraciones de los servicios de telecomunicaciones de su Red Estatal de acuerdo a los lineamientos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública defina mediante el desarrollo e instrumentación de protocolos, metodologías, sistemas y productos tecnológicos que operen en forma homologada.

Así como también permitirá al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la permanencia y actualización de los equipos y sistemas que se instalaron o se instalen en los sites de telecomunicaciones de los NIT's (C4 y SubC4) para el servicio de interconexión a "Plataforma México".

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de su competencia, promoverá la interconexión de los municipios a la Plataforma México en los términos que implemente el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para lo cual deberá integrar, en el presente ejercicio, a la Plataforma México los municipios que considere necesarios.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obliga a establecer los productos tecnológicos y protocolos de comunicación homogéneos que permitan que el estado opere eficientemente con la Red Nacional de Telecomunicaciones, procesos ágiles y expeditos que permitan a través de productos tecnológicos específicos acceder a toda la información almacenada en las bases de datos que albergan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**DECIMA SEXTA.-** “LA SECRETARIA” por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

**DECIMA SEPTIMA.-** “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente convenio o en sus anexos técnicos.

**DECIMA OCTAVA.-** Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2008 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Roberto Campa Cifrián**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, **Humberto Moreira Valdés**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Homero Ramos Gloria**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Torres López**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, **Fausto Destenave Kuri**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Jesús Torres Charles**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Luis Gerardo Velázquez Zepeda**.- Rúbrica.



## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1566 al ciudadano Oliverio Alfonso Sierra McDonald, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Ciudad Reynosa como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Oliverio Alfonso Sierra Guzmán.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Regulación Aduanera.

### **ACUERDO 800-00-00-00-00-2008-022**

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el Agente Aduanal Oliverio Alfonso Sierra Guzmán, titular de la patente número 334, con adscripción en la aduana de Ciudad Reynosa, solicitó el retiro voluntario de su patente, a efecto de que lo sustituya el C. OLIVERIO ALFONSO SIERRA MCDONALD, y considerando que este último está autorizado como Agente Aduanal Sustituto mediante Acuerdo 326-SAT-059 de fecha treinta de enero del año dos mil siete, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, así como también que mediante Acuerdo emitido por esta Administración, se autorizó el retiro de manera definitiva e irrevocable del Agente Aduanal OLIVERIO ALFONSO SIERRA GUZMAN a su patente, el Administrador General de Aduanas, con fundamento en los artículos 144 fracciones XXI y XXXII, 163 fracción VII y 163-A de la Ley Aduanera, y 11 fracción IV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1566 al C. OLIVERIO ALFONSO SIERRA MCDONALD, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Ciudad Reynosa como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal Oliverio Alfonso Sierra Guzmán, por lo cual, a partir de la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 334, que había sido asignada al citado Agente Aduanal. **SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo mediante oficio a los CC. OLIVERIO ALFONSO SIERRA MCDONALD y OLIVERIO ALFONSO SIERRA GUZMAN, anexando copia con firma autógrafa del mismo. **TERCERO.-** Gírese oficio al Administrador de la Aduana de Ciudad Reynosa, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del C. OLIVERIO ALFONSO SIERRA MCDONALD, y surta efectos de notificación.

Atentamente

En suplencia por ausencia del Administrador General de Aduanas y del Administrador Central de Operación Aduanera, con fundamento en los artículos 2, 8, segundo párrafo, 10, 11 fracción IV, y párrafos siguientes a la fracción LXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, firma la Administradora Central de Regulación Aduanera, **Fanny Angélica Eurán Graham.-** Rúbrica.

**(R.- 265595)**

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

### DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación y 9, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación;

Que el mismo precepto constitucional establece que habrá un plan nacional de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;

Que el 31 de mayo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, así como democracia efectiva y política exterior responsable;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan nacional de desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de Desarrollo Social elaboró el Programa Sectorial de Desarrollo Social para el período 2007-2012, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

#### DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría de Desarrollo Social y las entidades paraestatales coordinadas por ella, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría de Desarrollo Social, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, verificará de manera periódica el avance del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y, en su caso, modificarlo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de abril de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Ernesto Javier Cordero Arroyo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

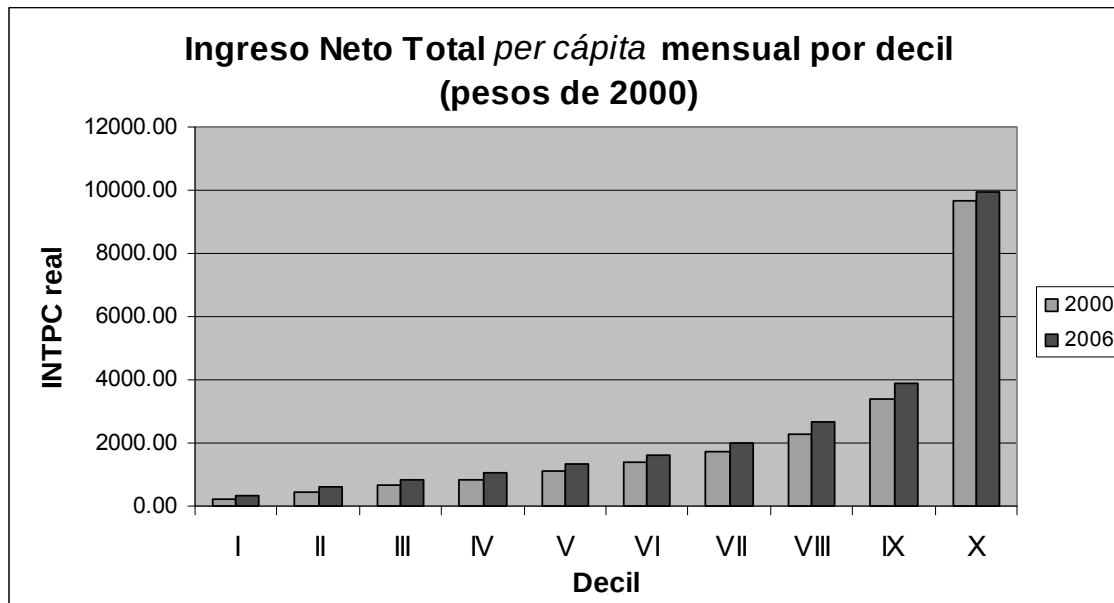
**PROGRAMA Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012.****SECCIÓN 1. PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012**

El Programa Sectorial de Desarrollo Social establece los objetivos y las estrategias nacionales en materia de Desarrollo Social con apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. El compromiso del Gobierno Federal con los ciudadanos define como principio rector el Desarrollo Humano Sustentable<sup>1</sup>, que consiste en crear las condiciones para que todos los mexicanos tengan las mismas oportunidades. En este espíritu, el Plan Nacional de Desarrollo considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la definición de las políticas públicas.

En respuesta a este compromiso, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) establece como misión la realización de acciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades para todos. El cumplimiento de este reto requiere de políticas públicas que respondan a los complejos y multidimensionales problemas de *pobreza y vulnerabilidad* que impiden el adecuado desarrollo de las capacidades de la población; así como las condiciones regionales y urbanas, en específico limitada infraestructura y tecnología, factores que disminuyen las oportunidades de progreso de la población.

México es uno de los países en donde la diferencia de ingreso entre el 10% más rico de la población y el resto es mayor, ubicándose entre las sociedades más desiguales del mundo.<sup>2</sup> La desigualdad en el ingreso origina iniquidad en el acceso a servicios educativos y de salud, así como a oportunidades laborales, creando un ciclo de desigualdad. Esta baja movilidad social se debe, entre otras causas, a la existencia de barreras producidas principalmente por la *diferencia en capacidades básicas*, de alimentación, salud y educación; así como a la discriminación contra ciertos grupos como mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, o personas en condiciones de pobreza.

**Gráfica 1. Desigualdad por Ingreso Neto Total *per cápita***



Fuente: Calculado con información del CONEVAL y Banco de México (Índice Nacional de Precios al Consumidor, INPC).

La desigualdad afecta la cohesión social –entendida como la capacidad de la sociedad de reconocerse como una unidad y actuar de manera solidaria– agudiza los conflictos políticos y sociales, y afecta el crecimiento y desarrollo económico del país. En México, la desigualdad se expresa en todos los ámbitos: entre personas, ciudades, regiones y localidades.

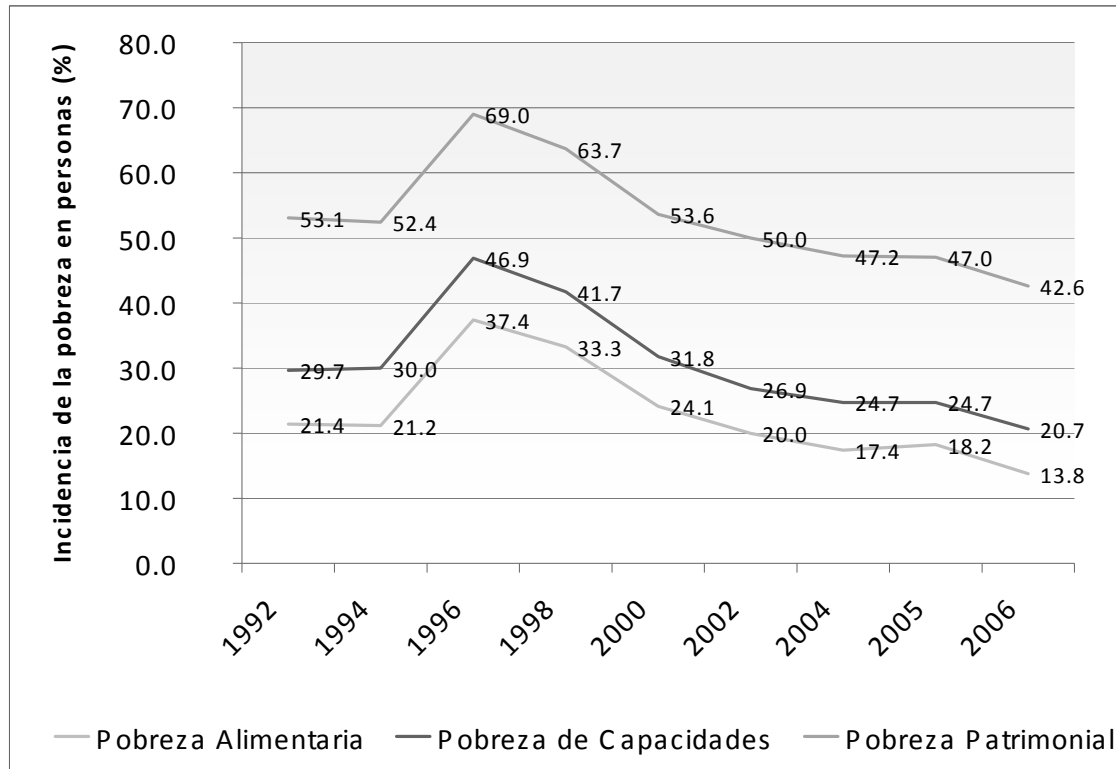
<sup>1</sup> El Plan Nacional de Desarrollo asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, como el “proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras”.

<sup>2</sup> Informe de Desarrollo Humano 2006, PNUD. (Human Development Report. United Nations Development Programme)

A pesar de esto, cabe reconocer que hay diferencias regionales cuya manifestación da muestra de la diversidad cultural de la sociedad mexicana, tal es el caso de las artesanías que reflejan creatividad, cultura y patrimonio.

A partir de 1998 se observan resultados favorables en el combate a la pobreza, derivados, en buena medida, de la estabilidad macroeconómica de los últimos años. Entre 1998 y 2006, la pobreza patrimonial se redujo del 63.7% al 42.6% de la población, lo que significa que casi 16 millones de personas abandonaron esta condición. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, en este último año todavía 44.7 millones de mexicanos viven en situación de pobreza patrimonial y 14.4 millones en pobreza alimentaria, ya que no contaban con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades esenciales.<sup>3</sup>

**Gráfica 2. Evolución de la Pobreza en México**



Fuente: CONEVAL, 2007

Por otra parte, los *desequilibrios regionales* en México se hacen patentes al observar los grados de marginación y los niveles de pobreza. En el año 2005, 44.3% de la población de la región Sur-Sureste habitaba en municipios de muy alta marginación, en contraste con 10% de la población de la región Centro-Occidente y 2.4% de la región Noroeste.<sup>4</sup> Asimismo, la desigualdad regional se refleja en la comparación del porcentaje de población en condiciones de pobreza alimentaria, de 47% en Chiapas contra 1.3% en Baja California.<sup>5</sup> Esta información nos permite apreciar con claridad que el abatimiento de la desigualdad entre los estados de la República constituye un importante desafío.

<sup>3</sup> CONEVAL, 2007. Comunicado Núm. 002/ 2007

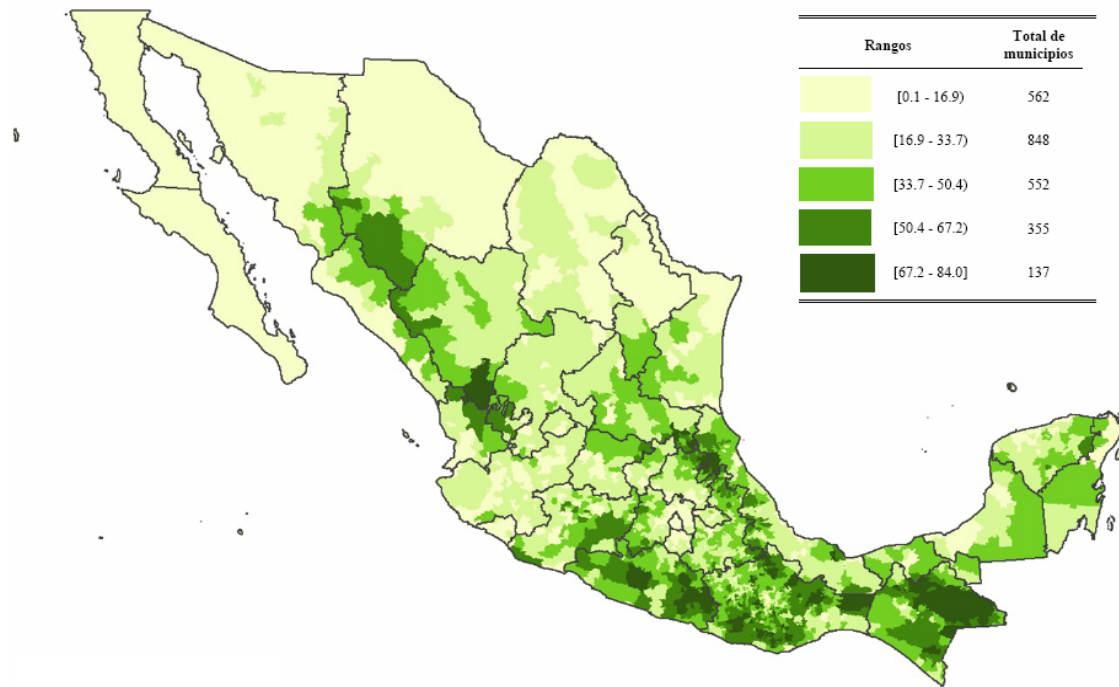
1) Pobreza alimentaria: se refiere a las personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI – CEPAL.

2) Pobreza de capacidades: se refiere a las personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

3) Pobreza patrimonial: se refiere a las personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

<sup>4</sup> Elaboración propia. Índice de marginación, CONAPO.

<sup>5</sup> "Mapas de Pobreza en México-Mapas de Pobreza y Rezago Social 2005", CONEVAL 2007

**Mapa 1. Porcentaje de población en pobreza alimentaria a nivel municipal, 2005**

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2005.

Asimismo, estas desigualdades se observan tanto al interior de las grandes ciudades como entre las zonas urbanas y rurales: Mientras que en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México habitan más de 20 millones de personas, con los consiguientes problemas de contaminación, congestionamiento vehicular y dificultades de operación; existe una enorme dispersión de 184,748 pequeñas localidades rurales de menos de 2 500 habitantes<sup>6</sup> a las que es extremadamente difícil dotar de infraestructura, equipamientos y servicios adecuados.

México se encuentra inmerso en un acelerado proceso de urbanización. En 2005, siete de cada diez personas residían en las ciudades y zonas metropolitanas que integran el Sistema Urbano Nacional (SUN)<sup>7</sup>, y se prevé que en los próximos años estos ámbitos territoriales alberguen a tres de cada cuatro mexicanos y concentren a casi todo el crecimiento poblacional de las próximas tres décadas. Lo anterior plantea complejos desafíos que demandan la puesta en marcha de estrategias y programas integrales para conducir el desarrollo social y urbano de manera eficiente y evitar la expansión desordenada, desarticulada y segregada de las ciudades.

**Tabla 1. Población total, condiciones de pobreza y número de localidades en los ámbitos rural u urbano.**

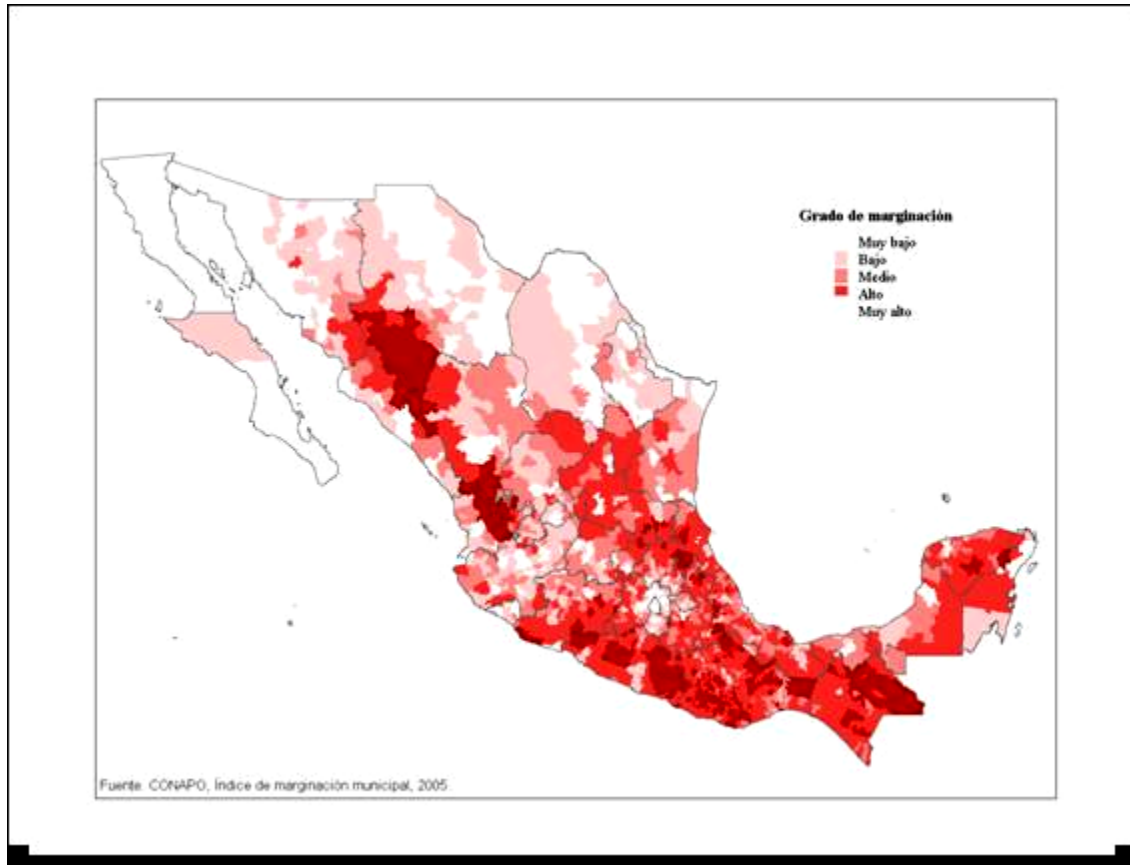
| Nombre de la Variable                                                                               | Ámbito Rural | Ámbito Urbano* |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|
| Número de habitantes <sup>1)</sup>                                                                  | 24,276,536   | 78,986,852     |
| Número de localidades <sup>1)</sup>                                                                 | 184,748      | 3,190          |
| Número de personas en condiciones de pobreza (alimentaria, capacidades o patrimonial) <sup>2)</sup> | 21,052,264   | 23,625,620     |
| *Se consideran urbanos los asentamientos de 2,500 habitantes y más.                                 |              |                |
| Fuentes:                                                                                            |              |                |
| Censo Nacional de Población y Vivienda 2005, INEGI                                                  |              |                |
| CONEVAL, 2007                                                                                       |              |                |

<sup>6</sup> Censo Nacional de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

<sup>7</sup> Se compone de 358 ciudades, de las cuales 56 corresponden a zonas metropolitanas, 64 a zonas conurbadas y 238 a localidades. Elaborado por CONAPO y SEDESOL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

Aunado a los desequilibrios regionales, dentro de las ciudades la informalidad en el uso del suelo y la inadecuada planeación generan desorden, inseguridad, pobreza y altos costos en la provisión de servicios públicos, propiciando baja competitividad y encarecimiento de la vida urbana. No se han logrado implementar programas y acciones que permitan el acceso al suelo urbano y a la vivienda para los grupos de población más pobre. El financiamiento a la vivienda ha estado enfocado fundamentalmente a la población asalariada, mientras que la población que percibe menos de 3 salarios mínimos, por lo general no cuenta con acceso formal a la vivienda, teniendo que recurrir a la compra informal de suelo en asentamientos irregulares y a la vivienda precaria, situación que limita fuertemente sus posibilidades de desarrollo personal y económico.

**Mapa 2. Índice de marginación a nivel municipal, 2005**



Para enfrentar de manera efectiva los retos en materia de Desarrollo Social es necesario fomentar una coordinación interinstitucional e intergubernamental más eficiente así como reconocer y promover la participación de la sociedad, para la generación y el fortalecimiento de capital social. Los objetivos del desarrollo, del combate frontal a la pobreza y a la marginación son compartidos entre diversas instituciones, instancias gubernamentales y órdenes de gobierno, por lo que una política integral debe transitar a través de los diversos canales institucionales. Existe el reto de lograr la complementariedad y generar las sinergias necesarias con objeto de dirigir los recursos a donde sean más necesarios y, sobre todo, lograr que las acciones sean más eficientes.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, los organismos públicos involucrados en el sector social son las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las entidades federativas y de los municipios y el Poder Legislativo, cuyo objetivo es que la población menos favorecida pueda salir de la pobreza y la marginación.

El Sistema Nacional de Desarrollo Social es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios, así como los sectores social y privado. Este Sistema se conforma de los siguientes organismos:

- **Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS).** Su objeto es consolidar la integralidad y el federalismo sobre bases de coordinación, colaboración y concertación de estrategias y programas de desarrollo social. Se conforma con las Secretarías de Desarrollo Social, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, convergen en la CNDS los titulares de las dependencias de desarrollo social de las entidades federativas, los representantes de cada una de las asociaciones nacionales de autoridades municipales, y los representantes de las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores.
- La **Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social** es el canal de coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. El **Consejo Consultivo de Desarrollo Social** es el órgano de participación ciudadana y conformación plural cuyo objetivo es analizar y proponer programas y acciones que incidan en el cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo Social.
- La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** es la entidad que coordina el Sistema Nacional de Desarrollo Social y preside la Comisión Nacional de Desarrollo Social. Tiene el firme compromiso de encauzar todas las instituciones que de ella dependen en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para contribuir a la reducción de la pobreza, abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables, disminuir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

La estimación de los recursos para la ejecución del presente programa, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la dependencia y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y en su carácter de coordinadora sectorial, por lo que hace a los organismos sectorizados.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial y para su logro, los esfuerzos de la Secretaría de Desarrollo Social, tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan.

## **SECCIÓN 2. OBJETIVOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SU CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría de Desarrollo Social es contribuir al desarrollo humano sustentable a través del desarrollo de capacidades básicas de educación, salud, nutrición, alimentación y vivienda que permitan una mayor igualdad de oportunidades, en especial para la población en condiciones de pobreza.

Un aspecto relevante de la libertad a la que todos los mexicanos aspiran, consiste en la capacidad para elegir la forma de vida deseada, alcanzable a través del esfuerzo diario. Sin embargo, a pesar de tener la libertad de realizar todo lo permitido por la ley, existen condiciones de vida desiguales, algunas desde el nacimiento, que limitan las opciones y posibilidades para la población en desventaja; el ingreso de los padres o su acceso a diversos recursos condicionan el desarrollo adecuado de los hijos.

La igualdad de oportunidades significa que toda persona, independientemente de sus características, lugar de nacimiento, ingreso, condiciones familiares y entorno sociocultural, pueda tener acceso a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo. Para la política social significa brindar protección a los grupos más vulnerables, subsanar las deficiencias en la oferta de bienes y servicios básicos e infraestructura, desarrollar las capacidades básicas de las personas, asegurar un entorno regional propicio para el desarrollo, fortalecer los mecanismos de inversión y de protección ante riesgos, sobre todo para las personas más pobres, retirar las barreras que impiden que la población en pobreza acceda a opciones de ingreso a través del empleo y el autoempleo.

La desigualdad de oportunidades en el acceso a estos bienes y servicios se refleja en las condiciones de pobreza en que habita el 42.6%<sup>8</sup> de los mexicanos. La escasez de recursos es una limitante a las oportunidades para integrarse al Desarrollo Humano disminuyendo las posibilidades para contar con buena salud, obtener una educación eficiente y disfrutar de una adecuada nutrición. Asimismo, destruye las aspiraciones y limita el desarrollo, no sólo de la población en condiciones de pobreza, sino también de las generaciones futuras.

---

<sup>8</sup> Pobreza patrimonial. CONEVAL, 2007. Comunicado Núm. 002/ 2007

De esta forma, existe la necesidad de proveer servicios, bienes e infraestructura adecuados que logren incrementar las oportunidades para que las personas puedan tener una vida saludable, acceso al conocimiento individual y socialmente valioso, así como a los recursos necesarios para disfrutar el nivel de vida deseado.

Para lograr este objetivo se requiere la implementación de una nueva etapa de la política social donde el énfasis se centre en promover la igualdad de oportunidades, para reducir la brecha entre quienes más tienen y quienes más necesitan. Se requiere dotar de capacidades básicas a la población para que pueda acceder a mejores opciones de ingreso.

Los objetivos y estrategias de la Secretaría de Desarrollo Social buscarán contribuir al logro de los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

*Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad*

Objetivo 10. Combatir a la corrupción de forma frontal.

Objetivo 12. Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

Objetivo 16. Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

*Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos*

Objetivo 7. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.

Objetivo 13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

Objetivo 17. Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos, así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

*Eje 3. Igualdad de oportunidades*

Objetivo 1. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Objetivo 2. Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.

Objetivo 3. Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.

Objetivo 8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.

Objetivo 10. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.

Objetivo 15. Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

Objetivo 16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar igualdad de oportunidades para que los hombres y las mujeres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan sus derechos por igual.

Objetivo 17. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Objetivo 18. Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante su promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo,



Objetivo 19. Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes

Objetivo 20. Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y fomentando el desarrollo pleno de sus capacidades

#### *Eje 4. Sustentabilidad ambiental*

Objetivo 5: Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.

Objetivo 9. Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

#### *Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable*

Objetivo 4. Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.

Objetivo 5. Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales, en todos los ámbitos de gobierno.

Objetivo 6. Apoyar el desarrollo económico, social y político del país, a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.

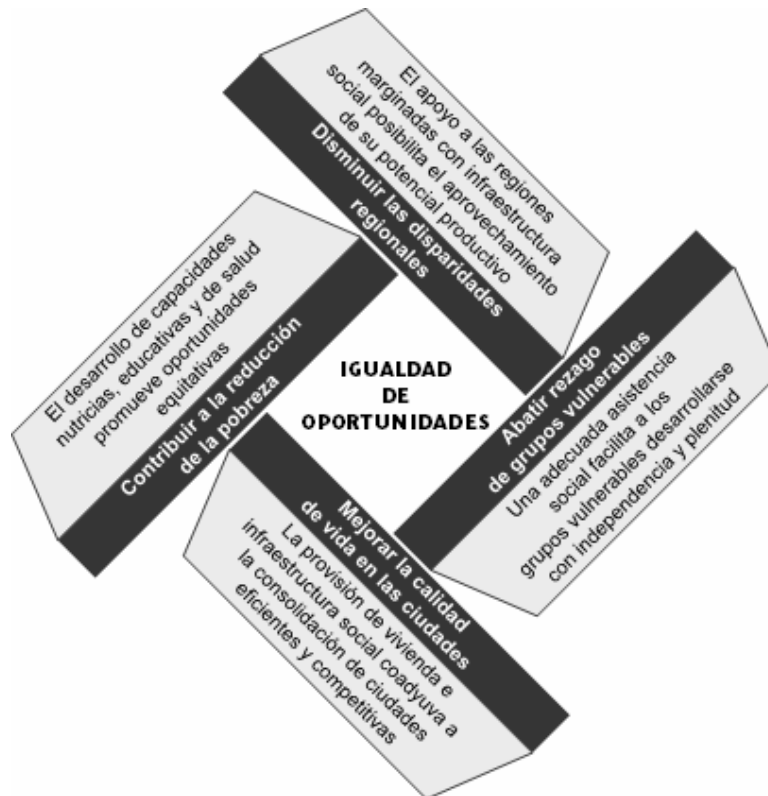
Objetivo 10. Construir una nueva cultura de la migración.

Por otra parte y de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social la Secretaría de Desarrollo Social, la política social tiene los siguientes principios rectores:

- Libertad: Capacidad de las personas para elegir los medios para su desarrollo personal así como para participar en el desarrollo social;
- Justicia distributiva: Garantiza que toda persona reciba de manera equitativa los beneficios del desarrollo conforme a sus méritos, sus necesidades, sus posibilidades y las de las demás personas;
- Solidaridad: Colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;
- Sustentabilidad: Preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras; tomando en cuenta lo establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y lo que se defina en el programa especial correspondiente.
- Respeto a la diversidad: Reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias.
- Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades: Reconocimiento en el marco constitucional a las formas internas de convivencia y de organización; ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos; elección de sus autoridades o representantes; medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura; medios para conservar y mejorar su hábitat; acceso preferente a sus recursos naturales; elección de representantes ante los ayuntamientos y acceso pleno a la jurisdicción del Estado.
- Equidad de Género: Reconocimiento a que tanto mujeres como hombres deben tener igualdad de oportunidades, lo cual implica que además de tener los mismos derechos se reconocen las diferencias y se toman en cuenta para que realmente todas las personas puedan ejercer sus derechos plenamente. Por esto es que todos los programas de la SEDESOL considerarán la equidad de género como parte fundamental para lograr la igualdad de oportunidades, en especial de la igualdad en el acceso a capacidades básicas de educación, salud y empleo.
- Integralidad: Articulación y complementariedad de programas y acciones que conjunten los diferentes beneficios sociales, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social;

- Participación social: Derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones de desarrollo social;
- Transparencia: La información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia. Las autoridades garantizarán que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz. Por ello, se combatirá la corrupción de forma frontal.

Para alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades la Secretaría de Desarrollo Social trabajará en disminuir las disparidades regionales, mejorar la calidad de vida en las ciudades, abatir los rezagos de los grupos vulnerables y contribuir a la reducción de la pobreza a través del desarrollo de capacidades.



### SECCIÓN 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL se plantea como una de sus principales metas, contribuir a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros, al de la disminución de la pobreza. La meta consiste en reducir la población en pobreza alimentaria en 30% para 2012<sup>9</sup>, lo que representa una reducción de 14.4<sup>10</sup> a 10.1 millones de personas.

El logro de esta meta involucra a varias dependencias del Gobierno Federal, SEDESOL buscará generar las sinergias necesarias para poder cumplirla. Para esto se establecerán acciones conjuntas con los responsables de las políticas de desarrollo social en sentido amplio, como son educación, salud, infraestructura básica, fomento productivo y sustentabilidad. Asimismo se buscará conectar más estrechamente la política económica con la política social ya que el crecimiento económico, la estabilidad macroeconómica y la generación de empleos son elementos fundamentales para alcanzar un país sin pobreza.

Esta meta se podrá alcanzar sólo si el crecimiento real del PIB es de 3.5%<sup>11</sup> anual entre 2007 y 2012.

<sup>9</sup> Incidencia de personas en pobreza alimentaria (línea base: 2006). CONEVAL, 2007. Comunicado Núm. 002/ 2007.

<sup>10</sup> Se ha elegido establecer la línea base con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares en 2006 con el fin de adecuar de una mejor manera la meta del Programa Sectorial al periodo que compete; de esta manera se considera un universo más reducido de personas que la línea base presentada en el Plan Nacional de Desarrollo. Los datos corresponden al CONEVAL. Comunicado Núm. 002/ 2007

<sup>11</sup> Éste es el crecimiento anual previsto de la economía mexicana en ausencia de cambios importantes en la estructura actual del país. Fuente: Plan Nacional Desarrollo 2007-2012.

**Meta de reducción de pobreza alimentaria**

| Nombre del Indicador <sup>12</sup> | Unidad de Medida                                        | Línea Base <sup>13</sup><br>(2006) | Meta 2012     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------|
| <b>Pobreza Alimentaria</b>         | Número de personas en condición de pobreza alimentaria. | 14.4 millones de personas          | 10.1 millones |

El Programa Sectorial de SEDESOL contribuye también al logro de las metas de prosperidad, cobertura educativa, equidad de género, equidad entre regiones, acceso a servicios públicos y percepción de seguridad de la Visión México 2030.

**Objetivo 1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.**

El aseguramiento de capacidades mínimas constituye un tema de justicia social que si bien no es exhaustivo, es fundamental en un país con grandes rezagos sociales como México. El Estado –por razones de justicia distributiva- coadyuvará a proporcionar un umbral mínimo de capacidades básicas que permita el desarrollo de los ciudadanos.

El *desarrollo de capacidades básicas*, además de ser un fin en sí mismo, fomenta mejores oportunidades de empleo facilitando el acceso a salud, educación, alimentación y nutrición de calidad. Si bien estos elementos no agotan la lista de capacidades básicas para un desarrollo humano sustentable, sí remiten a las más apremiantes y las que reclaman mayor justicia.

La condición de pobreza repercute en los niveles de salud y nutrición de los individuos, lo que a su vez genera menor rendimiento escolar y menores posibilidades de acceso a trabajos bien remunerados. Es decir, la desnutrición, alta propensión de enfermedades y la falta de servicios médicos genera que los niños no tengan un rendimiento escolar apropiado repercutiendo esto en las posibilidades de empleo futuro y de superación de las condiciones de pobreza en que viven. Es por esto que la SEDESOL continuará promoviendo el acceso a estos servicios para que nuestros niños tengan mejores oportunidades en el futuro. Para ello es indispensable la coordinación con otras dependencias públicas cuya finalidad es brindar estos servicios.

Las metas de SEDESOL para este objetivo se refieren a logros en nutrición y educación. Abatir la desnutrición infantil es de gran importancia para el adecuado desarrollo físico y cognitivo. Por su parte el aprendizaje escolar y la capacitación son fundamentales para la inclusión en la vida social y productiva:

**Metas del Objetivo 1**

| Nombre del Indicador                                                                                  | Unidad de Medida | Línea Base                    | Meta 2012 <sup>14</sup>                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prevalencia de desnutrición crónica infantil de la población en condiciones de pobreza. <sup>15</sup> | Porcentaje       | 28%<br>(2006)                 | Reducir a 19.6% la prevalencia de desnutrición crónica infantil (niños menores de 5 años), entendida como baja talla para la edad, del 25 por ciento de la población con menores ingresos. <sup>16</sup>  |
| Tasa de terminación de educación básica de los jóvenes en pobreza extrema. <sup>17</sup>              | Tasa             | 64.6% <sup>18</sup><br>(2006) | Incrementar al menos a 70.5% la tasa de terminación de educación básica de los jóvenes en pobreza extrema <sup>19</sup> , con el objeto de reducir la brecha con la tasa de terminación a nivel nacional. |

<sup>12</sup> Pobreza alimentaria: la persona no cuenta con ingreso suficiente para consumir una canasta básica de alimentación (canasta INEGI-CEPAL) CONEVAL. Comunicado Núm. 002/2007.

<sup>13</sup> CONEVAL. Comunicado Núm. 002/2007.

<sup>14</sup> El logro de estas metas también depende de la acción de las secretarías de Salud y Educación Pública.

<sup>15</sup> La desnutrición crónica está entendida como baja talla para la edad, se mide como puntaje Z considerando -2 desviaciones estándar por debajo de la media y de acuerdo con los parámetros internacionales actualizados de la Organización Mundial de Salud (OMS). Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT 2006)-últimos parámetros de la OMS- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

<sup>16</sup> Se considera a la población debajo del percentil 25 del índice de bienestar que se analiza mediante la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). Los percentiles de bienestar son, en general, similares a los percentiles de ingreso de la metodología utilizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, el percentil 25 de ingreso incluye a la población en pobreza alimentaria y de capacidades. El logro de la meta depende de la acción conjunta del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria, LICONSA, DICONSA así como del apoyo de otras dependencias federales y estatales que tengan incidencia en materia alimentaria de la población en pobreza.

<sup>17</sup> Datos de SIIOP-SEP. Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (CNO), Secretaría de Educación Pública (SEP).

A través de las estrategias del objetivo 1 se contribuirá a la obtención de los objetivos 1, 8, 10, 18 y 20 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo.

**Objetivo 2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.**

La Ley General de Desarrollo Social señala la obligación de formular y aplicar políticas compensatorias y asistenciales, así como formular las oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.<sup>20</sup> Una de las vertientes de la Política Nacional de Desarrollo Social es la de Seguridad Social y Programas Asistenciales.

La población que presenta mayores rezagos en su alimentación, en las condiciones de su vivienda, en oportunidades de educación y atención en salud, o debido a sus características étnicas, físicas, de edad o sexo, debe recibir especial atención. Esta situación de vulnerabilidad puede generar que sus condiciones de vida sean más precarias o que sea más fácil caer en situaciones de emergencia. La vulnerabilidad social suele expresarse como la incapacidad de los hogares de enfrentar riesgos por enfermedad, falta de empleo y/o fenómenos ambientales adversos, obligando a las familias a permanecer atrapados en la pobreza. Por esto, es necesario dedicar esfuerzos específicos para evitar que la situación de estos grupos de la población se agrave y que, por el contrario, se desarrollen de forma más equitativa.

La vulnerabilidad se refiere a aquellas condiciones por las cuales se está en riesgo de engrosar el espacio de exclusión social, es una condición social de riesgo, que afecta la subsistencia, la satisfacción del bienestar y calidad de vida. Adicionalmente se considera que son especialmente vulnerables aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza. Es por ello que se atenderá a las personas en estado de vulnerabilidad, desventaja física o intelectual en condiciones de pobreza, brindando una atención asistencial especial a los niños, mujeres, adultos mayores y a los jornaleros agrícolas migrantes, para lograr su incorporación a una vida más estable, plena y productiva.

En este contexto se dirigirán los apoyos a las personas que verdaderamente lo necesitan, procurando generar la corresponsabilidad de los grupos vulnerables y personas en pobreza, eliminando las prácticas de dependencia total de programas gubernamentales.

Las condiciones demográficas del país exigen por un lado la atención a familias con hijos pequeños, al mismo tiempo que cada vez habrá una mayor población en vejez que requiere especial atención. Adicionalmente, existe una importante población que migra cada año cíclicamente y cuyas familias requieren servicios y protección social, por ello, las metas de SEDESOL para este objetivo se refieren a la atención de grupos sociales vulnerables que son de gran importancia para abatir los rezagos sociales:

**Metas del Objetivo 2**

| Nombre del Indicador                                                 | Unidad de Medida   | Línea Base    | Meta 2012                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Niños atendidos en la red de Estancias Infantiles. <sup>21</sup>     | Número de personas | -             | Lograr que 500 mil niños entre 1 y 4 años <sup>22</sup> en hogares con ingresos menores a los 6 salarios mínimos, reciban servicio de la red de Estancias Infantiles. |
| Jornaleros Agrícolas migrantes y familiares atendidos. <sup>23</sup> | Porcentaje         | 25%<br>(2007) | Atender a 70% de los jornaleros agrícolas migrantes, incluidos los miembros de sus familias.                                                                          |

A través de las estrategias del objetivo 2 se contribuirá a la obtención de los objetivos 1, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>18</sup> Dato correspondiente al ciclo escolar 2005-2006.

<sup>19</sup> Becarios beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

<sup>20</sup> De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son "aquellas núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar".

<sup>21</sup> Datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): Dirección General de Políticas Sociales. Información de apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

<sup>22</sup> Para la medición de la meta se consideran niños entre 1 y 3 años 11 meses de edad.

<sup>23</sup> Atendidos de acuerdo con los tipos de apoyos que especifica el Programa de Jornaleros Agrícolas en sus Reglas de Operación. Datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios/ Dirección del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

**Objetivo 3. Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.**

Para avanzar hacia el desarrollo es necesario considerar las relaciones complejas que existen entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y físico-espaciales, con un enfoque integrado. El mejoramiento por separado de cada uno de esos aspectos no es suficiente y frecuentemente provoca resultados adversos. La consideración explícita del *territorio* con referencia al ámbito nacional, regional, estatal, municipal, de ciudad o de barrio, contribuye a articular las estrategias y los procesos de gestión de los diferentes sectores que promueven el desarrollo.

El desarrollo regional abarca distintas escalas, todas ellas primordiales para el desarrollo nacional; en este sentido, la SEDESOL trabaja para reducir las disparidades entre regiones e igualar el acceso a oportunidades desde dos frentes. Uno se concentra en el desarrollo microrregional, en el que se lleva a cabo un desarrollo local sólido, integrado y funcional. El otro frente, de mayor escala, incluye sistemas regionales estratégicos para el desarrollo nacional que involucra a más de una entidad o a conjuntos de municipios de más de una entidad federativa.

Para reducir la marginación rural en el frente microrregional resulta fundamental mejorar el espacio en el que viven las personas con mayores desventajas y, de esta forma, incrementar su calidad de vida. Se busca lograr una sociedad más ordenada donde todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de participación, elección y decisión. Comenzar por los municipios más pobres es una cuestión de justicia y una condición para lograr un desarrollo plural y equilibrado, por lo que es deseable realizar esfuerzos específicos en estas zonas en su mayoría rurales.

En el frente regional es indispensable disminuir la desigualdad entre ámbitos geográficos para igualar las oportunidades. Las regiones son sistemas integrados, en los que el desarrollo no se limita al económico, sino que se refiere a un enfoque multidimensional que considera también los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano. Las políticas dirigidas a este fin deberán comprender acciones para buscar sinergias, orden y armonía entre las regiones, aprovechando sus ventajas comparativas, impulsando su potencial productivo y promoviendo la sustentabilidad ambiental y social.

Llevar a cabo un desarrollo local sólido, integrado y funcional será parte de la estrategia que permita reducir las disparidades entre regiones. Los principales instrumentos para lograr este objetivo son de infraestructura y servicios básicos así como mejoramiento de las condiciones de la vivienda. Los pisos firmes, techos sólidos, servicios sanitarios, fogones seguros y agua potable han demostrado tener impactos importantes en la salud de los individuos, lo cual se complementa con el desarrollo de capacidades al disminuir las enfermedades y permitir en los niños mejor rendimiento escolar y en los adultos mejor desempeño laboral. Por otra parte, la infraestructura y servicios básicos incrementan la calidad de vida de estas personas, por ejemplo los caminos transitables todo el año permiten que las personas puedan desplazarse para recibir otros servicios como son salud, educación, comunicaciones además de acercarlos a los mercados tanto para vender sus productos como para comprar a mejores precios y poder elegir entre más productos.

Por ello, las metas de SEDESOL para este objetivo permitirán dar seguimiento a los índices de marginación, al mismo tiempo que contribuyen a otros objetivos de salud y desarrollo regional. Los indicadores de infraestructura de vivienda permiten al mismo tiempo conocer los avances en el abatimiento del rezago social:

**Metas del Objetivo 3**

| Nombre del Indicador <sup>24</sup>                                                | Unidad de Medida    | Línea Base                                          | Meta 2012 <sup>25</sup>                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Viviendas habitadas con piso de tierra en localidades menores a 15,000 habitantes | Número de viviendas | 1.9 millones de viviendas con piso de tierra (2005) | Dotar de piso firme a 1.5 millones de viviendas ubicadas en localidades menores de 15,000 habitantes que actualmente no cuentan con ello, al final de la presente administración. <sup>26</sup> |

<sup>24</sup> Para los primeros cuatro indicadores se utilizan datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). II Censo de Población y Vivienda 2005 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

<sup>25</sup> Metas transversales compartidas con CONADEPI, CONAGUA, etc. La consecución de las metas presupone que las condiciones de operación y presupuesto asignado al Programa para el Desarrollo Local se mantienen durante el período. Un elemento importante en este sentido es que los Acuerdos de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se suscriban en tiempo y forma.

<sup>26</sup> Lo que representa reducir en 80 por ciento el número de viviendas con piso de tierra en localidades menores de 15,000 habitantes en 2005. El costo promedio de dotar de firme es de 6,500 pesos por unidad. Para lograr la meta, se necesitará incorporar costos más elevados que permitan atender localidades menores de 500 habitantes, las cuales se encuentran dispersas y en lugares más accidentados, lo que encarece la operación y transporte de materiales.

| Nombre del Indicador <sup>24</sup>                                                                                                                                                   | Unidad de Medida | Línea Base                                                        | Meta 2012 <sup>25</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Viviendas habitadas sin servicio sanitario en municipios de muy alta y alta marginación.                                                                                             | Porcentaje       | 694,449 viviendas sin servicio sanitario<br><br>(2005)            | Disminuir en un 17% el número de viviendas que no cuentan con servicio de sanitario exclusivo en municipios de Muy Alta y Alta Marginación, lo que equivale a dotar de instalaciones de servicios sanitarios o similares a 118 mil viviendas a fines del año 2012                                                                                                        |
| Viviendas habitadas sin agua entubada en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación con rezagos que superan la media estatal.                 | Porcentaje       | 512,286 viviendas sin servicio de agua entubada<br><br>(2005)     | Reducir en un 12 % el número de viviendas que no disponen de agua entubada en localidades mayores a 500 habitantes, ubicadas en los municipios con Muy Alta y Alta Marginación, con rezagos que superan la media estatal en el año 2005, lo que equivale a dotar del servicio a 62 mil viviendas, de un total de 512,286 viviendas con el rezago, a finales del año 2012 |
| Viviendas habitadas sin servicio de energía eléctrica en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación con rezagos que superan la media estatal. | Porcentaje       | 127,529 Viviendas sin servicio de energía eléctrica<br><br>(2005) | Reducir en un 40 % el número de viviendas que no disponen de energía eléctrica en localidades mayores a 500 habitantes, ubicadas en los municipios con Muy Alta y Alta Marginación, con rezagos que superan la media estatal en el año 2005, lo que equivale a dotar del servicio a 51 mil viviendas de un total de 127,529, en 2012.                                    |
| Obras de saneamiento llevadas a cabo en los municipios de muy alta y alta marginación. <sup>27</sup>                                                                                 | Porcentaje       | -<br><br>(2006)                                                   | Llevar a cabo 1,200 obras de saneamiento (sistemas de drenaje, lagunas de oxidación o plantas de tratamiento de aguas negras, según el caso), en los municipios de Muy Alta y Alta Marginación.                                                                                                                                                                          |
| Centros públicos de cómputo con acceso a Internet instalados en los municipios de muy alta y alta marginación. <sup>28</sup>                                                         | Porcentaje       | -<br><br>(2006)                                                   | Instalar 1,321 centros públicos de cómputo, con acceso a Internet en los municipios de Muy Alta y Alta Marginación, de acuerdo con CONAPO 2005.                                                                                                                                                                                                                          |
| Municipios prioritarios <sup>29</sup> que llevan a cabo acciones de gestión integral del riesgo. <sup>30</sup>                                                                       | Porcentaje       | 54% <sup>31</sup><br><br>(2007)                                   | Lograr que el 80% de los municipios prioritarios lleven a cabo acciones de gestión integral de riesgos de desastre. <sup>32</sup>                                                                                                                                                                                                                                        |

A través de las estrategias del objetivo 3 se contribuirá a la obtención de los objetivos 7 y 13 del Eje 2, 2 del Eje 3, y 5 y 9 del Eje 4 del Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>27</sup> Datos de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL, Sistema de Información de Banderas Blancas (Unidad de Microrregiones), Registro de Acción de Microrregiones (Unidad de Microrregiones).

<sup>28</sup> Datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)- Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO). Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, Sistema de Información de Banderas Blancas (Unidad de Microrregiones), Registro de Acción de Microrregiones (Unidad de Microrregiones).

<sup>29</sup> De acuerdo con la propuesta de la SEDESOL, con base en los Criterios de Resultados del CONEVAL y la declaratoria de la H. Cámara de Diputados, se refiere a los municipios que registran Muy Alta y Alta Marginación de acuerdo con CONAPO 2005.

<sup>30</sup> Datos del Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) e información de la Dirección General de Desarrollo Territorial y la Dirección de Gestión de Riesgos.

<sup>31</sup> La línea base toma en cuenta los municipios del Sistema Urbano Nacional que participan en el Programa Hábitat. El 54% representa a los 114 municipios que para Agosto del 2007 habían solicitado realizar al menos una acción relacionada con la GIRD, con relación a los 211 municipios que, a esa fecha, habían firmado el Acuerdo de Coordinación para participar en el Programa Hábitat.

<sup>32</sup> La Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) es un proceso cuyo fin último es la prevención, reducción y control permanente del riesgo de desastre, integrada al logro del desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, de manera sostenible.

**Objetivo 4. Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.**

El desarrollo urbano adecuado contribuye a reducir el número de personas en condiciones de pobreza, incrementando sus oportunidades para la integración social y económica a la vida de las ciudades. Debe garantizar el acceso a un patrimonio propio con la certeza jurídica que les permita vivir dentro de la legalidad, así como el acceso a infraestructura, equipamiento y servicios urbanos básicos en zonas seguras.

La SEDESOL enfrentará los desafíos de la pobreza y la marginación urbanas, mediante el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas con alta concentración de pobreza y también con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario. Se buscará mejorar tanto el tejido social como el entorno físico de dichos asentamientos urbanos. Asimismo, se promoverá que las familias de menores ingresos tengan acceso a recursos que les permitan acceder a una vivienda digna o realizar mejoras en la que poseen.

Es indispensable generar las condiciones propicias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas competitivas, sustentables y menos costosas; frenar la expansión desordenada de las ciudades, proveer de suelo apto y facilitar el acceso a servicios y equipamientos para el desarrollo apropiado. Su ordenamiento adecuado permitirá disminuir la proporción de la población que habita en asentamientos precarios y que enfrenta condiciones adversas para su salud y bienestar, disminuyendo los factores que agudizan las condiciones de pobreza y marginación. Asimismo, la seguridad jurídica de la propiedad es fundamental para lograr un crecimiento ordenado en condiciones de legalidad.

Los servicios básicos y la disminución de la inseguridad en los espacios públicos en zonas urbano marginadas son fundamentales para abatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de estas personas. Las metas de SEDESOL para este objetivo se refieren a indicadores que tienen impacto sobre el índice de marginación, y se orientan a mejorar las condiciones necesarias para una mayor calidad de vida, cohesión social, seguridad y eficiencia:

**Metas del Objetivo 4**

| Nombre del Indicador                                                                                                       | Unidad de Medida    | Línea Base                                  | Meta 2012                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Viviendas regulares habitadas con piso de tierra en localidades mayores a 15,000 habitantes                                | Número de viviendas | 359,613 viviendas con piso de tierra (2005) | Dotar de piso firme a 359,613 viviendas regulares en localidades con más de 15,000 habitantes que actualmente no cuentan con ello, al final de la presente administración. <sup>33</sup>                                                       |
| Disponibilidad de servicios básicos en los hogares de las zonas urbano-marginadas identificadas <sup>34</sup> .            | Porcentaje          | 84 % (2005)                                 | Incrementar a 90% la proporción de hogares ubicados en las zonas urbano-marginadas identificadas con disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad), respecto al total de hogares ubicados en las zonas urbano-marginadas. |
| Percepción de inseguridad en los espacios públicos rescatados.                                                             | Cambio porcentual   | - (2007)                                    | Reducción en la percepción de inseguridad de la población residente en torno a los espacios públicos rescatados en 10% anual. <sup>35</sup>                                                                                                    |
| Ciudades mayores de 100,000 habitantes con proyectos de modernización de sus sistemas de transporte público. <sup>36</sup> | Porcentaje          | 36% (2006)                                  | Incrementar a 100% la proporción de zonas metropolitanas y ciudades de más de 100,000 habitantes con implementación de proyectos de modernización de sus sistemas de transporte público.                                                       |

A través de las estrategias del objetivo 4 se contribuirá a la obtención de los objetivos 16 del Eje 1, 17 del Eje 2 y 2 y 3 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>33</sup> Lo que representa lograr que el 100 por ciento del número de viviendas regulares con piso de tierra cuenten con piso firme en localidades mayores de 15,000 habitantes en 2005. Datos del II Censo de Población y Vivienda 2005

<sup>34</sup> Las zonas urbano-marginadas son identificadas por SEDESOL, con base en el porcentaje de hogares en situación de pobreza, el déficit de infraestructura, equipamiento y servicios y el porcentaje de lotes desocupados, entre otras características. Metodología de Polígonos Hábitat. Datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 e información de la Unidad de Programas de la Pobreza Urbana.

<sup>35</sup> La información se obtendrá a través de encuestas realizadas anualmente por la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas de la SEDESOL. La línea base es móvil ya que se comparará la variación en la percepción de inseguridad en los espacios públicos rescatados cada año.

<sup>36</sup> Información correspondiente a estudios municipales, estatales y federales sobre transporte y movilidad urbana e informes de avances de proyectos realizados a cargo de la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM).

**SECCIÓN 4. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOCIAL****Objetivo 1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.****Estrategia 1.1. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.****Políticas y líneas de acción:**

Se buscará consolidar los programas de apoyo alimentario vigentes, prestando especial atención a fortalecer y unificar bajo criterios comunes las vertientes de alimentación y nutrición. De esta manera, se busca asegurar que los mexicanos en situación de pobreza resuelvan sus necesidades de alimentación para tener una mejor salud y vincularse de forma efectiva a los otros aspectos del desarrollo de capacidades, como la educación. Además se propiciarán acuerdos con los estados, los municipios y los sectores social y privado para enfrentar juntos el reto de mejorar los hábitos de nutrición y para proveer apoyos a la alimentación entre la población más necesitada.

Adicionalmente, se buscará afianzar las políticas de apoyo alimentario con acciones integrales y articuladas para atender con más oportunidad y eficacia a la población vulnerable del campo y de la ciudad. Los niños serán el objetivo más importante, ya que la desnutrición infantil -además de ser el origen de daños que pueden durar toda la vida- genera un círculo vicioso de enfermedades. Se establecerán mecanismos a través de los cuales se garantizará el acceso de alimentos básicos a precios justos destinado a la población en condición de pobreza. Especialmente en aquellas zonas donde los alimentos son escasos y tienen precios elevados, considerando el ingreso de la población. De esta forma, se asegurará que las personas en condiciones de pobreza puedan tener acceso a productos nutritivos a precios accesibles que les permitan tener una dieta balanceada y sana.

Para la implementación exitosa de esta estrategia se requiere una adecuada coordinación con otros programas de apoyo y seguridad alimentaria del Gobierno Federal. Asimismo, se requiere aprovechar las sinergias existentes con los objetivos y estrategias de SEDESOL en materia de infraestructura social, piso firme, agua tratada y servicios sanitarios, que están directamente relacionadas con la disminución de enfermedades diarreicas y que contribuyen a que las personas en condición de pobreza tengan mejores niveles de salud y nutrición.

**Estrategia 1.2. Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población más pobre.****Políticas y líneas de acción:**

La educación es una de las actividades que mayor incidencia tiene en el desarrollo de las capacidades de las personas; les permite tener acceso a mejores fuentes de ingreso y eleva su calidad de vida.

Se asegurará que ningún niño o joven quede fuera de las instituciones educativas por tener que trabajar en actividades domésticas o productivas para asegurar su sustento o el de su familia. Se otorgarán becas y apoyo para la adquisición de útiles escolares a los niños y jóvenes de familias que viven en condición de pobreza, con el fin de que tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades para vincularse de manera efectiva con el mercado de trabajo. Asimismo, se ampliarán las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos.

Para elevar la calidad educativa es imprescindible invertir más en educación, acrecentando la oferta de servicios educativos en donde más se necesitan. Además de tener una escuela cerca de una comunidad, se requiere de un entorno económico y familiar favorable para ingresar y poder mantenerse en ella. Se buscará que las dependencias e instituciones encargados de estos temas pongan mayor énfasis en la atención de zonas prioritarias así como a los grupos de población en condiciones de pobreza.

**Estrategia 1.3. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.****Políticas y líneas de acción:**

La salud es una de las principales capacidades que permiten a las personas aprovechar las oportunidades educativas y productivas. Se busca incentivar y hacer accesible el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres, ya que de ellas depende el bienestar familiar. Los niños también requieren especial atención ya que es en la edad temprana donde adquieren la fortaleza física que les permitirá desarrollarse con plenitud más adelante.



Por esto es que se buscará que las personas en condiciones de pobreza tengan acceso a estos servicios y que asistan regularmente tanto a la atención médica como a la capacitación que llevan a cabo las instituciones especializadas.

**Estrategia 1.4. Fomentar el desarrollo de capacidades para mejorar el acceso a mejores fuentes de ingreso.**

Políticas y líneas de acción:

Se buscará apoyar a las personas en condiciones de pobreza para la entrada y permanencia a educación técnica, media y superior u otro tipo de capacitación que facilite el acceso a mejores fuentes de ingreso. Por otra parte, se brindará asistencia técnica y capacitación con el fin de facilitar el acceso a fuentes de financiamiento productivo. De esta manera se vinculará la política social con la política de generación de ingresos, financiamiento y empleo. Por otra parte, se reconoce que las técnicas, diseños y conocimientos tradicionales son uno de los principales activos intelectuales con los que cuentan los ciudadanos para superar las condiciones de pobreza. En este sentido, también se impulsará la actividad artesanal, reconociendo las particularidades comunitarias y regionales en que viven los artesanos.

**Objetivo 2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud**

**Estrategia 2.1. Expandir la red de estancias infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado de trabajo.**

Políticas y líneas de acción:

Ante el incremento en la participación de la población femenina en el mercado laboral, la cual representa ya un 37.3%<sup>37</sup> de la población económicamente activa, surge la necesidad de brindar servicios que permitan la conciliación entre la vida laboral y familiar, para mejorar la calidad de vida de las mujeres así como la de sus hijos.

En este marco, se facilitará la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión del sistema de estancias infantiles, como un instrumento para dar respuesta oportuna y efectiva a la población femenina trabajadora o que busca emplearse y que demanda opciones para el cuidado de sus hijos.

**Estrategia 2.2. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.**

Políticas y líneas de acción:

Conforme las personas se debilitan con la edad necesitan cuidados especiales para poder envejecer con dignidad y plenitud. La etapa de la vejez trae consigo una serie de situaciones sociales y patológicas, que muchas veces colocan a quien la experimenta en situaciones de vulnerabilidad. Por lo que debe ser prevenida y atendida para aprovechar la experiencia del adulto mayor en beneficio social y evitar que esa vulnerabilidad se convierta en marginación y en exclusión.

Por ello se impulsarán políticas públicas que atiendan las necesidades de los adultos mayores, y se promoverán cambios para que las instituciones públicas y la sociedad puedan enfrentar el envejecimiento de la población.

Cabe destacar, que los adultos mayores que más apoyo requieren son los que se encuentran en condiciones de pobreza, siendo los más vulnerables los que viven en el sector rural. Lo anterior, aunado a que son pocos los que tienen acceso a sistemas de protección social, hace necesaria la participación solidaria y subsidiaria del Estado para asegurar su sustento y cuidado.

Se elaborará un Programa de Acción Integral para Adultos Mayores que guíe a las personas hacia un envejecimiento saludable y digno. Se aprovechará la experiencia de los adultos mayores que han sido relegados de la fuerza de trabajo por condiciones de discriminación, en beneficio social fomentando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas dentro de sus comunidades, combatiendo las causas que generan su vulnerabilidad. Se pugnará por la defensa y ejercicio pleno de sus derechos, fomentando su inclusión en actividades productivas dentro de sus comunidades. Se coordinarán acciones con el sector privado y organizaciones de la Sociedad Civil.

<sup>37</sup> Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 1e. trimestre 2007

**Estrategia 2.3. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.****Políticas y líneas de acción:**

Existen otros grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad como son los indígenas, los niños y las mujeres en condición de violencia, las personas con discapacidad y los jornaleros agrícolas. La SEDESOL procurará su acceso a redes sociales de protección con el fin de que puedan desarrollarse plena e íntegramente. Para ello se delimitarán regiones y grupos que requieran atención, asesoría y apoyo en las comunidades y se impulsará la creación de una red social solidaria en la que también participen las organizaciones de la sociedad civil.

Para contribuir con las acciones de promoción social se coordinarán esfuerzos de los distintos actores involucrados en los procesos, actividades de acompañamiento y dotación de servicios, y estar así en posibilidades de brindar los servicios básicos.

Asimismo, se fortalecerá a las instancias de mujeres en las entidades federativas, además de fomentarse la cooperación de la sociedad, el gobierno y las instituciones académicas para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.

**Objetivo 3. Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas.****Estrategia 3.1. Apoyar a las regiones más marginadas del país para reducir la brecha regional de desarrollo humano****Políticas y líneas de acción:**

Es imperativo atender primero a quienes más lo requieren, lo cual se traduce en buscar solucionar prioritariamente la insuficiencia o mala calidad de los bienes y servicios indispensables a la población de los territorios con los mayores grados de marginación y mayor incidencia de pobreza entre sus habitantes, desde una perspectiva integral de sus necesidades.

A través del fortalecimiento del capital humano, del capital social, de los circuitos económicos existentes, las instituciones y la capacidad productiva de las poblaciones más rezagadas, se construirán las bases para el desarrollo económico local. Se comenzará por los 100 municipios que presentan los niveles de desarrollo humano más bajos y mayor rezago social del país, extendiendo paulatinamente la cobertura, para que las personas que habitan en esas regiones tengan una mejor calidad de vida reflejada en su salud, alimentación, vivienda y oportunidades de desarrollo.

Se requiere mejorar la conectividad y las vías de acceso, a través de la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de telecomunicaciones, caminos y otras redes de transporte. El acceso a caminos transitables todo el año es fundamental para que las personas que viven en localidades alejadas tengan acceso a mejores servicios de salud, educación, comunicaciones además de mercados locales tanto para comprar bienes a mejores precios como para vender productos y de esta forma tener mejores y mayores oportunidades de ingreso. El impulso a la conectividad coadyuva con las estrategias del sector en materia de salud itinerante y contribuye a los esfuerzos desarrollados por distintas instituciones de salud para favorecer la disponibilidad de los servicios a nivel comunitario y familiar en localidades cuyas características geográficas y sociodemográficas impiden o dificultan el acceso a los mismos. Al mismo tiempo, se aprovechara la infraestructura social que contribuye al abatimiento del índice de marginación, redundando en el aprovechamiento de mayores capacidades de convergencia regional.

Esta estrategia incluirá la coordinación con otras dependencias y órdenes de gobierno para asegurar los mínimos de infraestructura necesarios en una sociedad moderna y competitiva.

**Estrategia 3.2. Vincular a las regiones marginadas con zonas desarrolladas aprovechando sus ventajas competitivas y así integrarlas a procesos de desarrollo.****Políticas y líneas de acción:**

Los territorios presentan múltiples disparidades aun cuando pertenecen a una misma región. En muchas zonas la población se encuentra extremadamente dispersa, dificultando su acceso a infraestructura, servicios y mercados. En las regiones menos desarrolladas se buscará vincularlas con aquellas más adelantadas, compensando a las más rezagadas, distribuyendo jerárquicamente los equipamientos y aumentando el acceso a las oportunidades de progreso. Asimismo, se concentrarán esfuerzos en las regiones con ventajas comparativas de localización, recursos naturales, infraestructura y cadenas productivas consolidadas, en donde resulta más viable impulsar el crecimiento económico, la productividad y el empleo.

Adicionalmente, se realizarán acciones que permitan crear y consolidar las capacidades y la infraestructura social necesarias para impulsar proyectos productivos rentables que tengan una lógica de integración con otros proyectos productivos y acelerar con ello polos de desarrollo económico en la región.

Se fomentará la conectividad entre los territorios. Para esto se deberán sumar esfuerzos de otras dependencias del Gobierno Federal y otros órdenes de gobierno con objeto de facilitar el acceso a las regiones por vías terrestres, marítimas y áreas. Aunado a lo anterior, se deben coordinar las políticas de transporte y tecnologías de información para aumentar la cobertura en los servicios asociados que se traducirán en mayores oportunidades de desarrollo.

**Estrategia 3.3 Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.**

Políticas y líneas de acción:

Impulsar el desarrollo social, con un enfoque de largo plazo, al reducir las disparidades regionales a través de compensar a las regiones postergadas, distribuir jerárquicamente los equipamientos, y aumentar el acceso a las oportunidades de progreso.

Esta política aprovecha las ventajas comparativas de localización, recursos naturales, infraestructura, y cadenas productivas consolidadas con las que cuentan las regiones del país. Contribuye también a la sustentabilidad, propiciando un desarrollo más ordenado, menos disperso; que permita reducir los efectos de ocupación en las tierras agrícolas de buena calidad, en las reservas naturales o en áreas peligrosas; que propicie un uso racional del agua y de la energía y que contribuya a respetar la capacidad de carga de los sumideros locales y globales.

En este sentido, es necesaria la coordinación entre federación, estados y municipios para impulsar proyectos a una mayor escala territorial, que promuevan un desarrollo económico y social de manera integral, equitativa y sustentable al interior de las regiones; buscando el mejor aprovechamiento tanto de sus recursos naturales, como de su capital humano y productivo.

Se trabaja en establecer procesos de planeación regional que generen políticas sectoriales, transversales, de impacto regional acordes con la realidad de cada región; espacios de diálogo entre los actores públicos y privados involucrados para lograr acuerdos de desarrollo regional; y mecanismos que fomenten la colaboración intersecretarial e institucional en materia de desarrollo regional.

**Estrategia 3.4. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.**

Políticas y líneas de acción:

Esta estrategia pretende sensibilizar al gobierno y a la población sobre la existencia de riesgos naturales y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres.

Se orienta a hacer de la prevención de desastres y la gestión del riesgo una política de desarrollo sustentable a través de la promoción de un mayor financiamiento entre los sectores público y privado, y a fortalecer prácticas de cooperación entre la federación, los estados y la sociedad civil que permitan atender con mayor oportunidad a la población afectada por fenómenos naturales.

Asumir la prevención desde la política social, implica diseñar e implementar nuevos programas estratégicos, dirigidos a mitigar la exposición de la población frente a amenazas de origen natural; fortalecer los instrumentos jurídicos para dotar de mayores atribuciones a los tres órdenes de gobierno a fin de evitar la concentración y proliferación de asentamientos humanos en zonas de riesgo, y reducir los efectos del calentamiento global, con políticas públicas transversales que permitan, en el corto plazo, reducir el riesgo de la población más vulnerable.

En esta tarea no sólo debe intervenir el gobierno federal; es necesario que los gobiernos locales participen activamente en la identificación y planeación de las acciones necesarias para el desarrollo, así como de los instrumentos de colaboración.

Se asesorará a los gobiernos locales sobre la planeación de mediano y largo plazo, además de los beneficios de ejecutar acciones que atiendan problemas comunes de varios municipios de una zona, es decir, de actuar con una lógica de desarrollo regional.

Asimismo, los programas de SEDESOL son un instrumento de gran importancia en la atención a población damnificada por desastres naturales. Cuando se presentan eventos de este tipo y se ve afectada la población, en coordinación con los gobiernos estatales y los municipales, la SEDESOL asigna recursos para la atención directa de la población afectada mediante el pago a empleo temporal para la realización de acciones de retiro de escombros y árboles, desazolve de caminos y calles, promoción sanitaria para la prevención del dengue y paludismo, así como la reparación de daños en viviendas. De esta manera, se requiere la creación de mecanismo de atención más expedita, por medio de la alerta temprana y el fortalecimiento de mecanismos de gestión de emergencias.

**Objetivo 4. Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.**

**Estrategia 4.1. Propiciar la incorporación equitativa sustentable de la población que habita en zonas urbanas marginadas y con alta concentración de pobreza, al desarrollo de las ciudades.**

Políticas y líneas de acción:

Los desafíos de la pobreza y la marginación urbana serán enfrentados mediante el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas con alta concentración de pobreza, con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario. Se buscará mejorar tanto el tejido social como el entorno físico de los asentamientos urbanos en situación de pobreza.

De manera prioritaria se llevarán a cabo acciones en ciudades y zonas metropolitanas mayores de quince mil habitantes, en las que residen siete de cada diez mexicanos. A su interior, los esfuerzos institucionales se dirigirán a zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza, identificadas por la SEDESOL, y que cuenten con la validación de los estados y municipios.

En las acciones dirigidas al combate de la pobreza urbana se promoverá la participación de los tres órdenes de gobierno y de los propios beneficiarios, con responsabilidades específicas y, en su caso, con aportaciones de recursos. Se fomentará que los municipios sean los principales ejecutores de las obras y acciones apoyadas con subsidios federales.

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las familias asentadas en las ciudades, y particularmente de las que residen en zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza, la Secretaría de Desarrollo Social coordinará la instrumentación de una estrategia interinstitucional de combate a la pobreza urbana. Participarán diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y se facilitará el acceso de los habitantes en situación de pobreza a los diversos programas.

Se promoverán la equidad de género y las acciones que contribuyan a la prevención de la violencia en todas sus formas, la atención de sus víctimas y de grupos vulnerables, así como al establecimiento de comunidades seguras.

**Estrategia 4.2. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio**

Políticas y líneas de acción:

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro del desarrollo social. Asimismo, el gasto en vivienda de los hogares en condiciones de pobreza ubicados en zonas urbanas representa una gran proporción de su ingreso, por lo que el apoyo para mejorar sus condiciones resulta primordial para fortalecer el patrimonio de los mexicanos.

Se generarán las condiciones para que las familias mexicanas de menores ingresos tengan acceso a recursos que les permitan contar con una vivienda digna.

Se apoyará a las familias en condiciones de pobreza para que puedan terminar, ampliar o mejorar su vivienda y, de esta forma, tengan posibilidad de incrementar su patrimonio y mejorar sus condiciones de vida.

Para lograr lo anterior, es necesario asegurar que las viviendas se articulen a la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

**Estrategia 4.3. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.**

Políticas y líneas de acción:

Por medio de la creación de instrumentos técnicos y normativos y con el adecuado sustento financiero y presupuestal, se fortalecerá el marco institucional federal que permita y garantice el diseño y la conducción de una efectiva política nacional de suelo y desarrollo urbano.

Con el objetivo de brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad, se realizarán acciones para contribuir con la homologación de registros públicos de la propiedad, catastros municipales, y la obligatoriedad del registro público de los inmuebles.

Se fortalecerá el rescate de espacios públicos deteriorados e inseguros para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social, la generación e igualdad de oportunidades y la prevención de conductas antisociales. En este marco, se impulsará la construcción o remodelación de parques, canchas deportivas y espacios de esparcimiento infantil, que permitan restaurar la convivencia sana y segura de las familias vecinas. De forma conjunta, se promoverá la participación social para que los vecinos asuman la parte que les corresponde en el tema de prevención de conductas de riesgo, fomentando la convivencia comunitaria que ayuda a crear redes y generar capital social.

Se brindará asistencia técnica y apoyos para el fortalecimiento institucional y para la realización de estudios y proyectos en los estados y municipios destinados al mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y la prestación de servicios en materia de transporte y movilidad urbana; se incrementará la cobertura en el manejo de residuos sólidos urbanos; se mejorará la comprensión, experiencia y disfrute de las ciudades al integrar dispositivos de información e identidad en el mobiliario urbano, lo que contribuirá a fomentar la movilidad peatonal y turística así como el acceso a los sistemas de transporte público.

Se apoyarán acciones para fortalecer las capacidades institucionales en materia de planeación, administración y gestión del desarrollo social y urbano, particularmente de los gobiernos municipales.

Se apoyará la constitución de asociaciones de municipios para que impulsen, conjuntamente, proyectos dirigidos a la construcción o mejoramiento de infraestructura en materia de rellenos sanitarios, drenaje, agua potable, transporte urbano y suburbano, entre otros.

Asimismo, se realizarán acciones dirigidas a la protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Para fortalecer los programas de protección contra riesgos sanitarios, se contribuirá en la realización de acciones de fomento, promoción y trabajo comunitario.

**Estrategia 4.4. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.**

Políticas y líneas de acción:

Se trabajará con los gobiernos estatales y municipales para acelerar la regularización de los predios y propiciar un desarrollo más ordenado y menos disperso, en el que se facilite la concentración de esfuerzos en zonas con ventajas competitivas.

Se incrementará la disponibilidad de suelo apto impulsando mecanismos para la creación de reservas territoriales, tanto para uso habitacional como para actividades económicas, sujetas a disposiciones que garanticen el desarrollo de proyectos habitacionales en un entorno urbano ordenado, compacto, con certidumbre jurídica, con infraestructura, equipamientos y servicios adecuados y suficientes. Adicionalmente se buscará concluir la regularización de los asentamientos irregulares que existen hoy en día, acompañados de una política de fortalecimiento municipal y reservas territoriales para que de ahora en adelante las ciudades puedan crecer de forma ordenada y asegurando los derechos de propiedad de las personas desde el inicio.

Se propiciará el aprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, desarrollando los instrumentos e incentivos necesarios para utilizar el suelo vacante intraurbano y la densificación de las áreas subutilizadas de las ciudades.

Se revisará el marco jurídico federal y local para favorecer la incorporación de suelo con servicios al desarrollo urbano y se apoyará a los gobiernos locales en la adquisición de suelo, de manera preferente el dirigido a la población en situación de pobreza. Además, se promoverá la adecuación de los catastros municipales a la modalidad de multifinalitarios con el fin de facilitar la gestión urbana y se consolidará su vínculo con los sistemas registrales de la propiedad.

Se elaborarán o en su caso actualizarán, los instrumentos técnicos y normativos, bajo un criterio de adecuación a los mecanismos modernos de densificación y potencialidad, con el propósito de fortalecer los ingresos propios de la hacienda pública municipal.

Se sensibilizará a los gobernantes y a la población de la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios.

De manera transversal, se fomentará el aprovechamiento eficiente del potencial del suelo para propiciar el desarrollo ordenado, productivo y corresponsable, así como la recuperación de los suelos nacionales con criterios de sustentabilidad.

La planeación y gestión del desarrollo urbano, si bien es una atribución legal de los gobiernos municipales y estatales, requiere de un marco institucional federal fuerte, con elevada capacidad técnica y financiera para apoyar oportuna y eficazmente a los gobiernos locales. En particular, para estructurar los centros de población y hacerlos más compactos, se definirán normas y lineamientos, y se constituirá un sistema de información y transferencia de buenas prácticas en red.

La acción gubernamental sobre las ciudades es una tarea que involucra a diferentes organismos y dependencias de los tres órdenes de gobierno y a la propia sociedad, razón por la cual se dará el impulso necesario a la construcción del andamiaje institucional que garantice el diseño y la conducción de una efectiva política nacional de suelo y desarrollo urbano.

## **SECCIÓN 5. ELEMENTOS PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

La Secretaría de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de fomentar el uso de recursos públicos a través de una gestión eficiente y una mejor coordinación interinstitucional, con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil. Para poder alcanzar los objetivos estratégicos es necesario utilizar eficientemente los recursos públicos. Mejorar la gestión del gasto público, y en particular de los programas y acciones de política social, requiere de un fortalecimiento de los procesos actuales de planeación, seguimiento y evaluación, lo que se traduciría en un aumento del impacto esperado. Para lograrlo es importante identificar acciones comunes entre programas y órdenes de gobierno, incentivar la participación de actores no gubernamentales, diseñar herramientas informáticas útiles a la toma de decisiones respecto a la operación, así como la inclusión de acciones que den mayor transparencia y certeza a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos.

**Estrategia 5.1. Fomentar la coordinación intersectorial y con los tres órdenes de gobierno para brindar una atención integral a la población objetivo e incrementar el impacto de los programas sociales existentes.**

En un Estado federal como el nuestro, es indispensable reconocer que sólo a través de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno se podrá atender integralmente a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Existen diferentes programas sociales en distintos órdenes de gobierno enfocados a detonar el desarrollo en las regiones; en especial, de aquellas que se conforman por municipios y localidades de alta y muy alta marginación. Si bien se realizan esfuerzos tendientes a lograr una articulación entre los diferentes programas gubernamentales que propicien la realización de proyectos estratégicos o se complementen entre sí, aún persisten visiones sectoriales sobre la marginación y pobreza.

Se buscará mejorar la coordinación con las instituciones del gobierno federal que realizan acciones que contribuyen al desarrollo social, con el fin de crear actividades conjuntas y brindar una atención integral y efectiva a la población. Se buscará que los gobiernos locales participen activamente en la identificación de estrategias coordinadas y de los mecanismos e instrumentos de colaboración, en atención a la Ley General de Desarrollo Social. Además de buscar la complementariedad entre los programas federales y locales, se apoyará la consolidación de ejercicios de desarrollo social con impactos de mediano y largo plazo con una lógica regional.

**Estrategia 5.2. Fomentar la intervención de la sociedad civil, de la academia y de la iniciativa privada con investigaciones, estudios y propuestas en regiones y grupos prioritarios.**

Un régimen democrático debe tomar en cuenta a la sociedad civil organizada, a la iniciativa privada, a las instituciones educativas así como a todos los ciudadanos que quieran participar del desarrollo social. Por ello, se promoverán esquemas de colaboración con organizaciones de la sociedad civil o instituciones de educación superior con la finalidad de aprovechar el conocimiento técnico y del territorio de los especialistas locales, a fin de optimizar los recursos disponibles y maximizar el impacto esperado, en especial de las zonas de atención prioritaria.

Además de la sociedad civil organizada es necesario tomar en cuenta a los ciudadanos que no pertenecen a organizaciones definidas. La política social debe tomar en cuenta a los beneficiarios de los programas en el proceso de toma de decisiones.

**Estrategia 5.3. Alentar que los organismos de la sociedad civil incentiven la participación de los ciudadanos en su propio desarrollo.**

Para el logro de un desarrollo social que supere las prácticas paternalistas es pertinente que la participación del Estado sea estrictamente subsidiario, es valiosa la participación social en el proceso de política pública a través de la conformación de asociaciones y redes sociales fundadas en la confianza y la cooperación.

**Estrategia 5.4. Priorizar las acciones de desarrollo social en las zonas marginadas y personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.**

La población objetivo de la política de desarrollo social se encuentra dispersa y posee una multiplicidad de necesidades que deben atenderse a través de distintos programas. Es indispensable la coordinación para evitar duplicidad de acciones, lograr un mayor impacto en la población atendida y hacer un mejor uso de los recursos disponibles.

Para lograr mayores impactos de la política de desarrollo social es necesario dirigir los recursos hacia los grupos y regiones prioritarios. La política social centrará, por un lado, su acción de manera prioritaria en el desarrollo de capacidades de las personas en situación de pobreza y rezago social -según lo definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social- así como en grupos vulnerables, que ven limitado el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social establecidos en la Ley General de Desarrollo Social.

Por otro lado, la política social deberá dirigir prioritariamente sus acciones a aquellas áreas o regiones, sean rurales o urbanas, cuya población registre niveles de pobreza, marginación y rezago social, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias, rezagos y desequilibrios regionales. Dichas áreas o regiones están representadas por las Zonas de Atención Prioritarias definidas por la SEDESOL, y por los universos potenciales de atención de los programas sociales.

Estas prioridades, a nivel individuo y región, servirán de base para promover la concurrencia de recursos y apoyos de los sectores público, social y privado.

Con el fin de brindar una atención integral se consolidarán los padrones de beneficiarios, como una herramienta útil para reconocer las duplicidades en aquellos que están siendo atendidos por programas con objetivos similares, o en su defecto, aquellos beneficiarios que por sus características debieran ser atendidos por programas complementarios.

**Estrategia 5.5. Reducir los costos de operación, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los bienes y servicios otorgados.**

Con la finalidad de minimizar la discrecionalidad, evitar los intermediarios y la fuga de recursos, se pondrá especial énfasis en la simplificación y reducción de los trámites burocráticos. Se homogeneizarán la mayor cantidad de procesos y se reducirán requisitos.

Se tomará ventaja de las nuevas tecnologías de comunicación e información para que las acciones de gobierno sean más claras y accesibles, facilitando que se puedan realizar de manera presencial o virtual. Se buscará que la oferta gubernamental para personas o territorios objetivo similares aproveche sinergias que reduzcan los costos de operación. Se adoptarán y robustecerán indicadores que permitan analizar y transparentar objetivamente la eficiencia del gasto.

Para mejorar la calidad de la política de desarrollo social es indispensable tomar en cuenta las experiencias anteriores, reconocer los errores y retomar las experiencias de éxito. Por ello, se fortalecerán los procesos de planeación y evaluación que busquen retroalimentar los programas y mejorar así la atención a la población beneficiaria. Asimismo se desarrollará un sistema de monitoreo basado en resultados, para que los programas puedan conocer la conclusión de evaluaciones de gestión en tiempo, para mejorar sus procesos y de esta forma brindar mejores servicios.

**Estrategia 5.6. Combatir la corrupción de forma frontal y robustecer la transparencia y rendición de cuentas de las acciones de desarrollo social.**

Los programas de desarrollo social formarán parte del proyecto de Blindaje Electoral, que implica llevar a cabo acciones preventivas para evitar el uso de los recursos públicos con fines electorales, principalmente en las oficinas regionales de los estados que se encuentren próximos a celebrar elecciones. Asimismo se fortalecerán las campañas de concientización dirigidas a los servidores públicos vinculados al desarrollo social, con el objeto de transmitir la importancia de llevar a cabo su trabajo con responsabilidad y estricto apego a la legalidad.

En materia de transparencia y de rendición de cuentas, se mejorará el acceso a la información poniendo a disposición de la ciudadanía las acciones, resultados y amonestaciones, consecuencia de la gestión de la SEDESOL en esta materia. Se buscará fortalecer e incentivar la contraloría social por parte de los beneficiarios y organizaciones de la sociedad civil, relacionada con el control y vigilancia de la adecuada ejecución y correcta aplicación de los recursos públicos. Adicionalmente, se mejorarán los mecanismos para facilitar a los ciudadanos la denuncia de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.

---

## SECRETARÍA DE ENERGÍA

**ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la emisión del dictamen a que hace referencia el artículo 193 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo del Sector Energía.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISION DEL DICTAMEN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 193 A DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA SOBRE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DEL SECTOR ENERGIA.

GEORGINA YAMILET KESSEL MARTINEZ, Secretaria de Energía, con fundamento en los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracciones III, VI, VIII y XII, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 9 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 5, 6, 36 y 36 BIS de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 8 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 32 y 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 42, 47, 53, 190, 192, 193 y 193 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 7 y 8, fracciones I y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

### CONSIDERANDO

Que son facultades de la Secretaría de Energía, entre otras, las siguientes:

- I. Conducir la política energética del país;
- II. Conducir la actividad de las entidades paraestatales del sector;
- III. Establecer las políticas de desarrollo y las directrices económicas y sociales para las entidades paraestatales del sector, y
- IV. Llevar a cabo la planeación energética a mediano y largo plazos.

Que como coordinadora sectorial, corresponde a la Secretaría de Energía ejercer las acciones procedentes derivadas de los artículos 32 y 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 47, 53, 190, 192, 193 y 193 A de su Reglamento, por lo que he tenido a bien expedir los siguientes:

### LINEAMIENTOS PARA LA EMISION DEL DICTAMEN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 193 A DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA SOBRE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DEL SECTOR ENERGIA

**Artículo 1.** Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer la regulación, en materia de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, que permitan a la Secretaría de Energía ejercer las acciones procedentes derivadas de los artículos 32 y 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 47, 53, 192, 193 y 193 A de su Reglamento.

**Artículo 2.** Definiciones.

- I. Dictamen: El dictamen a que hace referencia el artículo 193 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- II. Cédula de Conformidad: El documento emitido por la Dirección de Finanzas de la Entidad, suscrito por los servidores públicos de las Entidades que ocupen cargos de hasta dos niveles inferiores al de Director General, en el cual se señale que la evaluación técnica y económica de los Proyectos para los que se solicita el Dictamen fue realizada conforme a las Guías a que se refiere el artículo 5, fracción III de los presentes Lineamientos.



- III. Entidades: Las entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría, de conformidad con la relación de las entidades paraestatales que formen parte de la Administración Pública Federal, que publica anualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- IV. Proyecto: El proyecto de infraestructura productiva de largo plazo.
- V. Secretaría: La Secretaría de Energía.

**Artículo 3.** Las disposiciones establecidas en estos Lineamientos son aplicables a Proyectos que las Entidades presenten para su Dictamen a la Secretaría, tanto para los Proyectos nuevos, como para aquellos autorizados e iniciados en años anteriores que modifiquen su alcance.

**Artículo 4.** Para presentar la solicitud de Dictamen, las Entidades deberán considerar lo siguiente:

- I. Los Proyectos deberán corresponder a actividades estratégicas o prioritarias, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como ser congruentes con los objetivos, estrategias, metas y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Energía;
- II. Los Proyectos deberán formar parte de la planeación del sector y los bienes o servicios objeto de su ejecución deberán estar disponibles en tiempo y lugar conforme a lo establecido en los documentos de prospectiva del sector;
- III. La viabilidad técnica y económica de los Proyectos se determinará verificando su rentabilidad en función de los beneficios netos que generen;
- IV. La viabilidad jurídica de los Proyectos se determinará conforme a la información presentada por las Entidades en la solicitud respectiva;
- V. La viabilidad ambiental de los Proyectos se considerará satisfecha en términos de lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones aplicables en la materia, y
- VI. La evaluación económica de los Proyectos deberá sustentarse en supuestos y parámetros actualizados y homogéneos, los cuales deberán ser congruentes con las premisas de planeación del sector para los años futuros.

**Artículo 5.** Para solicitar a la Secretaría el Dictamen de los Proyectos, las Entidades deberán presentar la siguiente documentación:

- I. Oficio de solicitud de Dictamen por Proyecto, en el que se incluya la justificación de que el Proyecto corresponde a actividades estratégicas o prioritarias, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es congruente con los objetivos, estrategias, metas y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Energía. Dicho oficio deberá ser suscrito por los servidores públicos de las Entidades que ocupen cargos de hasta dos niveles inferiores al de Director General;
- II. Estudio del impacto ambiental del Proyecto, conforme a la normatividad aplicable en la materia;
- III. Documento que contenga la evaluación técnica y económica del Proyecto, elaborado conforme a las Guías para la Presentación de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, que, para tal efecto, emita la Unidad Administrativa competente de la Secretaría. Las Guías deberán establecer los apartados en los que se divida dicho documento, los cuales serán identificables de manera individual. El documento deberá ser suscrito por los servidores públicos de las Entidades que ocupen cargos de hasta dos niveles inferiores al de Director General;
- IV. Cédula de Conformidad, y
- V. Versión electrónica de la documentación descrita en las fracciones anteriores.

**Artículo 6.** La fecha límite de recepción de solicitudes de Dictamen será el primer día hábil del mes de abril.

En caso de que la documentación presentada no incluya todos los elementos a que se refiere el artículo 5 de estos Lineamientos, la Secretaría, en un plazo no mayor a dos días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, lo comunicará a la Entidad.

La documentación o información faltante deberá ser enviada por la Entidad a la Secretaría en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contado a partir de la fecha en la que se haya recibido la comunicación respectiva. Si la Entidad no envía toda la documentación o información faltante en dicho plazo, la solicitud de Dictamen se considerará improcedente.

Una vez que la Entidad haya entregado la documentación a que se refiere el artículo 5 de estos Lineamientos, la Secretaría podrá solicitar a la Entidad información adicional o precisar la que se recibió, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contado a partir de haber recibido la última entrega de la documentación a que se refiere el artículo 5 de estos Lineamientos.

La Secretaría contará con un plazo de 20 días hábiles para emitir su Dictamen, contado a partir de que la misma tenga los elementos suficientes y necesarios para ello.

En cualquier caso, el resultado del Dictamen que emita la Secretaría será notificado a la Entidad.

En caso de existir cancelaciones de los Proyectos para los que se hubiera presentado una solicitud de Dictamen, las Entidades deberán comunicar oficialmente a la Secretaría dichas cancelaciones.

De presentarse modificaciones en las variables consideradas en la evolución de un Proyecto que hubiera obtenido el Dictamen favorable y cuyo impacto en el valor presente de su costo total corresponda a las variaciones que se muestran en la siguiente tabla, las Entidades estarán obligadas a solicitar a la Secretaría la rectificación o confirmación del Dictamen que hubiera emitido, antes de que se emita la convocatoria de la licitación para el Proyecto en cuestión.

| Monto total de inversión                                 | Porcentaje de variación |
|----------------------------------------------------------|-------------------------|
| Hasta mil millones de pesos                              | 25.0%                   |
| Superior a mil millones y hasta 10 mil millones de pesos | 15.0%                   |
| Mayor a 10 mil millones de pesos                         | 10.0%                   |

Para presentar la solicitud a que se refiere el párrafo anterior, las Entidades deberán remitir lo señalado en el artículo 5 de estos Lineamientos y seguir el procedimiento señalado en este artículo.

#### TRANSITORIOS

**Primero.** Estos Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Para los ejercicios fiscales 2008 y 2009, la fecha límite para la recepción de las solicitudes de Dictamen a que se refiere el artículo 6 serán el último día hábil de mayo y el primer día hábil del mismo mes, respectivamente.

**Tercero.** Las Guías para la Presentación de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo podrán ser consultadas a través de la página de Internet de la Secretaría.

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.- La Secretaria de Energía, **Georgina Yamilet Kessel Martínez.**-  
Rúbrica.

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Vicente Guerrero, Camalú y Emiliano Zapata, Municipio de Ensenada, B.C., otorgado en favor de Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

### EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE UGALDE MULTICOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

**Título otorgado:** Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

**Otorgado por:** El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría.

**Concesionario:** UGALDE MULTICOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

**Objeto de la concesión:** El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

**Fecha de otorgamiento:** El 7 de noviembre de 2007.

**Vigencia:** La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

**Cobertura:** El área de cobertura comprende únicamente las poblaciones de: Vicente Guerrero, Camalú y Emiliano Zapata, Municipio de Ensenada, B.C.

**Plazo para iniciar la explotación del servicio:** El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

**Compromisos de cobertura:** El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

| Longitud de Línea | Etapas I<br>(Kms) | Etapas II<br>(Kms) | Etapas III<br>(Kms) | Etapas IV<br>(Kms) | Etapas V<br>(Kms) | Total<br>(Kms) |
|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| Troncal           | 2.6               | --                 | --                  | --                 | --                | 2.6            |
| Distribución      | 8.0               | 4.8                | --                  | --                 | --                | 12.8           |

**Luz María Gabriela Hernández Cardoso**, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

### HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V., el 7 de noviembre de 2007.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 265782)

**EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Guadalupe Victoria (Km. 43), Pue., Benito Juárez (Ejido Tecolotes), Ciudad Morelos (Cuervos) y Ejido Hermosillo, N.L., Delta (Estación Delta) y Alberto Oviedo Mota (Reacomodo), Municipio de Mexicali, B.C. e Ing. Luis B. Sánchez, Municipio de San Luis Río Colorado, Son., otorgado en favor de Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE UGALDE MULTICOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

**Título otorgado:** Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

**Otorgado por:** El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría.

**Concesionario:** UGALDE MULTICOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

**Objeto de la concesión:** El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

**Fecha de otorgamiento:** El 7 de noviembre de 2007.

**Vigencia:** La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

**Cobertura:** El área de cobertura comprende únicamente las poblaciones de: Guadalupe Victoria (Km. 43), Pue., Benito Juárez (Ejido Tecolotes) Ciudad Morelos (Cuervos) y Ejido Hermosillo, N. L., Delta (Estación Delta) y Alberto Oviedo Mota (Reacomodo), Municipio de Mexicali, B.C. e Ing. Luis B. Sánchez, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

**Plazo para iniciar la explotación del servicio:** El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

**Compromisos de cobertura:** El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

| Longitud de Línea | Etapas I<br>(Kms) | Etapas II<br>(Kms) | Etapas III<br>(Kms) | Etapas IV<br>(Kms) | Etapas V<br>(Kms) | Total<br>(Kms) |
|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| Troncal           | 4.5               | --                 | --                  | --                 | --                | 4.5            |
| Distribución      | 16.0              | 6.4                | --                  | --                 | --                | 22.4           |

**Luz María Gabriela Hernández Cardoso**, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V., el 7 de noviembre de 2007.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 265783)

**EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Anáhuac, Municipio de Cuauhtémoc y Lic. Adolfo López Mateos, Municipio de Guerrero, Chih., otorgado en favor de Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE UGALDE MULTICOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

**Título otorgado:** Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

**Otorgado por:** El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría.

**Concesionario:** UGALDE MULTICOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

**Objeto de la concesión:** El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

**Fecha de otorgamiento:** El siete del mes de noviembre de dos mil siete.

**Vigencia:** La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

**Cobertura:** El área de cobertura comprende únicamente las poblaciones de: Anáhuac, Municipio de Cuauhtémoc y Lic. Adolfo López Mateos, Municipio de Guerrero, Chih.

**Plazo para iniciar la explotación del servicio:** El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

**Compromisos de cobertura:** El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

| Longitud de Línea | Etapas I<br>(Kms) | Etapas II<br>(Kms) | Etapas III<br>(Kms) | Etapas IV<br>(Kms) | Etapas V<br>(Kms) | Total<br>(Kms) |
|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| Troncal           | 3.9               | --                 | --                  | --                 | --                | 3.9            |
| Distribución      | 14.0              | 5.6                | --                  | --                 | --                | 19.6           |

**Luz María Gabriela Hernández Cardoso**, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V., el 7 de noviembre de 2007.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 265785)

**EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de La Paz y El Centenario, Municipio de La Paz, B.C.S., otorgado en favor de Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION**

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE UGALDE MULTICOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., EL 26 DE FEBRERO DE 2008.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

**Título otorgado:** Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

**Otorgado por:** El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**Concesionario:** UGALDE MULTICOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

**Objeto de la concesión:** El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

**Fecha de otorgamiento:** El 26 de febrero de 2008.

**Vigencia:** La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

**Cobertura:** El área de cobertura comprende únicamente las poblaciones de: La Paz y El Centenario, Municipio de La Paz, B.C.S.

**Plazo para iniciar la explotación del servicio:** El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

**Compromisos de cobertura:** El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

| Longitud de Línea | Etapas I<br>(Kms) | Etapas II<br>(Kms) | Etapas III<br>(Kms) | Etapas IV<br>(Kms) | Etapas V<br>(Kms) | Total<br>(Kms) |
|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| Troncal           | 5.8               | --                 | --                  | --                 | --                | 5.8            |
| Distribución      | 20.0              | 9.0                | --                  | --                 | --                | 29.0           |

**Luz María Gabriela Hernández Cardoso**, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V., el 26 de febrero de 2008.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 265786)

**EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Colima, Municipio de Colima, Comala, Municipio de Comala, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Coquimatlán, Municipio de Coquimatlán, Tecmán, Municipio de Tecmán y Ciudad Armería, Municipio de Armería, Col., otorgado en favor de Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE UGALDE MULTICOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., EL 26 DE FEBRERO DE 2008.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

**Título otorgado:** Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

**Otorgado por:** El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**Concesionario:** UGALDE MULTICOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

**Objeto de la concesión:** El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

**Fecha de otorgamiento:** El 26 de febrero de 2008.

**Vigencia:** La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

**Cobertura:** El área de cobertura comprende únicamente las poblaciones de: Colima, Municipio de Colima, Comala, Municipio de Comala, Cuauhtémoc, Mpio. de Cuauhtémoc, Coquimatlán, Municipio de Coquimatlán, Tecmán, Municipio de Tecmán y Ciudad Armería, Mpio. de Armería, Col.

**Plazo para iniciar la explotación del servicio:** El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

**Compromisos de cobertura:** El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

| Longitud de Línea | Etapas I<br>(Kms) | Etapas II<br>(Kms) | Etapas III<br>(Kms) | Etapas IV<br>(Kms) | Etapas V<br>(Kms) | Total<br>(Kms) |
|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| Troncal           | 5.58              | --                 | --                  | --                 | --                | 5.58           |
| Distribución      | 18.0              | 9.9                | --                  | --                 | --                | 27.9           |

**Luz María Gabriela Hernández Cardoso**, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Ugalde Multicomunicaciones, Telecomunicaciones y Servicios, S.A. de C.V., el 26 de febrero de 2008.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 265787)

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Conpryssa, S.C.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Agroasemex, S.A.- Área de Responsabilidades.- Expediente AGR-SANC-001/2008.

### **CIRCULAR No. OIC-ARQ-06/084/035/2008**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA CONPRYSSA, S.C.

CC. Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y equivalentes  
de las entidades de la Administración Pública Federal  
y de los gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción V, 50 fracción IV, y 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio OIC-ARQ-06/084/032/2008, de veinticuatro de marzo de dos mil ocho, que se dictó en el expediente AGR-SANC-001/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la persona moral denominada Conpryssa, S.C., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Santiago de Querétaro, Qro., a 2 de abril de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Agroasemex, S.A., **Juan Manuel Montiel López**.- Rúbrica.



**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Octagon, Industries, Inc.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Procuraduría General de la República.- Área de Responsabilidades.- Expediente Administrativo de Sanción 01/2008.

**CIRCULAR 03/2008**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "OCTAGON, INDUSTRIES, INC.".

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67, fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive primero de la resolución emitida el dos de abril de dos mil ocho en el expediente administrativo de sanción 01/2008 instruido en contra de la empresa "Octagon, Industries, Inc.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa que nos ocupa, ya sea de manera directa o por interpósita persona, por un término de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la mencionada Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados, deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La presente se emite en México, Distrito Federal, el dos de abril de dos mil ocho.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jesús María Robledo Sosa**.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.5552 M.N. (DIEZ PESOS CON CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 9 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9150 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banca Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banca Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

**INDICE nacional de precios al consumidor.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer que, con base en la segunda quincena de junio de 2002 = 100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de marzo de 2008 es de 127.438 puntos. Dicho número representa un incremento de 0.72 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de febrero de 2008, que fue de 126.521 puntos.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante marzo fueron de los siguientes bienes y servicios: jitomate, servicios turísticos en paquete, calabacita, vivienda propia, gas doméstico, pollo en piezas, colectivo y tomate verde. El impacto de esas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: uva, papa, cebolla, papaya, mango, zanahoria, limón y azúcar.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de junio de 2002 = 100, correspondiente a la segunda quincena de marzo de 2008, es de 127.563 puntos. Este número representa un incremento de 0.20 por ciento respecto del Índice quincenal de la primera quincena de marzo de 2008, que fue de 127.312 puntos.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

**VALOR de la unidad de inversión.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION**

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de abril de 2008.

| Fecha         | Valor (Pesos) |
|---------------|---------------|
| 11-abril-2008 | 3.999751      |
| 12-abril-2008 | 4.000277      |
| 13-abril-2008 | 4.000802      |
| 14-abril-2008 | 4.001327      |
| 15-abril-2008 | 4.001853      |
| 16-abril-2008 | 4.002378      |
| 17-abril-2008 | 4.002904      |
| 18-abril-2008 | 4.003429      |
| 19-abril-2008 | 4.003955      |
| 20-abril-2008 | 4.004481      |
| 21-abril-2008 | 4.005007      |
| 22-abril-2008 | 4.005533      |
| 23-abril-2008 | 4.006059      |
| 24-abril-2008 | 4.006585      |
| 25-abril-2008 | 4.007111      |

México, D.F., a 9 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

# **BAJAS e incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2008, respectivamente.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

## INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002, este Banco de México tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto incorporar o dar de baja los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que para los artículos que se dan de baja el precio corresponde al mes de enero de 2008, y que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a febrero de 2008, como precio de referencia.

México, D.F., a 3 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

## ANEXO

### BAJAS

| CLAVE     | CONCEPTO                             | PRECIO<br>PROMEDIO (\$)<br>ENERO 2008 | UNIDAD | ESPECIFICACION                                               |
|-----------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------|
| 17 134002 | Camisas                              | 158.00                                | PZA    | 725 ORIGINALS, CAMISA, 100% ALGODON                          |
| 17 134006 | Camisas                              | 199.00                                | PZA    | VASARELLI, CAMISA, 100% ALGODON                              |
| 17 134007 | Camisas                              | 89.00                                 | PZA    | ZAGA, PLAYERA, 100% ALGODON                                  |
| 17 134010 | Camisas                              | 168.00                                | PZA    | WEEKEND, PLAYERA, 100% ALGODON                               |
| 17 134013 | Camisas                              | 118.00                                | PZA    | X-TEND, PLAYERA, 100% ALGODON                                |
| 17 134016 | Camisas                              | 69.99                                 | PZA    | UNDER GROUND, PLAYERA, 100% ALGODON                          |
| 17 134017 | Camisas                              | 175.00                                | PZA    | HALSTON, PLAYERA, 100% ALGODON                               |
| 17 134019 | Camisas                              | 99.00                                 | PZA    | POINT ONE, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON              |
| 17 134020 | Camisas                              | 129.90                                | PZA    | MASSERATI, CAMISA, 100% ALGODON                              |
| 17 134021 | Camisas                              | 299.00                                | PZA    | CUBE, CAMISA, 80% ALGODON - 20% LINO                         |
| 17 134023 | Camisas                              | 349.00                                | PZA    | MARQUIS, CAMISA, 100% ALGODON                                |
| 17 134024 | Camisas                              | 279.00                                | PZA    | ECKO UNLTD, PLAYERA, 100% ALGODON                            |
| 17 135002 | Ropa interior para hombre            | 89.90                                 | PAQ    | FRUIT OF THE LOOM, CAMISETA, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON      |
| 17 135003 | Ropa interior para hombre            | 69.90                                 | PZA    | HANES, CALZONCILLO, BOXER, 100% ALGODON                      |
| 17 135004 | Ropa interior para hombre            | 38.64                                 | PZA    | ZAGA, CALZONCILLO, BOXER, 100% ALGODON                       |
| 17 135007 | Ropa interior para hombre            | 24.00                                 | PZA    | ZAGA, CALZONCILLO, TRUSA, 100% ALGODON                       |
| 17 135008 | Ropa interior para hombre            | 68.00                                 | PZA    | SOCCER, CALZONCILLO, BIKINI, 100% ALGODON                    |
| 17 135011 | Ropa interior para hombre            | 39.90                                 | PZA    | GUSSINI, CALZONCILLO, BOXER, 100% ALGODON                    |
| 17 135015 | Ropa interior para hombre            | 42.05                                 | PZA    | LIFE, CALZONCILLO, BOXER, 90% ALGODON - 10% POLIESTER        |
| 17 135016 | Ropa interior para hombre            | 69.99                                 | PAQ    | 4 HIM, CAMISETA, PLAYERA, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON         |
| 17 135019 | Ropa interior para hombre            | 59.00                                 | PZA    | PLAY BOY, CALZONCILLO, BOXER, 100% ALGODON                   |
| 17 135020 | Ropa interior para hombre            | 44.90                                 | PZA    | RINBROS, CAMISETA, 100% ALGODON                              |
| 17 135021 | Ropa interior para hombre            | 94.00                                 | PAQ    | FRUIT OF THE LOOM, CAMISETA, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON      |
| 17 135022 | Ropa interior para hombre            | 29.90                                 | PZA    | RINBROS, CALZONCILLO, TRUSA, 100% ALGODON                    |
| 17 142002 | Ropa interior para mujer             | 105.00                                | PZA    | BERLEI, PANTALETA, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO              |
| 17 142003 | Ropa interior para mujer             | 29.90                                 | PZA    | FORMFIT, PANTALETA, 90% ALGODON - 10% ELASTANO               |
| 17 142008 | Ropa interior para mujer             | 79.00                                 | PZA    | C & A, 0 VARIEDADES, BIKINI, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO    |
| 17 142009 | Ropa interior para mujer             | 59.90                                 | PZA    | DAME, PANTALETA, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO                |
| 17 142014 | Ropa interior para mujer             | 16.99                                 | PZA    | LUNAS SECRET, BRASIER, 100% NYLON                            |
| 17 142015 | Ropa interior para mujer             | 64.00                                 | PZA    | ILUSION, CORPIÑO, 100% NYLON                                 |
| 17 142017 | Ropa interior para mujer             | 109.00                                | PZA    | LOVABLE, BRASIER, 100% POLIAMIDA                             |
| 17 142020 | Ropa interior para mujer             | 39.99                                 | PZA    | JEAN PAUL COTY, MEDIO FONDO, 100% POLIAMIDA                  |
| 17 142021 | Ropa interior para mujer             | 79.00                                 | PZA    | LEONISA, PANTALETA, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO             |
| 17 142022 | Ropa interior para mujer             | 142.00                                | PZA    | JOE BOXER, 0 VARIEDADES, TANGA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO    |
| 17 142023 | Ropa interior para mujer             | 34.00                                 | PZA    | VANDIORA, PANTALETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO               |
| 17 142024 | Ropa interior para mujer             | 175.00                                | PZA    | BALLY, BRASIER, 94% ALGODON - 6% ELASTANO                    |
| 17 143002 | Medias y pantimedias                 | 28.80                                 | PAR    | HANES, PANTIMEDIAS, 85% POLIESTER - 15% ELASTANO             |
| 17 143004 | Medias y pantimedias                 | 9.80                                  | PAR    | PRETTY LEGS, 0 VARIEDADES, TOBI TEEN, 95% NY - 5% POLIAMI    |
| 17 143010 | Medias y pantimedias                 | 64.10                                 | PAR    | DAFNE, PANTIMEDIAS, 80% NYLON - 20% ELASTANO                 |
| 17 143011 | Medias y pantimedias                 | 44.00                                 | PAR    | FOREVA, PANTIMEDIAS, 84% NYLON - 15% ELASTANO - 1% ALG       |
| 17 143013 | Medias y pantimedias                 | 10.50                                 | PAR    | DORIAN GREY, TOBIMEDIAS, 90% NYLON - 10% ELASTANO            |
| 17 143014 | Medias y pantimedias                 | 65.00                                 | PAR    | ACTIVE, PANTIMEDIAS, 83% POLIAMIDA - 16% ELASTANO - 1% OTROS |
| 17 143017 | Medias y pantimedias                 | 65.00                                 | PAR    | ACTIVE, PANTIMEDIAS, 83% POLIAMIDA - 16% ELASTANO - 1% O     |
| 17 143019 | Medias y pantimedias                 | 16.90                                 | PAR    | NORTH, MEDIAS, 12% NYLON, 88% ELASTANO                       |
| 17 143020 | Medias y pantimedias                 | 12.90                                 | PAR    | DORIAN GREY, 0 VARIEDADES, TOBI TEEN, 92% POLIA - 8% ELAS    |
| 17 143021 | Medias y pantimedias                 | 15.90                                 | PAR    | NORTH, MEDIAS, 87% NYLON, 13% ELASTANO                       |
| 17 143023 | Medias y pantimedias                 | 18.90                                 | PAR    | HANES, TOBIMEDIAS, 90% NYLON - 10% ELASTANO                  |
| 17 143024 | Medias y pantimedias                 | 40.49                                 | PAR    | FOREVA, PANTIMEDIAS, 83% NYLON - 16% ELASTANO - 1% ALG       |
| 17 146002 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 89.90                                 | PZA    | RASUREL, CAMISETA, 100% POLIESTER                            |
| 17 146004 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 148.00                                | PZA    | VERTINA, BATA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON                   |
| 17 146005 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 199.00                                | JGO    | MARCCAIN, CONJUNTO, 100% POLIESTER                           |
| 17 146006 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 299.00                                | PZA    | NIGHT SKIN, PIJAMA, 100% ALGODON                             |
| 17 146010 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 248.00                                | PZA    | BERONIA, BATA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON                   |
| 17 146013 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 129.99                                | JGO    | LUNAS LECRET, CONJUNTO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO          |
| 17 146016 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 199.00                                | PZA    | 725 ORIGINALS, PIJAMA, 100% ALGODON                          |

|    |        |                                      |        |     |                                                             |
|----|--------|--------------------------------------|--------|-----|-------------------------------------------------------------|
| 17 | 146017 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 159.00 | PZA | INTIME, BATA, 100% POLIESTER                                |
| 17 | 146019 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 149.00 | PZA | LIZ MINELLI, MASCADAS, 100% POLIESTER                       |
| 17 | 146020 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 214.00 | PZA | DOGS & CATS, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER            |
| 17 | 146021 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 124.00 | PZA | DULCE SUEÑOS, BATA, 50% POLIESTER, 50% ALGODON              |
| 17 | 146023 | Conjuntos y otras prendas para mujer | 314.00 | JGO | LORELL, CONJUNTO, 100% POLIESTER                            |
| 17 | 147003 | Vestidos para mujer                  | 139.00 | PZA | PARISINA MODA, 100% POLIESTER                               |
| 17 | 147010 | Vestidos para mujer                  | 895.00 | PZA | LORENZA BLAU, 100% ALGODON                                  |
| 17 | 147012 | Vestidos para mujer                  | 498.00 | PZA | ORGANDY, 100% POLIESTER                                     |
| 17 | 147015 | Vestidos para mujer                  | 599.00 | PZA | LIZ MINELLI, 100% POLIESTER                                 |
| 17 | 147016 | Vestidos para mujer                  | 79.99  | PZA | DREGE AMAZONE, 0 VARIEDADES, FALDA, 100% POLIESTER          |
| 17 | 147017 | Vestidos para mujer                  | 349.00 | PZA | YOU TOO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO                          |
| 17 | 147019 | Vestidos para mujer                  | 179.00 | PZA | EMPORIUM, 90% POLIESTER - 10% SPANDEX                       |
| 17 | 147020 | Vestidos para mujer                  | 139.00 | PZA | D'SHERRI, 100% POLIESTER                                    |
| 17 | 147021 | Vestidos para mujer                  | 339.00 | PZA | KARMONA, 100% ALGODON                                       |
| 17 | 147022 | Vestidos para mujer                  | 130.00 | PZA | VENUS, SACO Y FALDA, 100% POLIESTER                         |
| 17 | 147023 | Vestidos para mujer                  | 389.00 | PZA | GIANNI FERAUD, VESTIDO, 100% POLIESTER                      |
| 17 | 147024 | Vestidos para mujer                  | 159.99 | PZA | JANE RACK, 100% POLIESTER                                   |
| 17 | 158004 | Chamarras y abrigos                  | 282.00 | PZA | TASSO, SUETER, 80% LANA, 20% POLIAMIDA                      |
| 17 | 158008 | Chamarras y abrigos                  | 85.00  | PZA | D'VICS, SUETER, 100% ACRILICO                               |
| 17 | 158010 | Chamarras y abrigos                  | 169.00 | PZA | VTI, SUETER, 100% ACRILICO                                  |
| 17 | 158011 | Chamarras y abrigos                  | 229.00 | PZA | AMORE, CHAMARRA, 87% ACRILICO, 13% POLIESTER                |
| 17 | 158012 | Chamarras y abrigos                  | 498.00 | PZA | GILBERT, CHAMARRA, 100% POLIESTER                           |
| 17 | 158013 | Chamarras y abrigos                  | 169.00 | PZA | GIOVANNI PAOLO, SUETER, 100% ACRILICO                       |
| 17 | 158015 | Chamarras y abrigos                  | 149.00 | PZA | NORTH CREEK, CHAMARRA, 100% POLIESTER                       |
| 17 | 158019 | Chamarras y abrigos                  | 119.00 | PZA | COLAPSO, SUETER, 100% POLIESTER                             |
| 17 | 158020 | Chamarras y abrigos                  | 219.00 | PZA | ANN BELLE, CHAMARRA, 100% POLIESTER                         |
| 17 | 158021 | Chamarras y abrigos                  | 229.00 | PZA | KULTUR, CHAMARRA, 100% POLIESTER                            |
| 17 | 158022 | Chamarras y abrigos                  | 99.99  | PZA | WZ035, CHAMARRA, 100% POLIESTER                             |
| 17 | 158023 | Chamarras y abrigos                  | 219.00 | PZA | D'LUNA, SUETER, 100% ACRILICO                               |
| 17 | 160002 | Suéter para niño y niña              | 189.90 | PZA | SILVER, CHAMARRA, 100% POLIESTER                            |
| 17 | 160003 | Suéter para niño y niña              | 59.90  | PZA | MIGUEL ANGELLO, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER               |
| 17 | 160008 | Suéter para niño y niña              | 247.00 | PZA | 725 ORIGINALS, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA                     |
| 17 | 160010 | Suéter para niño y niña              | 699.00 | PZA | OURAGAN, CHAMARRA, 100% POLIESTER                           |
| 17 | 160015 | Suéter para niño y niña              | 262.00 | PZA | MUNDO MAGICO, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER                 |
| 17 | 160016 | Suéter para niño y niña              | 139.00 | PZA | VITALE, CHAMARRA, 100% POLIESTER                            |
| 17 | 160017 | Suéter para niño y niña              | 319.00 | PZA | WIGO, CHAMARRA, 100% POLIESTER                              |
| 17 | 160018 | Suéter para niño y niña              | 189.99 | PZA | KEEP COOL, CHAMARRA, 100% POLIESTER                         |
| 17 | 160019 | Suéter para niño y niña              | 379.00 | PZA | SERGIO TAGACHI, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER               |
| 17 | 160020 | Suéter para niño y niña              | 199.99 | PZA | LOGIC, CHAMARRA, 100% POLIESTER                             |
| 17 | 160021 | Suéter para niño y niña              | 84.00  | PZA | TEJIDOS GOLDEN, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN                 |
| 17 | 160023 | Suéter para niño y niña              | 79.99  | PZA | NIÑA LOCA, CHAMARRA, 100% POLIESTER                         |
| 17 | 163002 | Zapatos tenis                        | 79.00  | PAR | TOMY'S, CORTE TELA - SUELA SINTETICA                        |
| 17 | 163004 | Zapatos tenis                        | 199.99 | PAR | GRAN COLEGA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA              |
| 17 | 163013 | Zapatos tenis                        | 219.00 | PAR | ALEXA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA                       |
| 17 | 163015 | Zapatos tenis                        | 235.00 | PAR | CROWN, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA                    |
| 17 | 163016 | Zapatos tenis                        | 259.00 | PAR | MAUI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                          |
| 17 | 163017 | Zapatos tenis                        | 258.00 | PAR | APORE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                         |
| 17 | 163018 | Zapatos tenis                        | 278.00 | PAR | LA GEAR, CORTE TELA - SUELA SINTETICA                       |
| 17 | 163019 | Zapatos tenis                        | 599.00 | PAR | BUNKER, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                        |
| 17 | 163021 | Zapatos tenis                        | 684.00 | PAR | NEW BALANCE, CORTE TELA - SUELA SINTETICA                   |
| 17 | 163022 | Zapatos tenis                        | 138.00 | PAR | OSH KOSH, CORTE TELA - SUELA SINTETICA                      |
| 17 | 163023 | Zapatos tenis                        | 449.00 | PAR | PIRMA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA                    |
| 17 | 163024 | Zapatos tenis                        | 288.00 | PAR | NON STOP, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                      |
| 17 | 164002 | Zapatos para mujer                   | 248.00 | PAR | SLYNIC, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO                |
| 17 | 164005 | Zapatos para mujer                   | 294.00 | PAR | ALEXA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                |
| 17 | 164006 | Zapatos para mujer                   | 399.00 | PAR | LINA DENIS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA           |
| 17 | 164008 | Zapatos para mujer                   | 198.00 | PAR | 725 ORIGINALS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA        |
| 17 | 164009 | Zapatos para mujer                   | 259.00 | PAR | LADY PAULINA, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA |
| 17 | 164010 | Zapatos para mujer                   | 125.00 | PAR | D' SUSY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA              |
| 17 | 164011 | Zapatos para mujer                   | 310.00 | PAR | ALEXA, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA        |
| 17 | 164012 | Zapatos para mujer                   | 459.00 | PAR | HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO          |
| 17 | 164015 | Zapatos para mujer                   | 224.00 | PAR | MARILENA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA             |
| 17 | 164016 | Zapatos para mujer                   | 199.00 | PAR | XI FOOTWEAR, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA          |
| 17 | 164019 | Zapatos para mujer                   | 258.00 | PAR | ILEANA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA          |
| 17 | 164020 | Zapatos para mujer                   | 228.00 | PAR | WEEKEND, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA         |
| 17 | 164021 | Zapatos para mujer                   | 339.00 | PAR | CAPRICHIO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA            |
| 17 | 164022 | Zapatos para mujer                   | 324.00 | PAR | VIA CATTINI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA          |
| 17 | 164023 | Zapatos para mujer                   | 479.00 | PAR | EMVCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                |
| 17 | 164024 | Zapatos para mujer                   | 199.99 | PAR | EFFECT'S, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA             |
| 17 | 164025 | Zapatos para mujer                   | 199.00 | PAR | VEROCHI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA              |
| 17 | 164029 | Zapatos para mujer                   | 289.00 | PAR | BATTAGLIA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA            |
| 17 | 164030 | Zapatos para mujer                   | 449.00 | PAR | FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                |
| 17 | 164031 | Zapatos para mujer                   | 139.00 | PAR | GEO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                  |
| 17 | 164033 | Zapatos para mujer                   | 199.00 | PAR | CREO EL ZAPATO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA       |
| 17 | 164034 | Zapatos para mujer                   | 489.10 | PAR | RENATA SCOTTOS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO        |
| 17 | 164035 | Zapatos para mujer                   | 179.00 | PAR | LIBBY WEST, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA      |
| 17 | 164036 | Zapatos para mujer                   | 399.00 | PAR | C & A, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                |
| 17 | 165002 | Zapatos para hombre                  | 298.00 | PAR | 725 ORIGINALS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA        |
| 17 | 165004 | Zapatos para hombre                  | 328.00 | PAR | EVER LIFE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA            |
| 17 | 165007 | Zapatos para hombre                  | 219.00 | PAR | JEAN ANTONY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA          |
| 17 | 165008 | Zapatos para hombre                  | 273.00 | PAR | ISDEL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                |
| 17 | 165009 | Zapatos para hombre                  | 278.00 | PAR | X-TEND, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA               |
| 17 | 165010 | Zapatos para hombre                  | 549.00 | PAR | C & A, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                |
| 17 | 165011 | Zapatos para hombre                  | 999.00 | PAR | JACA, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO                    |
| 17 | 165012 | Zapatos para hombre                  | 349.00 | PAR | HARD, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                 |
| 17 | 165015 | Zapatos para hombre                  | 599.00 | PAR | ALEXA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO                 |
| 17 | 165016 | Zapatos para hombre                  | 458.00 | PAR | THINGS CONTEMPO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO       |
| 17 | 165018 | Zapatos para hombre                  | 299.99 | PAR | LUGO CONTI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA           |
| 17 | 165019 | Zapatos para hombre                  | 315.00 | PAR | LAPAG, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA                |

|    |        |                               |         |     |                                                        |
|----|--------|-------------------------------|---------|-----|--------------------------------------------------------|
| 17 | 165021 | Zapatos para hombre           | 210.00  | PAR | D'ALEX, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA            |
| 17 | 165022 | Zapatos para hombre           | 419.00  | PAR | ARMENTA, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO            |
| 17 | 165023 | Zapatos para hombre           | 424.00  | PAR | EMYCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA           |
| 17 | 165025 | Zapatos para hombre           | 494.00  | PAR | ENRICO FERRI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA    |
| 17 | 165026 | Zapatos para hombre           | 399.00  | PAR | QUIRELLI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA        |
| 17 | 165027 | Zapatos para hombre           | 349.00  | PAR | M AYALA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA         |
| 17 | 165030 | Zapatos para hombre           | 629.10  | PAR | JBE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO              |
| 17 | 165031 | Zapatos para hombre           | 185.00  | PAR | GIAN, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA              |
| 17 | 165033 | Zapatos para hombre           | 225.00  | PAR | COMODOS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA         |
| 17 | 165034 | Zapatos para hombre           | 479.00  | PAR | HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA    |
| 17 | 165035 | Zapatos para hombre           | 329.00  | PAR | NILCE D'MARTZ, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA     |
| 17 | 165036 | Zapatos para hombre           | 1259.00 | PAR | CATERPILLAR, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA     |
| 17 | 166002 | Zapatos para niños            | 148.00  | PAR | 725 ORIGINALS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA   |
| 17 | 166004 | Zapatos para niños            | 299.00  | PAR | VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA          |
| 17 | 166007 | Zapatos para niños            | 299.00  | PAR | ALEXA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA           |
| 17 | 166008 | Zapatos para niños            | 149.00  | PAR | VARESI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA          |
| 17 | 166011 | Zapatos para niños            | 309.00  | PAR | VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA          |
| 17 | 166015 | Zapatos para niños            | 205.00  | PAR | LAGARTO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA         |
| 17 | 166016 | Zapatos para niños            | 198.00  | PAR | LUCERO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA          |
| 17 | 166017 | Zapatos para niños            | 234.00  | PAR | BOGGER, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA          |
| 17 | 166019 | Zapatos para niños            | 274.00  | PAR | ACIDO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA           |
| 17 | 166022 | Zapatos para niños            | 149.99  | PAR | TROPICANA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA  |
| 17 | 166023 | Zapatos para niños            | 249.00  | PAR | KIDS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA            |
| 17 | 166024 | Zapatos para niños            | 278.00  | PAR | RILO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA            |
| 17 | 168003 | Zapatos de material sintético | 99.00   | PAR | BR SPORT, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA |
| 17 | 168006 | Zapatos de material sintético | 19.50   | PAR | SIDELETAS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA  |
| 17 | 168007 | Zapatos de material sintético | 39.90   | PAR | KAROO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA      |
| 17 | 168008 | Zapatos de material sintético | 168.00  | PAR | CLOGGS STAR, SUECOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA |
| 17 | 168014 | Zapatos de material sintético | 99.00   | PAR | FLOWER, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA     |
| 17 | 168015 | Zapatos de material sintético | 224.00  | PAR | RIDER, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA      |
| 17 | 168016 | Zapatos de material sintético | 125.00  | PAR | PACHUCO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA    |
| 17 | 168017 | Zapatos de material sintético | 119.00  | PAR | FEMENINAS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA  |
| 17 | 168019 | Zapatos de material sintético | 209.00  | PAR | AZALEIA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA    |
| 17 | 168020 | Zapatos de material sintético | 80.00   | PAR | SISSY, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA      |
| 17 | 168021 | Zapatos de material sintético | 21.90   | PAR | SIDELETAS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA  |
| 17 | 168024 | Zapatos de material sintético | 150.00  | PAR | SISSY, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA      |

## ANEXO

## INCORPORACIONES

| CLAVE |        | CONCEPTO                    | PRECIO<br>PROMEDIO (\$)<br>FEBRERO 2008 | UNIDAD | ESPECIFICACION                                    |
|-------|--------|-----------------------------|-----------------------------------------|--------|---------------------------------------------------|
| 07    | 348012 | Hoteles                     | 719.00                                  | TARI/D | POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE               |
| 17    | 001017 | Tortilla de maiz            | 9.50                                    | KG     | A GRANEL                                          |
| 17    | 001018 | Tortilla de maiz            | 10.00                                   | KG     | A GRANEL                                          |
| 17    | 001019 | Tortilla de maiz            | 9.50                                    | KG     | A GRANEL                                          |
| 17    | 001020 | Tortilla de maiz            | 8.50                                    | KG     | A GRANEL                                          |
| 17    | 004005 | Pan dulce                   | 3.00                                    | PZA    | CONCHA                                            |
| 17    | 004006 | Pan dulce                   | 2.00                                    | PZA    | CONCHA                                            |
| 17    | 005005 | Pan blanco                  | 1.00                                    | PZA    | BOLILLO                                           |
| 17    | 005006 | Pan blanco                  | 1.00                                    | PZA    | BOLILLO                                           |
| 17    | 015007 | Pollo en piezas             | 43.00                                   | KG     | PECHUGA CON HUESO, A GRANEL                       |
| 17    | 015008 | Pollo en piezas             | 32.50                                   | KG     | BUENAVENTURA, PIERNA CON MUSLO, A GRANEL          |
| 17    | 016006 | Pollo entero                | 24.23                                   | KG     | BACHOCO, A GRANEL                                 |
| 17    | 016007 | Pollo entero                | 23.75                                   | KG     | A GRANEL                                          |
| 17    | 021008 | Bistec de res               | 59.25                                   | KG     | DE AGUAYON, A GRANEL                              |
| 17    | 021009 | Bistec de res               | 56.00                                   | KG     | DE BOLA, A GRANEL                                 |
| 17    | 022006 | Carne molida de res         | 59.00                                   | KG     | ESPECIAL, A GRANEL                                |
| 17    | 022007 | Carne molida de res         | 32.00                                   | KG     | COMERCIAL, A GRANEL                               |
| 17    | 023005 | Chuletas y costillas de res | 55.00                                   | KG     | CHULETA, A GRANEL                                 |
| 17    | 023006 | Chuletas y costillas de res | 35.00                                   | KG     | COSTILLA, A GRANEL                                |
| 17    | 024006 | Retazo                      | 38.00                                   | KG     | RETAZO CON HUESO, A GRANEL                        |
| 17    | 024007 | Retazo                      | 34.00                                   | KG     | RETAZO CON HUESO, A GRANEL                        |
| 17    | 029007 | Jamón                       | 82.00                                   | KG     | SABORI, DE PIERNA, A GRANEL                       |
| 17    | 029008 | Jamón                       | 88.80                                   | KG     | SAN RAFAEL, DE PIERNA, REAL, PAQUETE DE 900 GR    |
| 17    | 043011 | Leche pasteurizada y fresca | 16.10                                   | LT     | LALA, DE CHOCOLATE, YOMI, BOTE DE 250 ML          |
| 17    | 043012 | Leche pasteurizada y fresca | 15.60                                   | LT     | ALPURA, DE FRESA, BOTE DE 1 LT                    |
| 17    | 047005 | Yogurt                      | 26.80                                   | LT     | VITALINEA, CON FRUTAS, PARA BEBER, BOTE DE 250 ML |
| 17    | 047006 | Yogurt                      | 24.00                                   | LT     | ACTIVIA, NATURAL, PARA BEBER, 10 PIEZAS DE 250 ML |
| 17    | 055005 | Huevo                       | 27.15                                   | PAQ    | BLANCO, PAQUETE DE 30 PIEZAS                      |
| 17    | 055006 | Huevo                       | 28.03                                   | PAQ    | SAN JUAN, BLANCO, PAQUETE DE 30 PIEZAS            |
| 17    | 057007 | Manzana                     | 27.25                                   | KG     | GOLDEN, A GRANEL                                  |
| 17    | 057008 | Manzana                     | 25.25                                   | KG     | STARKING, A GRANEL                                |
| 17    | 058007 | Plátanos                    | 7.00                                    | KG     | TABASCO, A GRANEL                                 |
| 17    | 058008 | Plátanos                    | 6.50                                    | KG     | TABASCO, A GRANEL                                 |
| 17    | 059007 | Naranja                     | 5.00                                    | KG     | VALENCIA, A GRANEL                                |
| 17    | 059008 | Naranja                     | 5.25                                    | KG     | VALENCIA, A GRANEL                                |
| 17    | 059009 | Naranja                     | 5.50                                    | KG     | VALENCIA, A GRANEL                                |
| 17    | 059010 | Naranja                     | 5.38                                    | KG     | VALENCIA, A GRANEL                                |
| 17    | 060005 | Aguacate                    | 31.50                                   | KG     | HASS, A GRANEL                                    |
| 17    | 060006 | Aguacate                    | 30.00                                   | KG     | HASS, A GRANEL                                    |
| 17    | 060007 | Aguacate                    | 29.50                                   | KG     | HASS, A GRANEL                                    |
| 17    | 060008 | Aguacate                    | 30.00                                   | KG     | HASS, A GRANEL                                    |
| 17    | 061006 | Mango                       | 15.00                                   | KG     | MANILILLA, A GRANEL                               |
| 17    | 061007 | Mango                       | 8.00                                    | KG     | VERDE, A GRANEL                                   |
| 17    | 061008 | Mango                       | 18.25                                   | KG     | MANILA, A GRANEL                                  |
| 17    | 061009 | Mango                       | 4.50                                    | KG     | VERDE, A GRANEL                                   |
| 17    | 062005 | Papaya                      | 14.50                                   | KG     | MARADOL, A GRANEL                                 |
| 17    | 062006 | Papaya                      | 11.50                                   | KG     | MARADOL, A GRANEL                                 |
| 17    | 062007 | Papaya                      | 13.50                                   | KG     | MARADOL, A GRANEL                                 |
| 17    | 062008 | Papaya                      | 20.00                                   | KG     | MARADOL, A GRANEL                                 |
| 17    | 063005 | Limón                       | 10.00                                   | KG     | PERSA, A GRANEL                                   |

|    |        |                      |           |        |                                                           |
|----|--------|----------------------|-----------|--------|-----------------------------------------------------------|
| 17 | 063006 | Limón                | 14.00     | KG     | AGRIO, A GRANEL                                           |
| 17 | 063007 | Limón                | 10.25     | KG     | PERSA, A GRANEL                                           |
| 17 | 063008 | Limón                | 9.00      | KG     | PERSA, A GRANEL                                           |
| 17 | 064007 | Otras frutas         | 11.25     | KG     | TUNA, A GRANEL                                            |
| 17 | 064008 | Otras frutas         | 45.00     | KG     | CIRUELA ROJA, A GRANEL                                    |
| 17 | 065005 | Uva                  | 42.50     | KG     | ROJA, A GRANEL                                            |
| 17 | 065006 | Uva                  | 42.50     | KG     | GLOBO, A GRANEL                                           |
| 17 | 065007 | Uva                  | 46.25     | KG     | ROJA, A GRANEL                                            |
| 17 | 065008 | Uva                  | 55.00     | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 066005 | Melón                | 14.75     | PZA    | CHINO                                                     |
| 17 | 066006 | Melón                | 12.00     | PZA    | CHINO, GRANDE,                                            |
| 17 | 066007 | Melón                | 15.00     | PZA    | CHINO                                                     |
| 17 | 066008 | Melón                | 12.00     | PZA    | CHINO, GRANDE                                             |
| 17 | 067005 | Sandia               | 5.38      | KG     | VERDE, A GRANEL                                           |
| 17 | 067006 | Sandia               | 5.38      | KG     | CHARLESTON, A GRANEL                                      |
| 17 | 067007 | Sandia               | 6.00      | KG     | VERDE, A GRANEL                                           |
| 17 | 067008 | Sandia               | 5.75      | KG     | VERDE, A GRANEL                                           |
| 17 | 068005 | Pera                 | 24.75     | KG     | MANTEQUILLA, A GRANEL                                     |
| 17 | 068006 | Pera                 | 24.25     | KG     | D'ANJOU, A GRANEL                                         |
| 17 | 068007 | Pera                 | 26.50     | KG     | MANTEQUILLA, A GRANEL                                     |
| 17 | 068008 | Pera                 | 30.00     | KG     | MANTEQUILLA, A GRANEL                                     |
| 17 | 069005 | Durazno              | 38.25     | KG     | MELOCOTON, A GRANEL                                       |
| 17 | 069006 | Durazno              | 40.00     | KG     | MELOCOTON, A GRANEL                                       |
| 17 | 069007 | Durazno              | 40.00     | KG     | PRISCO, A GRANEL                                          |
| 17 | 069008 | Durazno              | 35.00     | KG     | ROJO, A GRANEL                                            |
| 17 | 073011 | Jitomate             | 7.50      | KG     | SALADETTE, A GRANEL                                       |
| 17 | 073012 | Jitomate             | 13.00     | KG     | BOLA, A GRANEL                                            |
| 17 | 073013 | Jitomate             | 7.63      | KG     | SALADETTE, A GRANEL                                       |
| 17 | 073014 | Jitomate             | 8.00      | KG     | SALADETTE, A GRANEL                                       |
| 17 | 074005 | Papa                 | 8.88      | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 074006 | Papa                 | 8.00      | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 074007 | Papa                 | 8.63      | KG     | CAMBRAY, A GRANEL                                         |
| 17 | 074008 | Papa                 | 8.00      | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 074009 | Papa                 | 9.25      | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 074010 | Papa                 | 10.00     | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 075005 | Cebolla              | 7.88      | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 075006 | Cebolla              | 8.00      | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 075007 | Cebolla              | 6.75      | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 075008 | Cebolla              | 7.13      | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 075009 | Cebolla              | 8.63      | KG     | MORADA, A GRANEL                                          |
| 17 | 075010 | Cebolla              | 9.00      | KG     | BLANCA, A GRANEL                                          |
| 17 | 077005 | Tomate verde         | 17.75     | KG     | CON CASCARA, A GRANEL                                     |
| 17 | 077006 | Tomate verde         | 15.00     | KG     | CON CASCARA, A GRANEL                                     |
| 17 | 077007 | Tomate verde         | 17.25     | KG     | CON CASCARA, A GRANEL                                     |
| 17 | 077008 | Tomate verde         | 19.50     | KG     | SIN CASCARA, A GRANEL                                     |
| 17 | 077009 | Tomate verde         | 17.75     | KG     | SIN CASCARA, A GRANEL                                     |
| 17 | 077010 | Tomate verde         | 19.50     | KG     | CON CASCARA, A GRANEL                                     |
| 17 | 078005 | Calabacita           | 15.50     | KG     | ITALIANA, A GRANEL                                        |
| 17 | 078006 | Calabacita           | 10.00     | KG     | ITALIANA, A GRANEL                                        |
| 17 | 078007 | Calabacita           | 13.25     | KG     | ITALIANA, A GRANEL                                        |
| 17 | 078008 | Calabacita           | 13.00     | KG     | CRITOLLA, A GRANEL                                        |
| 17 | 079005 | Chile serrano        | 15.50     | KG     | CHILE SERRANO, A GRANEL                                   |
| 17 | 079006 | Chile serrano        | 11.25     | KG     | CHILE SERRANO, A GRANEL                                   |
| 17 | 079007 | Chile serrano        | 15.25     | KG     | CHILE SERRANO, A GRANEL                                   |
| 17 | 079008 | Chile serrano        | 10.00     | KG     | CHILE SERRANO, A GRANEL                                   |
| 17 | 080005 | Zanahoria            | 7.88      | KG     | ZANAHORIA, A GRANEL                                       |
| 17 | 080006 | Zanahoria            | 5.00      | KG     | ZANAHORIA, A GRANEL                                       |
| 17 | 080007 | Zanahoria            | 6.50      | KG     | ZANAHORIA, A GRANEL                                       |
| 17 | 080008 | Zanahoria            | 5.00      | KG     | ZANAHORIA, A GRANEL                                       |
| 17 | 081005 | Otros chiles frescos | 14.00     | KG     | CHILE JALAPEÑO, A GRANEL                                  |
| 17 | 081006 | Otros chiles frescos | 15.00     | KG     | CHILE HABANERO, A GRANEL                                  |
| 17 | 081007 | Otros chiles frescos | 13.50     | KG     | CHILE JALAPEÑO, A GRANEL                                  |
| 17 | 081008 | Otros chiles frescos | 13.00     | KG     | CHILE JALAPEÑO, A GRANEL                                  |
| 17 | 082005 | Chile poblano        | 22.50     | KG     | CHILE POBLANO, A GRANEL                                   |
| 17 | 082006 | Chile poblano        | 20.50     | KG     | CHILE POBLANO, A GRANEL                                   |
| 17 | 082007 | Chile poblano        | 21.00     | KG     | CHILE POBLANO, A GRANEL                                   |
| 17 | 082008 | Chile poblano        | 20.00     | KG     | CHILE POBLANO, A GRANEL                                   |
| 17 | 083005 | Lechuga y col        | 8.13      | PZA    | LECHUGA ROMANA                                            |
| 17 | 083006 | Lechuga y col        | 7.50      | PZA    | LECHUGA ROMANA                                            |
| 17 | 083007 | Lechuga y col        | 4.13      | KG     | COL BLANCA, A GRANEL                                      |
| 17 | 083008 | Lechuga y col        | 4.25      | KG     | COL BLANCA, A GRANEL                                      |
| 17 | 085005 | Nopales              | 10.75     | KG     | ENTEROS, A GRANEL                                         |
| 17 | 085006 | Nopales              | 14.50     | KG     | ENTEROS, A GRANEL                                         |
| 17 | 085007 | Nopales              | 14.75     | KG     | ENTEROS, A GRANEL                                         |
| 17 | 085008 | Nopales              | 13.00     | KG     | ENTEROS, A GRANEL                                         |
| 17 | 090005 | Chile seco           | 30.00     | KG     | CHILE DE ARBOL, A GRANEL                                  |
| 17 | 090006 | Chile seco           | 60.00     | KG     | CHILE PASILLA, A GRANEL                                   |
| 17 | 090007 | Chile seco           | 90.00     | KG     | CHILE MULATO, A GRANEL                                    |
| 17 | 090008 | Chile seco           | 60.00     | KG     | CHILE ANCHO, A GRANEL                                     |
| 17 | 098007 | Azúcar               | 9.90      | KG     | ESTANDAR, A GRANEL                                        |
| 17 | 098008 | Azúcar               | 7.80      | KG     | ZULKA, ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG                            |
| 17 | 101009 | Refrescos envasados  | 10.83     | LT     | PEPSI, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML                   |
| 17 | 101010 | Refrescos envasados  | 10.83     | LT     | SPRITE, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML                  |
| 17 | 102007 | Agua embotellada     | 8.25      | LT     | BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT                        |
| 17 | 102008 | Agua embotellada     | 8.00      | LT     | BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT                        |
| 17 | 116009 | Cerveza              | 21.36     | LT     | MILLER, OSCURA, 12 PIEZAS DE 355 ML                       |
| 17 | 116010 | Cerveza              | 27.02     | LT     | HEINEKEN, CLARA, CON 12 PIEZAS DE 330 ML                  |
| 17 | 241007 | Detergentes          | 19.57     | KG     | ARIEL, EN POLVO, CAJA DE 7 KG                             |
| 17 | 241008 | Detergentes          | 19.88     | KG     | ARIEL, EN POLVO, OXIAZUL, BOLSA DE 950 GR                 |
| 17 | 311011 | Automóviles          | 245500.00 | UNIDAD | TOYOTA, CAMRY, EQUIPADO DE LUJO, TELA, MOD 2008           |
| 17 | 311012 | Automóviles          | 227900.00 | UNIDAD | MAZDA, 3, SEDAN AUT, 4 PTAS, 4 CIL, 2.3 LT, MOD 2008      |
| 17 | 378009 | Loncherías           | 40.50     | ORDEN  | TORTA CUBANA Y REFRESCO DE 600 ML                         |
| 17 | 378010 | Loncherías           | 31.00     | ORDEN  | TACOS, ORDEN DE 3, DIFERENTES GUIRADOS Y AGUA DE HORCHATA |
| 17 | 379009 | Restaurantes         | 285.00    | ORDEN  | BUFET DE MARISCOS                                         |
| 17 | 379010 | Restaurantes         | 85.00     | ORDEN  | MOJARRA FRITA, VERDURAS Y REFRESCO DE 600 ML              |
| 46 | 348006 | Hoteles              | 1226.97   | TARI/D | POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE                       |

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Querétaro  
Poder Judicial  
Tribunal Superior de Justicia  
Querétaro, Qro.**

EDICTO

SERAFIN ESCAMILLA MARTINEZ Y FELICITAS MEDINA BERMEJO

Porque este Tribunal ignora su domicilio, la Segunda Sala Civil le notifica que BBVA BANCOMER, S.A. inició amparo directo para combatir la ejecutoria dictada el 22 de junio de 2007, en el Toca 1123/2007, relacionado con el expediente 997/2005 del Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial de Querétaro; y que tienen de diez días hábiles, contados a partir de la última publicación, para contestarla en el Segundo Tribunal Colegiado del XXII Circuito.

PUBLICARLO TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE E SIETE DIAS, EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Querétaro, Qro., a 7 de marzo de 2008.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Jorge Iván Almada Ugalde**

Rúbrica.

(R.- 265022)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo  
en el Distrito Federal**

EDICTO

Por auto de once de marzo de dos mil ocho, se ordenó emplazar a: Ingeniería en Envases y Embalajes, sociedad anónima de capital variable, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 169/2008, promovido por Thermo Strech de México, sociedad anónima de capital variable, contra actos de la Junta Especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras.

México, D.F., a 14 de marzo de 2008.

“2008, Año de la Educación Física y de Deporte”

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo  
en el Distrito Federal

**Lic. Gabriela Nayelli Valdez Aceves**

Rúbrica.

(R.- 265044)



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,**  
**con residencia en Naucalpan**

**EDICTO**

“INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado ROBERTO GREGORIO SANTILLAN ALVAREZ, que en el juicio de amparo 93/2008, del índice del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por MARIA ESTHER TORRES YORBA, por propio derecho, contra actos del JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN CUAUTITLAN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO y otras autoridades, consistentes en la sentencia definitiva de veinticinco de mayo de dos mil cuatro relativa al juicio ordinario civil 543/2003 y otros; se ordenó emplazarlo para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente; y se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista.”

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 7 de marzo de 2008.  
La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,  
con residencia en Naucalpan de Juárez  
**Lic. Grisel Ariana de la Cruz Cano**  
Rúbrica.

**(R.- 265095)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo**  
**en el Distrito Federal**

**EDICTO**

Por auto de siete de marzo de dos mil ocho, se ordenó emplazar a: José de Jesús Martínez Corona, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 2001/2007, promovido por Prestaciones Evenplan, sociedad anónima de capital variable, contra actos de la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otra.

Mexico D.F., a 26 de marzo de 2008.  
“2008, año de la Educación Física y de Deporte”  
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en  
Materia de Trabajo en el Distrito Federal  
**Lic. Gabriela Nayelli Valdez Aceves**  
Rúbrica.

**(R.- 265370)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Tercero de lo Mercantil**

**EDICTO**

Remata este Juzgado a las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, del día 22 VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO 2008, DOS MIL OCHO, en juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 3577/2006, promovido por HECTOR BUENROSTRO ALVAREZ en contra de GILBERTO ALEJANDRO VELAZCO RUIZ y GLORIA VERGARA VARGAS, siguiente inmueble:

- Departamento marcado con el número 112, en el segundo nivel del modulo “D”, Condominio habitacional Bilbao II, en la calle Bilbao número 2123, Colonia Santa Elena Alcalde, Sector Hidalgo, en Guadalajara, Jalisco, con una extensión superficial aproximada de: 55.20 metros cuadrados, cajón de estacionamiento marcado con el número 20-D, con una extensión superficial de 12.50 metros cuadrados.

JUSTIPRECIO \$292,151.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 M.N.)  
CITASE: BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.N.C. EN SU CALIDAD DE ACREEDOR.

CONVOQUENSE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO, HACIENDOSELES SABER A LOS POSTORES QUE PARA COMPARECER DEBERAN EXHIBIR MEDIANTE NUMERARIO O CHEQUE CERTIFICADO, LA CANTIDAD DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LA POSTURA LEGAL.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de éste Juzgado.

NOTA: La última publicación debe realizarse el Noveno día HABIL.

Guadalajara, Jal., a 18 de marzo de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Lorena Ríos Cervantes**

Rúbrica.

(R.- 265175)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Estado de Guanajuato**

**Poder Judicial**

**Juzgado Quinto de lo Civil**

**Secretaría**

**Irapuato, Gto.**

**EDICTO**

Este Publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles en la tabla de Avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, anunciándose REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número M30/05, promovido por los CC. Licenciados Francisco Sánchez Martínez, Francisco Morales Canchola y Francisco Sánchez Armenta en contra de José Luis Gómez Hernández, sobre pago de pesos y otras prestaciones, y que a continuación se describe: Fracción de terreno rústico ubicado en el predio La Zahúrda de esta localidad de Irapuato, Guanajuato y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE con propiedad de Nemesio Rodríguez; AL SUR con terrenos de la hacienda Tome López; AL ORIENTE con propiedad de Leonardo Borja; AL PONIENTE con propiedad de General Julio García; superficie de 32 hectáreas 74 áreas 75 centiáreas, señalándose las 13:00 trece horas del día 6 seis de Mayo del año 2008 dos mil ocho, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6'077,468.20 (seis millones setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 20/100 m.n.), valor pericial, ordenándose citar a la misma a postores.- Doy fe.

Irapuato Gto., a 3 de abril de 2008.

La Secretaria del Juzgado Quinto Civil de Partido de Irapuato, Guanajuato

**Lic. Alejandra Valdez Ordaz**

Rúbrica.

(R.- 265766)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

**Guadalajara, Jalisco**

**EDICTO**

En el juicio de amparo 58/2008-II, promovido por Carlos Ignacio Galindo Ramírez y otra, contra actos del Juez Primero de lo Mercantil de Guadalajara y otras, se ordena emplazar a José de Jesús Galindo Preciado, por edictos ya que desconoce su domicilio. Quedan a su disposición, en la secretaría de este órgano judicial, copia simple demanda de garantías. Se le hace saber que cuenta con plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación. Señalándose las diez horas con diez minutos del veinticinco de abril de dos mil ocho, para la audiencia constitucional.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación de la República Mexicana.

Guadalajara, Jal., a 2 de abril de 2008.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

**Lic. Rossana Villavicencio Benítez**

Rúbrica.

(R.- 265767)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

PORFIRIO PRECIADO MARTINEZ.

En juicio amparo indirecto 834/2007-IV, promovido Heriberto Enciso Reyes, contra Juez Segundo Civil esta ciudad y otra, se ordenó emplazar a Porfirio Preciado Martínez; acto reclamado: auto y oficio ordena cancelar cuenta catastral 21867, en juicio civil ordinario 763/2001, Preciado Martínez deberá comparecer a este Juzgado, término treinta días hábiles, a partir del siguiente última publicación, edicto, de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún personales, se practicaran por lista.

Para su publicación, en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico diario (que elija el quejoso) de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 1 de abril de 2008.

La Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

**Lic. Guillermina Chávez Cárdenas**

Rúbrica.

(R.- 265769)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

RICARDO LOPEZ SOTO

MARIA DE JESUS PEREZ GARCIA

CESAR OMAR LOPEZ PEREZ

En juicio amparo indirecto 1153/2007-III, del índice este Juzgado Federal, promovido Hilda López Díaz, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia de Huajicori, Nayarit; Juez Mixto de Primera Instancia de Teocaltiche y Jueces Menores en Magdalena y Villa Hidalgo, Jalisco; se ordenó emplazar a los terceros perjudicados RICARDO LOPEZ SOTO, MARIA DE JESUS PEREZ GARCIA, CESAR OMAR LOPEZ PEREZ; hágasele saber que la quejosa reclama todos los autos dictados en los medios preparatorios 29/2007; los terceros perjudicados deberán comparecer a este Juzgado, dentro término treinta días, contado partir del siguiente última publicación, apercibidos que de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, harán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico diario (que elija la parte quejosa) de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 2 de abril de 2008.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

**Lic. Gregorio Miguel Romero Castro**

Rúbrica.

(R.- 265771)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.**

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: ALINE BLANC ORIHUELA.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA II, JUICIO DE AMPARO 22/2008-II, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 22/2008-II, promovido por CARLOS VICTOR MANUEL MARCUE DIAZ: I. Nombre del quejoso CARLOS VICTOR MANUEL MARCUE DIAZ: Terceros perjudicados LUIS ENRIQUE OCCELLI OLIVARES y ALINE BLANC ORIHUELA; III. Autoridades responsables: Juez Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Actuário Adscrito a dicho Juzgado IV. ACTOS

RECLAMADOS: "el auto de dieciséis de octubre de dos mil siete dictado en el juicio ejecutivo mercantil radicado en el expediente 95/97...". AUTO ADMISORIO DE CATORCE DE ENERO DE DOS MIL OCHO... Se admite a trámite dicha demanda. Dése la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito. Pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tienen como terceros perjudicados a LUIS ENRIQUE OCCELLI OLIVARES y ALINE BLANC ORIHUELA... Se fijan las ... para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese... Doy fe...". AUTO DE CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO. "...se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. AUTO DE ONCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO "...y toda vez que la tercera perjudicada ALINE BLANC ORIHUELA, no se encuentra emplazada al presente juicio de amparo y habiéndose agotado todos los medios de investigación del domicilio de la referida tercera perjudicada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio de la citada tercera perjudicada por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, conteniendo una relación sucinta de la demanda de amparo, del auto que la admitió a trámite, del acuerdo de cuatro de marzo de dos mil ocho, así como de este proveído, haciéndole del conocimiento a dicha tercera perjudicada que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado....".

México, D.F., a 11 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. María Trinidad Hernández Monroy**

Rúbrica.

(R.- 265215)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz**  
**con residencia en Boca del Río, Ver.**  
**EDICTO**

EN EL JUICIO DE AMPARO 1177/2007, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, A TRAVES DE SU APODERADO, CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS DE LA SEXTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ, Y OTRA AUTORIDAD, CONTRA EL ACTO QUE HIZO CONSISTIR EN LA RESOLUCION INTERLOCUTORIA DICTADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, DENTRO DEL TOCA DE APELACION 3752/2007 Y SUS CONSECUENCIAS, ESPECIALMENTE LA NULIDAD DE LA ADJUDICACION EN REMATA A FAVOR DE LA PARTE QUEJOSA EN RELACION AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DELFIN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (278) ENTRE LAS CALLES DE SABALO Y BARRACUDA DEL FRACCIONAMIENTO COSTA DE ORO, EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, EN RELACION AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1946/1995 DEL INDICE DEL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN VERACRUZ, VERACRUZ.

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS JULIO CESAR MORALES REBOLLEDO Y JOSE MIGUEL PRAT MEZA, POR VIA DE NOTIFICACION Y PARA QUE SURTA SUS EFECTOS DE EMPLAZAMIENTO EN EL CITADO JUICIO DE GARANTIAS, QUEDANDO A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA ENTIDAD, LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTE PROPIO JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, LA QUE DEBERA EFECTUARSE DE SIETE EN SIETE DIAS POR TRES VECES EN EL "DIARIO OFICIAL", ASI COMO EN LOS PERIODICOS "EXCELSIOR", DE PUBLICACION NACIONAL EL "DICTAMEN" DE PUBLICACION LOCAL, ASIMISMO FIJESE UN TANTO DE LOS EDICTOS EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO PRESENTARSE, LA SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE EFECTUARAN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA.

Boca del Río, Ver., a 28 de febrero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito

**Lic. Perla Ivette Gordillo López**

Rúbrica.

(R.- 264990)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado  
San Andrés Cholula, Puebla  
Sección Amparos  
Principal 1468/2007  
EDICTO**

QUEJOSA: TERESITA DEL NIÑO JESUS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS SENDEROS MANTILLA O TERESITA SENDEROS MANTILLA.

TERCEROS PERJUDICADOS: FLAVIO PANAHAYA ATENCO, ROGELIO RODRIGUEZ JUAREZ E INMOBILIARIA OSBER, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE S.A.

EN EL JUICIO DE AMPARO 1468/2007, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RESIDENTE EN SAN ANDRES, CHOLULA, PUEBLA, PROMOVIDO POR TERESITA DEL NIÑO JESUS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS SENDEROS MANTILLA O TERESITA SENDEROS MANTILLA, EN CONTRA DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y OTRA AUTORIDAD, DE LOS QUE RECLAMA TODO LO ACTUADO, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS FLAVIO PANAHAYA ATENCO, ROGELIO RODRIGUEZ JUAREZ E INMOBILIARIA OSBER, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE S.A., POR MEDIO DE EDICTOS, DEBIENDOSE PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN EL PERIODICO "EL HERALDO", HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A ESTE JUICIO DE GARANTIAS, SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, INCLUSO LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA, DEBIENDOSE FIJAR EN LA PUERTA DEL JUZGADO, UNA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO. SE DEJA SIN EFECTO EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y SE SEÑALARA HASTA EN TANTO LA PARTE QUEJOSA EXHIBA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS.

San Andrés Cholula, Pue., a 14 de marzo de 2008.

La Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

**Lic. Yohaly Olvera Parra**

Rúbrica.

**(R.- 265216)**

**Estado de México  
Poder Judicial  
Juzgado Quinto Civil  
Toluca  
Segunda Secretaría  
EDICTO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, en el expediente 66/07, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por OSCAR GARCIA ALONSO, en contra de OFELIA JAIMES REAL, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado ubicado en CALLE DE ESTEBAN PLATA, NUMERO 423, COLONIA MORELOS, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros, colinda con Lote número 3. AL SUR.- 19.65 metros colinda con Lote 1. AL ORIENTE.- 10.00 metros colinda con Fracción 25. AL PONIENTE.- 10.00 metros con calle Esteban Plata con una superficie total de 198.25 metros cuadrados publíquense edicto por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos del Juzgado, de manera que de la publicación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de cinco días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,460,300.40 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 40/100 M.N.); siendo postura legal la que cubra el importe antes fijado, por este auto se convocan postores y cítese a los acreedores, para la celebración de la misma. DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO. DOY FE.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Arturo Adrián Vilchis Ocampo**

Rúbrica.

**(R.- 265789)**

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Cuarta Sala Civil**  
**EDICTO**

GLADYS HASSAN HASSAD

MARIA DEL PILAR ARCHUNDIA RODRIGUEZ

Por auto de fecha once de marzo del dos mil ocho, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1164/2007/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlas por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersonen ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha doce de octubre del dos mil siete, que obra en el toca antes señalado y confirma el auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil siete dictado por el Juez Vigésimo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por Rama Farmacéutica S.A. de C.V. contra Gladys Hassan Assad y otra, hecho lo cual debe comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

**NOTA:** Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario de México.

Atentamente  
México, D.F., a 11 de marzo de 2008.  
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil  
**Lic. Héctor Julián Aparicio Soto**  
Rúbrica.

**(R.- 265616)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

ANDRES HERNANDEZ DIAZ.

En el juicio de amparo directo 617/2007, promovido por Juan Díaz Hernández, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable a la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01 Tuxtla, de la Magistratura Superior del Estado, con residencia en esta ciudad, y como tercero perjudicado a Andrés Hernández Díaz, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de veintitrés de junio de dos mil seis, dictada en el toca penal 199-1P-A-2006, que modificó la sentencia definitiva de treinta de enero de dos mil seis, pronunciada por el Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, en la causa 98/1994, en la que declaró al aquí quejoso, responsable del delito de homicidio, cometido en agravio de Manuela Díaz Hernández; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: toda vez que la pena de catorce años, es incongruente con las circunstancias del caso. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no compare el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 10 de marzo de 2008.  
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito  
**Lic. Marylin Ramírez Avendaño**  
Rúbrica.

**(R.- 265675)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

**EDICTO**

Emplazamiento a juicio al tercero perjudicado Baudelio Gómez González.

Juicio de amparo 902/2007, promovido por Jaime Agustín López Díaz, contra el acto de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, que hace consistir en la interlocutoria de veintitrés de agosto de dos mil siete dictada en el toca 60/2007, derivado de las diligencias de apeo y deslinde 720/2006, promovida por el quejoso en la que se revocó la resolución de treinta y uno de agosto de dos mil seis. Por acuerdo de veinticuatro de marzo de dos mil ocho, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Baudelio Gómez González, mediante edictos. Se señalaron las nueve horas con treinta minutos del quince de abril de dos mil ocho, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito, Hágasele saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado de Distrito, dentro del término treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista (esto último acorde a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a dos de abril de dos mil ocho.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

**Lic. Eva María Ramírez Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 265768)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito**  
**en el Estado de Chihuahua**  
**Sección Amparos**  
**Mesa II**  
**Ciudad Juárez, Chih.**

**EDICTO**

EJIDO GUADALUPE

(REPRESENTADO POR LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMISARIADO EJIDAL:

RODRIGO CHAVEZ HOLGUIN

JOSE LEONARDO MARQUEZ GONZALEZ

JUAN CHAVEZ HOLGUIN)

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL JUICIO DE GARANTIAS 574/2006-II, PROMOVIDO POR MINERA RARAMURI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, DISTRITO BRAVOS Y DE OTRA AUTORIDAD, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o. FRACCION III INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA PRIMER LEGISLACION EN CITA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA TECNOLOGICO NUMERO 1670, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER

PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua

**Lic. Roberto Blanco Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 265164)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Segunda Sala de lo Civil  
Toca 1857/2007  
Ordinario Mercantil  
EDICTO**

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO  
VS. INMOBILIARIA KARPE, S.A. DE C.V. Y OTRO  
EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"México, Distrito Federal, cinco de marzo de dos mil siete.

A sus autos el escrito de Fernando Ortiz Iñiguez, Fernando Humberto Ortiz Durán Juan Daniel García Calixto, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral de Trendi Carburación S.A. de C.V., con el que exhibe original y copias de la demanda de amparo que se presenta por conducto de esta Sala y ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, Ríndase el Informe Justificado correspondiente... remitiéndosele... constancia del emplazamiento que se manda hacer al tercero perjudicado Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ALCAL, S.A. de C.V., Inmobiliaria Karpe, S.A de C.V., Oerlikon Italiana de México, S.A de C.V., Rubén Covarubias López y Eva Cobarrubias López... Ahora bien, toda vez que el citado quejoso señaló en su demanda de garantías que a los diversos terceros perjudicados Inmobiliaria Karpe, S.A. de C.V., Oerlikon Italiana de México, S.A. de C.V., se les emplazó por medio de Edictos, por economía procesal se ordena emplazar a los citados terceros perjudicados Inmobiliaria Karpe, S.A. de C.V. y Oerlikon Italiana de México, S.A. de C.V. por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México"... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala... Notifíquese..."

Asimismo, esta Sala dictó otro proveído de fecha trece de marzo del año en curso que a la letra dice:

"México, Distrito Federal, trece de marzo de dos mil ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del representante de la parte quejosa Trendi Carburación, S.A. de C.V.; y como lo solicita, se hace la aclaración debida del proveído... por medio del cual se le tuvo a la quejosa por exhibida la demanda de garantías, siendo la fecha correcta la de siete de marzo de dos mil ocho, se hace la precisión debida... Notifíquese..."

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR DEMANDADA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de marzo de 2008.

La Secretaria de Acuerdos Auxiliar de la Segunda Sala de lo Civil  
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. María de Lourdes Pérez García**

Rúbrica.

**(R.- 265800)**



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

En los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria expediente 115/2008-V, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DIVISION FIDUCIARIA, en contra de JORGE SALCEDA VARGAS, MONICA SALCEDA MENDOZA y MARISOL SALCEDA MENDOZA, el dos de abril del presente año se dictó en auto que a la letra dice:

“...MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Visto el escrito de cuenta signado por MANUEL MONTAÑO CASTRO, en su carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DIVISION FIDUCIARIA, personalidad que se le reconoce en términos del primer protocolo de la escritura diecinueve mil once de veinticuatro de noviembre de dos mil seis, emitido por el notario público ciento setenta y dos del Distrito Federal; promueve diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de notificar a JORGE SALCEDA VARGAS, MONICA SALCEDA MENDOZA y MARISOL SALCEDA MENDOZA, la convocatoria a sesión de comité técnico del fideicomiso 017787, que tendrá verificativo a las diez horas del veintinueve de mayo de dos mil ocho, que tendrá lugar sito en la planta baja del edificio marcado con el número 235, de la calle de Prado Norte, Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la sección civil de este Juzgado con el índice 115/2008-V.

Con apoyo en lo previsto en los artículos 530, 534 y 535 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 53, fracción V de la Ley Orgánica del Poder judicial de la Federación, SE ADMITEN las diligencias de jurisdicción voluntaria, para el único fin de notificar a JORGE SALCEDA VARGAS, MONICA SALCEDA MENDOZA y MARISOL SALCEDA MENDOZA, la convocatoria a sesión de comité técnico del fideicomiso 017787, debiéndole correr traslado con copia de su escrito y anexos que acompañó al mismo.

Hecho lo anterior, se tendrán por concluidas las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, ordenándose el archivo del expediente en que se actúa.

Ahora bien, y toda vez que dos de los destinatarios de la acción intentada en esta vía, tienen su domicilio en Boulevard Benito Juárez número 105, interior 20 y/o 22, de Playas de Rosarito, Tijuana, Baja California, (JORGE SALCEDA VARGAS y MARISOL SALCEDA MENDOZA), así como en calle Privada Salceda número 10, del Fraccionamiento o Colonia La Gloria, en Tijuana, Baja California y la calle de Vasco de Quiroga Número 10-1, Colonia La Gloria, C.P. 22710, en Tijuana, Baja California, indistintamente; consecuentemente, con base en el diverso numeral 298 del Código Federal de Procedimientos Civiles, líbrese atento exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar al actuario de su adscripción, para que se constituya en los domicilios citados con antelación, y notifique a las personas anteriormente mencionadas, corriéndoles paras tal efecto, traslado con fotocopia simple del escrito inicial y anexos, así como del presente acuerdo, debidamente cotejados y sellados.

Por otro lado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá interpelarse a MONICA SALCEDA MENDOZA, para que tenga conocimiento de la voluntad del promovente, lo cual se hará vía edictos que contendrán una relación sucinta del escrito de cuenta, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país; además, se fijará en la puerta de este juzgado copia íntegra de esta actuación, por el tiempo hasta el día veintinueve de mayo de dos mil ocho.

HAGASE SABER AL JUEZ FEDERAL EXHORTADO QUE SE OTORGA PLENITUD DE JURISDICCION PARA REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO EXHORTADO EN ESTE AUTO, SOLICITANDO QUE UNA VEZ QUE SEA DILIGENCIADO EL MISMO, LO DEVUELVA A ESTE JUZGADO PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA; POR OTRA PARTE, Y COMO SE SOLICITA, EL PRESENTE EXHORTO QUEDA A DISPOSICION DE LA ACTORA, POR LO QUE ENTREGUESE EL MISMO CON LOS INSERTOS NECESARIOS PREVIA TOMA DE RAZON QUE POR SU RECIBO, ASIENTE EN AUTOS CUALQUIERA DE LAS PERSONAS QUE AUTORIZA PARA TAL EFECTO.

Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio que indica, y por autorizados en términos de lo dispuesto por el artículo 1o. del Código Federal de Procedimientos Civiles, a los licenciados que indica; y por autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones a las demás personas que menciona, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1o. y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Así las cosas y de conformidad con el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hágase del conocimiento de las partes que tienen expedito su derecho para oponerse a la publicación de sus datos personales, en términos del artículo 8o. de la Ley Federal citada en líneas que anteceden, cuando se presente una solicitud de acceso a alguna de las resoluciones, pruebas y demás constancias que obren en el expediente respectivo, siempre y cuando la unidad administrativa que lo tenga bajo su resguardo determine si tal oposición puede o no surtir efectos, tomando en cuenta para ello si la resolución solicitada, las pruebas o demás constancias contiene información considerada como reservada en términos de lo previsto en la fracción IV del artículo 13 de la Ley referida; así como para precisar las constancias que en su caso considere reservadas o confidenciales, esto último, atendiendo a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 6o. del ordenamiento reglamentario en cita.

Finalmente, y en relación con la expedición de copias certificadas que solicita, dígasele que una vez que obre en autos la constancias a que hace referencia, y reiterada que sea su petición se acordará la conducente.

NOTIFIQUESE, Y POR EXHORTO A JORGE SALCEDA VARGAS y MARISOL SALCEDA MENDOZA, Y POR EDICTOS A MONICA SALCEDA MENDOZA.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, asistido del Secretario con quien actúa. Doy fe.

REAG/papm.----..”.

México, D.F., a 2 de abril de 2008.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Raymundo Esteban Alor García**

Rúbrica.

(R.- 265770)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

TERCERA PERJUDICADA: MARIA ENRIQUETA CAMARGO HOFFMAN.

En los autos del juicio de amparo 986/2007-I, promovido por Recuperación de Comercio Interior, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; II.- Nombre de los terceros perjudicados: María Enriqueta Camargo Hoffman y Víctor Manuel González Fernández; III.- Autoridades responsables: Cuarta Sala Civil y Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; IV.- Acto reclamado: La resolución de veinte de noviembre de dos mil siete, dictada en el toca 1327/2007; auto admisorio: “(...) vista la demanda de garantías... se admite a trámite dicha demanda... dése la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público de la Federación de la adscripción... pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tienen como terceros perjudicados a María Enriqueta Camargo Hoffman y Víctor Manuel Fernández González... Se fijan las... para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese... Así lo proveyó y firma... Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal... Doy fe... Auto de veinticinco de marzo de dos mil ocho... se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio a la citada tercera perjudicada, por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional... haciéndole del conocimiento a dicha tercera perjudicada que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado...”.

México, D.F., a 25 de marzo de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Jorge Bautista Soria**

Rúbrica.

(R.- 265805)

## AVISOS GENERALES

### CONSORCIOS INTEGRADOS DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.

#### BALANCE PARCIAL DE LIQUIDACION

29 DE FEBRERO DE 2008

(cifras en pesos)

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Activo Circulante      | 80,093,995        |
| Activo Diferido        | 881,376           |
| Total Activo           | 80,975,371        |
| <b>Pasivo</b>          | <b>1,544,120</b>  |
| <b>Capital</b>         | <b>79,431,251</b> |
| Total Pasivo y Capital | 80,975,371        |

De conformidad con el acuerdo de distribución parcial del Haber Social tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 6 de marzo de 2008 y de acuerdo con el presente balance, se aprobó una distribución parcial del Haber Social, entre los accionistas por la cantidad de \$35,000,000.00 de acuerdo a su participación accionaria.

En cumplimiento y para los efectos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance parcial de liquidación.

México, D.F., a 12 de marzo de 2008.

Liquidadores

**Manuel Canales Escamilla**

Rúbrica.

**Gilberto Enrique Dehesa Villalpando**

Rúbrica.

(R.- 264639)

Estados Unidos Mexicanos  
Procuraduría General de la República  
Delegación Estatal Veracruz  
Agencia del Ministerio Público de la Federación  
Mesa II Investigadora  
Coatzacoalcos, Veracruz  
EDICTO

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A TRAVES DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION MESA II, EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, EN LAS ACTUACIONES DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO PGR/VER/CTZ/II/390/2007, SE REALIZO EL ASEGURAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR EL CUAL AL PARECER ES PROPIETARIO EL C. SANTIAGO CRUZ ROGELIO, DESCONOCIENDO EL PARADERO DE DICHA PERSONA O DE LOS PROPIETARIOS, LOS INTERESADOS O DEL O LOS APODERADOS LEGALES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 182-B, FRACCION II, SE NOTIFICA PARA QUE EL C. SANTIAGO CRUZ ROGELIO Y/O EL O LOS PROPIETARIOS, EL O LOS INTERESADOS O SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, APERCIBIDO(S) DE QUE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA, EN UN TERMINO DE 90 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, LOS BIENES CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

SIENDO EL SIGUIENTE VEHICULO:

1.- VEHICULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP, MARCA CHEVROLET, COLOR ROJO, CON PLACAS DE CIRCULACION XR93775 PARTULARES DEL ESTADO DE VERACRUZ, SERIE NUMERO 1GCDC14H4ME210642.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Coatzacoalcos, Ver., a 4 de diciembre de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa II Investigadora

**Lic. Ricardo Carranco Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 265574)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada**  
**Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud**  
**Coordinación General "C" del Ministerio Público de la Federación**  
**A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/280/2007**

**EDICTO**

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o Representante Legal el aseguramiento de Locales comerciales W-13 y U-16 P.A., ubicados en el interior del Centro Comercial Interlomas, sito Boulevard Interlomas número 5, colonia Centro Urbano San Fernando, Huixquilucan, Estado de México, ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha veintiuno de febrero del dos mil ocho, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIDCS/280/2007.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario y/o interesado y/o Representante Legal de los bienes descritos, para que no lo enajenen o graven y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo marcado por la Ley en cita, los bienes causarán abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300; México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 12 de marzo de 2008.  
El Agente del Ministerio Público de la Federación  
**Lic. Leonardo Sánchez Hernández**  
Rúbrica.

**(R.- 265566)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada**  
**Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud**  
**Coordinación General "C" del Ministerio Público de la Federación**  
**A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/099/2007**

**EDICTO**

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, notifica a GABRIEL DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ Y/O PROPIETARIO Y/O INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, en el aseguramiento decretado el 01 de julio de 2007, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIDCS/099/2007, respecto de los siguientes bienes;

MAQUINARIA localizada en el inmueble ubicado en Avenida 20 de Noviembre número 1620, Municipio de Ocotlán, estado de Jalisco donde se ubica el HOTEL BUNGALOWS DEL LAGO; **1.** Un esmeril portátil marca Blak&Deker, modelo 6720-b3 tipo 1 a 110 revoluciones por minuto; **2.** Una pulidora manual portátil, marca Blak&Deber, sin modelo ni número de serie visible; **3.** Un esmeril de doble disco, marca Ryobi, modelo Bench Gringer Coolant Tray de 6 pulgadas de diámetro de disco. **4.** Un tornillo de banco sin modelo y número de serie visibles. **5.** Un juego de brocas para acero de diferentes medidas; **6.** Dos barras sólidas de Aluminio; **7.** 5 cinco barras huecas de aluminio; **8.** Una fresadora con mesa de trabajo marca Titanium Drill Press, modelo TDP-16F; **9.** Una cortadora de metal, marca Aries Band Saw, modelo G4012, con motor de 110/220 A 60 HZ. **10.** Un torno horizontal marca Aries SLB-1440, número de serie 0550960; **11.** Un molino con Motor marca Del Rey sin modelo o número de serie visible y un tanque de gas LP con capacidad de 30 litros; **12.** Una dosificadora sin marca, modelo o número de serie visible; **13.** Una bomba de vacío marca Power Electric modelo CPE114GCRB2A de 1 Hp. **OBJETOS. 14.** Tres focos de 250 watts, los cuales se encuentran fijados sobre un plato de madera a una altura de 73 centímetros por arriba del piso, localizados al interior del closet en muro Noreste, **15.** Dos mesas de plástico color blanco, **16.** Un cilindro metálico con la leyenda ARCON gas no inflamable UX1006, **17.** Un tubo de cristal de congelación.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al Propietario y/o Interesado y/o Representante Legal de los bienes descritos, para que no lo enajenen o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, marcado por la Ley en cita, los bienes causarán abandono a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada del inventario de los inmuebles, vehículos y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 25 de marzo de 2008.  
La Agente del Ministerio Público de la Federación  
**Lic. María Magdalena Hernández Arroyo**  
Rúbrica.

(R.- 265568)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Delegación Estatal Michoacán**  
**Agencia Tercera Investigadora Delitos contra la Salud**  
**C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Tercera Investigadora**  
**EDICTO**

NOTIFICACION AL PROPIETARIO DEL VEHICULO, DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, COLOR BLANCO, MODELO 1995, CON PLACAS DE CIRCULACION 369-TLK, DE LA FRONTERA DE TAMAULIPAS, CON NUMERO DE SERIE 1GKFK16K3SJ766695, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PRG/MICH/M-III/052/08, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, DONDE SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "... EN LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EL DIA 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, Y COMO DE LAS MISMAS DE DESPRENDE QUE NO SE A PODIDO DETERMINAR QUIEN ES EL PROPIETARIO DEL VEHICULO, DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, COLOR BLANCO, MODELO 1995, CON PLACAS DE CIRCULACION 369-TLK, DE LA FRONTERA DE TAMAULIPAS, CON NUMERO DE SERIE 1GKFK16K3SJ766695, EL CUAL SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, ASI COMO TAMPOCO SE A PRESENTADO PERSONA ALGUNA CON EL FIN DE ACREDITAR DEBIDAMENTE LA PROPIEDAD DEL MISMO SE ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, FRACCION II INCISO A) Y B), 44 FRACCION I Y 5o. TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 184 A, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CONTANDO EL PROPIETARIO CON TRES MESES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU INTERES CONVenga, Y EN CASO DE LO CONTRARIO EL BIEN ANTES CITADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION, POR LO QUE EL AUTOMOVIL DE REFERENCIA QUEDO A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES ASEGURADOS MINISTERIALES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO FELIPE REYES PIÑON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

DAMOS FE.- Rúbrica.

Morelia, Mich., a 20 de marzo de 2008.

Testigos de Asistencia

**C. Carolina Campos Durán**  
Rúbrica.

**C. Luis Miguel Escobedo López**  
Rúbrica.

(R.- 265570)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Delegación Estatal Michoacán**  
**Agencia Tercera Investigadora Delitos contra la Salud**  
**C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Tercera Investigadora**  
**EDICTO**

NOTIFICACION AL PROPIETARIO DEL VEHICULO, DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO JETTA, COLOR AZUL MARINO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE 3VWRH09M9YM093984, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PRG/MICH/M-III/046/08/TRIP/060/08, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD, DONDE SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "...EN LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EL DIA 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD, Y COMO DE LAS MISMAS DE DEPENDEN QUE NO SE A PODIDO DETERMINAR QUIEN ES EL PROPIETARIO DEL VEHICULO, DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO JETTA, COLOR AZUL MARINO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE 3V1RH09M9YM093984, EL CUAL SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DE CONSERVACION, ASI COMO TAMPOCO SE A PRESENTADO PERSONA ALGUNA CON EL FIN DE ACREDITAR DEBIDAMENTE LA PROPIEDAD DEL MISMO SE ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, FRACCION II INCISO A) Y B), 44 FRACCION I Y 5o. TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS, Y DE CONOFORMIDAD CON EL ARTICULO 184 A, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CONTANDO EL PROPIETARIO CON TRES MESES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU INTERES CONVenga, Y EN CASO DE LO CONTRARIO EL BIEN ANTES CITADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION, POR LO QUE EL INMUEBLE DE REFERENCIA QUEDO A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES ASEGURADOS MINISTERIALES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO FELIPE REYES PIÑON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

DAMOS FE.- Rúbrica.

Morelia, Mich., a 20 de marzo de 2008.

Testigos de Asistencia

**C. Carolina Campos Durán**  
Rúbrica.

**C. Luis Miguel Escobedo López**  
Rúbrica.

**(R.- 265571)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Delegación Estatal Michoacán**  
**Agencia Tercera Investigadora Delitos contra la Salud**  
**C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora**  
**EDICTO**

NOTIFICACION AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE EVERARDO RODRIGUEZ, MARCADO CON EL NUMERO 84 DE LA COLONIA NICOLAITAS ILUSTRES DE LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACAN, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PRG/MICH/M-III/53/2008/TRIP/AP/57/2008, INSTRUIDA EN CONTRA DE LOS CC. LUIS GARCIA BLANCO, SAMUEL MARTINEZ PINEDA, NESTOR IREPAN RAMIREZ MUÑOZ, JESUS ARNOLDO TORRES PINEDA Y VICTOR HUGO JURADO CADENA POR LA COMISION DEL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, DONDE SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "...EN LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EL DIA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2008 DOS MIL

OCHO, VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA INSTRUIDA EN CONTRA DE CC. LUIS GARCIA BLANCO, SAMUEL MARTINEZ PINEDA, NESTOR IREPAN RAMIREZ MUÑOZ, JESUS ARNOLDO TORRES PINEDA Y VICTOR HUGO JURADO CADENA, POR LA COMISION DEL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, Y COMO DE LAS MISMAS DE DESPENDEN QUE NO SE A PODIDO DETERMINAR QUIEN ES EL PROPIETARIO DE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE EVERARDO RODRIGUEZ, MARCADO CON EL NUMERO 84 DE LA COLONIA NICOLAITAS ILUSTRES DE LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACAN, EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, ASI COMO TAMPOCO SE A PRESENTADO PERSONA ALGUNA CON EL FIN DE ACREDITAR DEBIDAMENTE LA PROPIEDAD DEL MISMO SE ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, FRACCION II INCISO A) Y B), 44 FRACCION I Y 50. TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS, Y DE CONOFORMIDAD CON EL ARTICULO 184 A, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CONTANDO EL PROPIETARIO CON TRES MESES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU INTERES CONVenga, Y EN CASO DE LO CONTRARIO EL BIEN ANTES CITADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION, POR LO QUE EL INMUEBLE DE REFERENCIA QUEDO A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES ASEGURADOS MINISTERIALES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO FELIPE REYES PIÑON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

DAMOS FE.- Rúbrica.

Morelia, Mich., a 29 de enero de 2008.

Testigos de Asistencia

**C. Carolina Campos Durán**

Rúbrica.

**C. Luis Miguel Escobedo López**

Rúbrica.

(R.- 265572)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Delegación Estatal Tamaulipas**  
**Subdelegación de Procedimientos Penales y Amparo "C" Zona Norte**  
**Agencia Tercera del Ministerio Público de la Federación**  
**Agencia del Ministerio Público de la Federación**  
**Titular de la Agencia Federal de Procedimientos Penales número Tres**  
**Nuevo Laredo, Tamaulipas**  
**Exp. AP/PGR/TAMPS/NL-III/379/08**  
**Oficio 507/08**

ASUNTO: Publicación por edicto.

C. CANTU ELENA CAMACHO DE.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público en relación con los artículos 182-A y 182-B, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica que esta Representación Social de la Federación, dentro de la Averiguación Previa Penal número AP/PGR/TAMPS/NL-III/379/08, que se instruye en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito previsto en la LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, decretó el aseguramiento del inmueble ubicado Sección 45 lotes 1, 2, 10 y 11, con clave Catastral 26-01-28-059-007, (calle Amapola, esquina con la calle Azucena de la colonia Enrique Cárdenas, kilómetro 14 de esta ciudad), así como los siguientes vehículos: Un vehículo marca Chevrolet tipo Fleetside, de color anaranjado, de dos puertas tipo pick-up, modelo antiguo, sin placas de circulación, con número de serie 3B58KL01348; una camioneta tipo pick-up, marca Chevrolet, modelo antiguo de color guinda, dos puertas, con número de serie H255S036705, sin placas de circulación, tipo 3100; una lancha de color café con blanco, marca Invade, para siete pasajeros, con un motor 3.1 litre, con la leyenda "ALPHA ONE", serie número MWK480791687, así como un remolque color café con unas siglas "TX 9989FL", placas 305KYZ de Texas, el cual tiene una carrucha para sujetar, con número de serie 181 INVADER M1810I#8605227, con la leyenda "READ MASTER".

Lo que se hace de su conocimiento con el apercibimiento que no enajene o grave el inmueble y vehículos asegurados, en la inteligencia que queda a su disposición en esta oficina la copia certificada del Acta levantada con motivo de dicho aseguramiento y que incluye el inventario, que actualmente se encuentra en poder del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Así mismo se le notifica que cuenta con un término de noventa días naturales, computables a partir de la presente notificación, para que se presente a reclamar dicho inmueble y vehículos descritos, apercibiéndolo que de no hacerlo causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de febrero de 2008.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Federal de Procedimientos Penales número Tres

**Lic. Dora Cecilia García Loera**

Rúbrica.

(R.- 265576)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"

Mesa III

NOTIFICACION

C. PROPIETARIO DE LOS PUESTOS SEMIFIJOS UBICADOS CALLE MORELIA Y AVENIDA ALVARO OBREGON, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, 2.- TIANGUIS UBICADO EN CALZADA OBRERO MUNDIAL Y CALLE TANANA, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, 3.- TIANGUIS UBICADO EN ANILLO DE CIRCUNVALACION Y CALLE DE CARRETONES, COLONIA CENTRO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, Y 4.- TIANGUIS UBICADO EN CALZADA MEXICO TACUBA ESQUINA CON CALLE AGUILES SERDAN, COLONIA TACUBA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TODOS DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa 41/UEIDDAPI/2008, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 fracción III del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el legal aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación de los bienes de su propiedad de fecha once de julio de dos mil seis, consistentes en: 1.- 68,800 (sesenta y ocho mil ochocientos) discos compactos de diferentes títulos y casas productoras, 2.- 29 (veintinueve) bocinas, 27 (veintisiete) televisores, 14 (catorce) estéreos, 4 (cuatro) mezcladoras, 3 (tres) ecualizadores, 2 (dos) fuentes de poder, 1 (una) grabadora; por ser objetos de delito. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo quedan a su disposición en esta mesa instructora las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas avenida Insurgentes Sur número 235, primer piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

27 de febrero de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa III-DDA "B"

**Lic. Alberto Díaz Saucedo**

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

**Lic. Rodolfo Meza Mendoza**

Rúbrica.

**C. Alfredo Ortiz García**

Rúbrica.

(R.- 265577)



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada**  
**Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**  
**y de Falsificación o Alteración de Moneda**  
**Coordinación General**  
**EDICTO**

Se notifica al C. HECTOR GERARDO PONCE MEDINA, o a su representante legal, o a quien resulte legalmente con derecho, el acuerdo ministerial de fecha 23 veintitrés de enero de 2008 dos mil ocho, dictado en autos de la averiguación previa número PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/011/2008, por medio del cual se decretó el aseguramiento provisional del inmueble ubicado en Uxmal número 165 ciento sesenta y cinco, Departamento 11 once, Fraccionamiento Valle San Angel, código postal 66290, San Pedro Garza García, Nuevo León; lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicadas en Paseo de la Reforma número 75 setenta y cinco, Planta Baja, colonia Guerrero, código postal 06300, México, Distrito Federal, lugar en donde se ponen a su disposición las constancias conducentes al citado acuerdo de aseguramiento; apercibiéndosele que no podrá vender, enajenar, rentar y/o transferir dicho bien. Así mismo, se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales a partir de la presente notificación, el bien aludido causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 5 de marzo de 2008.  
El Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad  
**Lic. Jacob Arévalo Patiño**  
Rúbrica.

**(R.- 265578)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales**  
**Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial**  
**Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A"**  
**Mesa IV**  
**A.P. 210/UEIDDAPI/2007**  
**Mesa IV-DDA-"A"**  
**EDICTO**  
**NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO DE BIENES**

PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES Y/O C. IGNACIO URBINA.  
Ciudad de México, a seis de marzo de dos mil ocho.

El suscrito licenciado LEOBARDO AGUILAR ORIHUELA, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Instructora IV, de la Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal y con testigos que al final firman y dan fe; en cumplimiento del acuerdo ministerial dictado en la averiguación previa 210/UEIDDAPI/2007, se NOTIFICA a los propietarios y/o representantes legales y/o C. IGNACIO URBINA, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto de los objetos asegurados, por constituir objetos e instrumentos del delito previsto y sancionado en el artículo 424 bis fracción I del Código Penal Federal, los cuales se encontraron en el domicilio situado en avenida Antonio Delfín Madrigal 77-B, local 1, colonia Pedregal de Santo Domingo, código postal 04369, Delegación Coyoacán, en México, D.F., en donde se encontraron los objetos y se aseguraron, siendo los siguientes:

- 1.- Equipo de cómputo identificado con la etiqueta 77- B CPU 1
- 2.- Equipo de cómputo identificado con la etiqueta 77- B CPU 2

Objetos que en fecha diecinueve de septiembre del año dos mil siete, se decretó su aseguramiento, por considerarlos objetos e instrumentos del delito previsto y sancionado en el artículo 424 Bis fracción I del Código Penal Federal; por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, no podrá enajenar ni gravar los bienes asegurados y cuentan con un término de 90 días naturales, contados a partir de la notificación y transcurridos el termino de noventa días naturales siguientes al de la notificación, de no manifestar lo que a su derecho convenga, los bienes asegurados

causarán abandono a favor del Gobierno Federal; asimismo queda a su disposición en esta mesa instructora el acuerdo ministerial, acuerdo de aseguramiento, mismos que puestos a disposición de esta autoridad ministerial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 424 Bis fracción I del Código Penal Federal; 2o. fracción II, 180, 182-A, 182-B fracción II, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) incisos a), b), c), e) y ñ) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/11/00, emitido por el C. Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha tres de mayo del año dos mil. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE.

DAMOS FE.- RUBRICA.

Testigos de Asistencia

**Lic. José de J. González Riestra**

Rúbrica.

**Lic. Carlos A. Hernández del Castillo**

Rúbrica.

(R.- 265580)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Coordinación General "C"

A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/247/2007

EDICTO

En la Ciudad de México Distrito Federal, a los catorce días del mes de marzo de dos mil ocho. VISTOS los autos que integran la averiguación previa en que se actúa, de los que se advierte que de conformidad con lo que establece el artículo 182-A, del Código Federal de Procedimientos Penales, ha transcurrido el término legal de noventa días naturales siguientes al de la notificación al PROPIETARIO y/o INTERESADO y/o REPRESENTANTE LEGAL, para que manifestara lo que a su derecho conviniera respecto del bien asegurado con fecha 01 primero de noviembre del año 2007 dos mil siete, consistente en la AERONAVE MATRICULA VISIBLE XB-KIV, MARCA GULFSTREAM-GRUMMAN, MODELO G11-59, CON NUMERO DE SERIE 091, debiendo comparecer a fin de que no causara abandono a favor del Gobierno Federal, sin que hubiesen hecho manifestación alguna en términos de ley; se advierte que el término de concusión fue el día once de marzo del año dos mil ocho, por lo anterior esta Representación Social de la Federación DECLARA que la AERONAVE MATRICULA VISIBLE XB-KIV, MARCA GULFSTREAM-GRUMMAN, MODELO G11-59, CON NUMERO DE SERIE 091, HA CAUSADO ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, lo que se hace del conocimiento del propietario, representante legal y/o interesado, a fin de que haga valer el recurso que en derecho le corresponda, en contra de la resolución que en este acto se notifica. Haciendo de su conocimiento que el expediente se encuentra a su disposición en las oficinas de esta Representación Social, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300. México, Distrito Federal. CUMPLASE. Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Angel Jardón Silveyra, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, que actúa en términos de ley con testigos de asistencia que al final firman y dan Fe. DAMOS FE.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de marzo de 2008.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

**Lic. Miguel Angel Jardón Silveyra**

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

**Lic. José Luis Angel Zuloaga**

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

**Lic. Héctor Salvatella Flores**

Rúbrica.

(R.- 265581)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de la Función Pública**  
**Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria**  
**Área de Responsabilidades**  
**Exp. Admvo. RES-300/2008**  
**"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"**  
**Oficio 101 03-2008-1411**

**Asunto:** Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. SALVADOR CASTELO GALAVIZ  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24, 36, 37 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada por Decreto de 26 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto siguiente; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto de 17 de junio de 2005, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 21 siguiente; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicará de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 ni mayor de 15 días hábiles; con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase Usted comparecer a las 12:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, módulo III, primer nivel, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, y con la finalidad de respetar su garantía de audiencia, dicha comparecencia podrá ser realizada a través de escrito.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio 101 04 00 00 00-2008-00610 de veinte de febrero de dos mil ocho, el Titular del Área de Quejas de este Órgano Interno de Control, remitió el expediente de investigación número DP-0626/2007-SFP, a fin de que se instruya procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de Usted, por su presunta conducta irregular como Prestador de Servicios Profesionales por Honorarios, con puesto de Abogado Tributario, adscrito en la época de los hechos a la Administración Local de Recaudación de Ciudad Obregón, de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, consistente en que:

Usted, presuntamente no presentó con oportunidad la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial durante el mes de mayo de dos mil cinco, toda vez que lo realizó el diez de junio de dos mil cinco, como se desprende del acuse de recibo presentado vía electrónica ante la Secretaría de la Función Pública, con número de certificado 710760, no obstante que estaba obligado a presentarla durante el mes de mayo de dos mil cinco, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 fracción III y 36 último párrafo, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con los artículos PRIMERO fracción I inciso d) y SEGUNDO del "ACUERDO por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de veintitrés de noviembre de dos mil, obligación que debía cumplir con oportunidad, lo que en la especie no aconteció, en consecuencia, presuntamente no salvaguardó el principio de legalidad, que rige entre otros el actuar de los servidores públicos.

En atención a lo antes expuesto, se desprende que Usted, como Prestador de Servicios Profesionales por Honorarios, con funciones de Abogado Tributario, adscrito a la Administración Local de Recaudación Ciudad Obregón, de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, con su conducta presuntamente irregular incumplió lo establecido por los numerales 37 fracción III y 36 último párrafo, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con los artículos PRIMERO fracción I inciso d) y SEGUNDO del "ACUERDO por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de veintitrés de noviembre de dos mil, infringiendo con ello lo dispuesto por los artículos 7 y 8 fracción XV, todos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Por otra parte, se señala que con la presunta conducta irregular desplegada por Usted, no se causó daño o perjuicio al Fisco Federal, ni se obtuvo beneficio o lucro alguno, como se desprende del acuerdo de veinte de febrero de dos mil ocho, emitido por el Titular del Area de Quejas de este Organismo Interno de Control.

Se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistido de un defensor, apercibiéndolo que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la presunta conducta irregular que se le imputa, se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente al presente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-300/2008, así como el diverso de investigación DP-0626/2007-SFP, relacionado con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial vigente, con fotografía.

Asimismo, se habilita al personal adscrito a este Organismo Interno de Control, para que realice la notificación del presente oficio citatorio en caso de ser necesario en días y horas inhábiles, en términos de lo dispuesto por el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en términos del numeral 47 señalado con antelación.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 10 de marzo de 2008.  
El Titular del Area de Responsabilidades  
**Lic. Gabriel Ortiz Capetillo**  
Rúbrica.

(R.- 265179)

---

**INMOBILIARIA BALAND, S.A.**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en las cláusulas vigésima primera y vigésima quinta de los estatutos sociales y el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas de INMOBILIARIA BALAND, S.A. a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día treinta de abril del año en curso en el siguiente domicilio; Tepeji número 72, en la colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, de esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Declaración de estar instalada la asamblea.
- 2.- Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del informe anual a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios sociales terminados el treinta y uno de diciembre de los años 2004, 2005, 2006 y 2007, tomando en cuenta el informe del comisario.
- 3.- En su caso, designación o ratificación del Administrador Unico, comisario y demás funcionarios de la sociedad.
- 4.- Determinación de la remuneración del Administrador y Comisario de la sociedad.
- 5.- Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.
- 6.- Levantamiento y aprobación del acta respectiva.

De conformidad con lo establecido por el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles queda a la disposición de los señores accionistas en el domicilio de la sociedad, los informes a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la citada ley, incluyendo el informe del comisario.

México, D.F., a 7 de abril de 2008.  
El Administrador Unico  
**Lic. César Balcazar Victoria**  
Rúbrica.

(R.- 265794)

**NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, A.C.****AVISO PARA CONSULTA PUBLICA****PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS DE ELECTRONICA, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  
Y DE TELECOMUNICACIONES**

Con objeto de cumplir con lo establecido en los artículos 51-A fracción III y 66 fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como 43 y 46 del Reglamento a la misma Ley, Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE), Organismo Nacional de Normalización, publica las denominaciones, claves y extractos de los proyectos de normas mexicanas que a continuación se listan, los cuales fueron aprobados por los Comités Técnicos Nacionales de Normalización de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones, así como por el Consejo Directivo de NYCE el día 12 de marzo de 2008 para someterse a consulta pública, por un término de 60 días naturales.

**PROY-NMX-I-084/06-NYCE-2008 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-  
PARTE 06: DOCUMENTACION DE LOS MODULOS DE EVALUACION.**

Este Proyecto de Norma Mexicana define la estructura y el contenido de la documentación a utilizar para describir un módulo de evaluación. Está destinado a ser utilizado por expertos en la tecnología de evaluación como laboratorios de pruebas, institutos de investigación y otros a la hora de producir nuevos módulos de evaluación.

**PROY-NMX-I-137-NYCE-2008 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS DE DINERO ELECTRONICO  
EN ESTABLECIMIENTOS.**

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto:

- a)** Establecer criterios objetivos en el análisis y certificación de la operación del sistema de dinero electrónico;
- b)** Probar solamente aquellos criterios los cuales impactan en la credibilidad e integridad del juego, desde los puntos de vista tanto de la recolección de ingresos como del juego en sí;
- c)** Crear un estándar que asegure que los sistemas de dinero electrónico en los establecimientos sean justos, seguros y capaces de ser auditados y operados correctamente.

**PROY-NMX-I-007/2-56-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE  
PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-56. PRUEBAS. PRUEBA Ee Y GUIA: VIBRACION  
(cancelará a la NMX-I-007/2-56-NYCE-2003).**

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar procedimientos de prueba para determinar la capacidad de un espécimen para soportar severidades especificadas de vibración o rebote.

**PROY-NMX-I-007/2-58-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE  
PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-58. PRUEBAS. PRUEBAS Z/AFc: PRUEBAS  
COMBINADAS DE FRIO/VIBRACIONES (SINUSOIDALES) PARA MUESTRAS QUE DISIPAN Y NO DISIPAN  
CALOR (cancelará a la NMX-I-007/2-58-NYCE-2003).**

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto describir un método de prueba normalizado para determinar la aptitud de componentes, equipos u otros elementos, disipen o no calor, para ser utilizados, almacenados y transportados en condiciones de baja temperatura combinadas con vibraciones.

**PROY-NMX-I-007/2-59-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE  
PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-59. PRUEBAS. PRUEBA Z/BFc: PRUEBAS  
COMBINADAS DE CALOR SECO/VIBRACIONES (SINUSOIDALES) PARA MUESTRAS QUE DISIPAN  
CALOR Y NO DISIPAN CALOR (cancelará a la NMX-I-007/2-59-NYCE-2003).**

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto describir un método de prueba normalizado para determinar la aptitud de componentes, equipos u otros elementos, disipen o no calor, para ser utilizados, almacenados y transportados en condiciones de alta temperatura combinadas con vibraciones.

PROY-NMX-I-007/2-61-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-61. PRUEBAS. PRUEBA Fe: VIBRACIONES. METODO DE SINUSOIDES MODULADAS (cancelará a la NMX-I-007/2-61-NYCE-2003).

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar reglas normalizadas de ejecución para determinar, por medio del método de sinusoides moduladas, la amplitud de un espécimen para soportar las severidades establecidas de vibraciones de corta duración.

PROY-NMX-I-237-NYCE-2008 TELECOMUNICACIONES-CABLES-CABLES DE FIBRAS OPTICAS PARA USO INTERIOR-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (cancelará a la NMX-I-237-NYCE-2001).

Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cables de fibras ópticas para uso interior.

En caso de tener interés por conocer el contenido técnico de los proyectos de normas mexicanas para emitir sus comentarios, agradeceremos acudir a las instalaciones de NYCE ubicadas en avenida Lomas de Sotelo número 1112, 3er. piso, colonia Lomas de Sotelo, México, D.F., teléfono 5395-0777, extensión 258. asimismo, los comentarios deben remitirse a la gerencia de Normalización de NYCE a la dirección antes señalada, o bien al correo electrónico: emartinez@nyce.org.mx, es importante destacar que los 60 días iniciarán al día siguiente de la publicación de este aviso.

Atentamente

México, D.F., a 26 de marzo de 2008.

Director General

**Germán Flores y Gómez**

Rúbrica.

(R.- 265780)

**Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias**  
**Coordinación de Administración y Sistemas**  
**FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE MARZO DEL 2008**

| Tipo/ámbito | Fideicomitente o mandante | Denominación                                                                                                                                                           | Ingresos (pesos) | Rendimientos (pesos) | Egresos (pesos) |
|-------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|-----------------|
| Fideicomiso | Federal                   | Fideicomiso de Administración e Inversión para el Establecimiento y Operación de los Fondos de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP | 0.0              | 1,360,993.0          | 32,404,602.0    |

| Destino                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Disponibilidad (pesos) | Tipo de disponibilidad                      | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Operación de proyectos de investigación, validación, desarrollo tecnológico y de transferencia tecnológica en materia forestal, agrícola y pecuaria en ocho Centros de Investigación Regional y cinco Centros de Investigación Disciplinaria; pago de honorarios del fiduciario y comisiones bancarias | 65,100,185.0           | Recursos propios (externos y autogenerados) | Al 31 de diciembre de 2007, el Fideicomiso mantuvo una disponibilidad de \$96,143,794.0 y los recursos corresponden a proyectos de investigación, validación, desarrollo tecnológico y de transferencia de tecnología en materia forestal, agrícola y pecuaria |

México, D.F., a 2 de abril de 2008.

Responsable de la Información:

El Coordinador de Administración y Sistemas

**Lic. Marcial Alfredo García Morteo**

Rúbrica.

(R.- 265773)

**GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE FUSION**

Mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. ("GFB" o la "Fusionante") y Grupo Financiero Associates, S.A. de C.V. ("GFA" o la "Fusionada") de fecha 30 de abril de 2007, se resolvió aprobar la fusión de GFA como entidad fusionada que desaparece con GFB como entidad fusionante, que subsiste. En la misma fecha, ambas sociedades celebraron el correspondiente convenio de fusión, en el que constan los siguientes:

**ACUERDOS**

1. GFB y GFA acuerdan expresamente fusionarse, subsistiendo, como consecuencia de la fusión, GFB. Por lo anterior, a partir de la fecha en que surta efectos la fusión, GFA dejará de existir, todos los bienes, derechos y obligaciones de GFA serán asumidos por GFB y la escritura constitutiva y estatutos de GFB, vigentes en dicha fecha, seguirán siendo aplicables.

2. Los estados financieros de GFA y de GFB al 28 de febrero de 2007, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

3. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, GFB y GFA inscribirán la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

4. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la fracción V del artículo 10 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, tanto la Fusionada como la Fusionante publicarán sus balances al 28 de febrero de 2007, respectivamente, así como los acuerdos de fusión. GFB absorberá los pasivos de GFA, siendo ésta la forma de extinción de los pasivos de GFA.

5. Al surtir efectos la fusión acordada, la Fusionante resultará causahabiente a título universal de la Fusionada, y los activos, pasivos y capital de ésta quedarán incorporados al patrimonio de la Fusionante sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, a excepción de lo que se indica más adelante. Por lo anterior:

(i) Los activos, pasivos y capital de la Fusionada se consolidarán con los de la Fusionante.

(ii) La Fusionante adquirirá el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos que integren el patrimonio de la Fusionada en el momento en que surta efectos la fusión, y que serán aquellos que muestren sus estados financieros al cierre de las operaciones, incluyendo, sin limitar, patentes, marcas y nombres comerciales, entre otros, que integren los activos de la Fusionada, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que la Fusionada pudiere o resultare ser titular en ese momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada.

(iii) La Fusionante tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios de la Fusionada en el momento que surta efectos la fusión, y que serán aquellos créditos y obligaciones que muestren sus estados financieros al cierre de las operaciones, los cuales se extinguirán por el puntual y oportuno cumplimiento por parte de la Fusionante en las fechas establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

(iv) La Fusionante, como causahabiente universal de la Fusionada, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal, derivadas o que se lleguen a derivar en el futuro, respecto de los trabajadores y empleados de la Fusionada, respecto del fisco federal y, en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales correspondientes. Asimismo, la Fusionante se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos, derechos y/o contribuciones que adeudare la Fusionada en el momento en que surta efectos esta fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos derechos y/o contribuciones, como los recargos y sanciones que resultaren.

(v) Todos los poderes otorgados por la Fusionada permanecerán en plena fuerza y vigor pero ahora como poderes otorgados por la Fusionante, sin que se requiera de algún acto ulterior o ratificación.

30 de abril de 2007.

Delegado de los Accionistas de  
Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.  
**Larissa Garduño Rodríguez**  
Rúbrica.

Delegado de los Accionistas de  
Grupo Financiero Associates, S.A. de C.V.  
**Jorge Luis Aguilar Trejo**  
Rúbrica.

**(R.- 265811)**

**GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.**  
AV. ISABEL LA CATOLICA No. 44, MEXICO, D.F.  
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2007  
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO  
DEL 28 DE FEBRERO DE 2007

(cifras en pesos)

| SUBREPORTE: BALANCE GENERAL<br>DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA<br>INCLUYE MONEDA NACIONAL, MONEDA<br>EXTRANJERA VALORIZADA EN PESOS<br>CIFRAS EN PESOS |               | REPORTE REGULATORIO<br>DE ESTADOS FINANCIEROS<br>SUBREPORTE: BALANCE GENERAL<br>DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA<br>R13 B 1321 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                                                      |               | 107,966,597,286                                                                                                           |
| DISPONIBILIDADES                                                                                                                                   |               | 52,163                                                                                                                    |
| INVERSIONES EN VALORES                                                                                                                             |               | 1,654,153,653                                                                                                             |
| Títulos para negociar                                                                                                                              | 1,654,153,653 |                                                                                                                           |
| Títulos disponibles para la venta                                                                                                                  | 0             |                                                                                                                           |
| Títulos conservados a vencimiento                                                                                                                  | 0             |                                                                                                                           |
| Títulos recibidos en reporto                                                                                                                       | 0             |                                                                                                                           |
| OPERACIONES CON INSTRUMENTOS<br>FINANCIEROS DERIVADOS                                                                                              |               | 0                                                                                                                         |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)                                                                                                                    |               | 618,367,569                                                                                                               |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)                                                                                                              |               | 0                                                                                                                         |
| INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES                                                                                                                |               | 103,007,540,875                                                                                                           |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)                                                                                                                         |               | 0                                                                                                                         |
| OTROS ACTIVOS                                                                                                                                      |               | 2,686,483,026                                                                                                             |
| Crédito Mercantil                                                                                                                                  | 2,605,949,426 |                                                                                                                           |
| Revaluación del crédito mercantil                                                                                                                  | 80,189,474    |                                                                                                                           |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles                                                                                                  | 344,126       |                                                                                                                           |
| Otros activos                                                                                                                                      | 0             |                                                                                                                           |
| <b>PASIVO</b>                                                                                                                                      |               | 428,432                                                                                                                   |
| PRESTAMOS BANCARIOS                                                                                                                                |               | 0                                                                                                                         |
| De largo plazo                                                                                                                                     | 0             |                                                                                                                           |
| De corto plazo                                                                                                                                     | 0             |                                                                                                                           |
| OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS<br>DERIVADOS                                                                                              |               | 0                                                                                                                         |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                                                                                            |               | 428,432                                                                                                                   |
| ISR y PTU Por Pagar                                                                                                                                | 315,465       |                                                                                                                           |



|                                                                 |                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Aportaciones para Futuros Aumentos de                           |                 |                 |
| Capital Pendientes en Asamblea de Accionistas                   | 0               |                 |
| Acreeedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar                  | 112,967         |                 |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION                        |                 | 0               |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)                                      |                 | 0               |
| CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS                         |                 | 0               |
| CAPITAL CONTABLE                                                |                 | 107,966,168,854 |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                             |                 | 45,027,849,937  |
| Capital Social                                                  | 45,027,849,937  |                 |
| Aportaciones para futuros aumentos de                           |                 |                 |
| Capital Acordados en Asamblea de Accionistas                    | 0               |                 |
| Prima en venta de acciones                                      | 0               |                 |
| Obligaciones Subordinadas en Circulación                        | 0               |                 |
| Donativos                                                       | 0               |                 |
| CAPITAL GANADO                                                  |                 | 62,938,318,917  |
| Reservas de Capital                                             | 5,797,649,696   |                 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                              | 55,187,112,935  |                 |
| Resultado por valuación de Títulos disponibles para la Venta    | 0               |                 |
| Resultado de Conversión de Operaciones Extranjeras              | 0               |                 |
| Exceso o insuficiencia en la Actualización del Capital Contable | 0               |                 |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios                 |                 |                 |
| Por valuación de activo fijo                                    | 0               |                 |
| Por valuación de inversiones permanentes en acciones            | 616,746,619     |                 |
| Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro                    | 0               |                 |
| Resultado Neto                                                  | 1,336,809,667   |                 |
| CUENTAS DE ORDEN                                                |                 |                 |
| Activos y Pasivos Contingentes                                  | 0               |                 |
| Acciones entregadas en custodia o en garantía                   | 210,973,709,729 |                 |

15 de marzo de 2007.

Director General  
**Lic. Manuel Medina Mora**  
 Rúbrica.

Director Auditoría Interna  
**Lic. Alejandro Ziri6n Quijano**  
 Rúbrica.

Director Contraloría  
**C.P. Ernesto Torres Landa L6pez**  
 Rúbrica.

Director Información C. y R.  
**C.P. Carlos A. L6pez Ramos**  
 Rúbrica.

(R.- 265813)

**GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD CONTROLADORA DE AGRUPACION FINANCIERA**  
**LOPE DE VEGA 125, COL. CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570, DEL. MIGUEL HIDALGO**  
**BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2007**  
**EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE FEBRERO DE 2007**  
**(cifras en pesos)**

**ACTIVO**

|                                                           |                   |                               |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------|
| Disponibilidades                                          |                   | 30,388                        |
| Instrumentos en Valores                                   |                   | 13,661,218                    |
| Títulos para negociar                                     | <u>13,661,218</u> |                               |
| Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados        |                   |                               |
| Cuentas por cobrar (Neto)                                 |                   | 218,115                       |
| Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)                     |                   |                               |
| Inversiones Permanentes en Acciones                       |                   | 2,997,773,234                 |
| Impuestos Diferidos (Neto)                                |                   | 0                             |
| Otros Activos                                             |                   |                               |
| Crédito mercantil                                         |                   | 20,892,151                    |
| Revaluación de crédito mercantil                          |                   | 5,270,533                     |
| <b>SUMA DEL ACTIVO</b>                                    |                   | <u><b>3,037,845,639</b></u>   |
| <b>PASIVO Y CAPITAL</b>                                   |                   |                               |
| Préstamos Bancarios                                       |                   | 0                             |
| Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados        |                   |                               |
| Otras cuentas por Pagar                                   |                   |                               |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar             | 144,104           |                               |
| Compañías relacionadas                                    | <u>145,745</u>    | <u>289,849</u>                |
| Obligaciones Subordinadas en Circulación                  |                   | 0                             |
| Créditos Diferidos                                        |                   |                               |
| Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones |                   | 0                             |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                       |                   | <u><b>\$289,849</b></u>       |
| Capital Contable                                          |                   |                               |
| Capital Contribuido                                       |                   |                               |
| Capital social                                            |                   | 695,739,056                   |
| Capital Ganado                                            |                   |                               |
| Reservas de capital                                       | 53,122,322        |                               |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                        | 2,262,538,221     |                               |
| Resultado por valuación de títulos disponibles la venta   | 0                 |                               |
| Resultado por conversión de operaciones extranjeras       | 0                 |                               |
| Exceso o insuficiencia en la actualización del capital    | (64,242,844)      |                               |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios           |                   |                               |
| Ajustes por obligaciones laborales al retiro              | (2,220,952)       |                               |
| Utilidad (Pérdida) neta                                   | <u>92,619,987</u> | <u>2,341,816,734</u>          |
| <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>                             |                   | <u><b>\$3,037,555,790</b></u> |
| <b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>                              |                   | <u><b>\$3,037,845,639</b></u> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                                   |                   |                               |
| Capital Social Histórico                                  |                   | 398,828,413                   |

15 de marzo de 2007.

Director General  
**J. Rubén de la Mora Berenguer**  
 Rúbrica.

Contralor  
**Domingo García De la Cruz**  
 Rúbrica.

Director de Finanzas  
**Sergio C. Robles Páramo**  
 Rúbrica.

Contador General  
**Gigliola Velasquillo Aburto**  
 Rúbrica.

(R.- 265812)

**BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**  
**SERVICIOS DE FACTORAJE ASSOCIATES, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO,**  
**GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES**  
**SOCIEDAD FINANCIERA ASSOCIATES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,**  
**GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES**  
**AVISO DE FUSION**

Mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex" o la "Fusionante") y Servicios de Factoraje Associates, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Associates ("SFA") y Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates ("Sofia") (conjuntamente dichas sociedades serán referidas como las "Fusionadas") de fecha 30 de abril de 2007, se resolvió aprobar la fusión de SFA y Sofia como entidades fusionadas que desaparecen con Banamex como entidad fusionante, que subsiste. En la misma fecha, las sociedades celebraron el correspondiente convenio de fusión, en el que constan los siguientes:

**ACUERDOS**

1. Banamex, SFA y Sofia acuerdan expresamente fusionarse, subsistiendo, como consecuencia de la fusión, Banamex. Por lo anterior, a partir de la fecha en que surta efectos la fusión, SFA y Sofia dejarán de existir, todos los bienes, derechos y obligaciones de las Fusionadas serán asumidos por Banamex y la escritura constitutiva y estatutos de Banamex, vigentes en dicha fecha, seguirán siendo aplicables.

2. Los estados financieros de Banamex y las Fusionadas al 28 de febrero de 2007, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

3. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, Banamex y las Fusionadas inscribirán la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

4. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la fracción V del artículo 10 de la Ley para regular Agrupaciones Financieras, tanto las Fusionadas como la Fusionante publicarán sus balances al 28 de febrero de 2007, respectivamente, así como los acuerdos de fusión. Banamex absorberá los pasivos de SFA y Sofia, siendo ésta la forma de extinción de los pasivos de SFA y Sofia.

5. Al surtir efectos la fusión acordada, la Fusionante resultará causahabiente a título universal de las Fusionadas, y los activos, pasivos y capital de éstas quedarán incorporados al patrimonio de la Fusionante sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, a excepción de lo que se indica más adelante. Por lo anterior:

(i) Los activos, pasivos y capital de las Fusionadas se consolidarán con los de la Fusionante.

(ii) La Fusionante adquirirá el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos que integren el patrimonio de las Fusionadas en el momento en que surta efectos la fusión, y que serán aquellos que muestren sus estados financieros al cierre de las operaciones, incluyendo, sin limitar, patentes, marcas y nombres comerciales, entre otros, que integren los activos de las Fusionadas, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que las Fusionadas pudieren o resultaren ser titulares en ese momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada.

(iii) La Fusionante tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios de las Fusionadas en el momento que surta efectos la fusión, y que serán aquellos créditos y obligaciones que muestren sus estados financieros al cierre de las operaciones, los cuales se extinguirán por el puntual y oportuno cumplimiento por parte de la Fusionante en las fechas establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

(iv) La Fusionante, como causahabiente universal de las Fusionadas, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal, derivadas o que se lleguen a derivar en el futuro, respecto de los trabajadores y empleados de las Fusionadas, respecto del fisco federal y, en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales correspondientes. Asimismo, la Fusionante se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos, derechos y/o contribuciones que adeudaren las Fusionadas en el momento en que surta efectos esta fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos derechos y/o contribuciones, como los recargos y sanciones que resultaren.

(v) Todos los poderes otorgados por las Fusionadas permanecerán en plena fuerza y vigor pero ahora como poderes otorgados por la Fusionante, sin que se requiera de algún acto ulterior o ratificación.

30 de abril de 2007.

Delegada de los  
Accionistas de  
Banco Nacional de México,  
S.A., integrante del  
Grupo Financiero Banamex  
**Larissa Garduño Rodríguez**  
Rúbrica.

Delegado de los Accionistas de  
Servicios de Factoraje Associates,  
S.A. de C.V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Grupo Financiero Associates  
**Jorge Luis Aguilar Trejo**  
Rúbrica.

Delegada de los Accionistas de  
Sociedad Financiera Associates,  
S.A. de C.V., Sociedad Financiera  
de Objeto Limitado,  
Grupo Financiero Associates  
**Diana Karina Jurado Gutiérrez**  
Rúbrica.

**(R.- 265806)**

**SERVICIOS DE FACTORAJE ASSOCIATES, S.A. DE C.V.**

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES

ISABEL LA CATOLICA No. 165, COL. OBRERA, C.P. 06800, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2007

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE FEBRERO 2007

**(cifras en miles de pesos)****ACTIVO**

|                                                     |               |                  |
|-----------------------------------------------------|---------------|------------------|
| DISPONIBILIDADES                                    |               | \$ 91            |
| INVERSIONES EN VALORES                              |               |                  |
| Títulos para negociar                               | \$ 63,536     |                  |
| Títulos recibidos en reporto                        | <u>\$ 0</u>   | \$ 63,536        |
| OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS  |               | \$ 0             |
| CARTERA DE FACTORAJE VIGENTE                        |               |                  |
| Actividad empresarial o comercial                   | \$ 0          |                  |
| Entidades Financieras                               | <u>\$ 0</u>   |                  |
| TOTAL CARTERA DE FACTORAJE VIGENTE                  | \$ 0          |                  |
| CARTERA DE FACTORAJE VENCIDA                        |               |                  |
| Actividad empresarial o comercial                   | \$ 0          |                  |
| Entidades Financieras                               | <u>\$ 0</u>   |                  |
| TOTAL CARTERA DE FACTORAJE VENCIDA                  | \$ 0          |                  |
| TOTAL CARTERA DE FACTORAJE                          | \$ 0          |                  |
| (-) MENOS                                           |               |                  |
| ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS                  |               |                  |
| CREDITICIOS                                         | <u>\$ 0</u>   |                  |
| CARTERA DE FACTORAJE (NETO)                         |               | \$ 0             |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)                     |               | \$ 494           |
| BIENES ADJUDICADOS                                  |               | \$ 0             |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)               |               | \$ 0             |
| INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES                 |               | \$ 0             |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)                          |               | \$ 12            |
| OTROS ACTIVOS                                       |               |                  |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles   |               | \$ 0             |
| Otros activos                                       |               | <u>\$ 0</u>      |
| TOTAL ACTIVO                                        |               | <u>\$ 64,133</u> |
| PASIVO Y CAPITAL                                    |               |                  |
| PASIVOS BURSATILES                                  |               | \$ 0             |
| PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS           |               |                  |
| De corto plazo                                      | \$ 0          |                  |
| De largo plazo                                      | <u>\$ 0</u>   | \$ 0             |
| OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS  |               | \$ 0             |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                             |               |                  |
| ISR y PTU por pagar                                 | \$ 0          |                  |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital       |               |                  |
| pendientes de formalizar en asamblea de accionistas | \$ 0          |                  |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar       | <u>\$ 257</u> | \$ 257           |

|                                                                                    |                 |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| OBLIGACIONES SUBSIDIARIAS EN CIRCULACION                                           |                 | \$ 0              |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETOS)                                                        |                 | \$ 0              |
| CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS                                            |                 | <u>\$ 0</u>       |
| TOTAL PASIVO                                                                       |                 | \$ 257            |
| CAPITAL CONTABLE                                                                   |                 |                   |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                                                |                 |                   |
| Capital social                                                                     | \$ 72,757       |                   |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas en asamblea de accionistas | \$ 0            |                   |
| Prima en venta de acciones                                                         | <u>\$ 0</u>     | \$ 72,757         |
| CAPITAL GANADO                                                                     |                 |                   |
| Reservas de capital                                                                | \$ 1,880        |                   |
| Resultado de ejercicios anteriores                                                 | \$ (10,467)     |                   |
| Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable                    | \$ 0            |                   |
| Resultado Neto                                                                     | <u>\$ (294)</u> | <u>\$ (8,881)</u> |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE                                                             |                 | <u>\$ 63,876</u>  |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                                                    |                 | <u>\$ 64,133</u>  |
| CUENTAS DE ORDEN                                                                   |                 |                   |
| Bienes en administración                                                           |                 | \$ 0              |
| Otras cuentas de registro                                                          |                 | \$ 0              |

El saldo histórico del capital social al 28 de febrero de 2007 es de \$31,518 miles de pesos.

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Empresas de Factoraje, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la organización auxiliar hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

15 de marzo de 2007.

Apoderado  
**Marco Antonio Del Hierro Caraza**  
Rúbrica.

Director de Finanzas  
**Gustavo Caballero Gómez**  
Rúbrica.

Contador General  
**Arturo Roveló Camilo**  
Rúbrica.

Director General  
**Guillermo Enrique de la Torre Leslie**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Alejandro Ziri6n Quijano**  
Rúbrica.

(R.- 265810)

**SOCIEDAD FINANCIERA ASSOCIATES, S.A. DE C.V.**

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES  
ISABEL LA CATOLICA No. 165, COL. OBRERA, C.P. 06800, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2007

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE FEBRERO DE 2007

(cifras en miles)

**ACTIVO**

|                                                    |                |          |                   |
|----------------------------------------------------|----------------|----------|-------------------|
| DISPONIBILIDADES                                   |                |          | \$4,032           |
| INVERSIONES EN VALORES                             |                |          |                   |
| Títulos para negociar                              | \$132,316      |          |                   |
| Títulos disponibles para la venta                  | <u>0</u>       |          | 132,316           |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS                |                |          |                   |
| Saldos deudores en operaciones de reporto          |                |          | 0                 |
| CARTERA DE CREDITO VIGENTE                         |                |          |                   |
| Créditos comerciales                               | <u>150,125</u> |          |                   |
| TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE                   | 150,125        |          |                   |
| CARTERA DE CREDITO VENCIDA                         |                |          |                   |
| Créditos comerciales                               | <u>1,768</u>   |          |                   |
| TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA                   | <u>1,768</u>   |          |                   |
| CARTERA DE CREDITO                                 | 151,893        |          |                   |
| ( - ) MENOS                                        |                |          |                   |
| ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS                 |                |          |                   |
| CREDITICIOS                                        | <u>9,798</u>   |          |                   |
| CARTERA DE CREDITO (NETO)                          | 142,095        |          |                   |
| DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS                       | 0              |          |                   |
| ( - ) MENOS                                        |                |          |                   |
| ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O                 |                |          |                   |
| DIFICIL COBRO                                      | <u>0</u>       | <u>0</u> |                   |
| TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)                    |                |          | 142,095           |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)                    |                |          | 1,660             |
| BIENES ADJUDICADOS                                 |                |          | 0                 |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)              |                |          | 0                 |
| INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES                |                |          | 0                 |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)                         |                |          | 66                |
| OTROS ACTIVOS                                      |                |          |                   |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles  |                |          | <u>0</u>          |
| TOTAL ACTIVO                                       |                |          | <u>\$ 280,169</u> |
| PASIVO Y CAPITAL                                   |                |          |                   |
| PASIVOS BURSATILES                                 |                |          | <u>0</u>          |
| PRESTAMOS BANCARIOS Y OTROS ORGANISMOS             |                |          |                   |
| De corto plazo                                     | \$ 1,586       |          |                   |
| De largo plazo                                     | <u>146,711</u> |          | 148,297           |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS                |                |          |                   |
| Saldos acreedores en operaciones de reporto        | 0              |          |                   |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados | 0              |          | 0                 |

|                                                                          |               |                   |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                  |               |                   |
| ISR y PTU por pagar                                                      | \$ 0          |                   |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                            | <u>10,075</u> | 10,075            |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)                                               |               | 0                 |
| CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS                                  |               | <u>34</u>         |
| TOTAL PASIVO                                                             |               | <u>\$ 158,406</u> |
| CAPITAL CONTABLE                                                         |               |                   |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                                      |               |                   |
| Capital social                                                           | 189,218       |                   |
| Prima en venta de acciones                                               | <u>0</u>      | 189,218           |
| CAPITAL GANADO                                                           |               |                   |
| Reservas de capital                                                      | \$ 8,321      |                   |
| Resultado de ejercicios anteriores                                       | (93,380)      |                   |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta             | 0             |                   |
| Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable          | 0             |                   |
| Resultado neto                                                           | <u>17,604</u> | <u>(67,455)</u>   |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE                                                   |               | <u>\$ 121,763</u> |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                                          |               | <u>\$ 280,169</u> |
| CUENTAS DE ORDEN                                                         |               |                   |
| Compromisos crediticios                                                  |               | \$ 0              |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida |               | 12,741            |
| Otras cuentas de registro                                                |               | 164,954           |

El saldo histórico del capital social al 28 de febrero de 2007 es de \$ 112,690 miles de pesos.

“El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto limitado, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las “Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

15 de marzo de 2007.

Apoderado  
**Marco Antonio Del Hierro Caraza**  
 Rúbrica.

Director de Finanzas  
**Gustavo Caballero Gómez**  
 Rúbrica.

Contador General  
**Arturo Roveló Camilo**  
 Rúbrica.

Director General  
**Guillermo Enrique de la Torre Leslie**  
 Rúbrica.

Auditor Interno  
**Alejandro Ziri6n Quijano**  
 Rúbrica.

(R.- 265808)

**BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**  
**AV. ISABEL LA CATOLICA No. 44, MEXICO, D.F.**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CON FIDEICOMISOS UDIS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2007**  
**EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO**  
**DEL 28 DE FEBRERO DE 2007**  
**(cifras en pesos)**

| SUBREPORTE: BALANCE GENERAL<br>INCLUYE MONEDA NACIONAL, UDIS Y<br>MONEDA EXTRANJERA VALORIZADA EN PESOS<br>CIFRAS EN PESOS |                 | REPORTE REGULATORIO<br>DE ESTADOS FINANCIEROS<br>SUBREPORTE: BALANCE GENERAL<br>R13 B 1321 |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                              |                 |                                                                                            | 533,238,031,701 |
| DISPONIBILIDADES                                                                                                           |                 |                                                                                            | 70,069,612,487  |
| INVERSIONES EN VALORES                                                                                                     |                 |                                                                                            | 103,623,535,446 |
| Títulos para negociar                                                                                                      | 89,729,528,009  |                                                                                            |                 |
| Títulos disponibles para la venta                                                                                          | 2,166,909,773   |                                                                                            |                 |
| Títulos conservados a vencimiento                                                                                          | 11,727,097,664  |                                                                                            |                 |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS                                                                                        |                 |                                                                                            | 16,855,925,988  |
| Saldos deudores en operaciones de reporto                                                                                  | 368,737,715     |                                                                                            |                 |
| Operaciones que representan un préstamo con colateral                                                                      | 0               |                                                                                            |                 |
| Saldos deudores en operaciones de préstamo de valores                                                                      | 0               |                                                                                            |                 |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados                                                                         | 16,487,188,272  |                                                                                            |                 |
| TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)                                                                                         |                 |                                                                                            | 226,484,355,975 |
| CARTERA DE CREDITO (NETA)                                                                                                  | 226,484,355,975 |                                                                                            |                 |
| CARTERA DE CREDITO VIGENTE                                                                                                 | 231,249,848,119 |                                                                                            |                 |
| Créditos comerciales                                                                                                       | 119,178,098,328 |                                                                                            |                 |
| Actividad empresarial o comercial                                                                                          | 88,624,247,658  |                                                                                            |                 |
| Entidades financieras                                                                                                      | 12,918,540,814  |                                                                                            |                 |
| Entidades gubernamentales                                                                                                  | 17,635,309,857  |                                                                                            |                 |
| Créditos de consumo                                                                                                        | 83,037,527,435  |                                                                                            |                 |
| Créditos a la vivienda                                                                                                     | 29,034,222,356  |                                                                                            |                 |
| CARTERA DE CREDITO VENCIDA                                                                                                 | 4,959,474,105   |                                                                                            |                 |
| Créditos vencidos comerciales                                                                                              | 160,002,879     |                                                                                            |                 |
| Actividad empresarial o comercial                                                                                          | 159,807,466     |                                                                                            |                 |
| Entidades financieras                                                                                                      | 195,413         |                                                                                            |                 |
| Entidades gubernamentales                                                                                                  | 0               |                                                                                            |                 |
| Créditos vencidos de consumo                                                                                               | 4,101,041,899   |                                                                                            |                 |
| Créditos vencidos a la vivienda                                                                                            | 698,429,327     |                                                                                            |                 |
| (-) Menos:                                                                                                                 |                 |                                                                                            |                 |
| ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS                                                                             | -9,724,966,249  |                                                                                            |                 |
| DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS                                                                                               | 0               |                                                                                            |                 |
| (-) Menos:                                                                                                                 |                 |                                                                                            |                 |
| ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO                                                                           | 0               |                                                                                            |                 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)                                                                                            |                 |                                                                                            | 68,908,760,150  |
| BIENES ADJUDICADOS (NETO)                                                                                                  |                 |                                                                                            | 72,120,078      |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)                                                                                      |                 |                                                                                            | 4,927,167,491   |
| INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES                                                                                        |                 |                                                                                            | 11,979,033,643  |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)                                                                                                 |                 |                                                                                            | 5,047,620,614   |
| OTROS ACTIVOS                                                                                                              |                 |                                                                                            | 25,269,899,830  |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles                                                                          | 11,823,144,566  |                                                                                            |                 |
| Otros activos                                                                                                              | 13,446,755,264  |                                                                                            |                 |
| <b>PASIVO</b>                                                                                                              |                 |                                                                                            | 438,430,908,795 |
| CAPTACION TRADICIONAL                                                                                                      |                 |                                                                                            | 313,945,560,247 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata                                                                                        | 194,056,495,010 |                                                                                            |                 |
| Depósitos a plazo                                                                                                          | 119,809,065,237 |                                                                                            |                 |
| Del público en general                                                                                                     | 77,542,399,801  |                                                                                            |                 |
| Mercado de dinero                                                                                                          | 42,266,665,436  |                                                                                            |                 |



|                                                                                           |                |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|
| Bonos bancarios                                                                           | 80,000,000     |                   |
| PRESTAMOS INTERBANCARIOS<br>Y DE OTROS ORGANISMOS                                         |                | 10,797,639,502    |
| De exigibilidad inmediata                                                                 | 1,543,590,440  |                   |
| De corto plazo                                                                            | 35,814,950     |                   |
| De largo plazo                                                                            | 9,218,234,112  |                   |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS                                                       |                | 23,152,810,842    |
| Saldo acreedores en operaciones de reporto                                                | 197,990,579    |                   |
| Operaciones que representan<br>un préstamo con colateral                                  | 0              |                   |
| Saldo acreedores en operaciones<br>de préstamo de valores                                 | 9,828,635,112  |                   |
| Operaciones con instrumentos financieros<br>derivados                                     | 13,126,185,151 |                   |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                                   |                | 87,520,585,603    |
| ISR y PTU por pagar                                                                       | 5,260,488,501  |                   |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital<br>pendientes de formalizar por su órgano d | 0              |                   |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                                             | 82,260,097,102 |                   |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS<br>EN CIRCULACION                                               |                | 1,906,375,296     |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)                                                                |                | 0                 |
| CREDITOS DIFERIDOS<br>Y COBROS ANTICIPADOS                                                |                | 1,107,937,305     |
| CAPITAL CONTABLE                                                                          |                | 94,807,122,906    |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                                                       | 29,164,402,777 |                   |
| Capital Social                                                                            | 26,698,308,821 |                   |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital<br>acordados por su órgano de gobierno      | 0              |                   |
| Prima en venta de acciones                                                                | 2,466,093,955  |                   |
| Obligaciones subordinadas en circulación                                                  | 0              |                   |
| Donativos                                                                                 | 0              |                   |
| CAPITAL GANADO                                                                            | 65,642,720,130 |                   |
| Reservas de capital                                                                       | 42,542,102,099 |                   |
| Resultado de ejercicios anteriores                                                        | 21,367,269,537 |                   |
| Resultado por valuación de<br>títulos disponibles para la venta                           | 561,443,405    |                   |
| Resultado por valuación de instrumentos<br>de cobertura de flujos de efectivo             | 0              |                   |
| Resultado por conversión<br>de operaciones extranjeras                                    | 91,693,709     |                   |
| Exceso o Insuficiencia en la<br>actualización del capital contable                        | 0              |                   |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios                                           | 8,609,505      |                   |
| Por valuación de activo fijo                                                              | 0              |                   |
| Por valuación de inversiones<br>permanentes en acciones                                   | 8,609,505      |                   |
| Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro                                              | 0              |                   |
| Resultado Neto                                                                            | 1,071,601,875  |                   |
| INTERES MINORITARIO                                                                       |                | 0                 |
| Cuentas de Orden                                                                          |                | 0                 |
| Avales otorgados                                                                          |                | 0                 |
| Activos y pasivos contingentes                                                            |                | 35,415,525        |
| Compromisos crediticios                                                                   |                | 10,435,078,012    |
| Bienes en fideicomiso o mandato                                                           |                | 747,970,085,808   |
| Fideicomisos                                                                              |                | 412,696,400,350   |
| Mandatos                                                                                  |                | 335,273,685,458   |
| Bienes en custodia o administración                                                       |                | 1,769,118,513,820 |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)                           |                | 254,686,314,985   |

|                                                                          |                 |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 8,692,556,856   |
| Operaciones de reporto                                                   |                 |
| Títulos a recibir por reporto                                            | 244,837,440,594 |
| Bienes a recibir en garantía por reporto                                 | 0               |
| Menos                                                                    |                 |
| Acreedores por reporto                                                   | 244,777,394,860 |
| Bienes a entregar en garantía por reporto                                | 0               |
| Títulos a entregar por reporto                                           | 28,494,428,711  |
| Bienes a entregar en garantía por reporto                                | 0               |
| Menos                                                                    |                 |
| Deudores por reporto                                                     | 28,605,130,114  |
| Bienes a recibir en garantía por reporto                                 | 0               |
| Operaciones de préstamo de valores                                       | 0               |
| Valores a recibir por préstamo de valores                                | 0               |
| Menos                                                                    |                 |
| Bienes a entregar en garantía por préstamo de valores                    | 0               |
| Valores a entregar por préstamo de valores                               | 0               |
| Menos                                                                    |                 |
| Bienes a recibir en garantía por préstamo de valores                     | 0               |
| Otros cuentas de registro                                                | 325,849,709,924 |

15 de marzo de 2007.

Director General  
**Lic. Enrique J. Zorrilla Fullaondo**  
 Rúbrica

Director Contraloría  
**C.P. Ernesto Torres Landa López**  
 Rúbrica.

Director Auditoría Interna  
**Lic. Alejandro Ziri6n Quijano**  
 Rúbrica

Director Información C. y R.  
**C.P. Carlos A. López Ramos**  
 Rúbrica.

(R.- 265807)

**OPERADORA KENSUR TRES, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

Se informa que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2007, se acordó la fusión entre Operadora Kensur Tres, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y Pizzasur, S.A. de C.V., como sociedad fusionada. En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los últimos balances de la sociedad fusionante, así como los acuerdos de fusión en los que se establecen las bases de la misma, como a continuación se indican:

1. Operadora Kensur Tres, S.A. de C.V. se fusiona con Pizzasur, S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 222 al 226 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quedando Operadora Kensur Tres, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y subsistente, y Pizzasur, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, la cual se extingue con motivo de la fusión.

2. La sociedad fusionante incorpora a su patrimonio, a su valor en libros, los activos, pasivos, obligaciones y derechos que corresponden a Pizzasur, S.A. de C.V., mismos que se detallan en los estados financieros de ambas sociedades con cifras al 31 de diciembre de 2007.

3. La fusión surte sus efectos entre la sociedad fusionante y la fusionada a partir del 31 de diciembre de 2007. De conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá sus efectos respecto de terceros tres meses después de haberse efectuado la inscripción a que se refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Durante dicho plazo, cualquier acreedor de la sociedad que se fusiona podrá oponerse en los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Transcurrido el plazo señalado sin que se haya formulado oposición, la fusión surtirá plenos efectos de manera retroactiva al 31 de diciembre de 2007.

Como consecuencia de la fusión, se aumenta el capital social total de Operadora Kensur Tres, S.A. de C.V., por la cantidad de \$8'813,000.00 (ocho millones ochocientos trece mil pesos 00/100 M.N.), correspondiendo \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al capital fijo y \$8,763,000.00 (ocho millones setecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) al capital variable, el cual quedará distribuido entre los accionistas en proporción al número de acciones que poseían en la sociedad fusionada. En virtud de lo anterior, el capital social de Operadora Kensur Tres, S.A. de C.V., asciende a la cantidad total de \$19'617,998.00 (diecinueve millones seiscientos diecisiete mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), representado por 19'617,998 (diecinueve millones seiscientos diecisiete mil novecientos noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, integrado de la siguiente forma: Holding del Golfo, S.A.P.I. de C.V: 59,998 acciones capital fijo y 19'557,998 capital variable; Jorge Aguilar Valenzuela: 2 acciones capital fijo. Capital fijo total: \$60,000. Capital variable total: 19'557,998.

4. Los accionistas de Pizzasur, S.A. de C.V., acuerdan entregar a la administración, los títulos de las acciones de que sean titulares, para que se proceda a la cancelación de los mismos. Por su parte, Operadora Kensur Tres, S.A. de C.V., procederá a cancelar los títulos representativos de su capital social emitidos con anterioridad a la celebración del convenio de fusión, emitiendo los nuevos títulos de acciones que reflejen su capital social conforme al aumento de capital social verificado en virtud de la fusión.

5. Los poderes que se hubieren otorgado con anterioridad a la celebración del convenio de fusión por la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración o cualquier apoderado de Pizzasur, S.A. de C.V., quedarán revocados una vez que el convenio de fusión surta sus efectos y una vez que se hayan llevado a cabo todos los actos necesarios para que la fusión surta todos sus efectos, extinguiéndose en consecuencia la sociedad fusionada. Asimismo, al consumarse la fusión, cesarán en sus funciones el Consejo de Administración y funcionarios de la sociedad fusionada.

6. Como consecuencia de la fusión, los activos y pasivos de la sociedad fusionada se considerarán como activos y pasivos de Operadora Kensur Tres, S.A. de C.V., por lo que se autoriza a ésta efectuar en su momento los ajustes y asientos necesarios en los registros de la Sociedad, tanto corporativos y contables, como de cualquier otra índole.

7. Para efectos de la fracción I del artículo 14-B del Código Fiscal de la Federación, la sociedad fusionante presentará los avisos y declaraciones de impuestos que de conformidad con las leyes fiscales deba presentar la sociedad fusionada, correspondientes al ejercicio social que terminó por fusión.

8. En términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se aprueba la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las presentes bases de fusión y del último balance general aprobado de la sociedad fusionada y fusionante.

#### BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

|                                                        | OPERADORA<br>KENSUR TRES | PIZZASUR    | TOTAL       |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|-------------|-------------|
| <b>ACTIVO</b>                                          |                          |             |             |
| EFFECTIVO                                              | 23'896,583               | 241,145     | 24'137,728  |
| CUENTAS POR COBRAR                                     |                          |             |             |
| DEUDORES DIVERSOS                                      | 374,343                  | 0           | 374,343     |
| IMPUESTOS A FAVOR                                      | 20'498,932               | 478,510     | 20'977,442  |
| IVA PENDIENTE POR ACREDITAR                            | 3'375,203                | 39,265      | 3'414,468   |
| COMPANIAS FILIALES                                     | -                        | 879,923     | 879,923     |
| SUMA CUENTAS POR COBRAR                                | 24'248,478               | 1'397,698   | 25'646,176  |
| GASTOS ANTICIPADOS                                     | 52,273                   | 19,495      | 71,768      |
| INVENTARIOS PARA VENTA                                 | 4'255,703                | -           | 4'255,703   |
| SUMA CIRCULANTE                                        | 52'453,037               | 1'658,338   | 54'111,375  |
| IMPUESTOS DIFERIDOS                                    | -                        | 2'573,892   | 2'573,892   |
| INVERSIONES EN ACCIONES                                | 68,750                   | 96,695      | 165,445     |
| INMUEBLES Y EQUIPO                                     | 99'953,088               | 39'135,496  | 139'088,584 |
| DEPRECIACION ACUMULADA                                 | 56'122,923               | 29'084,567  | 85'207,490  |
| INMUEBLES Y EQUIPO NETO                                | 43'830,165               | 10'050,930  | 53'881,095  |
| ACTIVOS INTANGIBLES                                    | 4'256,438                | 6'419,645   | 10'676,083  |
| AMORTIZACION ACUMULADA                                 | 1'621,107                | 5'204,808   | 6'825,915   |
| ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)                             | 2'635,332                | 1'214,837   | 3'850,169   |
| OTROS ACTIVOS                                          | 213,170                  | 78,485      | 291,655     |
| TOTAL ACTIVO                                           | 99'200,454               | 15'673,176  | 114'873,630 |
| <b>PASIVO</b>                                          |                          |             |             |
| CUENTAS POR PAGAR                                      |                          |             |             |
| PROVEEDORES                                            | 7'577,529                | -           | 7'577,529   |
| ACREEDORES DIVERSOS                                    | 5'872,673                | 1,113       | 5'873,785   |
| IMPUESTOS POR PAGAR                                    | 112,899                  | 0           | 112,899     |
| COMPANIAS FILIALES                                     | 254,887                  | 0           | 254,887     |
| SUMA CUENTAS POR PAGAR                                 | 13'817,987               | 1,113       | 13'819,100  |
| CAPITAL CONTABLE                                       |                          |             |             |
| CAPITAL SOCIAL                                         | 39'167,210               | 19'344,573  | 58'511,783  |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                    | 8'889,620                | (8'612,756) | 276,864     |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                                | 30'155,840               | (442,153)   | 29'713,687  |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL | 4'796,542                | 2'284,867   | 7'081,409   |
| EFFECTO ACUMULADO DIFERIDO                             | 2'373,255                | 3'097,532   | 5'470,787   |
| TOTAL CAPITAL                                          | 85'382,467               | 15'672,063  | 101,054,530 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL                                 | 99'200,454               | 15'673,176  | 114'873,630 |

México, D.F., a 31 de diciembre de 2007.

Presidente del Consejo de Administración

**Lic. Jorge Aguilar Valenzuela**

Rúbrica.

(R.- 265809)

**ARRENDADORA BANORTE, S.A. DE C.V.**  
**SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO BANORTE**  
**ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V.,**  
**SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO BANORTE**  
**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la fracción V del artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se publica el aviso de fusión de las sociedades mercantiles denominadas Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, como empresa fusionante o que subsiste y Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, como empresa fusionada o que se extingue, y que contiene los acuerdos tomados en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de ambas empresas, celebradas con fecha 2 de octubre de 2007, en los siguientes términos:

**PRIMERA.-** Se aprueba la fusión entre Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, como empresa fusionante o que subsiste, con Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, que tendrá el carácter de la sociedad fusionada o que se extingue.

**SEGUNDA.-** La fusión entre Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, sociedad fusionante, y Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, sociedad fusionada, se ejecutará conforme a las bases siguientes:

1. Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, será la empresa fusionante o que subsiste, y Arrendadora y Factor Banorte, S.A., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, será la empresa fusionada o que se extingue.

2. Se aprueba la celebración del convenio de fusión.

3. Se aprueba que los balances generales de Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte y Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, referidos al día 31 de agosto de 2007, sirvan como base para la fusión decretada.

4. La fusión tendrá efecto en el momento de la inscripción, en el Registro Público de Comercio del domicilio de ambas empresas, de los presentes acuerdos o bases aprobados para la fusión y de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fusión de ambas sociedades.

Una vez que se lleve a cabo la inscripción a que se refiere el párrafo anterior, se deberán publicar, por una sola vez, los presentes acuerdos y los balances generales que servirán como base para la fusión, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en dos periódicos de amplia circulación en la ciudad de Monterrey, N.L.

5. Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, resultará causahabiente a título universal de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte y quedarán incorporadas al patrimonio de la primera, todos los activos y pasivos de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico complementario.

6. Por lo mismo todos los activos, bienes y derechos de la sociedad fusionada, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, se transmitirán y pasarán a ser propiedad de Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, incluyendo los derechos determinados o indeterminados, principales o accesorios y los que se adquieran en lo sucesivo, legitimando a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, para exigir el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas a favor de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

Asimismo, se legitima a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, para continuar con las acciones administrativas, judiciales y vías intentadas en juicio por Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

7. Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, deberá asumir todas las obligaciones, responsabilidades y créditos de cualquier naturaleza o clase, principales o accesorios, que integren los pasivos de la fusionada Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte. Todos los pasivos y obligaciones serán cumplidos puntualmente por Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, en sus fechas de vencimiento, como si hubieran sido contraídas por la fusionante.

Asimismo, se legitima a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, para continuar con las excepciones intentadas en juicio por Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, y además dar contestación a las demandas interpuestas en contra de esta Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada, así como para intervenir en todos aquellos juicios o vías que por cualquier motivo tenga interés.

8. Los miembros integrantes del Consejo de Administración, los comisarios y demás funcionarios de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, empresa fusionada, cesarán en sus funciones a partir de la fecha en que surta efectos la fusión.

9. En virtud de las cifras que arrojan los estados financieros que sirven de base para la fusión, el capital social de Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, quedará en la cantidad de \$78'459,512.00 (setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos doce pesos 00/100 moneda nacional), representado por 78'459,512 acciones ordinarias, nominativas de la Serie "A", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), cada una de ellas.

10. Por motivo de la fusión las acciones que representan el capital social de Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, serán canceladas, emitiéndose simultáneamente nuevas acciones representativas del nuevo capital social de Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte el cual resultó aumentado de la cantidad de \$39'229,756.00 (treinta y nueve millones doscientos veintinueve mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para quedar en la cantidad de \$78'459,512.00 (setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos doce pesos 00/100 moneda nacional). Estas acciones serán entregadas a los actuales accionistas de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, en proporción de 0.9996772169210620 nueva(s) acción(es) de Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, como empresa fusionante, por cada una acción de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, como empresa fusionada y a los actuales accionistas de Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte se les entregará 1.0003227830789400 nueva acción por cada una acción de las que sean propietarios.

**TERCERA.-** Es conveniente que en la denominación de la fusionante se incluyan sus dos principales actividades como son el arrendamiento y el factoraje, por lo que se aprueba la modificación de la denominación social de la sociedad fusionante a la de Arrendadora y Factor Banorte, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte.

Monterrey, N.L., a 27 de febrero de 2008.

Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte y Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte

**Lic. José Luis Lozano Aguilar**

Rúbrica.

**ARRENDADORA BANORTE, S.A. DE C.V.**

AV. REVOLUCION No. 3000 SUR, MONTERREY, N.L.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE AGOSTO DE 2007

(cifras en miles de pesos)

**ACTIVO**

|                                        |             |             |
|----------------------------------------|-------------|-------------|
| DISPONIBILIDADES                       |             | \$5,095     |
| CARTERA DE ARRENDAMIENTO VIGENTE       |             |             |
| Cartera de arrendamiento comercial     |             |             |
| Actividad empresarial o comercial      | \$2,615,029 |             |
| Entidades financieras                  | \$297,019   |             |
| Entidades gubernamentales              | \$78        | 2,912,126   |
| Cartera de arrendamiento de consumo    |             | \$3,194     |
| TOTAL CARTERA DE ARRENDAMIENTO VIGENTE |             | \$2,915,320 |
| CARTERA DE ARRENDAMIENTO VENCIDA       |             |             |
| Cartera de arrendamiento comercial     |             |             |
| Actividad empresarial o comercial      | \$2,471     |             |
| TOTAL CARTERA DE ARRENDAMIENTO VENCIDA |             | \$2,471     |
| TOTAL CARTERA DE ARRENDAMIENTO         |             | \$2,917,791 |
| (-) MENOS                              |             |             |
| ESTIMACION PREVENTIVA PARA             |             |             |
| RIESGOS CREDITICIOS                    |             | \$12,489    |
| CARTERA DE ARRENDAMIENTO (NETO)        |             | \$2,905,302 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)        |             | \$31,144    |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)  |             | \$638,288   |
| TOTAL ACTIVO                           |             | \$3,579,829 |

|                                                                 |                    |                           |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| <b>PASIVO Y CAPITAL</b>                                         |                    |                           |
| <b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>                |                    |                           |
| De corto plazo                                                  | \$1,568,598        |                           |
| De largo plazo                                                  | <u>\$1,223,672</u> | \$2,792,270               |
| <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>                                  |                    |                           |
| ISR y PTU por pagar                                             | \$12               |                           |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                   | <u>\$291,483</u>   | \$291,495                 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados                         |                    | <u>\$48,433</u>           |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                             |                    | <u><b>\$3,132,198</b></u> |
| <b>CAPITAL CONTABLE</b>                                         |                    |                           |
| <b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>                                      |                    |                           |
| Capital social                                                  |                    | \$162,516                 |
| <b>CAPITAL GANADO</b>                                           |                    |                           |
| Reservas de capital                                             | \$77,453           |                           |
| Resultado de ejercicios anteriores                              | \$310,598          |                           |
| Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable | (\$198,487)        |                           |
| Resultado neto                                                  | <u>\$95,551</u>    | <u>\$285,115</u>          |
| <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>                                   |                    | <u><b>\$447,631</b></u>   |
| <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>                          |                    | <u><b>\$3,579,829</b></u> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                                         |                    |                           |
| Obligaciones contingentes                                       |                    | \$4,661,998               |

El saldo histórico del capital social al 31 de agosto de 2007 es de \$39,230 miles de pesos.

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadora Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la organización auxiliar hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

<http://www.banorte.com>

Monterrey, N.L., a 3 de septiembre de 2007.

Director General  
**Ing. Gerardo Zamora Nañez**  
 Rúbrica.  
 Directora Ejecutiva de Contabilidad  
**C.P. C. Nora Elia Cantú Suárez**  
 Rúbrica.

Subdirector Administración y Finanzas  
**C.P. Angel Mario Jiménez de León**  
 Rúbrica.  
 Director de Auditoría  
**C.P.C. David Guillén Zúñiga**  
 Rúbrica.

**ARRENDADORA BANORTE, S.A. DE C.V.**

AV. REVOLUCION No. 3000 SUR, MONTERREY, N.L.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2007  
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE AGOSTO DE 2007  
**(cifras en miles de pesos)**

|                                                           |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos por intereses                                    | \$201,375        |                  |
| Ingresos por arrendamiento operativo                      | <u>\$153,611</u> | 354,986          |
| Gastos por intereses                                      | \$142,814        |                  |
| Depreciación de bienes en arrendamiento operativo         | <u>\$112,213</u> | 255,027          |
| Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) |                  | <u>(\$6,322)</u> |
| <b>MARGEN FINANCIERO</b>                                  |                  | <b>\$93,637</b>  |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios            |                  | <u>\$4,534</u>   |
| <b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b> |                  | <b>\$89,103</b>  |
| Comisiones y tarifas cobradas                             | \$320            |                  |
| Comisiones y tarifas pagadas                              | <u>\$1,918</u>   | <u>(\$1,598)</u> |
| <b>INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION</b>         |                  | <b>\$87,505</b>  |
| Gastos de administración                                  |                  | <u>\$22,487</u>  |
| <b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>                          |                  | <b>\$65,018</b>  |
| Otros productos                                           | \$31,661         |                  |
| Otros gastos                                              | <u>\$1,109</u>   | <u>\$30,552</u>  |
| <b>RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU</b>                       |                  | <b>\$95,570</b>  |

|                                                              |             |                 |
|--------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|
| ISR y PTU causados                                           | <u>\$19</u> | <u>\$19</u>     |
| RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS |             | <u>\$95,551</u> |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS                |             | <u>\$95,551</u> |
| RESULTADO NETO                                               |             | <u>\$95,551</u> |

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

<http://www.banorte.com>

Monterrey, N.L., a 3 de septiembre de 2007.

Director General  
**Ing. Gerardo Zamora Nañez**  
 Rúbrica.  
 Directora Ejecutiva de Contabilidad  
**C.P. C. Nora Elia Cantú Suárez**  
 Rúbrica.

Subdirector Administración y Finanzas  
**C.P. Angel Mario Jiménez de León**  
 Rúbrica.  
 Director de Auditoría  
**C.P.C. David Guillén Zúñiga**  
 Rúbrica.

**ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V.**  
 SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO BANORTE  
 AV. REVOLUCION No. 3000 SUR, MONTERREY, N.L.  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007  
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE AGOSTO DE 2007  
 (cifras en miles de pesos)

**ACTIVO**

|                                                                 |                    |                    |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| DISPONIBILIDADES                                                |                    | \$4,199            |
| CARTERA DE FACTORAJE VIGENTE                                    |                    |                    |
| Actividad empresarial o comercial                               | <u>\$4,637,368</u> |                    |
| TOTAL CARTERA FACTORAJE VIGENTE                                 | <u>\$4,637,368</u> |                    |
| CARTERA DE FACTORAJE VENCIDA                                    |                    |                    |
| Actividad empresarial o comercial                               | <u>\$17,889</u>    |                    |
| TOTAL CARTERA DE FACTORAJE VENCIDA                              | <u>\$17,889</u>    |                    |
| TOTAL CARTERA DE FACTORAJE                                      | <u>\$4,655,257</u> |                    |
| (-) MENOS                                                       |                    |                    |
| ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS                  | <u>\$25,022</u>    |                    |
| CARTERA DE FACTORAJE (NETO)                                     |                    | \$4,630,235        |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)                                 |                    | \$207              |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)                           |                    | \$869              |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)                                      |                    | \$5,726            |
| OTROS ACTIVOS                                                   |                    |                    |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles               |                    | <u>\$4,531</u>     |
| TOTAL ACTIVO                                                    |                    | <u>\$4,645,767</u> |
| PASIVO Y CAPITAL                                                |                    |                    |
| PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS                       |                    |                    |
| De corto plazo                                                  | \$4,084,998        |                    |
| De largo plazo                                                  | <u>\$101,654</u>   | 4,186,652          |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                         |                    |                    |
| ISR y PTU por pagar                                             | \$8,229            |                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                   | <u>\$7,216</u>     | <u>\$15,445</u>    |
| TOTAL PASIVO                                                    |                    | <u>\$4,202,097</u> |
| CAPITAL CONTABLE                                                |                    |                    |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                             |                    |                    |
| Capital social                                                  |                    | \$136,801          |
| CAPITAL GANADO                                                  |                    |                    |
| Reservas de capital                                             | \$58,338           |                    |
| Resultado de ejercicios anteriores                              | \$266,247          |                    |
| Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable | <u>(\$85,806)</u>  |                    |

|                                 |          |              |
|---------------------------------|----------|--------------|
| Resultado neto                  | \$68,090 | \$306,869    |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE          |          | \$443,670    |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE |          | \$4,645,767  |
| CUENTAS DE ORDEN                |          |              |
| Otras cuentas de registro       |          | \$16,118,987 |

El saldo histórico del capital social al 31 de agosto de 2007 es de \$39,230 miles de pesos.

“El presente estado de contabilidad se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de contabilidad fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

<http://www.banorte.com>

Monterrey, N.L., a 3 de septiembre de 2007.

Director General  
**Ing. Gerardo Zamora Nañez**  
 Rúbrica.  
 Directora Ejecutiva de Contabilidad  
**C.P. C. Nora Elia Cantú Suárez**  
 Rúbrica.

Subdirector Administración y Finanzas  
**C.P. Angel Mario Jiménez de León**  
 Rúbrica.  
 Director de Auditoría  
**C.P.C. David Guillén Zúñiga**  
 Rúbrica.

**ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V.**

SOFOM, E.R. GRUPO FINANCIERO BANORTE

AV. REVOLUCION No. 3000 SUR, MONTERREY, N.L.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2007  
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE AGOSTO DE 2007  
 (cifras en miles de pesos)

|                                                              |          |           |
|--------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Ingresos por intereses                                       |          | \$304,318 |
| Gastos por intereses                                         |          | \$185,713 |
| Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)    |          | (\$9,486) |
| MARGEN FINANCIERO                                            |          | \$109,119 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios               |          | \$4,228   |
| MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS           |          | \$104,891 |
| Comisiones y tarifas cobradas                                | \$8,537  |           |
| Comisiones y tarifas pagadas                                 | \$10,494 | (\$1,957) |
| INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION                   |          | \$102,934 |
| Gastos de administración                                     |          | \$18,419  |
| RESULTADO DE LA OPERACION                                    |          | \$84,515  |
| Otros productos                                              | \$14,673 |           |
| Otros gastos                                                 | \$711    | \$13,962  |
| RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU                                 |          | \$98,477  |
| ISR y PTU causados                                           | \$29,854 |           |
| ISR y PTU diferidos                                          | \$533    | \$30,387  |
| RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS |          | \$68,090  |
| RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS                          |          | \$68,090  |
| RESULTADO NETO                                               |          | \$68,090  |

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

<http://www.banorte.com>

Monterrey, N.L., a 3 de septiembre de 2007.

Director General  
**Ing. Gerardo Zamora Nañez**  
 Rúbrica.  
 Directora Ejecutiva de Contabilidad  
**C.P. C. Nora Elia Cantú Suárez**  
 Rúbrica.

Subdirector Administración y Finanzas  
**C.P. Angel Mario Jiménez de León**  
 Rúbrica.  
 Director de Auditoría  
**C.P.C. David Guillén Zúñiga**  
 Rúbrica.

(R.- 265779)



**ALMACENADORA ACCEL, S.A.**  
**ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO**  
**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Almacenadora Accel, S.A., Organización Auxiliar del Crédito (la "Almacenadora") (subsidiaria de Accel, S.A.B. de C.V.), al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Almacenadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para los Almacenes Generales de Depósito. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en las notas 1 y 3 a los estados financieros, las operaciones de la Almacenadora, así como su requerimiento de información, están reguladas por la Comisión a través de la emisión de circulares contables para almacenadoras para tal efecto, así como oficios generales y particulares que regulan el registro contable de ciertas transacciones y otras leyes aplicables. En la nota 1 se hace referencia a las operaciones de la Almacenadora y en la nota 3 se señalan las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y las Normas de Información Financiera Mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Almacenadora Accel, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

9 de febrero de 2008.

Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

Registro en la Administración General

de Auditoría Fiscal Federal No. 16912

**C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda**

Rúbrica.

**ALMACENADORA ACCEL, S.A.**  
**ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO**  
**(SUBSIDIARIA DE ACCEL, S.A.B. DE C.V.)**  
**BALANCES GENERALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

**(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)**

| <b>Activo</b>                | <b>2007</b> | <b>2006</b> |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Disponibilidades             | \$ 19,299   | \$ 16,551   |
| Inversiones en valores       |             |             |
| Títulos recibidos en reporto | 13,777      | 5,425       |

|                                                    |                     |                     |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Otras cuentas por cobrar-neto                      | 61,459              | 66,356              |
| Inmuebles, mobiliario y equipo-neto                | 899,195             | 899,192             |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles-neto | <u>53,779</u>       | <u>39,706</u>       |
| Total del activo                                   | <u>\$ 1,047,509</u> | <u>\$ 1,027,230</u> |
| <b>Pasivo</b>                                      |                     |                     |
| Préstamos bancarios y de otros organismos          |                     |                     |
| De corto plazo                                     | \$ 18,494           | \$ 18,606           |
| De largo plazo                                     | <u>48,069</u>       | <u>68,300</u>       |
|                                                    | 66,563              | 86,906              |
| Otras cuentas por pagar                            |                     |                     |
| ISR y PTU por pagar                                | 845                 | 4,537               |
| Proveedores                                        | 12,619              | 13,107              |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar      | <u>123,493</u>      | <u>106,726</u>      |
|                                                    | 136,957             | 124,370             |
| Impuesto Sobre la Renta diferido-neto              | 116,511             | 114,748             |
| Créditos diferidos                                 | <u>1,213</u>        | <u>981</u>          |
| Total pasivo                                       | <u>321,244</u>      | <u>327,005</u>      |
| Capital contable                                   |                     |                     |
| Capital contribuido                                |                     |                     |
| Capital social                                     | 321,190             | 321,190             |
| Capital ganado                                     |                     |                     |
| Reservas de capital                                | 50,708              | 48,316              |
| Resultado de ejercicios anteriores                 | 76,502              | 55,012              |
| Efecto acumulado de impuestos diferidos            | (24,227)            | (24,227)            |
| Exceso en la actualización del capital contable    | 276,052             | 276,052             |
| Ajuste por obligaciones laborales al retiro        | (554)               | -                   |
| Resultado neto                                     | <u>26,594</u>       | <u>23,882</u>       |
|                                                    | <u>405,075</u>      | <u>379,035</u>      |
| Total capital contable                             | <u>726,265</u>      | <u>700,225</u>      |
| Total pasivo y capital contable                    | <u>\$ 1,047,509</u> | <u>\$ 1,027,230</u> |
| Cuentas de orden                                   |                     |                     |
| Depósito de bienes                                 | \$ 7,769,594        | \$ 6,233,824        |
| Bienes en custodia                                 | \$ 3,330,069        | \$ 2,923,751        |
| Otras cuentas de registro                          | \$ 8,355,231        | \$ 6,615,031        |

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la organización auxiliar hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

En cumplimiento de las disposiciones de carácter general publicadas el 15 de enero de 2007, se indica que la página electrónica de consulta de la información financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2007 y 2006, asciende a \$38,750.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Director General  
**Lic. Manuel J. Muñoz Martínez**  
Rúbrica.

Contralor Corporativo  
**C.P. Miguel Altamirano Gallegos**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Jesús C. Rico Contreras**  
Rúbrica.

**ALMACENADORA ACCEL, S.A.**  
**ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO**  
**(SUBSIDIARIA DE ACCEL, S.A.B. DE C.V.)**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

**(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)**

|                                                           | <b>2007</b>      | <b>2006</b>      |
|-----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos por servicios                                    | \$ 408,431       | \$ 379,923       |
| Ingresos por intereses                                    | 3,453            | 3,441            |
| Gastos por maniobras                                      | (4,845)          | (5,330)          |
| Gastos por intereses                                      | (8,863)          | (9,680)          |
| Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) | <u>2,458</u>     | <u>3,067</u>     |
| Margen financiero                                         | 400,634          | 371,421          |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios            | —                | —                |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios        | 400,634          | 371,421          |
| Comisiones pagadas                                        | <u>(783)</u>     | <u>(934)</u>     |
| Ingresos totales de la operación                          | 399,851          | 370,487          |
| Gastos de administración                                  | <u>381,196</u>   | <u>360,329</u>   |
| Resultado de la operación                                 | 18,655           | 10,158           |
| Otros productos                                           | 23,432           | 23,826           |
| Otros gastos                                              | <u>(3,888)</u>   | <u>(2,638)</u>   |
|                                                           | <u>19,544</u>    | <u>21,188</u>    |
| Resultado antes de ISR y PTU                              | 38,199           | 31,346           |
| ISR y PTU causados                                        | 9,753            | 10,016           |
| ISR y PTU diferidos                                       | <u>1,852</u>     | <u>(2,552)</u>   |
|                                                           | <u>11,605</u>    | <u>7,464</u>     |
| Resultado neto                                            | <u>\$ 26,594</u> | <u>\$ 23,882</u> |

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

En cumplimiento de las disposiciones de carácter general publicadas el 15 de enero de 2007, se indica que la página electrónica de consulta de la información financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Director General  
**Lic. Manuel J. Muñoz Martínez**  
 Rúbrica.

Contralor Corporativo  
**C.P. Miguel Altamirano Gallegos**  
 Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Jesús C. Rico Contreras**  
 Rúbrica.

**ALMACENADORA ACCEL, S.A.**  
**ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO**  
**(SUBSIDIARIA DE ACCEL, S.A.B. DE C.V.)**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**  
**(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)**

|                                                                  | Capital<br>contribuido |                        |                                          | Capital ganado                      |                                                       |                                                   |                   |                                  |
|------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|
|                                                                  | Capital<br>social      | Reservas<br>de capital | Resultado de<br>ejercicios<br>anteriores | Efecto<br>acumulado de<br>impuestos | Exceso en la<br>actualización del<br>capital contable | Ajuste por<br>obligaciones<br>laborales al retiro | Resultado<br>neto | Total del<br>capital<br>contable |
| Saldos al 1 de enero de 2006                                     | \$ 317,855             | \$ 47,098              | \$ 68,908                                | \$ (24,227)                         | \$ 276,052                                            | \$ -                                              | \$ 12,325         | \$ 698,011                       |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas       |                        |                        |                                          |                                     |                                                       |                                                   |                   |                                  |
| Capitalización de utilidades                                     | 3,335                  | -                      | (3,335)                                  | -                                   | -                                                     | -                                                 | -                 | -                                |
| Constitución de reservas                                         | -                      | 1,218                  | (1,218)                                  | -                                   | -                                                     | -                                                 | -                 | -                                |
| Traspaso de utilidades                                           | -                      | -                      | 12,325                                   | -                                   | -                                                     | -                                                 | (12,325)          | -                                |
| Decreto de dividendos                                            | -                      | -                      | (21,668)                                 | -                                   | -                                                     | -                                                 | -                 | (21,668)                         |
|                                                                  | 321,190                | 48,316                 | 55,012                                   | (24,227)                            | 276,052                                               | -                                                 | -                 | 676,343                          |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral |                        |                        |                                          |                                     |                                                       |                                                   |                   |                                  |
| Utilidad integral                                                | -                      | -                      | -                                        | -                                   | -                                                     | -                                                 | 23,882            | 23,882                           |
| Resultado neto                                                   | -                      | -                      | -                                        | -                                   | -                                                     | -                                                 | 23,882            | 23,882                           |
| Saldos al 31 de diciembre de 2006                                | 321,190                | 48,316                 | 55,012                                   | (24,227)                            | 276,052                                               | -                                                 | 23,882            | 700,225                          |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas       |                        |                        |                                          |                                     |                                                       |                                                   |                   |                                  |
| Capitalización de utilidades                                     | -                      | -                      | -                                        | -                                   | -                                                     | -                                                 | -                 | -                                |
| Constitución de reservas                                         | -                      | 2,392                  | (2,392)                                  | -                                   | -                                                     | -                                                 | -                 | -                                |
| Traspaso de utilidades                                           | -                      | -                      | 23,882                                   | -                                   | -                                                     | -                                                 | (23,882)          | -                                |
| Decreto de dividendos                                            | -                      | -                      | -                                        | -                                   | -                                                     | -                                                 | -                 | -                                |
|                                                                  | 321,190                | 50,708                 | 76,502                                   | (24,227)                            | 276,052                                               | -                                                 | -                 | 700,225                          |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral |                        |                        |                                          |                                     |                                                       |                                                   |                   |                                  |
| Utilidad integral                                                | -                      | -                      | -                                        | -                                   | -                                                     | -                                                 | 26,594            | 26,594                           |
| Resultado neto                                                   | -                      | -                      | -                                        | -                                   | -                                                     | -                                                 | 26,594            | 26,594                           |
| Ajuste por obligaciones laborales al retiro                      | -                      | -                      | -                                        | -                                   | -                                                     | (554)                                             | -                 | (554)                            |
|                                                                  | -                      | -                      | -                                        | -                                   | -                                                     | (554)                                             | 26,594            | 26,040                           |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007                                | <u>\$ 321,190</u>      | <u>\$ 50,708</u>       | <u>\$ 76,502</u>                         | <u>\$ (24,227)</u>                  | <u>\$ 276,052</u>                                     | <u>\$ (554)</u>                                   | <u>\$ 26,594</u>  | <u>\$ 726,265</u>                |

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

En cumplimiento de las disposiciones de carácter general publicadas el 15 de enero de 2007, se indica que la página electrónica de consulta de la información financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Director General  
**Lic. Manuel J. Muñoz Martínez**  
Rúbrica.

Contralor Corporativo  
**C.P. Miguel Altamirano Gallegos**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Jesús C. Rico Contreras**  
Rúbrica.

**ALMACENADORA ACCEL, S.A.**  
**ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO**  
**(SUBSIDIARIA DE ACCEL, S.A.B. DE C.V.)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**  
**(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)**

|                                                                                           | <b>2007</b>      | <b>2006</b>      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Actividades de operación                                                                  |                  |                  |
| Resultado neto                                                                            | \$ 26,594        | \$ 23,882        |
| Partidas aplicadas a resultados que no generaron (requirieron) la utilización de recursos |                  |                  |
| Depreciación y amortización                                                               | 38,396           | 37,780           |
| Impuestos diferidos, neto                                                                 | 1,852            | (2,552)          |
| Pensiones y primas de antigüedad                                                          | 232              | 165              |
| Baja de inmuebles                                                                         | <u>2,829</u>     | <u>—</u>         |
|                                                                                           | 69,903           | 59,275           |
| Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación                           |                  |                  |
| Aumento por operaciones de tesorería                                                      | (8,352)          | 1,328            |
| Otras cuentas por cobrar                                                                  | 4,897            | (1,643)          |
| Otros activos                                                                             | (14,073)         | (1,397)          |
| Otras cuentas por pagar                                                                   | 12,498           | 28,032           |
| Ajuste por obligaciones laborales al retiro                                               | <u>(554)</u>     | <u>—</u>         |
| Recursos generados por la operación                                                       | <u>64,319</u>    | <u>85,595</u>    |
| Actividades de financiamiento                                                             |                  |                  |
| Financiamiento a corto y largo plazo                                                      | (20,343)         | 14,295           |
| Dividendos pagados                                                                        | <u>—</u>         | <u>(21,668)</u>  |
| Recursos utilizados en actividades de financiamiento                                      | <u>(20,343)</u>  | <u>(7,373)</u>   |
| Actividades de inversión                                                                  |                  |                  |
| Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo                                             | <u>(41,228)</u>  | <u>(74,749)</u>  |
| Recursos utilizados en actividades de inversión                                           | <u>(41,228)</u>  | <u>(74,749)</u>  |
| Aumento de efectivo y equivalentes                                                        | 2,748            | 3,473            |
| Efectivo y equivalentes al principio del año                                              | <u>16,551</u>    | <u>13,078</u>    |
| Efectivo y equivalentes al final del año                                                  | <u>\$ 19,299</u> | <u>\$ 16,551</u> |

“Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.”

“Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

En cumplimiento de las disposiciones de carácter general publicadas el 15 de enero de 2007, se indica que la página electrónica de consulta de la información financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

Director General  
**Lic. Manuel J. Muñoz Martínez**  
 Rúbrica.

Contralor Corporativo  
**C.P. Miguel Altamirano Gallegos**  
 Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Jesús C. Rico Contreras**  
 Rúbrica.

**ALMACENADORA ACCEL, S.A.**  
**ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**  
**(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)**

### **1. Actividades**

Almacenadora Accel, S.A. Organización Auxiliar del Crédito (la "Almacenadora"), subsidiaria de Accel, S.A.B. de C.V., se dedica principalmente a la prestación de servicios de almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías y a la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda y se encuentra regulada por la Ley General de Organizaciones Auxiliares del Crédito así como por las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las organizaciones auxiliares del crédito, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Almacenadora y requerir modificaciones a la misma.

La Almacenadora no tiene empleados, excepto por su Director General, los servicios de personal son proporcionados por partes relacionadas.

### **2. Bases de presentación**

Utilidad integral- Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas del mismo periodo, y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2007 y 2006 la utilidad y pérdida integral respectivamente, se integra exclusivamente por el resultado neto del ejercicio.

### **3. Resumen de las principales políticas contables**

Principales políticas contables- Las políticas contables que sigue la Almacenadora están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, y valuación e información financiera aplicables a organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado" (las Disposiciones), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Almacenadora considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Almacenadora, se ajustará a las normas de información financiera aplicables a México, definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en su consideración que las almacenadoras realizan operaciones especializadas.

Las prácticas contables de la Almacenadora difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, como sigue:

#### **a. Diferencias con las NIF.-**

- La clasificación de los rubros así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF.

- Para efectos del cálculo de la posición monetaria se consideran como partidas monetarias, además de las señaladas en las NIF, las Inversiones permanentes en entidades que no reconozcan los efectos de la inflación, de conformidad con las disposiciones del Boletín B-10 de las NIF.

- Se deberá revelar el monto histórico del capital social al calce del balance general.

- Para efecto de valuar la baja de inmuebles, la Almacenadora utiliza los valores determinados por un perito valuador previo a la fecha de la baja.

- La valuación de las obligaciones por concepto de primas de antigüedad y plan de pensiones se efectúa con base en estudios actuariales determinados con cifras al inicio del ejercicio y proyectadas al 31 de diciembre de cada año, y no con base en datos reales al cierre del ejercicio. Adicionalmente, el registro contable de acuerdo a lo estipulado por la Comisión, difiere en algunos aspectos con el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales"

#### **b. Cambios en políticas contables-**

El 15 de enero de 2007 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, cambios en los criterios contables establecidos por la Comisión para organizaciones auxiliares del crédito, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2007. En estas disposiciones se dieron a conocer, entre otros aspectos, nuevos lineamientos en materia de contabilidad, valuación de valores e instrumentos financieros y nuevos criterios contables, los cuales establecen que la contabilidad de estas

entidades financieras se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF definió el CINIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas. Dentro de los principales cambios de las disposiciones, se encuentran los siguientes:

- El resultado por posición monetaria se determinará sobre saldos iniciales y no sobre saldos promedios.
- Se eliminan las transferencias de o hacia la categoría de títulos para negociar, dejando exclusivamente la posibilidad de hacer transferencias de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.
- Se elimina la posibilidad de crear estimaciones por baja de valor de los títulos para negociar y disponibles para la venta, dejando el mecanismo sólo para los conservados a vencimiento.
- Todas las subsidiarias bajo control de las sociedades controladoras serán susceptibles de consolidarse. Se elimina la excepción para consolidar exclusivamente subsidiarias pertenecientes al sector financiero.

En virtud de que los cambios a los criterios contables no tuvieron efectos significativos en la información financiera de 2006, los estados financieros de esa fecha se presentan tal como fueron emitidos originalmente, actualizados a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.

**c. Reconocimiento de los efectos de la inflación-** La Almacénadora reconoce los efectos de la inflación actualizando sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan para efectos comparativos, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de los originalmente presentados. El reconocimiento de los efectos de la inflación resulta principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias, que se presentan en los estados financieros bajo los dos rubros siguientes:

**Exceso en la actualización del capital contable-** Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima de la inflación.

**Resultado por posición monetaria-** Representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados de la UDI a la posición monetaria neta mensual. La ganancia y pérdida se origina de mantener una posición monetaria pasiva y activa neta, respectivamente.

**d. Disponibilidades-** Se valorarán a su valor nominal, los rendimientos se reconocerán en resultados conforme se devenguen.

**e. Inversiones en valores-** Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse en para negociar, disponibles para la venta, o conservados a vencimiento.

La clasificación a que se refiere el párrafo anterior la hará la administración de la Almacénadora, tomando como base la intención que al momento de adquirir determinado instrumento tenga referente al mismo.

Los títulos recibidos en reporto se reconocen por el monto del precio pactado en la operación y se valúan con base en el valor presente del precio al vencimiento del reporto, afectando los resultados del periodo. Durante el plazo del reporto, los premios correspondientes se registran considerando las tasas que correspondan al plazo por vencer de los repartos a la fecha de valuación, reconociéndose estos efectos en la cuenta de resultados "Ingresos por intereses".

**f. Inmuebles, mobiliario y equipo-** Se registran al costo de adquisición, y se actualizan mediante factores derivados de la UDI. Los costos de adquisición que se consideraron para actualizar los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996, fueron los que se reportaron a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

|                         | <b>Años promedio</b> |
|-------------------------|----------------------|
| Edificios               | 13 a 45              |
| Equipo de bodega        | 8                    |
| Maquinaria              | 8                    |
| Mobiliario              | 8                    |
| Equipo de cómputo       | 1                    |
| Bienes en arrendamiento | 1                    |
| Equipo de transporte    | 1                    |

**g. Deterioro de activos de larga duración en uso-** La Almacénadora revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a

resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.

**h. Obligaciones laborales al retiro-** Corresponde principalmente a la obligación laboral del personal jubilado. El pasivo por pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, así como por el personal retirado, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Almacenadora.

**i. Otros activos-** Los costos erogados en fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta en 5 años.

**j. Provisiones-** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**k. Impuestos a la utilidad-** El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. A partir de octubre de 2007, para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Almacenadora causará ISR o Impuesto Empresarial a Tasa Unica ("IETU") y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El Impuesto al Activo ("IMPAC") pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo de impuesto diferido.

**l. Operaciones en moneda extranjera-** Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

**m. Bienes en custodia o administración y reconocimiento de ingresos-** Se valúan al valor de adquisición del bien por parte del depositante. Los ingresos derivados de los bienes en custodia, principalmente por servicios de almacenaje y maniobras, se reconocen en resultados conforme se presta el servicio.

**n. Reclasificaciones-** Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2006 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2007.

**o. Reconocimiento de ingresos-** Los ingresos por prestación de servicios de almacenaje se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio y conforme se devenga.

#### 4. Títulos recibidos en reporto

**a)** Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las operaciones de reporto de la Almacenadora están representadas por Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal ("Bondes") el monto de la inversión, asciende a \$13,777 y \$5,425, respectivamente.

**b)** El plazo promedio de las operaciones de reporto son de 1 día.

**c)** Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del ejercicio ascienden a \$611 y \$371, respectivamente.

#### 5. Otras cuentas por cobrar

|                                                | 2007             | 2006             |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Deudores por servicios                         | \$ 53,758        | \$ 59,462        |
| Impuestos por recuperar                        | 5,832            | 5,743            |
| Préstamos y otros adeudos del personal         | -                | 93               |
| Otros                                          | <u>3,964</u>     | <u>3,767</u>     |
|                                                | 63,554           | 69,065           |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>(2,095)</u>   | <u>(2,709)</u>   |
|                                                | <u>\$ 61,459</u> | <u>\$ 66,356</u> |

Durante 2007 se realizaron incrementos y cancelaciones a la estimación para cuentas incobrables a los resultados, siendo mayores las cancelaciones por \$(255). En 2006 los incrementos a la estimación para cuentas incobrables a los resultados ascendieron a \$1,648.

#### 6. Depósito de bienes

**a)** Los principales servicios son por almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías así como servicios de maniobras. Se valúan al valor de adquisición del bien por parte del depositante, y se registran en cuentas de orden, dentro del balance general.



b) Las condiciones pactadas con el depositante para realizar el remate de las mercancías se realizan sobre adeudos por 4 facturas en adelante no pagadas en tiempo. La postura de la primera almoneda es el valor del certificado de depósito, la cual es publicada en el periódico de la zona. En caso de no presentar ningún postor al remate, el valor de postura legal de las subsecuentes almonedas es el 50% del valor de la postura anterior. Cuando el valor de la postura es igual o menor a los adeudos del depositante se suspende el remate y se solicita autorización para destrucción de las mercancías.

Los bienes y mercancías rematados al 31 de diciembre de 2007 se muestran a continuación:

| Depositante                                          | Valor de la mercancía | Almoneda | 2007          | Tipo mercancía                 |
|------------------------------------------------------|-----------------------|----------|---------------|--------------------------------|
|                                                      |                       |          | Postura legal |                                |
| Arturo Salazar Robles                                | \$169                 | 5a.      | \$42          | Globos terráqueos              |
| Hitón Motora de México, S. de ROL. de C.V.           | \$65                  | 2a.      | \$33          | Motocicletas                   |
| Industrias en Productos de Transmisión, S.A. de C.V. | \$596                 | 5a., 6a. | \$71          | Bandas de hule, bolas de acero |
| Fenicia Distribuciones, S.A. de C.V.                 | \$563                 | 3a.      | \$141         | Sopas de pasta                 |
| Depositante                                          | Valor de la mercancía | Almoneda | 2006          | Tipo mercancía                 |
|                                                      |                       |          | Postura legal |                                |
| ABS Bienes de Capital, S.A. de C.V.                  | \$15                  | 3a.      | \$4           | Pañales                        |
| Ingeniería Alimentaria del Matatipac, S.A. de C.V.   | \$10,229              | 4a.      | \$3,928       | Camarón crudo                  |
| Red Devil, S.A. de C.V.                              | \$12                  | 5a.      | \$12          | Bebida                         |

c) Los metros cuadrados de los locales incluidos en el rubro de inmuebles destinados a bodegas son 13,691 (no auditado) y por 12,117 (no auditado), por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

#### 7. Inmuebles, mobiliario y equipo

|                           | 2007              | 2006              |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Terrenos y Edificios      | \$ 1,267,277      | \$ 1,279,182      |
| Equipo de bodega          | 162,283           | 150,943           |
| Maquinaria                | 101,682           | 101,493           |
| Mobiliario                | 30,443            | 28,997            |
| Equipo de cómputo         | 37,433            | 33,432            |
| Bienes en arrendamiento   | 12,932            | 12,932            |
| Equipo de transporte      | <u>8,757</u>      | <u>8,689</u>      |
|                           | 1,620,807         | 1,615,668         |
| Depreciación acumulada    | <u>(744,940)</u>  | <u>(717,516)</u>  |
|                           | <u>875,867</u>    | <u>898,152</u>    |
| Construcciones en proceso | <u>23,328</u>     | <u>1,040</u>      |
|                           | <u>\$ 899,195</u> | <u>\$ 899,192</u> |

Dos terrenos de la Almacenadora, están otorgados en garantía del pasivo bancario a largo plazo, mediante contrato de crédito bajo la forma de Apertura de Crédito Simple y Garantía Hipotecaria (ver nota 7).

El cargo a resultados por la depreciación del ejercicio fue de \$38,396 en 2007 y \$37,780 en 2006.

En diciembre de 2007, la Almacenadora dio de baja parte de la construcción de la Bodega de Camarones, para lo cual se utilizaron los últimos valores del avalúo, la baja en libros generó un cargo al estado de resultados, que se presenta dentro de otros gastos, por un importe de \$2,869.

#### 8. Otros activos

|                                                                                                              | 2007             | 2006             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Inversiones en la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancía (ver nota 11) | \$ 17,729        | \$ 16,844        |
| Depósitos en garantía                                                                                        | 10,067           | 9,184            |
| Inversión de fondos para beneficios laborales al retiro                                                      | 7,683            | 8,277            |
| Activo intangible                                                                                            | 3,111            | -                |
| Intangibles-sistema comercial                                                                                | 3,744            | -                |
| Otros pagos anticipados                                                                                      | <u>11,445</u>    | <u>5,401</u>     |
|                                                                                                              | <u>\$ 53,779</u> | <u>\$ 39,706</u> |

**9. Préstamos bancarios y de otros organismos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2007             | 2006             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Crédito simple con garantía hipotecaria por \$40,000, para invertir en la adquisición de acciones de la empresa Comercial América, con garantía sobre el lote 10 de la manzana catastralmente marcada como número 3 del Fraccionamiento Tabachines, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con una vigencia de 10 años, plazo de 6 meses de gracia, para el pago de capital y vencimiento en 2012 a la tasa de interés anual de TIIE más 2.40 a partir del 21 de mayo de 2007 y 3.45 puntos (10.3375% y 10.77% al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente). | \$ 20,246        | \$ 25,297        |
| Crédito simple con garantía hipotecaria por 25,040,399.41 UDIs, con garantía sobre los inmuebles adquiridos con el mismo crédito, con una vigencia de 12 años, plazo de tres años de gracia para el pago del capital y vencimiento en 2009, a la tasa de interés anual sobre saldos insolutos del 8%.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 19,481           | 30,729           |
| Crédito simple con garantía hipotecaria por \$30,000, con garantía sobre inmuebles, con una vigencia hasta de 10 años, con vencimiento en 2016 a la tasa de interés anual sobre saldos insolutos TIIE más 2.40 puntos (10.3375 % y 9.71% al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente)                                                                                                                                                                                                                                                                          | <u>26,836</u>    | <u>30,880</u>    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 66,563           | 86,906           |
| Menos porción circulante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <u>18,494</u>    | <u>18,606</u>    |
| Pasivo a largo plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <u>\$ 48,069</u> | <u>\$ 68,300</u> |

Los vencimientos del préstamo bancario a largo plazo al 31 de diciembre de 2007, son:

| Año de vencimiento | Importe          |
|--------------------|------------------|
| 2009               | \$ 15,737        |
| 2010               | 7,211            |
| 2011               | 7,211            |
| 2012               | 6,160            |
| Años posteriores   | <u>11,750</u>    |
|                    | <u>\$ 48,069</u> |

TIIE.- Tasa de interés interbancaria de equilibrio que es definida por el Banco de México; al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la TIIE fue de 7.9375% y 7.367%, respectivamente.

UDIs.- Son unidades de inversión, las cuales son valuadas en pesos y se indexan conforme el cambio en el

INPC. El préstamo se presenta en el balance de acuerdo al valor en moneda nacional de la UDI al cierre del ejercicio; los intereses del préstamo se calculan en función a la UDI. El principal y los intereses se pagan de acuerdo al valor en moneda nacional de las UDIs del día de pago. El valor de la UDI en moneda nacional al 31 de diciembre de 2007 es de 3.932983 pesos.

Las cláusulas restrictivas de los contratos de préstamo estipulan que la Almacenadora debe de cumplir con ciertas obligaciones, las cuales al 31 de diciembre de 2007 se cumplen.

**10. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

|                                                    | 2007              | 2006              |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Provisiones para obligaciones diversas             | \$ 12,440         | \$ 11,730         |
| Reserva de contingencia por faltantes de mercancía | <u>17,718</u>     | <u>16,891</u>     |
|                                                    | 30,158            | 28,621            |
| Acreedores diversos                                | 48,595            | 36,291            |
| Dividendos por pagar                               | 22,784            | 23,650            |
| Impuestos por pagar                                | 11,038            | 10,416            |
| Provisiones por obligaciones laborales             | 7,253             | 7,748             |
| Pasivo adicional                                   | <u>3,665</u>      | -                 |
|                                                    | <u>\$ 123,493</u> | <u>\$ 106,726</u> |

**11. Provisiones**

|                                                    | Saldo inicial<br>(valor nominal) | Adiciones        | 2007<br>Provisión<br>utilizada | Reversiones | Saldo al<br>cierre |
|----------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|--------------------------------|-------------|--------------------|
| Reserva de contingencia por faltantes de mercancía | \$ 16,273                        | \$ 1,445         | \$ -                           | \$ -        | \$ 17,718          |
| Provisión para gratificaciones al personal         | 4,594                            | 4,378            | 4,468                          | -           | 4,504              |
| Otras provisiones                                  | <u>6,707</u>                     | <u>5,580</u>     | <u>4,351</u>                   | -           | <u>7,936</u>       |
|                                                    | <u>\$ 27,574</u>                 | <u>\$ 11,403</u> | <u>\$ 8,819</u>                | <u>\$ -</u> | <u>\$ 30,158</u>   |

|                                                    | Saldo inicial<br>(valor nominal) | Adiciones        | 2006<br>Provisión<br>utilizada | Reversiones | Saldo al<br>cierre |
|----------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|--------------------------------|-------------|--------------------|
| Reserva de contingencia por faltantes de mercancía | \$ 14,448                        | \$ 1,325         | \$ -                           | \$ -        | \$ 15,773          |
| Provisión para gratificaciones al personal         | 2,889                            | 4,499            | 2,794                          | -           | 4,594              |
| Otras provisiones                                  | <u>4,173</u>                     | <u>5,943</u>     | <u>3,409</u>                   | <u>-</u>    | <u>6,707</u>       |
|                                                    | <u>\$ 21,510</u>                 | <u>\$ 11,767</u> | <u>\$ 6,203</u>                | <u>\$ -</u> | <u>\$ 27,074</u>   |

Reserva de contingencia por faltantes de mercancía- De conformidad con las circulares emitidas por la Comisión la Almacenadora está obligada a mantener una reserva para cubrir reclamaciones derivadas de faltantes de mercancías en bodegas propias, arrendadas o habilitadas. Esta reserva se incrementará por periodos trimestrales aplicando el 0.01% al promedio trimestral de los saldos diarios de los Certificados de Depósitos emitidos.

En los casos que la Almacenadora demuestre que existe una reclamación fundamentada de los depositantes o tenedores de los certificados de depósito, por faltantes de mercancía, la Almacenadora podrá afectar la reserva de contingencia, o inversión de la reserva de contingencia a través de una autorización de la Comisión. Cuando se afecte la reserva de contingencia, se tendrá la obligación de reconstituirla con las recuperaciones que de las mismas se logren obtener y con el importe que resulte de aplicar 0.04% sobre el promedio trimestral de los saldos diarios de los Certificados de Depósitos emitidos, hasta que ambos conceptos cubran el monto utilizado de la reserva.

a) Durante 2007 y 2006 el incremento a la inversión de la reserva de contingencia asciende a \$407 y \$218, respectivamente, dichos incrementos fueron invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal denominados Bondes y su vencimiento no es mayor a 90 días.

b) Durante 2007 y 2006, la Almacenadora no realizó aplicaciones de la reserva de contingencia.

c) El monto de los rendimientos generados durante 2007 y 2006 ascienden a \$1,038 y \$1,107, éstos son reinvertidos de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNBV. Estos rendimientos son disminuidos en el cálculo trimestral de la reserva de contingencia.

## 12. Obligaciones laborales al retiro

La Almacenadora tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a su personal jubilado y que ha cumplido con las condiciones de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en el plan, el cual consiste en dar una pensión complementaria a la pensión del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio y el último sueldo devengado.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado, con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo bancario establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios se calculan por actuario independiente, conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Al 31 de diciembre de 2007 las obligaciones de este plan cubre a 21 jubilados de la Almacenadora.

|                                         | 2007             | 2006             |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|
| Obligaciones por beneficios actuales    | \$ <u>10,737</u> | \$ <u>14,283</u> |
| Obligaciones por beneficios proyectados | \$ (11,022)      | \$ (14,685)      |
| Activos del plan                        | <u>7,799</u>     | <u>7,680</u>     |
| Situación del fondo                     | 3,223            | 7,005            |
| Partidas pendientes de amortizar        | <u>(3,625)</u>   | <u>(7,331)</u>   |
| Activo neto proyectado                  | <u>\$ 402</u>    | <u>\$ 326</u>    |
| Pasivo adicional                        | \$ (3,665)       | \$ (3,894)       |
| Activo intangible                       | <u>3,111</u>     | <u>3,331</u>     |
| Reducción al capital contable           | <u>\$ 554</u>    | <u>\$ 563</u>    |
| Costo neto del periodo                  | <u>\$ 543</u>    | <u>\$ 997</u>    |

La vida laboral en que se amortizan los servicios pasados es de 10.61 años.

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

|                                                                              | 2007 | 2006 |
|------------------------------------------------------------------------------|------|------|
|                                                                              | %    | %    |
| Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente | 4    | 4.5  |
| Incremento de salario                                                        | 1    | 1.5  |
| Rendimiento esperado de los activos                                          | 4    | 1.5  |

El costo neto del periodo se integra por:

|                                                    | 2007          | 2006          |
|----------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Costo laboral                                      | \$ 250        | \$ 240        |
| Costo financiero del año                           | 425           | 641           |
| Rendimiento esperado de los activos                | (304)         | (339)         |
| Amortización de pasivo de transición               | 37            | 37            |
| Amortización de modificaciones al plan             | 184           | 182           |
| Amortización de pérdidas o (ganancias) actuariales | (49)          | 236           |
| Costo neto del periodo                             | <u>\$ 543</u> | <u>\$ 997</u> |

Para el año 2007, la Almacenadora contó la evaluación de las cifras reales del 1 de enero de 2007 proyectados al 31 de diciembre de 2007.

### 13. Capital contable

a. El capital contable al 31 de diciembre, se integra como sigue:

|                                                 | 2007                |                   |                         | Total             |
|-------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
|                                                 | Número de acciones  | Valor histórico   | Efecto de actualización |                   |
| Capital fijo suscrito                           | 192,000,000         | \$ 45,000         | \$ 284,619              | \$ 329,619        |
| Capital fijo no exhibido                        | <u>(63,186,358)</u> | <u>(6,250)</u>    | <u>(2,179)</u>          | <u>(8,429)</u>    |
|                                                 | 128,813,642         | 38,750            | 282,440                 | 321,190           |
| Reservas de capital                             | -                   | 28,754            | 21,954                  | 50,708            |
| Resultado de ejercicios anteriores              | -                   | 61,441            | 15,061                  | 76,502            |
| Efecto acumulado de impuesto diferidos          | -                   | (9,524)           | (14,703)                | (24,227)          |
| Exceso en la actualización del capital contable | -                   | -                 | 276,052                 | 276,052           |
| Ajuste por obligaciones laborales al retiro     | -                   | (554)             | -                       | (554)             |
| Resultado neto                                  | -                   | <u>26,594</u>     | -                       | <u>26,594</u>     |
| Total                                           | <u>128,813,642</u>  | <u>\$ 145,461</u> | <u>\$ 580,804</u>       | <u>\$ 726,265</u> |

|                                                 | 2006                |                   |                         | Total             |
|-------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
|                                                 | Número de acciones  | Valor histórico   | Efecto de actualización |                   |
| Capital fijo suscrito                           | 192,000,000         | \$ 45,000         | \$ 284,619              | \$ 329,619        |
| Capital fijo no exhibido                        | <u>(63,186,358)</u> | <u>(6,250)</u>    | <u>(2,179)</u>          | <u>(8,429)</u>    |
|                                                 | 128,813,642         | 38,750            | 282,440                 | 321,190           |
| Reservas de capital                             | -                   | 26,454            | 21,862                  | 48,316            |
| Resultado de ejercicios anteriores              | -                   | 38,433            | 16,579                  | 55,012            |
| Efecto acumulado de impuesto diferidos          | -                   | (9,524)           | (14,703)                | (24,227)          |
| Exceso en la actualización del capital contable | -                   | -                 | 276,052                 | 276,052           |
| Resultado neto                                  | -                   | <u>23,008</u>     | <u>874</u>              | <u>23,882</u>     |
| Total                                           | <u>128,813,642</u>  | <u>\$ 117,121</u> | <u>\$ 583,104</u>       | <u>\$ 700,225</u> |

Las acciones son comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal. De conformidad con las disposiciones legales aplicables, el capital social mínimo fijo para la Almacenadora sin derecho a retiro debe ser por \$30,629, y estar suscrito y pagado.

b. De acuerdo a la resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2007 se tomó la decisión de incrementar la reserva de capital por \$2,392 (\$2,300 valor nominal) mediante traspaso de los resultados de ejercicios anteriores.

c. De acuerdo a la resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2006 se decretaron dividendos por \$21,651 (\$20,000 valor nominal). Así mismo se tomó la decisión de incrementar la reserva de capital por \$1,217 (\$1,140 valor nominal) mediante traspaso de los resultados de ejercicios anteriores.

d. De conformidad con las resoluciones adoptadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el mes de diciembre de 2006, se decidió capitalización de utilidades por \$3,333 (3,000 valor nominal).

e. La Almacenadora debe incrementar la reserva legal con el 10% del resultado neto del ejercicio, hasta que ésta alcance un monto igual al del capital social pagado.

f. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Almacenadora a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

g. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

|                                 | 2007              | 2006              |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuenta de capital de aportación | \$ 99,961         | \$ 96,348         |
| Cuenta de utilidad fiscal neta  | <u>469,983</u>    | <u>430,263</u>    |
| Total                           | <u>\$ 569,944</u> | <u>\$ 526,611</u> |

**14. Saldos en moneda extranjera**

a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

|                      | 2007                                  | 2006            |
|----------------------|---------------------------------------|-----------------|
|                      | (en miles de dólares estadounidenses) |                 |
| Activos monetarios   | 692                                   | 391             |
| Equivalente en pesos | <u>\$ 7,611</u>                       | <u>\$ 4,233</u> |

b. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión, fueron como sigue:

|                | 31 de diciembre de<br>2007 | 31 de diciembre de<br>2006 | 9 de febrero<br>2008 |
|----------------|----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Dólar bancario | <u>\$ 11.0000</u>          | <u>\$ 10.8116</u>          | <u>\$ 10.8040</u>    |

**15. Transacciones y saldos con partes relacionadas**

a. Las transacciones con partes relacionadas, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue, cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes:

|                                      | 2007      | 2006      |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| Ingresos por arrendamientos          | \$ 21,161 | \$ 21,160 |
| Gastos por rentas                    | 7,873     | 9,729     |
| Gastos por regalías                  | 11,439    | 10,350    |
| Gasto por uso de aeronaves           | 3,066     | 3,006     |
| Gastos por servicios administrativos | 127,149   | 109,894   |

b. Los saldos por cobrar y pagar derivados de la operación a partes relacionadas son:

|                                  | 2007            | 2006            |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Por cobrar                       |                 |                 |
| Accel Comercial, S.A. de C.V.    | \$ 2,763        | \$ 154          |
| Accel Distribución, S.A. de C.V. | <u>155</u>      | <u>3,612</u>    |
|                                  | <u>\$ 2,918</u> | <u>\$ 3,766</u> |

|                                                 | 2007             | 2006             |
|-------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Por pagar                                       |                  |                  |
| Administradora de Servicios Accel, S.A. de C.V. | \$ 12,498        | \$ 10,454        |
| Accel, S.A.B. de C.V.                           | 1,729            | -                |
| Servicios Administrativos Accel, S.A. de C.V.   | <u>25,129</u>    | <u>19,695</u>    |
|                                                 | <u>\$ 39,356</u> | <u>\$ 30,149</u> |

**16. Impuesto a la utilidad**

La Almacenadora está sujeta al ISR y hasta 2007 al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar en concepto al resultado por posición monetaria. A partir de 2007 la tasa es el 28% y en 2006 la tasa fue el 29%; y, por las modificaciones a las leyes fiscales en vigor a partir de 2007, se puede obtener un crédito fiscal equivalente al 0.5% o 0.25% del resultado fiscal, cuando se trate de contribuyentes dictaminados para efectos fiscales y cumplan con ciertos requisitos.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.25% y 1.8% para 2007 y 2006, respectivamente, del promedio neto de activos no efectos a su intermediación financiera. Se considera activo no afecto, los activos fijos, los terrenos, los gastos y cargos diferidos que no respalden obligaciones con terceros resultantes del desarrollo de su actividad de intermediación financiera de conformidad con la legislación aplicable. Por el ejercicio de 2007 no se permitió la deducción de las deudas y por el ejercicio de 2006, sólo se permitió deducir el valor del activo las deudas contratadas para la adquisición de los activos antes mencionados. Se pagó únicamente por el monto que excedió al ISR del año.

El 1 de octubre de 2007 se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica ("LIETU"), que entró en vigor el 1 de enero de 2008. Asimismo, el 5 de noviembre de 2007 y 31 de diciembre de 2007 se publicaron el Decreto de Beneficios Fiscales y la Tercera Resolución Miscelánea Fiscal, respectivamente, que precisan o amplían la aplicación transitoria por las operaciones que provienen de 2007 y tendrán impacto en 2008. Este impuesto grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo que se generen a partir del 1 de enero de 2008. La LIETU establece que el impuesto se causará al 16.5% de la utilidad determinada para 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abroga la Ley del Impuesto al Activo permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución del impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquel en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

Con base en proyecciones financieras, la Almacenadora identificó que esencialmente sólo pagará ISR, por lo tanto, la entrada en vigor del IETU no tuvo efectos en su información financiera, porque reconoce únicamente el ISR diferido.

a. La provisión para ISR se integra como sigue:

|                         | 2007             | 2006            |
|-------------------------|------------------|-----------------|
| Impuesto Sobre la Renta |                  |                 |
| Causado                 | \$ 9,753         | \$ 10,016       |
| Diferido                | <u>1,852</u>     | <u>(2,552)</u>  |
|                         | <u>\$ 11,605</u> | <u>\$ 7,464</u> |

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2007, la Almacenadora aplicó la tasa del 28% a las diferencias temporales.

b. La tasa legal efectiva del ISR de 2007 y 2006 difieren de la tasa legal debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como gastos no deducibles y efectos de la inflación.

c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

|                                              | 2007              | 2006              |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Pasivos por impuesto sobre la renta diferido |                   |                   |
| Inmuebles, mobiliario y equipo               | \$ (119,493)      | \$ (117,857)      |
| Inversiones de la reserva de contingencia    | <u>(4,964)</u>    | <u>(4,732)</u>    |
|                                              | <u>(124,457)</u>  | <u>(122,589)</u>  |
| Activos por impuesto sobre la renta diferido |                   |                   |
| Contingencias por faltantes de mercancía     | 4,961             | 4,714             |
| Provisiones                                  | <u>2,985</u>      | <u>3,127</u>      |
|                                              | <u>7,946</u>      | <u>7,841</u>      |
| Pasivo neto por ISR                          | <u>\$ 116,511</u> | <u>\$ 114,748</u> |

## 17. Compromisos

La Almacenadora ocupa edificios contratados en arrendamiento con dos partes relacionadas; los cuales fueron renovados hasta el 31 de diciembre de 2007. Los gastos por renta ascendieron a \$7,873 y \$9,729 en 2007 y 2006, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2007, el compromiso por rentas mínimas futuras es de \$7,435 aproximadamente.

## 18. Contingencias

a. Las autoridades han estado revisando la determinación de impuestos sobre importaciones declarados por la Almacenadora por cuenta de sus clientes, durante los ejercicios de 1994 a 1998.

b. La Almacenadora presenta una demanda interpuesta por Chablis, S.A. de C.V. por el pago de la cantidad de \$5,900, que corresponde al valor de las mercancías amparadas por el certificado de depósito número T47704, expedido por la Almacenadora, además del pago por la cantidad de \$3,060, por concepto de perjuicios que se causaron, así como el pago de los gastos y costos que se generen por la substanciación del juicio. Al 31 de diciembre de 2006 la Almacenadora tiene registrada una provisión por \$3,000.

c. Por las operaciones con partes relacionadas, la Almacenadora considera que los precios y montos utilizados son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

## 19. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2007 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera ("INIF"), que entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2008:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.

NIF B-10, Efectos de la inflación.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.

NIF D-3, Beneficios a los empleados.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad.

INIF 5, Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable.

INIF 6, Oportunidad en la Designación Forma de la Cobertura.

INIF 7, Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

- NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Establece las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones que complementan a dicho estado. Sustituye al estado de cambios en la situación financiera e indica que se deben mostrar las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la entidad durante el periodo. Los rubros que se muestran deben presentarse preferentemente en términos brutos. Los flujos de efectivo por actividades de financiamiento se presentarán después de los de inversión, a diferencia del estado de cambios donde éstas se presentaban después. Adicionalmente, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto, según lo decida la entidad.

- NIF B-10 Efectos de la inflación. Establece dos entornos económicos: a) entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual, requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación mediante la aplicación del método integral, y b) entorno no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor a 26% y, en este caso, establece que no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. Además elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica para inventarios y activo fijo, respectivamente y requiere que el resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado se reclasifique a resultados acumulados, si es que se identifica como realizado y el no realizado se mantendrá en el capital contable para aplicarlo al resultado del periodo en el que se realice la partida que le dio origen.

- NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras. Desaparece las clasificaciones de operación extranjera integrada y de entidad extranjera en virtud de que se incorporan los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe; establece los procedimientos para convertir la información financiera de una operación extranjera: i) de la moneda de registro a la funcional; y, ii) de la moneda funcional a la de informe y permite que la entidad presente sus estados financieros en una moneda de informe diferente a su moneda funcional.

- NIF D-3 Beneficios a los empleados. Incorpora la PTU causada y diferida, como parte de su normatividad y establece que la diferida se deberá determinar con la misma metodología de la NIF D-4. Se incluye el concepto de carrera salarial y el periodo de amortización de la mayor parte de las partidas se disminuye a 5 años, como sigue:

Se amortizan en 5 años o menos si la vida laboral remanente es menor:

- El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.
- El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.
- El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios por terminación, se amortiza contra los resultados de 2008.
- El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años (neto del pasivo de transición), con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008.

- NIF D-4 Impuestos a la utilidad. Reubica las normas de reconocimiento contable relativas a PTU causada y diferida en la NIF D-3, elimina el término de diferencia permanente, precisa e incorpora algunas definiciones y requiere que el saldo del rubro efecto acumulado de ISR se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las otras partidas integrales que a la fecha estén pendientes de aplicarse a resultados.

- INIF 5 Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable. Establece que la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado es el equivalente al valor razonable del mismo al contratarlo y, por lo tanto, debe formar parte del valor razonable inicial del instrumento, en lugar de estar sujeto a amortización, como lo establecía el párrafo 90 del Boletín C-10. También establece que el efecto del cambio debe reconocerse en forma prospectiva afectando el resultado del periodo en que entra en vigor esta INIF. Si el efecto del cambio es significativo, debe revelarse.

- INIF 6 Oportunidad en la designación formal de la cobertura. Establece que la designación de la cobertura puede efectuarse desde la fecha de contratación del instrumento financiero derivado o con posterioridad a ésta, siempre y cuando se cumpla con la condición de que sus efectos sólo serán prospectivos a partir de cuando se reúnan las condiciones formales y califique para ser considerado como una relación de cobertura. El párrafo 51.a) del Boletín C-10, sólo contemplaba la designación de la cobertura en el momento de iniciar la operación.

- INIF 7 Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero. Establece que el efecto de la cobertura, alojado en la utilidad o pérdida integral, derivado de una transacción pronosticada sobre un activo no financiero, debe capitalizarse en el costo del activo no financiero, cuyo precio está fijado mediante la cobertura, en lugar de reclasificarse a los resultados del periodo en el que el activo afecte a los resultados del periodo, como lo establecía el párrafo 105 del Boletín C-10. El efecto de este cambio debe reconocerse aplicando, al iniciar la vigencia de esta INIF, los saldos registrados en la utilidad o pérdida integral al costo del activo adquirido.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Almacenadora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **20. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 9 de febrero de 2008, por el Lic. Manuel J. Muñoz Martínez, Director General de la Almacenadora, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Almacenadora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**(R.- 265531)**

## SEGUNDA SECCION

### SECRETARIA DE ECONOMIA

#### **AVISO de consulta pública de los proyectos de normas PROY-NMX-O-168-SCFI-2008 y PROY-NMX-O-179-SCFI-2008.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS PROY-NMX-O-168-SCFI-2008, TRACTORES, IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRICOLA-SEBRADORAS-SEBRADORAS MECANICAS Y/O FERTILIZADORAS EN HILERAS CON DOSIFICADOR MECANICO-ESPECIFICACIONES Y METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-O-168-SCFI-2002); PROY-NMX-O-179-SCFI-2008, TRACTORES IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRICOLA-ASERSORAS TIPO AGUILON-ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-O-179-SCFI-2002).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Maquinaria, Accesorios y Equipo Agrícola.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en Municipio Libre número 377, piso 2, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 33310, México D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                | TITULO DE LA NORMA                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROY-NMX-O-168-SCFI-2008                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TRACTORES, IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRICOLA-SEBRADORAS-SEBRADORAS MECANICAS Y/O FERTILIZADORAS EN HILERAS CON DOSIFICADOR MECANICO-ESPECIFICACIONES Y METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-O-168-SCFI-2002). |
| <b>Síntesis</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |
| Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y el método de prueba para evaluar el funcionamiento, desempeño, seguridad y facilidad de operación de las sembradoras mecánicas y/o fertilizadoras en hileras con dosificador mecánico, que se comercialicen en la República Mexicana. |                                                                                                                                                                                                               |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROY-NMX-O-179-SCFI-2008</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          | TRACTORES IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRICOLA-ASPERSORAS TIPO AGUILON-ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-O-179-SCFI-2002). |
| <b>Síntesis</b><br><br>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y el método de prueba para evaluar el funcionamiento, facilidad y seguridad de operación, y durabilidad de las aspersoras tipo aguilón de tracción mecánica, que se comercializan en la República Mexicana. |                                                                                                                                                          |

México, D.F., a 28 de marzo de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

**AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-142-SCFI-2008.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-AA-142-SCFI-2008, QUE ESTABLECE ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE (BUCEO, NADO Y OBSERVACION) CON TIBURON BALLENA *RHINCODON TYPUS*, RELATIVAS A SU PROTECCION, MANEJO Y LA CONSERVACION DE SU HABITAT.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, piso 5, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950 Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TITULO DE LA NORMA                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROY-NMX-AA-142-SCFI-2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | QUE ESTABLECE ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE (BUCEO, NADO Y OBSERVACION) CON TIBURON BALLENA <i>RHINCODON TYPUS</i> , RELATIVAS A SU PROTECCION, MANEJO Y LA CONSERVACION DE SU HABITAT. |
| <p style="text-align: center;"><b>Síntesis</b></p> <p>Esta Norma, tiene por objeto establecer los lineamientos y especificaciones a los que deberá sujetarse cualquier persona, durante el desarrollo del aprovechamiento no extractivo en actividades de buceo, nado y observación de tiburón ballena (<i>Rhincodon typus</i>), garantizando su protección y conservación, así como la de su medio natural.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                            |

México, D.F., a 24 de marzo de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

#### **AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-176-SCFI-2008.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-F-176-SCFI-2008, CAFE VERDE-DETERMINACION DE LA PERDIDA DE MASA A 105°C.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional para Café y sus Productos.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Municipio Libre número 377, piso 2, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                    | TITULO DE LA NORMA                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| PROY-NMX-F-176-SCFI-2008                                                                                                                                                                                                          | CAFE VERDE-DETERMINACION DE LA PERDIDA DE MASA A 105°C |
| <p style="text-align: center;"><b>Síntesis</b></p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana especifica un método para la determinación de la pérdida de masa a 105°C en granos enteros de café verde destinado para consumo humano.</p> |                                                        |

México, D.F., a 24 de marzo de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

## **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

### **ACUERDO por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

Al margen de un logotipo, que dice: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 fracción IV de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el capítulo III, regla 8a. fracción III inciso c) de las Reglas de Operación de la Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2005, y

#### **CONSIDERANDO**

1. Que las adecuaciones más recientes al Estatuto Orgánico del Infonavit fueron aprobadas mediante Acuerdo 1309, tomado en la sesión ordinaria número 92 de la H. Asamblea General, celebrada el 25 de abril de 2007. Dichas reformas al Estatuto Orgánico del Infonavit fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2007.
2. Que en la sesión ordinaria número 93, celebrada el 28 de noviembre de 2007, la H. Asamblea General del Infonavit tomó el Acuerdo número 1329, mediante el cual se aprobaron las adecuaciones al Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Atento a lo anterior, la H. Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores expide el siguiente: ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

#### **ESTATUTO ORGANICO**

##### **DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

Es el ordenamiento jurídico que, establece, de manera general, las responsabilidades y funciones de la Dirección General, de las Direcciones Sectoriales y del personal directivo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Instituto).

#### **Título I**

##### **De la Dirección General**

**ARTICULO 1.** El Director General, como autoridad ejecutiva del Instituto, tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- I. Representar legalmente al Instituto con todas las facultades que corresponden a los mandatarios generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal. Estas facultades las ejercerá en la forma que acuerde el Consejo de Administración.

El Director General podrá delegar la representación, incluyendo la facultad expresa para conciliar ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como otorgar y revocar poderes generales o especiales.

El Director General podrá suscribir instrumentos jurídicos con instituciones o entidades del sector público o privado con la finalidad de cumplir con los objetivos del Instituto;

- II. Ejercer las facultades y atribuciones que corresponden al Instituto, en su carácter de organismo fiscal autónomo, conforme a lo señalado en los artículos 23 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Ley del Instituto);
- III. Asistir a las sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, con voz, pero sin voto;
- IV. Asistir a las sesiones de los otros Organos Colegiados del Instituto, con voz, pero sin voto cuando lo considere necesario para el cumplimiento de los fines del Instituto;

- V. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y los del Consejo de Administración;
- VI. Presentar anualmente al Consejo de Administración, dentro de los dos primeros meses del año siguiente, los estados financieros y el informe de actividades del ejercicio anterior;
- VII. Presentar al Consejo de Administración, a más tardar el último día de octubre de cada año, los presupuestos de ingresos y egresos y de gastos de administración, operación y vigilancia, el plan financiero a cinco años y sus actualizaciones, así como los programas de labores y de financiamientos para el año siguiente y, en su caso, las modificaciones necesarias a este Estatuto Orgánico;
- VIII. Presentar a la consideración del Consejo de Administración, un informe mensual sobre las actividades del Instituto;
- IX. Presentar al Consejo de Administración, para su consideración y, en su caso, aprobación, los programas de crédito a que se refiere la fracción II del artículo 42 de la Ley del Instituto;
- X. Proponer al Consejo de Administración las estrategias y líneas generales de acción del Instituto;
- XI. Proponer al Consejo de Administración las políticas necesarias para la operación del Instituto;
- XII. Asegurar que existan los sistemas y mecanismos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto;
- XIII. Proponer al Consejo de Administración los nombramientos del personal directivo y de los Delegados del Instituto;
- XIV. Dirigir las actividades de la Administración del Instituto;
- XV. Nombrar y remover al personal del Instituto, señalando sus funciones y remuneraciones, con sujeción a las leyes, presupuestos, tabuladores y, en su caso, del Contrato Colectivo de Trabajo;
- XVI. Efectuar la readscripción de las unidades administrativas y del personal del Instituto;
- XVII. Resolver los casos de duda que se presenten con motivo de la interpretación o aplicación del presente Estatuto, así como los casos no previstos en el mismo;
- XVIII. Establecer la integración de los Comités Internos con carácter temporal o permanente para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto;
- XIX. Elaborar las bases para el establecimiento, organización y funcionamiento de un sistema permanente de profesionalización y desarrollo de los trabajadores del Instituto;
- XX. Después de ser aprobado por la Asamblea General, enviar al Congreso de la Unión, durante el mes de octubre de cada año, un informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa que guarda el Instituto, y
- XXI. Las demás que le señalen la Ley del Instituto y sus disposiciones reglamentarias o que le sean encomendadas por el Consejo de Administración.

**ARTICULO 2.** La Dirección General dispondrá de asesoría y del personal técnico y administrativo que requiera, para la atención de los asuntos de su competencia, conforme a los presupuestos y tabuladores aprobados.

**ARTICULO 3.** El personal directivo del Instituto serán los titulares de la Secretaría General, de la Contraloría Interna, de las Subdirecciones Generales: de Recaudación Fiscal; de Crédito; de Administración de Cartera; de Planeación y Finanzas; de Innovación y Calidad; Jurídica; de Delegaciones y Canales de Atención, y de las Coordinaciones: de Programa CEDEVIS; de Servicio a Derechohabientes y Acreditados, y de Comunicación y Relaciones Institucionales.

**ARTICULO 4.** Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Instituto, el Director General podrá hacer ajustes temporales a las funciones y responsabilidades del personal directivo, informando al Consejo de Administración.

**ARTICULO 5.** En las ausencias temporales del Director General, ejercerá las facultades que le corresponden a éste, el funcionario que designe el propio Director General.

## Título II

**De las Direcciones Sectoriales**

**ARTICULO 6.** Las Direcciones Sectoriales constituyen el enlace entre el sector que representan y el Director General; para el efecto de cumplir y desarrollar la función de enlace que les otorga la Ley del Instituto; los Directores Sectoriales tendrán las siguientes atribuciones y funciones:

- I. Asistir a las sesiones de la Asamblea General, con voz, pero sin voto;
- II. Asistir a las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia con voz, pero sin voto;
- III. Asistir a las sesiones de los otros Organos Colegiados del Instituto, con voz, pero sin voto cuando lo consideren necesario para el cumplimiento de los fines del Instituto, relacionados con su competencia;
- IV. Solicitar la incorporación de asuntos en el orden del día de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia, por conducto del Director General;
- V. Coordinar el nombramiento y funcionamiento de los miembros de las Comisiones Consultivas Regionales en lo referente al sector que representan;
- VI. Plantear las políticas y criterios del sector que representan al Director General, para coadyuvar a la mejor realización de los objetivos del Instituto;
- VII. Coordinar y recopilar las opiniones, sugerencias, políticas y criterios de su sector y propiciar su enlace adecuado con el Instituto;
- VIII. Ser órgano de enlace a solicitud de las organizaciones respectivas y la Dirección General, para la participación de ésta en reuniones de trabajo e informativas en materia de vivienda, y
- IX. En general, todas aquellas cuestiones necesarias y relativas al debido cumplimiento de los fines del Instituto, relacionadas con su competencia.

**ARTICULO 7.** Las Direcciones Sectoriales dispondrán de asesoría y del personal técnico y administrativo que requieran, para la atención de los asuntos de su competencia, conforme a los presupuestos y tabuladores aprobados para el Instituto.

## Título III

**De la Secretaría General, Contraloría Interna,  
Subdirecciones Generales y Coordinaciones**

## Capítulo I

**Disposiciones Generales**

**ARTICULO 8.** La Dirección General conducirá las actividades de la Secretaría General, de la Contraloría Interna, de las Subdirecciones Generales y de las Coordinaciones, de conformidad con el presente Estatuto.

Independientemente de las responsabilidades específicas de cada una de las áreas señaladas, éstas tendrán las siguientes de carácter general, en el ámbito de sus responsabilidades y competencia:

- I. Representar legalmente al Instituto;
- II. Programar, organizar, dirigir y evaluar el desempeño de las labores de su competencia;
- III. Elaborar, formalizar y mantener actualizada la documentación de los modelos de operación, políticas y procedimientos, responsabilidad de su área;
- IV. Difundir y vigilar el cumplimiento de la normatividad de operación;
- V. Coordinar sus actividades con las diversas áreas del Instituto, así como con instituciones públicas, privadas o sociales;
- VI. Implementar, aplicar, y mantener el Sistema de Control Interno en la operación de los procesos, así como lo que corresponda al Infonavit Ampliado en el ámbito de su competencia;
- VII. Planear, evaluar y controlar el funcionamiento de las unidades que le sean adscritas por el Director General;
- VIII. Promover el desarrollo de su personal;
- IX. Formular y emitir opiniones e informes;

- X. Certificar copias de los documentos originales que obren en sus archivos, y
- XI. Las demás que le señalen las disposiciones normativas institucionales y, en general, todas aquellas relativas al cumplimiento de los objetivos del Instituto, que sean afines con las fracciones que anteceden y que les encomiende el Director General.

**ARTICULO 9.** La Secretaría General, la Contraloría Interna, las Subdirecciones Generales y las Coordinaciones contarán con las unidades administrativas necesarias para la realización de las responsabilidades encomendadas en este Estatuto, cumpliendo con los presupuestos y tabuladores aprobados.

**ARTICULO 10.** En las ausencias temporales del Secretario General, del Contralor Interno, de los Subdirectores Generales y de los Coordinadores, ejercerán las responsabilidades que les corresponden, los funcionarios que de ellos dependan, en los asuntos de su respectiva competencia.

## Capítulo II

### De la Secretaría General

**ARTICULO 11.** La Secretaría General fungirá como unidad de apoyo a los Organos Colegiados y tendrá a su cargo las Secretarías de la Asamblea General, del Consejo de Administración, de la Comisión de Vigilancia, del Comité de Auditoría y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como de todos aquellos Comités, Comisiones y Subcomisiones que se deriven de éstos.

Asimismo, el Secretario General tendrá la representación legal de los Organos Colegiados y será responsable de rendir los informes previo y justificado que en materia de amparo les sean requeridos por la autoridad judicial, cuando algún Organo Colegiado sea señalado como autoridad responsable o intervenir cuando alguno de éstos tenga el carácter de tercero perjudicado en los juicios de amparo.

En las ausencias temporales del Secretario General, el Prosecretario General ejercerá sus funciones y la representación legal de los Organos Colegiados.

**ARTICULO 12.** Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Secretaría General deberá establecer comunicación permanente con las Direcciones Sectoriales.

**ARTICULO 13.** La Secretaría General, por sí o a través del funcionario que ella decida, fungirá como unidad de enlace entre la Dirección General y las Comisiones Consultivas Regionales, en los términos que establezca el Reglamento de dichos órganos.

## Capítulo III

### De la Contraloría Interna

**ARTICULO 14.** Respecto a la implantación y cumplimiento del control interno, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Establecer el sistema de control interno y asegurar que existan los mecanismos necesarios para su cumplimiento y las adecuaciones que se juzguen necesarias sobre todo en los procesos con mayor exposición a riesgo;
- II. Vigilar que las políticas y procedimientos de operación cumplan con los aspectos de control interno emitidos, y
- III. En el caso de desviaciones a la normatividad, proponer las sanciones a que hubiere lugar, de conformidad con los ordenamientos jurídicos correspondientes y asegurarse de su aplicación.

**ARTICULO 15.** Respecto a la atención de denuncias, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Diseñar y administrar el sistema de captación de denuncias a nivel nacional, gestionando la solución de las mismas;
- II. Recibir e investigar las denuncias;
- III. Conocer los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- IV. Proponer recomendaciones para erradicar los motivos que generan las denuncias, y
- V. Gestionar la aplicación de sanciones.

**ARTICULO 16.** Respecto a la situación patrimonial de los funcionarios del Instituto, tendrá la responsabilidad de establecer y administrar un sistema integral de información, asegurando el resguardo de la misma.

**ARTICULO 17.** Respecto a investigaciones tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Investigar desviaciones o indicios de manejos inadecuados en las operaciones institucionales, y
- II. Promover mejoras en procesos, sistemas y normatividad que permitan evitar recurrencia de operaciones irregulares.

#### Capítulo IV

##### De la Subdirección General de Recaudación Fiscal

**ARTICULO 18.** Respecto a la recaudación de los recursos, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Administrar la base de datos de patrones y trabajadores sobre el pago de aportaciones y entero de descuentos;
- II. Administrar la subcuenta de vivienda de cada trabajador, y
- III. Coordinar con las autoridades reguladoras y con los participantes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la elaboración, autorización y ejecución de los lineamientos y procedimientos de operación de recaudación y afectación a la subcuenta de vivienda de los trabajadores.

**ARTICULO 19.** Respecto a la fiscalización, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Ejercer las atribuciones que corresponden al Instituto en su carácter de organismo fiscal autónomo;
- II. Dictaminar los créditos fiscales incobrables;
- III. Establecer la política de contratación de despachos externos que ayuden en las tareas de su competencia;
- IV. Revisar y sancionar legalmente los actos de autoridad que en materia fiscal emita el Instituto;
- V. Representar al Instituto ante las autoridades correspondientes por los actos que realice en su carácter de organismo fiscal autónomo;
- VI. Desahogar las vistas y solicitudes de información que en la materia formule la Comisión de Inconformidades;
- VII. Participar en los concursos mercantiles para la tutela de los créditos fiscales;
- VIII. Resolver sobre las solicitudes y consultas que se presenten sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Instituto, y
- IX. Diseñar e instrumentar programas de facilidades de pago a los patrones que no están al corriente en el pago de sus obligaciones.

#### Capítulo V

##### De la Subdirección General de Crédito

**ARTICULO 20.** Sus principales responsabilidades son:

- I. Desarrollar e implantar alternativas de financiamiento a la vivienda para atender las necesidades de los derechohabientes del Instituto, bajo la observancia del marco jurídico aplicable y asegurando su viabilidad financiera;
- II. Diseñar, desarrollar e implantar las estrategias de difusión, capacitación y asesoría al derechohabiente, sobre los productos crediticios disponibles para atender la necesidad de financiamiento a la vivienda;
- III. Desarrollar lineamientos de actuación que aseguren el acercamiento a los derechohabientes, para que tengan la información y ejerzan libremente su derecho a crédito y la elección de su vivienda;
- IV. Implantar los mecanismos que procuren la satisfacción al derechohabiente en la tramitación y formalización de su crédito hipotecario, bajo estándares de operación y servicio de calidad, basados en las mejores prácticas nacionales e internacionales;
- V. Implantar los mecanismos para promover la venta de vivienda adjudicada;
- VI. Gestionar la originación de crédito, procurando que los responsables internos y externos cuenten con los mecanismos adecuados;
- VII. Normar la actuación de los actores del Infonavit Ampliado en el proceso de originación de crédito, desarrollar y establecer mecanismos de prestación de servicios por dichos actores y promover y coordinar las redes de promoción y colocación de crédito, internas y externas;

- VIII. Supervisar la operación financiera de la originación de crédito;
- IX. Normar la formalización de los créditos que se originen, la inscripción de los títulos correspondientes en los registros públicos de la propiedad y la integración de los expedientes de crédito, y
- X. Normar el proceso de originación de crédito y regular la gestión y utilización por terceros del registro único de vivienda.

#### Capítulo VI

##### De la Subdirección General de Administración de Cartera

**ARTICULO 21.** Sus principales responsabilidades son:

- I. Planear, diseñar e instrumentar estrategias de cobro;
- II. Diseñar e instrumentar programas de facilidades de pago a los acreditados que no están sujetos a una relación laboral, así como para el pago de abonos omitidos;
- III. Establecer e instrumentar programas de abatimiento de cartera vencida y de recuperación para acreditados;
- IV. Establecer mecanismos para la recuperación y cobranza judicial y extrajudicial;
- V. Analizar y determinar el nivel de riesgo y no pago por tipo de cartera;
- VI. Instrumentar mecanismos de control y conciliación de los ingresos al Instituto por los diferentes esquemas de recuperación de cartera;
- VII. Gestionar la cartera hipotecaria, procurando que los responsables internos y externos cuenten con los mecanismos adecuados;
- VIII. Emitir periódicamente estados de cuenta para el cobro de los créditos e información a los acreditados sobre la situación de su crédito;
- IX. Custodiar los expedientes de crédito;
- X. Efectuar las acciones para la liberación de los gravámenes constituidos por el otorgamiento de los créditos, y
- XI. Ejecutar las autorizaciones de castigo de los créditos.

#### Capítulo VII

##### De la Subdirección General de Planeación y Finanzas

**ARTICULO 22.** Respecto a la administración de recursos financieros, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Normar la operación financiera y contable y elaborar los estados financieros;
- II. Formular y administrar los presupuestos anuales de ingresos y egresos;
- III. Realizar los cálculos de los remanentes de operación de cada ejercicio para aplicar al pago de intereses de las subcuentas de vivienda de los derechohabientes y asegurar el rendimiento de los fondos;
- IV. Administrar los recursos financieros con que cuenta el Instituto y los depósitos puestos a su cuidado o disposición;
- V. Identificar, evaluar, administrar y divulgar los riesgos a los que está expuesto el Instituto, y
- VI. Administrar los seguros institucionales.

**ARTICULO 23.** Respecto a la planeación y seguimiento a programas, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Diseñar y coordinar la planeación estratégica del Instituto para formular e integrar los programas de labores y de financiamientos;
- II. Establecer y operar los mecanismos e indicadores de evaluación de los planes y programas;
- III. Coordinar la elaboración del Informe Anual de Actividades, y
- IV. Elaborar y dar seguimiento a la planeación financiera del Instituto.



**ARTICULO 24.** Respecto a la administración del personal, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Negociar y dar cumplimiento al contrato colectivo de trabajo, así como atender los conflictos laborales que surjan entre el Instituto y sus trabajadores;
- II. Promover entre los empleados el cumplimiento del Código de Etica;
- III. Establecer y supervisar el sistema permanente de profesionalización y desarrollo del personal del Instituto, y
- IV. Administrar las compensaciones, prestaciones y programas de previsión social para el personal del Instituto, así como controlar las estructuras de organización que soportan la operación.

**ARTICULO 25.** Respecto a la administración de los recursos materiales y servicios, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Administrar los bienes muebles e inmuebles del Instituto;
- II. Administrar los archivos de concentración e históricos de documentos del Instituto, salvo los expedientes de crédito, y
- III. Normar y controlar los procesos de adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios.

**ARTICULO 26.** Respecto a la calidad y al valor patrimonial de las viviendas, y a la mejora del nivel de vida de los acreditados, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Promover que las viviendas adquiridas por derechohabientes reúnan las mejores condiciones de calidad, ubicación y precio, acordes a sus necesidades y capacidad de pago;
- II. Promover esquemas, entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, que resulten en alternativas de desarrollos urbanos ordenados y sustentables, reservas territoriales suficientes, infraestructura necesaria, cuidado al medio ambiente y calidad de las viviendas, para que éstos se traduzcan en una mejor calidad de vida para los derechohabientes;
- III. Desarrollar e impulsar la creación de mecanismos para hacer crecer el valor patrimonial de la vivienda de los trabajadores; fomentar el mantenimiento de las viviendas y de la imagen urbana de los conjuntos;
- IV. Desarrollar y proveer información que permita a los derechohabientes sustentar y ejercer su libertad de elección en la compra de sus viviendas, y
- VI. Conocer, evaluar y difundir las principales variables del mercado de vivienda y promover, entre los diferentes participantes, acciones para que los derechohabientes adquieran viviendas con las mejores condiciones de calidad, ubicación y precio.

#### Capítulo VIII

##### De la Subdirección General de Innovación y Calidad

**ARTICULO 27.** Respecto al desarrollo y uso de tecnologías de información, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Definir la estrategia tecnológica del Instituto;
- II. Desarrollar e implantar los sistemas de informática que requiere el Instituto;
- III. Administrar los activos informáticos;
- IV. Monitorear y dar soporte a la infraestructura y sistemas informáticos, y
- V. Monitorear y dar soporte a los procesos operativos.

**ARTICULO 28.** Respecto al diseño y mejora de procesos, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Administrar e implantar el modelo de calidad total del Instituto, y
- II. Establecer y administrar los métodos para asegurar la consistencia operativa y la medición del desempeño de los procesos institucionales.

**ARTICULO 29.** Respecto a la generación y administración de la normatividad de operación, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Normar el desarrollo y formalización de modelos de operación, políticas y procedimientos requeridos para la operación de las áreas del Instituto;

- II. Difundir los modelos de Operación, políticas y procedimientos emitidos para la operación del Instituto y coadyuvar a su cumplimiento, y
- III. Establecer los mecanismos para la administración y publicación de la normatividad de operación.

#### Capítulo IX

##### De la Subdirección General Jurídica

**ARTICULO 30.** Respecto a la representación del Instituto, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Intervenir con la representación que le compete en los juicios y conflictos jurídicos en los que el Instituto sea parte, y
- II. Establecer los mecanismos para la administración y control de los poderes que otorgue el Director General, así como las revocaciones de los mismos.

**ARTICULO 31.** Respecto a la generación y aplicación del marco jurídico institucional, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Revisar jurídicamente las propuestas de proyectos de ley, reglamentos, reglas generales, instructivos, acuerdos y circulares, relativos a las actividades del Instituto;
- II. Emitir opinión sobre el marco jurídico interno y la normatividad, en el ámbito de su competencia, que se someterá a los Organos Colegiados del Instituto para su aprobación;
- III. Difundir y unificar los criterios jurídicos en la aplicación de las normas que rigen al Instituto y actuar como órgano de consulta respecto a ellas;
- IV. Diseñar la política de contratación y caución de despachos externos que en representación del Instituto intervengan en litigios en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés, vigilando que se apeguen en todo momento a los intereses institucionales, y
- V. Autorizar la aceptación y liberación de fianzas, que garanticen obligaciones ante el Instituto, en los contratos y convenios que éste celebre.

**ARTICULO 32.** Respecto a la consulta y asesoría en materia jurídica, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Emitir opinión legal sobre todos los actos jurídicos en que sea parte el Instituto, y
- II. Administrar y contratar, en el ámbito de su competencia, asesores externos para el mejor cumplimiento de sus funciones.

#### Capítulo X

##### De la Subdirección General de Delegaciones y Canales de Atención

**ARTICULO 33.** Respecto a la supervisión de la operación de las Delegaciones Regionales y de la Coordinación del Distrito Federal, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Realizar evaluaciones periódicas de su operación, en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y
- II. Administrar la reserva territorial del Instituto, dando cumplimiento al mandato de enajenar la totalidad de la misma.

**ARTICULO 34.** Respecto a la coordinación con autoridades estatales y municipales, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Establecer, en coordinación con las Delegaciones Regionales, las relaciones institucionales con las autoridades municipales, estatales y federales, así como con los representantes de los sectores involucrados en la vida institucional, y
- II. Coordinar la celebración de convenios con las autoridades municipales, estatales y federales, así como con los representantes de los sectores involucrados en la vida institucional.

**ARTICULO 35.** Respecto a la atención a los derechohabientes, acreditados, patrones y público usuario en general a través de canales alternos, tendrá las siguientes responsabilidades:

- I. Diseñar, normar y garantizar la operación de los canales alternos para proporcionar asesoría y soporte, y acercar los servicios que proporciona el Instituto a derechohabientes, acreditados, patrones y público usuario en general;

- II. Proporcionar, a través de los canales de atención a derechohabientes y acreditados, la información y los servicios relacionados con aportaciones patronales, otorgamiento y administración de los créditos;
- III. Establecer los mecanismos para asegurar la homogeneidad y consistencia de la información, así como la calidad y disponibilidad de los servicios que se proporcionan en los canales de atención a los usuarios y público en general, y
- IV. Recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones, peticiones de servicio dirigidas al Instituto, a través de cualquier canal de atención.

#### Capítulo XI

##### De la Coordinación de Programa CEDEVIS

**ARTICULO 36.** Sus principales responsabilidades son:

- I. Realizar estudios y análisis de los mercados financieros e instrumentar nuevas alternativas de fondeo para incrementar los recursos que se canalizan al programa de crédito;
- II. Asegurar la obtención de los recursos financieros proyectados en el Plan Financiero de Infonavit provenientes de fuentes alternas de financiamiento, y
- III. Administrar las relaciones del Instituto con inversionistas, agencias calificadoras y demás agentes relevantes en materia de mercados financieros.

#### Capítulo XII

##### De la Coordinación de Servicio a Derechohabientes y Acreditados

**ARTICULO 37.** Sus principales responsabilidades son:

- I. Asegurar la Excelencia en la entrega de servicios y productos a los Derechohabientes, Acreditados, Empresarios y Público en General, buscando superar sus expectativas, a través de todos los puntos de contacto internos y externos;
- II. Promover y fomentar el desarrollo de una Cultura de Excelencia en el Servicio al interior del Instituto fomentando su participación y compromiso, así como en el Infonavit Ampliado;
- III. Promover el uso de canales de comunicación con todos los miembros del Infonavit (empleados, sindicato, sectores, etc.) e Infonavit Ampliado, en torno a la Excelencia en el Servicio y la Satisfacción de los usuarios;
- IV. Establecer mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios y detectar sus necesidades, buscando la mejora continua de los servicios y productos que se proporcionan a través de los puntos de contacto internos y externos;
- V. Promover mecanismos que midan a todos los miembros del Infonavit Ampliado, para que las áreas responsables puedan establecer niveles de servicio para superar las expectativas de los usuarios;
- VI. Establecer niveles de servicio entre las áreas del Instituto promoviendo la excelencia de servicio;
- VII. Proponer adecuaciones en los modelos de operación y de los procesos para alcanzar la Excelencia en los Servicios y Productos que ofrecen el Infonavit e Infonavit Ampliado, a sus usuarios, y
- VIII. Promover un modelo de atención de quejas junto con las áreas respectivas, que permita atenderlas en tiempo y forma; superando las expectativas de nuestros usuarios y proporcione información para las áreas responsables de los proceso y servicios.

#### Capítulo XIII

##### De la Coordinación de Comunicación y Relaciones Institucionales

**ARTICULO 38.** Sus principales responsabilidades son:

- I. Establecer políticas de comunicación de información institucional a usuarios internos y externos;
- II. Actuar como enlace entre las unidades administrativas y los medios masivos de comunicación, para proporcionar información de las actividades institucionales;
- III. Desarrollar campañas de difusión hacia públicos internos y externos;
- IV. Establecer y administrar los mecanismos para asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- V. Coordinar las relaciones institucionales con el poder legislativo e instituciones académicas, a efecto de propiciar acuerdos que deriven en el mejor cumplimiento de la labor del Instituto;
- VI. Operar los mecanismos para evaluar la percepción de la sociedad respecto de los servicios que proporciona el Instituto, y
- VII. Coordinar y operar los eventos institucionales.

## Título IV

**De las Delegaciones Regionales y la Coordinación del Distrito Federal**

**ARTICULO 39.** Las Delegaciones Regionales y la Coordinación del Distrito Federal son unidades administrativas con facultades delegadas por la Dirección General, las cuales se ejercerán en representación del Instituto en la circunscripción territorial que se les asigne, así como de aquellas recomendaciones derivadas de la supervisión que, en lo específico, les sean encomendadas por la Subdirección General de Delegaciones y Canales de Atención.

**ARTICULO 40.** Para el mejor cumplimiento de los objetivos del Instituto, las funciones operativas se desconcentrarán a las Delegaciones Regionales y a la Coordinación del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el Reglamento respectivo.

**ARTICULO 41.** Para articular y coordinar sus actividades, las Delegaciones Regionales y la Coordinación del Distrito Federal se apoyarán en la Subdirección General de Delegaciones y Canales de Atención.

**TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Estatuto Orgánico abroga el aprobado mediante Acuerdo 1309 de la sesión ordinaria número 92 de la H. Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, celebrada el día 25 de abril de 2007, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2007.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Este Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**ARTICULO TERCERO.-** El presente Estatuto Orgánico será publicado de acuerdo a las instrucciones de la Asamblea General.

Atentamente

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil siete, en cumplimiento al Acuerdo número 1329, tomado en la sesión ordinaria número 93 de la H. Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.- El Secretario General, **Carlos Acedo Valenzuela**.- Rúbrica.- El Prosecretario General, **Carlos Gabriel Maury González**.- Rúbrica.

(R.- 265639)

---

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página de la Secretaría de Gobernación, [www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx), seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen derecho de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

### SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO  
DIRECCION LOCAL HIDALGO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 006**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para: recuperación hidráulica, ampliación y limpieza de drenes y barranca, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Modesto Arón Mendoza Gutiérrez, con cargo de Director Local Hidalgo, con memorando número BOO.E.11.3/000421 del 7 de abril de 2008.

| No. de licitación                                                                                                                                                                                                                                                        | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos   | Presentación y apertura de proposiciones |                                          | Clave FSC (CCAOP)                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 16101076-020-08                                                                                                                                                                                                                                                          | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 15/04/2008                           | 14/04/2008<br>16:00 horas | 14/04/2008<br>10:00 horas         | 21/04/2008<br>9:00 horas                 |                                          | 0                                          |
| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                                                                                      |                                              |                                      |                           | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución                       | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                  |
| Recuperación hidráulica, ampliación y limpieza de los drenes San Jerónimo (1.1 km), estación 8 (1.0 km), Francisco Sarabia (1.5 km) y Jagüey Prieto (1.5 km) en puntos críticos antes de su descarga al dren piloto Tultengo, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo |                                              |                                      |                           | 700,000.00                        | 50 días                                  | 12/05/08 al 30/06/08                     | Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo |
| No. de licitación                                                                                                                                                                                                                                                        | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos   | Presentación y apertura de proposiciones |                                          | Clave FSC (CCAOP)                          |
| 16101076-021-08                                                                                                                                                                                                                                                          | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 15/04/2008                           | 14/04/2008<br>13:00 horas | 14/04/2008<br>10:00 horas         | 21/04/2008<br>14:00 horas                |                                          | 0                                          |
| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                                                                                      |                                              |                                      |                           | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución                       | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                  |
| Recuperación hidráulica, ampliación y limpieza de la barranca San José en puntos críticos en un tramo de 5.3 km desde la confluencia con dren Papalote hasta la Col. Constitución 1917, cruce con la comunidad de Tepeapulco, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo |                                              |                                      |                           | 1'500,000.00                      | 50 días                                  | 12/05/08 al 30/06/08                     | Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo |
| No. de licitación                                                                                                                                                                                                                                                        | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos   | Presentación y apertura de proposiciones |                                          | Clave FSC (CCAOP)                          |
| 16101076-022-08                                                                                                                                                                                                                                                          | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 15/04/2008                           | 14/04/2008<br>14:00 horas | 14/04/2008<br>10:00 horas         | 21/04/2008<br>16:00 horas                |                                          | 0                                          |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                       | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Recuperación hidráulica, ampliación y limpieza del dren Tultengo en puntos críticos de un tramo de 6.1 km a partir de la descarga a La Laguna, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo | 1'500,000.00                      | 50 días            | 12/05/08 al 30/06/08                     | Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo |

En este caso la Dirección Local Hidalgo, no está certificada por parte de la SFP por lo que no podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (no se aceptan cheques de los siguientes bancos BBVA Bancomer, S.A. HSBC México y Banco del Bajío); en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Las visitas para las licitaciones el punto de reunión será en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo y juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de juntas de las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, ubicadas en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, Mixquiahuala, Hidalgo, código postal 42700.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa, ubicada en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horario establecidos en el cuadro anterior.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras y/o servicios similares, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos A 4 y A 5).

Los recursos para estas licitaciones provienen de recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y (anexar original y copia de sus instrumentos notariales).

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Subdirección Técnica-Operativa, sitas en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que se otorgará por concepto de anticipo, el 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada una de las licitaciones.

Se indica que el porcentaje es 100% contenido nacional.

Los planos estarán disponibles en las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba sitas en avenida Juárez y Reforma número 1, Mixquiahuala, Hidalgo, código postal 42700, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a las direcciones antes mencionadas para obtenerlos, hasta la fecha límite de venta de paquetes de cada una de las licitaciones.

ATENTAMENTE  
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR LOCAL HIDALGO  
**ING. MODESTO ARON MENDOZA GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 265892)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA**  
**CONVOCATORIA No. 07**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la contratación abierta del servicio de suministro de vales canjeables por combustibles, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 00011001-011-08   | \$ 996.00<br>Costo en compraNET:<br>\$ 996.00 | 19 de abril de 2008              | 17 de abril de 2008<br>10:00 Hrs. | 25 de abril de 2008<br>10:00 Hrs.                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción:                                                | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 01      |             | Servicio de suministro de vales canjeables por combustibles | \$2'058,936.32  | \$5'147,340.80  | Servicio         |

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010 México, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante, mediante cheque a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalada, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010 México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día y hora señalado, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER DE FLOTA**  
RUBRICA.

(R.- 265895)



## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

### CONVOCATORIA 001/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento integral de limpieza a las oficinas de la Delegación Estatal de la SAGARPA, jardinería, lavado y aspirado a los vehículos oficiales, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional:

| No<br>licitación    | Costo de<br>las bases                  | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Junta de<br>aclaramientos | Visita a<br>instalaciones           | Presentación y<br>apertura de<br>proposiciones |
|---------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------|
| 00008019-<br>001-08 | Convocante y<br>compraNET:<br>\$995.00 | 18/04/2008                             | 18/04/2008<br>12:00 horas | 17/04/2008<br>9:00 a<br>14:00 horas | 25 /04/2008<br>12:00 horas                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza a oficinas,<br>jardinería, lavado y aspirado a los<br>vehículos oficiales | 1        | Servicio         |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.> o bien, en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, colonia Ciudad Del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311-213 23-37 de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas "C" de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, colonia Ciudad Del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de prestación del servicio: conforme al punto 18 de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios es: de conformidad con el punto 19 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

**LIC. J. CARLOS OCTAVIO CARRILLO SANTANA**

RUBRICA.

(R.- 265884)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA GUANAJUATO

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| 00008012-003-08   | Convocante y compraNET: \$995.00 | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>11:00 horas | 18/04/2008<br>14:00 horas | 25/04/2008<br>11:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, teléfono (01-461) 612-10-61, extensiones 67152 y 67155, del 10 al 18 de abril de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque de caja emitido por institución bancaria, excepto BBVA Bancomer, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración y Finanzas, ubicada en planta alta del tercer edificio, ubicado en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en los domicilios indicados en el anexo I de las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Vigencia del servicio: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: conforme a los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando lo previsto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley antes mencionada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

CELAYA, GTO., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

**MVZ JOSE GERARDO MORALES MONCADA**

RUBRICA.

(R.- 265888)

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA MORELOS

### CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de vigilancia, limpieza a oficinas y adquisición de material para procesamiento en equipos informáticos de conformidad con las siguientes:

Licitaciones públicas nacionales:

| No. de licitación | Costo de las bases                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------------|
| 00008018-001-08   | En convocante y compraNET: \$497.60 | 18/04/2008                       | 18/04/2008 9:00 horas | 17/04/08               | 25/04/2008 9:00 horas                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Unidad de medida | Importe mínimo | Importe máximo |
|---------|-------------|------------------------|------------------|----------------|----------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de vigilancia | Servicio         | \$391,920.00   | \$548,668.00   |

| No. de licitación | Costo de las bases                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------------------|
| 00008018-002-08   | En convocante y compraNET: \$497.60 | 18/04/2008                       | 18/04/2008 11:00 horas | 17/04/08               | 25/04/2008 11:00 horas                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Unidad de medida | Importe mínimo | Importe máximo |
|---------|-------------|---------------------------------|------------------|----------------|----------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza a oficinas | Servicio         | \$425,546.00   | 595,764.00     |

| No. de licitación | Costo de las bases                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------------------|
| 00008018-003-08   | En convocante y compraNET: \$497.60 | 18/04/2008                       | 18/04/2008 13:00 horas | No aplica              | 25/04/2008 13:00 horas                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                         | Importe mínimo | Importe máximo |
|---------|-------------|-------------------------------------|----------------|----------------|
| 1       | C870000034  | Toner 7115-A                        | 2,400.00       | 3,360.00       |
| 2       | C870000034  | Cartucho inyección de tinta HP 75XL | 1,770.00       | 2,478.00       |
| 3       | C870000034  | Cartucho inyección de tinta HP 74XL | 1,656.00       | 2,318.00       |
| 4       | C870000034  | Cartucho inyección de tinta 15-N    | 1,200.00       | 1,680.00       |
| 5       | C870000034  | Toner Q2624-A                       | 2,800.00       | 3,920.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad sin número, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono 101-0337, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Avenida Universidad sin número, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo en los siete inmuebles detallados en el anexo I de las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano; no se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con el punto 1.5 de las bases.
- Vigencia de los servicios y plazos de entrega de acuerdo a lo indicado en el anexo I de las bases.
- El pago se realizará: para todas las licitaciones será de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

CUERNAVACA MOR., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO EN EL ESTADO DE MORELOS

**MTRO. ROBERTO RUIZ SILVA**

RUBRICA.

(R.- 265891)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-020-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 22/04/2008                           | 21/04/2008<br>14:00 horas | 21/04/2008<br>10:00 horas       | 28/04/2008<br>13:00 horas                        | 28/04/2008<br>13:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                               | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización a cuatro carriles de la carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, estructuras, obras complementarias y señalamiento del Libramiento Apizaco: del km 118+000 al 121+000, en el Estado de Tlaxcala | 26/05/2008      | 200 días naturales | \$40'000,000.00            |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Tlaxcala ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfono 01-246-4624-118, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Tlaxcala ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, siendo el lugar de reunión la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales por trabajos ejecutados, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TLAXCALA  
**ARQ. J. DE LA C. ALBERTO CANO CORTEZANO**  
RUBRICA.

(R.- 265372)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NAYARIT

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de limpieza de oficina y de vigilancia, adquisición de uniformes de trabajo, botas y chamarras, adquisición de pinturas y materiales de señalamiento, adquisición de materiales y útiles de oficina, adquisición de consumibles de cómputo, mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos oficiales y a embarcaciones de Capitanías de Puerto, mantenimientos a sistema eléctrico, a sistema de motor a gasolina, laminado y pintura, reparación a motores, sistema de transmisión y tracción a vehículos oficiales, servicio de copiado, impresión, ploteo de planos y revelado de rollos fotográficos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009030-007-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 18/04/2008                       | 17/04/2008<br>9:00 horas | 16/04/2008<br>9:00 horas | 29/04/2008<br>10:00 horas                        | 29/04/2008<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 1        | Servicio         |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en:
  - 1.- Avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, Tepic, Nayarit.
  - 2.- Carretera Internacional kilómetro 219+300 sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 63173 (Centro Integral de Servicios) Tepic, Nay.
  - 3.- Bulevar de Nayarit sin número, Villa número 5, Nuevo Vallarta, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-008-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 18/04/2008                       | 17/04/2008<br>11:00 horas | 17/04/2008<br>11:00 horas | 29/04/2008<br>12:00 horas                        | 29/04/2008<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia | 3        | Servicio         |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en:
- Avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.
- Carretera internacional Tepic-Guadalajara kilómetro 219+300 sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 63173 (Centro Integral de Servicios) Tepic, Nay.
- Carretera internacional Tepic-Mazatlán kilómetro 2+500 sin número, colonia El Rodeo, código postal 63060 (Fosas) Tepic, Nay., código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-009-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 18/04/2008                       | 17/04/2008<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/04/2008<br>17:00 horas                        | 29/04/2008<br>17:01 horas  |

| Partida | Descripción                                                                                     | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | Mantenimiento Prev. mayor y menor vehículos oficiales capitanías de puerto                      | 1               | 5               | \$1,000.00         | \$50,000.00        |
| 2       | Sistema de dirección y suspensión a vehículos oficiales capitanías de puerto                    | 1               | 5               | \$1,000.00         | \$50,000.00        |
| 3       | Sistema de enfriamiento y escape en general capitanías de puerto                                | 1               | 5               | \$1,000.00         | \$50,000.00        |
| 4       | Sistema eléctrico a vehículos oficiales capitanías de puerto                                    | 1               | 5               | \$1,000.00         | \$50,000.00        |
| 5       | Mantenimientos Prev. Correct. a motores fuera de borda Emb. Mar. oficiales capitanías de puerto | 1               | 5               | \$1,000.00         | \$50,000.00        |

- Para las partidas números 1, 2, 3, 4 y 5 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 17:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación respectivas.

## Licitación pública nacional número 00009030-010-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 21/04/2008                       | 18/04/2008<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2008<br>10:00 horas                        | 30/04/2008<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|
| 1       | C750200072  | Uniformes de trabajo | 288      | Conjunto         |
| 2       | C750200072  | Uniformes de trabajo | 100      | Conjunto         |
| 3       | C420000010  | Botas de seguridad   | 288      | Par              |
| 4       | C811005000  | Chamarras            | 144      | Pieza            |
| 5       | C420000022  | Chaleco de seguridad | 100      | Pieza            |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicado en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las base de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

## Licitación pública nacional número 00009030-011-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 21/04/2008                       | 18/04/2008<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2008<br>12:00 horas                        | 30/04/2008<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C841000070  | Pinturas para tránsito (reflejantes) | 3,000    | Litro            |
| 2       | C841000072  | Pinturas vinílicas                   | 14       | Cubeta           |
| 3       | C811005000  | Impermeabilizante (cubeta 19 litros) | 30       | Cubeta           |
| 4       | C811005000  | Sellador                             | 10       | Cubeta           |
| 5       | C660200000  | Cinta reflejante                     | 3        | Rollo            |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.



- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-012-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 21/04/2008                       | 18/04/2008<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2008<br>17:00 horas                        | 30/04/2008<br>17:01 horas  |

| Partida | Descripción                                                          | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|----------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | Sistema eléctrico a vehículos oficiales                              | 5               | 100             | \$10,000.00        | \$500,000.00       |
| 2       | Sistema de frenos y clutch a vehículos oficiales                     | 5               | 100             | \$10,000.00        | \$500,000.00       |
| 3       | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación | 1               | 50              | \$10,000.00        | \$100,000.00       |

- Para las partidas números 1, 2, 3, 4 y 5 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 17:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-013-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 22/04/2008                       | 21/04/2008<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 2/05/2008<br>10:00 horas                         | 2/05/2008<br>10:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C210000000  | Cartucho Deskjet 6540 HP tinta negro (original) 94   | 63       | Pieza            |
| 2       | C210000000  | Cartucho Deskjet 9800 HP tinta negro (94) (original) | 65       | Pieza            |

|   |            |                                                                                       |    |       |
|---|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|
| 3 | C210000000 | Cartucho de toner HP Laser Jet 3015, 3030, 3050, 1015, 1020 y 1022 q12612a (original) | 41 | Pieza |
| 4 | C210000000 | Cartucho de toner Optra s 1625 Lexmark (original)                                     | 20 | Pieza |
| 5 | C210000000 | Cartucho de toner Sansung ml 25 (50 y 51 n) (original)                                | 35 | Pieza |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-014-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 22/04/2008                       | 21/04/2008<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 2/05/2008<br>12:00 horas                         | 2/05/2008<br>12:01 horas   |

| Partida | Descripción                                       | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|---------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | Sistema de motor a gasolina a vehículos oficiales | 5               | 100             | \$10,000.00        | \$80,000.00        |

- Para la partida número 1, la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-015-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 22/04/2008                       | 21/04/2008<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 2/05/2008<br>17:00 horas                         | 2/05/2008<br>17:01 horas   |

| Partida | Descripción                                                      | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | Laminado, pintura y reparaciones parciales a vehículos oficiales | 1               | 50              | \$1,000.00         | \$100,000.00       |
| 2       | Reparación y/o cambio de motor a vehículos oficiales             | 1               | 5               | \$10,000.00        | \$100,000.00       |

- Para las partidas Nos. 1 y 2 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 17:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-016-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 23/04/2008                       | 22/04/2008<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/05/2008<br>10:00 horas                         | 6/05/2008<br>10:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C660605018  | Llantas de hule para automóvil | 24       | Pieza            |
| 2       | C660605022  | Llantas de hule para camión    | 18       | Pieza            |
| 3       | C660605024  | Llantas de hule para camioneta | 88       | Pieza            |
| 4       | C660605010  | Cámaras de hule para camión    | 36       | Pieza            |
| 5       | C660605024  | Llantas de hule para camioneta | 30       | Pieza            |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-017-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 23/04/2008                       | 22/04/2008<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/05/2008<br>12:00 horas                         | 6/05/2008<br>12:01 horas   |

| Partida | Descripción                                                        | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|--------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | Sistema de transmisión y tracción a vehículos oficiales (gasolina) | 5               | 100             | \$10,000.00        | \$80,000.00        |

- Para la partida número 1, la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-018-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 23/04/2008                       | 22/04/2008<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/05/2008<br>17:00 horas                         | 6/05/2008<br>17:01 horas   |

| Partida | Descripción                                       | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|---------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | Servicio de copiado, impresión y ploteo de planos | 40              | 10,000          | \$4,000.00         | \$100,000.00       |
| 2       | Revelado e impresión de rollos fotográficos       | 50              | 1,000           | \$1,000.00         | \$50,000.00        |

- Para las partidas números 1 la unidad de medida es pie, para la partida número 2 es pieza y la clave de CABMS para las dos partidas es C810800000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 17:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-019-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 | 24/04/2008                       | 23/04/2008<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/05/2008<br>10:00 horas                         | 7/05/2008<br>10:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C210000024  | Bolígrafos, plumones y marcadores       | 140      | Caja             |
| 2       | C660200000  | Recopiladores t/carta                   | 612      | Pieza            |
| 3       | C660200000  | Rollo fotográfico de 35-36 Exp. asa 400 | 581      | Pieza            |
| 4       | C210000000  | Folders t/carta c/100 color crema       | 126      | Paquete          |
| 5       | C210000000  | Papel bond t/carta 37 kilos (reciclado) | 428      | Millar           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (01311) 214-04-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución bancaria para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o si es foráneo de Banamex, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo marcado en el punto 2.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
ING. FEDERICO EDUARDO DIAZ AVALOS  
RUBRICA.

(R.- 265753)

## SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEÓN

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de gasolina, gas licuado, material de oficina, consumibles de cómputo, material de ferretería, refacciones automotrices, uniformes de trabajo, pinturas para tránsito, transporte aéreo, servicio de mantenimiento y reparación de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-015-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 17/04/2008                       | 18/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>10:00 horas                        | 28/04/2008<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C510200024  | Gasolina    | 850,149  | Litro            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-016-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 17/04/2008                       | 18/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>12:00 horas                        | 28/04/2008<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C510200016  | Gas licuado | 330,250  | Kilogramo        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-017-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 17/04/2008                       | 22/04/2008<br>16:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2008<br>16:00 horas                        | 30/04/2008<br>16:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C210000000  | Material de oficina | 100      | Pieza            | 100             | 15,000          | \$340,000.00       | \$850,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 16:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-018-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 17/04/2008                       | 21/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/04/2008<br>10:00 horas                        | 29/04/2008<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C870000000  | Consumibles de cómputo | 100      | Pieza            | 100             | 15,000          | \$340,000.00       | \$850,000.00       |



- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-019-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 17/04/2008                       | 21/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/04/2008<br>12:00 horas                        | 29/04/2008<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C390000000  | Material de ferretería | 100      | Pieza            | 100             | 500             | \$300,000.00       | \$750,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-020-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 17/04/2008                       | 21/04/2008<br>16:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/04/2008<br>16:00 horas                        | 29/04/2008<br>16:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C090000000  | Refacciones automotrices | 100      | Pieza            | 100             | 1,000           | \$280,000.00       | \$700,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 16:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-021-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 17/04/2008                       | 22/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2008<br>10:00 horas                        | 30/04/2008<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C750200072  | Uniformes de trabajo | 100      | Conjunto         | 100             | 500             | \$280,000.00       | \$700,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-022-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 17/04/2008                       | 22/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2008<br>12:00 horas                        | 30/04/2008<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C841000070  | Pinturas para tránsito (reflejantes) | 20,000   | Litro            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.

- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-023-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 17/04/2008                       | 23/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 2/05/2008<br>12:00 horas                         | 2/05/2008<br>12:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción      | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C811005002  | Transporte aéreo | 120      | Boleto           | 120             | 300             | \$400,000.00       | \$1'000,000.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-024-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 17/04/2008                       | 18/04/2008<br>16:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>16:00 horas                        | 28/04/2008<br>16:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Servicio de mantenimiento y reparación | 400      | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 16:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON  
**ING. RAUL J. CADENA CEPEDA**  
RUBRICA.

(R.- 265754)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****CENTRO SCT JALISCO****CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-017-08

| <b>Costo de las bases</b> | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|---------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| \$2,300.00                | 22/04/2008                                  | 22/04/2008                   | 21/04/2008                             | 28/04/2008                                      |
| Costo en compraNET:       |                                             | 10:00 horas                  | 10:00 horas                            | 10:00 horas                                     |
| \$2,100.00                |                                             |                              |                                        |                                                 |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b>                                                                                                                                            | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Plazo de ejecución</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0                        | Ampliación del camino existente a 21.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias y señalamiento | 16/05/2008             | 214 días naturales        | \$30'000,000.00                   |

- Ubicación de la obra: subtramo del kilómetro 3+500 al 8+500, del tramo Santa Rosa-Poncitlán, en la carretera Santa Rosa-La Barca, en el Estado de Jalisco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en el entronque Santa Rosa, ubicado en el kilómetro 0+000 de la carretera Santa Rosa-La Barca, para de allí partir al lugar de los trabajos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en

trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
TITULAR DEL CENTRO SCT JALISCO  
**ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL**  
RUBRICA.

(R.- 265759)

## AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**



**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN HIDALGO**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases                               | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00017015-005-08   | \$650.00<br>Costo en compraNET:<br>\$600.00 | 18/04/2008                                                     | 21/04/2008<br>10:00 horas | 19/04/2008<br>10:00 horas | 25/04/2008<br>10:00 horas                        | 25/04/2008<br>10:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                                                    |                           |                           | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C811005000                                  | Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc. |                           |                           | 4                                                | Persona                    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 sin número, colonia Sector Primario, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 017717175203- 017717175215, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, por medio de cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la Procuraduría General de la República Delegación Hidalgo, ubicada en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 sin número, colonia Sector Primario, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 sin número, colonia Sector Primario, Pachuca de Soto Hidalgo, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la Procuraduría General de la República Delegación Hidalgo, carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 sin número, colonia Sector Primario, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la Procuraduría General de la República Delegación Hidalgo, carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 sin número, colonia Sector Primario, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 sin número, colonia Sector Primario, Pachuca de Soto Hidalgo, código postal 42080, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 horas después de firmado el contrato.
- El pago se realizará: por medio de transferencia electrónica del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO  
**MIGUEL ANGEL BERDEJA MARTINEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 265833)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la "Contratación de una casa productora y/o agencia de publicidad, que preste los servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción, copiado de los spots de televisión y radio, y diseño del material para medios impresos, para la implementación de las campañas de la Procuraduría General de la República"; "Adquisición de consumibles, partes y componentes aéreos de ala fija y ala rotativa" y "Servicio de overhaul, overhaul al cambio y reparación de componentes aéreos de ala fija y ala rotativa", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017001-016-08 (segunda convocatoria)

| Costo de las bases en la convocante y compraNET | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones               | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| \$746.00                                        | 17/04/2008                       | 17/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visitas a las instalaciones | 23/04/2008<br>10:00 horas                | 28/04/2008<br>19:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción, copiado de los spots de televisión y radio, y diseño del material para medios impresos, para la implementación de las campañas de la Procuraduría General de la República | 1        | Servicio         |

Licitación pública internacional número 00017001-017-08

| Costo de las bases en la convocante y compraNET | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones               | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| \$746.00                                        | 16/04/2008                       | 16/04/2008<br>13:00 horas | No habrá visitas a las instalaciones | 22/04/2008<br>10:00 horas                | 28/04/2008<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C780200018  | Botella de oxígeno número de parte 89549015 | 1        | EA               |
| 2       | C780200018  | Inner Barrel número de parte 1243003-5      | 2        | EA               |
| 3       | C780200018  | Hose Assy número de parte 330997f10-0210    | 1        | EA               |
| 4       | C780200018  | Oil Pump Assy Couple número de parte 632856 | 3        | EA               |
| 5       | C780200018  | Control Unit número de parte 3s2060dc168e1  | 1        | EA               |

Licitación pública internacional número 00017001-018-08

| Costo de las bases en la convocante y compraNET | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones               | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|
| \$746.00                                        | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visitas a las instalaciones | 25/04/2008<br>10:00 horas                | 8/05/2008<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Motor número de parte 2840-00-134-4803                                      | 2        | Servicio         |
| 2       | C810600000  | Comb. Gearbox número de parte 3024780                                       | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600000  | FCU número de parte 100770a4                                                | 2        | Servicio         |
| 4       | C810600000  | Brake Assy número de parte 9550338-1                                        | 3        | Servicio         |
| 5       | C810600000  | Actuador de dirección de rueda de nariz número de parte 71-190-7 y 71-190-9 | 2        | Servicio         |

- Las licitaciones se realizan con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con fecha 7 de abril de 2008.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante sita en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5346-1658 y 59, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago será mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número LPN-00017001-016-08 se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPI-00017001-017-08 se realizará el día 16 de abril de 2008 a las 13:00 horas. Para la licitación número LPI-00017001-018-08 se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 12:00 horas. Dichos eventos se realizarán en el domicilio de la convocante.
- Las licitaciones LPI-00017001-017-08 y LPI-00017001-018-08 se realizan bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación número LPN-00017001-016-08 se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPI-00017001-017-08 se realizará el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPI-00017001-018-08 se llevará a cabo el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas. Dichos eventos se realizarán en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para la licitación LPN-00017001-016-08 será en peso mexicano, para las licitaciones LPI-00017001-017-08 y LPI-00017001-018-08, serán en dólares americanos.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar para la prestación de los servicios y la entrega de los bienes, será conforme lo señalado en los numerales II.1., de las bases respectivas.
- El pago se realizará conforme lo señalado en los numerales II.3.- Pago de las bases respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA**

RUBRICA.

(R.- 265834)

## SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 007

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de suministro de medicamentos de patente, material de curación y lácteos para mandatos administrados por el SAE, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |             |                                                                                   |                                  |                          |                                 |                                          |                    |
|-----------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| No. de licitación           |             | Costo de las bases                                                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |                    |
| 06812002-006-08             |             | \$1,258.93<br>Costo en compraNET:<br>\$1,144.48                                   | 23/04/2008                       | 17/04/2008<br>9:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/04/2008<br>9:30 horas                 |                    |
| Partida                     | Clave CABMS | Descripción                                                                       |                                  | Cantidad                 | Unidad de medida                | Presupuesto mínimo                       | Presupuesto máximo |
| 1                           | C810000000  | Servicio de suministro de medicamentos de patente, material de curación y lácteos |                                  | 1                        | Contrato abierto de servicios   | \$8'823,281.72                           | \$13'200,000.00    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719 1925, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 9:30 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 9:30 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Distrito Federal, área conurbada y lugares donde residan derechohabientes y beneficiarios de mandatos del SAE, los días: lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 8 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**ARMANDO LEPE ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 265831)

**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA**

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios integrados de acceso a Internet y red administrada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16111002-004-08

| Costo de las bases                                                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Costo en convocante:<br>\$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.20 | 22/04/2008                       | 22/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>9:30 horas                                       |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios integrados de acceso a Internet y red administrada | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 329 3600 extensión 271, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.
- La forma de pago es en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) económica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se otorgará anticipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Plazo de entrega: 36 meses.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 10 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

**M. EN A. MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO**

RUBRICA.

(R.- 265790)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE GENERACION  
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación apertura proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| 18164092-002-08   | \$3 670,00<br>Costo en compraNET:<br>\$3 320,00 | 2/May./08                        | 23/Abr./08<br>10:00 Hrs. | 22/Abr./08<br>10:00 Hrs.        | 8/May./08<br>10:00 Hrs.             |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                             | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| (10)              | Construcción de Colector en Area de CPT, en el Campo Geotérmico de Cerro Prieto, Estado de Baja California | 2/Jun./08                | 213 días naturales | \$6 500 000,00             |

Ubicación de la obra: Campo Geotérmico de Cerro Prieto, Baja California; carretera Pascualitos-Pescaderos, kilómetro 26.5, colonia Cerro Prieto, código postal 21100, Mexicali, B.C.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicado en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en el Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Residencia General de Cerro Prieto, B.C., carretera Pascualitos-Pescaderos, kilómetro 26.5, colonia Cerro Prieto, código postal 21100, Mexicali, B.C., el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

La junta de aclaraciones será llevada a cabo en las oficinas de la Residencia General de Cerro Prieto, B.C., carretera Pascualitos-Pescaderos, kilómetro 26.5, colonia Cerro Prieto, código postal 21100, Mexicali, B.C., el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

El acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos; ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 34,60% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato sí podrá subcontratar partes de la obra, de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 10 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ**

RUBRICA.

**(R.- 265858)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION NORTE

**CONVOCATORIA PUBLICA No. DC-003-2008**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18164018-024-08   | \$1,360.00 (IVA incluido)<br>Costo en compraNET:<br>\$1,020.00 (IVA incluido) | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>9:00 horas | 16/04/2008<br>9:00 horas        | 24/04/2008<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra       | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mejoras a acometidas de baja tensión | 15/05/2008               | 184 días naturales | \$200,000                  |

Ubicación de la obra: Municipio de Chihuahua, Chih.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18164018-025-08   | \$1,360.00 (IVA incluido)<br>Costo en compraNET:<br>\$1,020.00 (IVA incluido) | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>11:00 horas | 16/04/2008<br>9:00 horas        | 24/04/2008<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mejoras a áreas secundarias    | 01/06/2008               | 184 días naturales | \$476,000                  |

Ubicación de la obra: Municipio de Chihuahua, Chih.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18164018-026-08   | \$1,360.00 (IVA incluido)<br>Costo en compraNET:<br>\$1,020.00 (IVA incluido) | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>13:00 horas | 16/04/2008<br>9:00 horas        | 24/04/2008<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra     | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mejoras a ramales de media tensión | 1/06/2008                | 184 días naturales | \$500,000                  |

Ubicación de la obra: Municipio de Chihuahua, Chih.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35078, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles).

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).



Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado o cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público ante quien se haya otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, la cual consiste en construcción y mantenimiento de líneas y redes aéreas de distribución eléctrica.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante del pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas Superintendencia Zona Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 700, colonia Centro, código postal 31000, Ciudad Chihuahua, Chih.

La junta de aclaraciones de las licitaciones se realizará en la sala de juntas Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en bulevar Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Dgo.

La presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones se realizará en la sala de juntas Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en bulevar Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Dgo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37-A, 37 B, 37 D, 37 E y 37 F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
GOMEZ PALACIO, DGO., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
ADMINISTRADOR GENERAL DIVISION NORTE  
**CP. MARIO ESPINOSA YORK**  
RUBRICA.

(R.- 265857)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****18164040-013-08****CONVOCATORIA No. 4**

La División de Distribución Peninsular, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164040-013-08, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164040-013-08   | Impresas y en compraNET<br>\$1,717.00 | 14 de mayo de 2008                   | 30 de abril de 2008<br>a las 10:00 horas | 20 de mayo de 2008<br>a las 10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------|----------|--------|
| 001     | 0000000000  | Regulador RTC-1-32-19-100 | 6        | Pza.   |
| 002     | 0000000000  | Regulador RTC-1-32-7-150  | 9        | Pza.   |
| 003     | 0000000000  | Regulador RTC-1-32-7-150  | 3        | Pza.   |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de \$1,717.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- b) Por Internet, (compraNET): <http://compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
  - 1.7 Lugar de entrega: almacén divisional Peninsular;
  - 1.8 Plazo de entrega: de 120 días naturales;
  - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
  - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
  - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;
  - 1.12 Las demás contenidas en las bases de la licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
  - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
  - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
MERIDA, YUC., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA**  
RUBRICA.

(R.- 265854)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

### LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS CONVOCATORIA

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: 18164048-004-08.

#### Convocatoria 004

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones              | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164048-004-08   | Impresas y en compraNET:<br>\$1,716.72 | 21 de abril de 2008                  | 22 de abril de 2008<br>12:00 horas | 25 de abril de 2008<br>12:00 horas       |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                                                        | Cantidad | Unidad   |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| 01      |             | 10 (diez) afanadoras turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 13:00 el sábado  | 2,040    | Servicio |
| 02      |             | 9 (nueve) afanadoras turno de 6:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 6:00 a 13:00 el sábado  | 1,836    | Servicio |
| 03      |             | 5 (cinco) pulidores turno de 6:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 6:00 a 13:00 el sábado   | 1,020    | Servicio |
| 04      |             | 4 (cuatro) afanadoras turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 13:00 el sábado | 724      | Servicio |
| 05      |             | 3 (tres) afanadoras turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 13:00 el sábado   | 612      | Servicio |

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de adquisiciones de la Residencia de Actividades Previas del P.H. La Yesca, ubicada en Abelardo L. Rodríguez número 125, colonia Moderna, Ixtlán del Río, Nayarit, teléfono 01(324) 243 50 12, extensión 104 o en la oficina de compras de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 3684 0789, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en las cajas generales de ambos sitios.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Residencia General del P.H. La Yesca, ubicada en Rayón número 23, Hostotipaquillo, Jalisco, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de prestación de los servicios: Ixtlán del Río, Nayarit. Hostotipaquillo, Jalisco;
- 1.8** Plazo de prestación de los servicios: de 1 a 234 días naturales;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
ZAPOPAN, JAL., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
RESIDENTE REGIONAL  
**ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 265868)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE  
**CONVOCATORIA DB-010/2008**

La Comisión Federal de Electricidad con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)                 | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164017-022-08   | Impresas: \$1,400.00<br>En compraNET: \$1,220.00 | 18 de abril de 2008                  | 18 de abril de 2008<br>a las 15:00 horas | 24 de abril de 2008<br>a las 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes (servicios)                                                               | Cantidad | Unidad   |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| 1       |             | Servicio de desmontaje y montaje de equipo hidráulico de zona Nogales, como se indica en anexo B    | 1        | Servicio |
| 2       |             | Servicio de desmontaje y montaje de equipo hidráulico de zona Hermosillo, como se indica en anexo B | 1        | Servicio |
| 3       |             | Servicio de desmontaje y montaje de equipo hidráulico de zona Navojoa, como se indica en anexo B    | 1        | Servicio |
| 4       |             | Servicio de desmontaje y montaje de equipo hidráulico de zona Los Mochis, como se indica en anexo B | 1        | Servicio |
| 5       |             | Servicio de desmontaje y montaje de equipo hidráulico de zona Mazatlán, como se indica en anexo B   | 1        | Servicio |

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)                 | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164017-023-08   | Impresas: \$1,400.00<br>En compraNET: \$1,220.00 | 29 de abril de 2008                  | 29 de abril de 2008<br>a las 9:00 horas | 5 de mayo de 2008<br>a las 9:00 horas    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes (servicios)                                                               | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 1       |             | Servicio de vigilancia en centro de distribución parque industrial, en calzada Francisco Villanueva | 230      | Días   |
| 2       |             | Servicio de vigilancia en Cfemático, en calle Guerrero y 5 de Febrero                               | 230      | Días   |
| 3       |             | Servicio de vigilancia en área de atención personalizada, ubicada en calle Guerrero y 5 de Febrero  | 230      | Días   |
| 4       |             | Servicio de vigilancia en Sucursal Esperanza                                                        | 230      | Días   |
| 5       |             | Servicio de vigilancia en Sucursal pueblo Yaqui                                                     | 230      | Días   |

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)                 | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164017-024-08   | Impresas: \$1,400.00<br>En compraNET: \$1,220.00 | 29 de abril de 2008                  | 29 de abril de 2008<br>a las 12:00 horas | 5 de mayo de 2008<br>a las 12:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes (servicios)                  | Cantidad | Unidad   |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------|----------|----------|
| 1       |             | Mantenimiento preventivo de vehículos marca Chevrolet  | 13       | Servicio |
| 2       |             | Mantenimiento preventivo de vehículos marca Dodge      | 18       | Servicio |
| 3       |             | Mantenimiento preventivo de vehículos marca Nissan     | 14       | Servicio |
| 4       |             | Mantenimiento preventivo de vehículos marca Volkswagen | 2        | Servicio |
| 5       |             | Mantenimiento preventivo de vehículos marca Ford       | 20       | Servicio |

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)                 | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164017-025-08   | Impresas: \$1,400.00<br>En compraNET: \$1,220.00 | 30 de abril de 2008                  | 30 de abril de 2008<br>a las 9:00 horas | 6 de mayo de 2008<br>a las 9:00 horas    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes (servicios)                   | Cantidad | Unidad   |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------|----------|----------|
| 1       |             | Prevención y control de fauna nociva en zona Caborca    | 1        | Servicio |
| 2       |             | Prevención y control de fauna nociva en zona Nogales    | 1        | Servicio |
| 3       |             | Prevención y control de fauna nociva en zona Hermosillo | 1        | Servicio |
| 4       |             | Prevención y control de fauna nociva en zona Guaymas    | 1        | Servicio |
| 5       |             | Prevención y control de fauna nociva en zona Navojua    | 1        | Servicio |

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)                 | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164017-026-08   | Impresas: \$1,400.00<br>En compraNET: \$1,220.00 | 30 de abril de 2008                  | 30 de abril de 2008<br>a las 12:00 horas | 6 de mayo de 2008<br>a las 12:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes (servicios)                                                             | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 1       |             | Servicio de vigilancia diurno en el horario de 7:00 a 19:00 Hrs., en la oficina Centro Nogales    | 230      | Días   |
| 2       |             | Servicio de vigilancia nocturno en el horario de 19:00 a 7:00 Hrs., en la oficina Centro Nogales  | 230      | Días   |
| 3       |             | Servicio de vigilancia diurno en el horario de 7:00 a 19:00 Hrs., en oficina Cfegreco Centro      | 230      | Días   |
| 4       |             | Servicio de vigilancia nocturno en el horario de 19:00 a 7:00 Hrs., en la oficina Cfegreco        | 230      | Días   |
| 5       |             | Servicio de vigilancia diurno en el horario de 7:00 a 19:00 Hrs., en la Subestación Nogales Norte | 230      | Días   |

Las bases y los requerimientos técnicos para el Servicio de desmontaje de equipos hidráulicos, servicio de vigilancia en Zona Obregón, servicio de mantenimiento preventivo de vehículos Zona Obregón, prevención y control de fauna nociva y servicio de vigilancia en Zona Nogales, están disponibles para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, de 8:00 a 14:00 horas, los días de lunes a viernes; el costo de las bases deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el 18 de abril de 2008, para la licitación 18164017-022-08, al 29 de abril de 2008, para las licitaciones 18164017-023-08 y 18164017-024-08 y hasta el 30 de abril de 2008, para las licitaciones 18164017-025-08 y 18164017-026-08.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para las licitaciones 18164017-022-08 y 18164017-025-08, en la sala "B" del Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicado en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora; para las licitaciones 18164017-023-08 y 18164017-024-08, en la sala de juntas de la Zona Obregón, ubicada en calzada Francisco Villanueva C. y Circunvalación, colonia Parque Industrial, código postal 85065, Ciudad Obregón, Sonora, y para la licitación 18164017-026-08 en la sala de juntas de la Zona Nogales, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 1167, colonia Municipal, código postal 84055, Nogales, Sonora.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo para las licitaciones 18164017-022-08, 18164017-023-08, 18164017-024-08, 18164017-025-08 y 18164017-026-08 en la sala "B" del Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicado en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación oficial, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega de los servicios: para la licitación 18164017-022-08, en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora; para las licitaciones 18164017-023-08 y 18164017-024-08, en calzada Francisco Villanueva C. y Circunvalación, colonia Parque Industrial, código postal 85065, Ciudad Obregón, Sonora; para la licitación 18164017-025, en los domicilios de las Zonas de Distribución, indicados en las bases de la licitación y para la licitación 18164017-026-08, en avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 1167, colonia Municipal, código postal 84055, Nogales, Sonora.
- 1.8 Plazo de entrega: para las licitaciones 18164017-022-08, 18164017-023-08, 18164017-024-08, 18164017-025-08 y 18164017-026-08, serán 60, 230, 215, 230 y 230 días naturales, respectivamente;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, en ambas licitaciones;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1 No se otorgará anticipo para todas las licitaciones;
- 2.2 El pago se realizará, para todas las licitaciones, a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de la CFE; y
- 2.3 El pago será, para todas las licitaciones, por transferencia electrónica de fondos.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE  
**ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265860)

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
**AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN CAMPECHE**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134, 28 fracciones 1, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio Integral de Aulas que incluye mobiliario y equipo para atender los servicios de capacitación que imparte el "Centro IMP Dos Bocas" del Instituto Mexicano del Petróleo de la Dirección Regional Marina en la Ciudad de Paraíso, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional  
18474004-002-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,641.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,492.00 | 24/04/2008                       | 23/04/2008<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/04/2008<br>11:00 horas                        | 29/04/2008<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                | Cantidad | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------|----------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio Integral de Aulas | 1        | \$208,000.00       | \$520,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín Del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche, teléfono 019383812072, los días de lunes a viernes, (hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, en ventanilla única de la Tesorería de la Gerencia de Finanzas y Administración de la Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en planta alta, del edificio cuerpo "B", del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, ubicado en avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín Del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en planta alta, del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo, avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín Del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en planta alta, del edificio cuerpo "B", del Instituto Mexicano del Petróleo, avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín Del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de "El Proveedor" en la ciudad de Paraíso, Tabasco. Los días lunes a domingo incluyendo días festivos en el horario de entrega de horarios diversos.
- Plazo de entrega: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el día 15 de diciembre del año 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, (artículo 32-D del Código Fiscal).

CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**LIC. NOE RAFAEL ORTIZ SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265663)



**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de fusibles y eslabón fusibles II, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-012-08   | \$995.00           | 22-04-08                         | 22-04-08<br>10:00 Hrs. | 28-04-08<br>10:00 Hrs.                                 | 13-05-08<br>14:00 Hrs.        |
| Partida           | Clave CABMS        | Descripción                      |                        | Cantidad                                               | Unidad de medida              |
| 1                 | 0000000000         | Fusible de potencia 23-6         |                        | 900                                                    | Pza.                          |
| 2                 | 0000000000         | Fusible de potencia 23-3         |                        | 1,100                                                  | Pza.                          |
| 3                 | 0000000000         | Eslabón fusible K 3              |                        | 15,250                                                 | Pza.                          |
| 4                 | 0000000000         | Eslabón fusible K 2              |                        | 9,317                                                  | Pza.                          |
| 5                 | 0000000000         | Fusible de potencia 23-10        |                        | 230                                                    | Pza.                          |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 17, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Central Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**

RUBRICA.

(R.- 265843)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de aisladores para líneas de transmisión y distribución, de conformidad con lo siguiente:

| No. de<br>licitación | Costo de<br>las bases | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Junta de<br>aclaraciones     | Presentación de<br>proposiciones y<br>apertura de propuestas | Acto de<br>comunicación<br>de fallo |                     |
|----------------------|-----------------------|----------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| 1850000-013-08       | \$995.00              | 22-abril-2008                          | 22-abril-2008<br>12:00 horas | 28-abril-2008<br>12:00 horas                                 | 13-mayo-2008<br>14:15 horas         |                     |
| Partida              | Clave CABMS           | Descripción                            |                              |                                                              | Cantidad                            | Unidad de<br>medida |
| 1                    | 0000000000            | Aislador alfiler A 56-3                |                              |                                                              | 19,412                              | Pza.                |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: 100% a los 30 días fecha contra recibo mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Belén Cables, Camino Real a Santa Fe número 570, colonia Zenón Delgado, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**

RUBRICA.

(R.- 265846)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de empalmes y terminales, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-014-08   | \$995.00           | 24-04-08                         | 24-04-08<br>10:00 Hrs. | 30-04-08<br>10:00 Hrs.                                 | 20-05-08<br>14:00 Hrs.        |
| Partida           | Clave CABMS        | Descripción                      |                        | Cantidad                                               | Unidad de medida              |
| 1                 | 0000000000         | Empalme R 23 PT-TC 150-240       |                        | 140                                                    | Pza.                          |
| 2                 | 0000000000         | Empalme R 23 PT-TC 150-150       |                        | 125                                                    | Pza.                          |
| 3                 | 0000000000         | Empalme R 23 PT-TC 240-240       |                        | 90                                                     | Pza.                          |
| 4                 | 0000000000         | Empalme R 23 TC 1 X 50           |                        | 200                                                    | Pza.                          |
| 5                 | 0000000000         | Empalme R 23 PT-TC 150-50        |                        | 57                                                     | Pza.                          |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contra recibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Central Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**

RUBRICA.

(R.- 265847)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de kit para sistema aislado de baja tensión caja tipo II (5 bornes), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases                                 | Junta de aclaraciones       | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| LPN-015-08        | \$995.00           | 24-abril-2008                                                    | 24-abril-2008<br>12:00 Hrs. | 30-abril-2008<br>12:00 Hrs.                            | 20-mayo-2008<br>14:30 Hrs.    |
| Partida           | Clave CABMS        | Descripción                                                      |                             | Cantidad                                               | Unidad de medida              |
| 1                 | 206899             | Kit para sistema aislado de baja tensión caja tipo II (5 bornes) |                             | 2,147.00                                               | Lote                          |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 50% dentro de los 60 días naturales, y 50% dentro de los 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Central Tacubaya (SCIL 022), Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**

RUBRICA.

(R.- 265848)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| <b>Convocatoria</b> |
|---------------------|
| 006                 |
| <b>Nota</b>         |
| 2                   |

| <b>Fecha de publicación de la convocatoria</b> |
|------------------------------------------------|
| 18/03/2008                                     |
| <b>No. de registro en Diario Oficial</b>       |
| R.- 264736                                     |

| <b>No. de licitación</b> |
|--------------------------|
| 18500002-006-08          |

| <b>Ubicación del documento</b>   |
|----------------------------------|
| Fecha límite para adquirir bases |

| <b>Dice:</b>        | <b>Debe decir:</b>  |
|---------------------|---------------------|
| 28 de marzo de 2008 | 10 de abril de 2008 |

| <b>Ubicación del documento</b>           |
|------------------------------------------|
| Presentación y apertura de proposiciones |

| <b>Dice:</b>                    | <b>Debe decir:</b>               |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 3 de abril de 2008, 12:00 horas | 16 de abril de 2008, 12:00 horas |

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
GERENTE DE SERVICIOS  
**C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ**  
RUBRICA.

**(R.- 265870)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "terminación de la construcción del laboratorio de protección ambiental de GSIPAC RMNE", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-004-08

| <b>Costo de las bases</b>                                 | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| \$4,796.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$3,837.00 M.N. | 22/04/2008                                  | 16/04/2008<br>9:00 horas     | 15/04/2008<br>9:00 horas               | 28/04/2008<br>9:00 horas                        |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b>                                                 | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Plazo de ejecución</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0                        | Terminación de la construcción del laboratorio de protección ambiental de GSIPAC RMNE | 16/06/2008             | 150 días naturales        | \$2'400,000.00 M.N.               |

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones: 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
  - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
  - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Cuarta Sección de la Zona Industrial de PEP del kilómetro 4.5 de la carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche; el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes y guantes).
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que

hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.

- 9.- Ubicación de la obra: en la cuarta sección de la Zona Industrial de PEP del kilómetro 4.5 de la carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes a subcontratar: la asistencia especializada del fabricante para la instalación, pruebas y puesta en operación del sistema de gases especiales y del sistema de telecomunicaciones para hacer válida la garantía y un laboratorio especializado en pruebas del concreto, incluyendo reporte de las pruebas realizadas, para garantizar la elaboración de los trabajos que incluyan concreto.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 16 de junio al 12 de noviembre de 2008 (150) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 2 años de experiencia, requerida en trabajos similares a los de esta obra, ya sea mediante subcontrataciones con particulares, alianzas y/o proposiciones conjuntas con otras empresas, contratos con Pemex, empresas paraestatales y/o particulares, computados a la fecha de presentación de las proposiciones con trabajos terminados o vigentes; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.  
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA  
Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM, GAF, CSM.

**ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 265238)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS**  
**GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS**  
**TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575049-004-08**  
**CONVOCATORIA 004**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575049-004-08, para la “adquisición de cajas protectoras para lodo, hules limpiadores y alineadores, para utilizarse en las maniobras de tuberías en el piso de perforación”.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio. |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>No pueden participar</b> | Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                                                                                                                                                                                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                         | Cantidad | Presupuesto mínimo M.N. | Presupuesto máximo M.N. |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------|-------------------------|
| 1       | I420800000  | Adquisición de cajas protectoras para lodo, hules limpiadores y alineadores, para utilizarse en las maniobras de tuberías en el piso de perforación | 1        | \$1'200,000.00          | \$3'000,000.00          |

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| <b>Unidad de medida</b> | Pieza. |
|-------------------------|--------|

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de entrega</b>    | En la Superintendencia de Administración de Inventarios y Aseguramiento de la Calidad, almacén 2580, en la zona industrial km 4+500 carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, o en el almacén 2581 en Dos Bocas, Tabasco, de acuerdo como lo indique la orden de surtimiento los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Plazo de entrega</b>    | 30 días naturales a partir de que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Condiciones de pago</b> | El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 No. 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago.<br>No se otorgará anticipo. |

**Bases de licitación:**

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>   | En Internet: <a href="http://web.compranet.gob.mx">http://web.compranet.gob.mx</a> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7-módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 10 de abril al 16 de mayo de 2008; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago. |
| <b>Costo de las bases</b> | \$1,990.00 M.N. (incluye IVA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Forma de pago</b>                        | En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 Sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación. |
| <b>Fecha y hora límite para adquirirlas</b> | 16 de mayo de 2008, hasta las 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## Actos del procedimiento

| <b>Visita a sitio</b>           | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                        | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No habrá visita a instalaciones | 29 de abril de 2008, a las 12:00 horas<br>Ubicación: sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 4, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche | 22 de mayo de 2008, a las 11:00 horas<br>Ubicación: sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche |

## Aspectos generales

|                             |                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>            | El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español. |
| <b>Envío de propuestas</b>  | Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.                                             |
| <b>Moneda de cotización</b> | Podrá ser: peso mexicano y/o dólar americano.                                                                                                                                                                             |

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: Aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-76, con el Ing. Apolo Martínez Hernández.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.

**JORGE FERNANDEZ BAIZABAL**

RUBRICA.

(R.- 265856)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "Instalación de un sistema de Aspersión en tanque rectificador de estabilizado F-6103 y tanques de desfogue existentes en la TMDB", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-007-08

| Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$4,789.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$3,831.00 M.N. | 24/04/2008                           | 18/04/2008<br>10:00 horas | 17/04/2008<br>9:00 horas        | 30/04/2008<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Instalación de un sistema de Aspersión en tanque rectificador de estabilizado F-6103 y tanques de desfogue existentes en la TMDB | 30/06/2008      | 180 días naturales | \$1'400,000.00 M.N.        |

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00 extensiones 51074 y 51062 y fax 01 938 38 1 12 00 extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
  - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:  
 Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
  - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la sala de GTDH, edificio administrativo de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, ubicado en la colonia Ranchería el Limón, sin número, en Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes, guantes y protectores auditivos), sólo se aceptará un representante por compañía y deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles, antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, de la Gerencia de Administración y Finanzas, S.C.S.M., proporcionando por escrito el nombre y R.F.C., del representante que asistirá, para que el área operativa

- tramite su boleto aéreo con antelación. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, solo se le tendrá como observador.
  - 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
  - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en la sala de juntas Mulkinah, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Kikab, cuarto nivel, Calle 60 sin número, entre avenida Aviación y avenida Concordia, colonia Petrolera, código postal 24170, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
  - 9.- Ubicación de la obra: en áreas de desfogue, batería de separación y paquete de endulzamiento de gas amargo, zona noreste de la Terminal Marítima Dos Bocas, localizada en la Ranchería el Limón sin número, Paraíso, Tabasco.
  - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - 12.- Partes a subcontratar: Control de calidad de concretos y las pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes y ultrasonido).
  - 13.- No se otorgarán anticipos.
  - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 30 de junio de 2008 al 26 de diciembre de 2008 (180) días naturales.
  - 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en mínima acumulada de 2 (dos) años de experiencia, requerida en trabajos similares a los de esta obra, ya sea mediante alianzas con otras empresas, contratos con pemex o particulares; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
  - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.  
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
  - 17.- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de Contenido Nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
  - 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
  - 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA  
Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM, GAF, CSM.  
**ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 265804)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-010-08

08/009-BIBD-P "adquisición de bomba reciprocante con motor eléctrico"

| Costo de las bases incluye IVA                | Fecha límite para adquirir bases | junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| Convocante: \$1,094.00<br>compraNET: \$995.00 | 24/04/2008                       | 17/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2008<br>9:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I420200000  | Adquisición de bomba reciprocante con motor eléctrico | 1        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones teléfonos 01(899)-9090475 y 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en la Central de Medición kilómetro 19 (área de bombeo), ubicada en carretera Reynosa-Monterrey kilómetro 19 sin número, en el Estado de Tamaulipas, los días de lunes a viernes, (excepto días festivos).

- Plazo de entrega: 190 días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

**ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO**

RUBRICA.

(R.- 265545)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 014**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de los trabajos | junta de aclaraciones               | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 18575008-020-08   | Costo en ventanilla: \$2,300.00 M.N.<br>Costo en compraNET: \$1,840.00 M.N. | 24/04/2008                           | 16/04/2008<br>10:00 horas       | 18/04/2008<br>10:00 horas<br>Sala 1 | 30/04/2008<br>9:30 horas<br>Sala 1       |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                   | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en los días naturales | Capital contable requerido en M.N. |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|
|                   | Rehabilitación, modificación y/o ampliación de las instalaciones de producción de los campos del Sector Norte, Polvorines y/u otros del Activo Integral Veracruz | 19/06/2008               | 910                                      | \$3'500,000.00                     |

## Información para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será: el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Ductos, del Activo Integral Veracruz, módulo "H" en el Centro administrativo Mocambo ubicado en la calle Urano 420 colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Veracruz.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

**NOE ZUARTH CORZO**

RUBRICA.

(R.- 265299)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL**  
**ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575109-011-08

043/08-SNBM "servicio de maniobras con brazos hidráulicos de apoyo logístico a las áreas operativas en el Activo Integral Burgos"

| Costo de las bases incluye IVA                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| Convocante: \$1,094.00<br>compraNET: \$995.00 | 22/04/2008                       | 16/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>9:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicio de maniobras con brazos hidráulicos de apoyo logístico a las áreas operativas en el Activo Integral Burgos | 1        | Servicio         |

Presupuesto máximo: \$8'449,672.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$3'379,868.80 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475 y 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a viernes (incluyendo días festivos) en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 575 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO**  
RUBRICA.

(R.- 265555)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-017-08

042/08-RTBO-P "levantamientos topográficos para la actualización del censo de localizaciones, caminos de acceso, ductos e instalaciones en los campos del Activo Integral Burgos"

| Costo de las bases incluye IVA                  | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| Convocante: \$1,700.00<br>compraNET: \$1,360.00 | 14/05/2008                           | 18/04/2008<br>9:00 horas | 17/04/2008<br>9:00 horas        | 20/05/2008<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                    | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Levantamientos topográficos para la actualización del censo de localizaciones, caminos de acceso, ductos e instalaciones en los campos del Activo Integral Burgos | 14/07/2008      | 760                | \$2'250,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0475 y 909-0476, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
2. Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 9:00 horas en: será en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.



- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO**  
RUBRICA.

(R.- 265553)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONVOCATORIA 017  
No. DE LICITACION 18575004-019-08**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto con factores máximos de referencia, para la contratación del "Servicio Especializado de Carga, Transporte y Descarga de Hidrocarburos, Condensados, Combustibles, Productos Químicos y Agua de Pemex Exploración y Producción del Activo Integral Veracruz".

| <b>Fundamento legal</b>     | Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Conformidad con los Artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento. |                                                                                                                                                                                              |          |                  |                                    |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|------------------------------------|
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                              |          |                  |                                    |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                                                                                       |                                                                                                                                                                                              |          |                  |                                    |
| Partida                     | Clave CABMS                                                                                                                                                                                                                                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                  | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto máximo y mínimo        |
| 1                           | C810000000                                                                                                                                                                                                                                                                           | Servicio Especializado de Carga, Transporte y Descarga de Hidrocarburos, Condensados, Combustibles, Productos Químicos y Agua de PEMEX Exploración y Producción del Activo Integral Veracruz | 1        | Servicio         | \$90'000,000.00<br>\$36'000,000.00 |

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de ejecución de los servicios</b> | Se realizará en: los campos del Activo Integral Veracruz, entre los cuales se encuentran los municipios de Veracruz, Boca del Río, Soledad de Doblado, Medellín de Bravo, Alvarado, Cotaxtla, Tlalixcoyan, Tierra Blanca, Chacaltianguis, Tuxtilla, Santiago Ixmatlahuacan, Cosamaloapan de Carpio y de Fentanes, Tres Valles, Ignacio de la Llave, los cuales son enunciativos mas no limitativos. El proveedor deberá proporcionar el servicio de este contrato las 24 horas del día de lunes a domingo. |
| <b>Plazo de ejecución</b>                  | Se establece de la siguiente manera: una vez cargada la unidad el proveedor deberá llegar al destino en un tiempo máximo de 3 horas por cada 100 kilómetros que deberá recorrer de acuerdo a la orden de transporte emitida por PEP y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010.                                                                                                                                                                       |
| <b>Condiciones de pago</b>                 | El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.                                                                                                                                                                                                                                      |

## Bases de licitación:

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | En Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas. |
| <b>Costo</b>                         | \$1,888.00 M.N. (incluye IVA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Forma de pago</b>                 | La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 23 de abril de 2008.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## Actos del procedimiento:

| <b>Visita a sitio</b>           | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| No habrá visita a instalaciones | 17 de abril de 2008 a las 9:30 horas en la sala 3                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 29 de abril de 2008 a las 9:30 horas en la sala 3 |
|                                 | Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, Planta Baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz |                                                   |

## Aspectos generales

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Español.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Envío de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado.<br>Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET).<br>No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. |
| <b>Moneda de cotización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Peso mexicano.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.<br>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.<br>En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.<br>Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.<br>Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera. |                                                                                                                                                                                                                                                                                |

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE  
**NOE ZUARTH CORZO**  
RUBRICA.

(R.- 265849)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 018**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana de acuerdo con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases IVA incluido             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                      | Presentación y apertura de proposiciones     |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 18575062-024-08   | \$649.00<br>Costo en compraNET:<br>\$519.00 | 2/05/2008                            | 22/04/2008<br>9:00 horas<br>Sala "Reforma" | 8/05/2008<br>9:00 horas<br>Sala "Comalcalco" |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                  | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de ductos y cabezales de la Región Sur (paquete 1) | 13/07/2008               | 210 días naturales | \$24'000,000.00            |

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 9:00 horas en Oficinas de la Residencia de Construcción de Obras y Administración de Contratos, Activo Integral Bellota Jujo, ubicadas calle Prolongación de Juárez sin número, Ranchería Sur, Zona Industrial, código postal 86650, Comalcalco, Tabasco.
- Los trabajos se llevarán a cabo en los diferentes Campos del Activo Integral Bellota Jujo, de la Región Sur, del Estado de Tabasco.
- Para efectos de esta licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- El grado de contenido nacional expresado en porcentaje será de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.

| No. de licitación | Costo de las bases IVA incluido             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                      | Presentación y apertura de proposiciones     |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 18575062-025-08   | \$920.00<br>Costo en compraNET:<br>\$736.00 | 30/04/2008                           | 18/04/2008<br>9:00 horas<br>Sala "Reforma" | 6/05/2008<br>9:00 horas<br>Sala "Comalcalco" |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reparación de fallas detectadas con equipo instrumentado y bajado de ductos en el S. O. Reforma y otros de la G. T. D. H. Sur | 7/07/2008                | 120 días naturales | \$2'700,000.00             |

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas en las Oficinas de la Coordinación de T. D. H. Sector Reforma, ubicadas en la carretera Cactus-Níspero sin número kilómetro 1+500, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los trabajos se llevarán a cabo en ductos de la G.T.D.H. en los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas.
- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.

| No. de licitación | Costo de las bases IVA incluido             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                      | Presentación y apertura de proposiciones    |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 18575062-026-08   | \$633.00<br>Costo en compraNET:<br>\$506.00 | 2/05/2008                            | 21/04/2008<br>9:00 horas<br>Sala "Reforma" | 8/05/2008<br>9:00 horas<br>Sala "Cd. Pemex" |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                               | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación a sistemas de protección catódica en ductos de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Sur | 7/07/2008                | 162 días naturales | \$2'704,426.00             |

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas en Oficinas de Mantenimiento de Ductos del Sector Reforma, en la carretera Cactus-Nispero sin número kilómetro 1+500, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los trabajos se llevarán a cabo en ductos de la G.T.D.H. Sur en los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas.
- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.

Información general para las 3 (tres) licitaciones

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "Ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura), planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 310-62-62; extensiones 20535, 20373 y 20533; fax (01 993) 316-46-69, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
  - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 265797)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

### LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS No. DE LICITACION 18575004-020-08 CONVOCATORIA 018

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia para la contratación del "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y ductos de aire acondicionado tipo ventana, mini split, paquete y refrigeración en la Región Norte (Sede)".

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción IV y V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento. |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.                                                                                                                         |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                                                                                            |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                 | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto máximo y mínimo      |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|----------------------------------|
| 1       | C480000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y ductos de aire acondicionado tipo ventana, mini split, paquete y refrigeración en la Región Norte (Sede). | 1        | Servicio         | \$2'500,000.00<br>\$1'000,000.00 |

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de ejecución de los servicios</b> | La prestación de los servicios se realizará en diversas colonias e instalaciones del interior de campo Pemex y edificio administrativo de la Región Norte (Sede) en la ciudad de Poza Rica, Ver., y a requerimiento de P.E.P. en el taller del proveedor. de lunes a domingo y días festivos con un horario de trabajo diurno de 8:00 Hrs. a 18:00 Hrs. y nocturno de 22:00 Hrs. a 6:00 de la mañana.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Plazo de ejecución</b>                  | Los plazos de ejecución de los servicios contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor, son los siguientes: Para el equipo de aire acondicionado tipo ventana, tipo mini split y de refrigeración, el mantenimiento preventivo es de 1 (un) día natural y el mantenimiento correctivo es de 2 días naturales; Para el equipo de aire acondicionado tipo paquete, el mantenimiento preventivo es 2 días naturales y el mantenimiento correctivo es 10 días naturales y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008. |
| <b>Condiciones de pago</b>                 | El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Bases de licitación:

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | En Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono: 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas. |
| <b>Costo convocante</b>              | \$1,888.00 M.N. (incluye IVA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Forma de pago</b>                 | La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 2 de mayo de 2008.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Actos del procedimiento:

| Visita a sitio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Junta de aclaraciones                              | Presentación y apertura de proposiciones        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| No habrá visita a instalaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 22 de abril de 2008 a las 16:30 horas en la Sala 1 | 8 de mayo de 2008 a las 9:30 horas en la Sala 2 |
| Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz |                                                    |                                                 |

Aspectos generales

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Idioma(s)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Español.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Envío de propuestas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. |
| Moneda de cotización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Peso mexicano.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.<br>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.<br>En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.<br>Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.<br>Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera. |                                                                                                                                                                                                                                                                          |

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE  
**NOE ZUARTH CORZO**  
RUBRICA.

(R.- 265795)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

### AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575008-001-08**, estudio de detección y caracterización de emanaciones de hidrocarburos en el Golfo de México a partir de núcleos de pistón, fecha de fallo 14 de marzo de 2008, TDI-Brooks International, Inc., 1902 Pinon Drive, Collage Station, Texas 77845, U.S.A., monto \$2'205,830.58 U.S.D.

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE  
**NOE ZUARTH CORZO**  
RUBRICA.

(R.- 265799)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL,

VILLAHERMOSA, TAB.

**AVISO FALLO DE LICITACIONES**

| Procedimiento de<br>licitación utilizado No. | Descripción general                                                                                                                                                                                                       | Fecha de<br>emisión de<br>fallo | Nombre del licitante<br>ganador/dirección/partidas asignadas                                                                            | Importe<br>adjudicado sin<br>IVA                                                                                                                          |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18575095-020-07                              | Servicio regional de inyección de gas residual mediante motocompresores en pozos con sistemas de bombeo neumático localizados en los campos de la Región Sur (Partida 3)                                                  | 18/02/2008                      | Se declaró desierta la Partida 3                                                                                                        |                                                                                                                                                           |
| 18575095-025-07                              | Servicio integral de medición y monitoreo de aceite mediante la instalación de equipo medidor de flujo, corte de agua, densidad y niveles en tanques de almacenamiento en la batería Vernet del Activo Integral Macuspana | 31/01/2008                      | Se declara desierta                                                                                                                     |                                                                                                                                                           |
| 18575095-029-07                              | Servicio integral para separar, rectificar, comprimir e inyectar gas natural húmedo amargo en pozos de la Región Sur (Bombeo Neumático Autoabastecido)                                                                    | 7/03/2008                       | Enx Compressors, S.A. de C.V.<br>Av. Revolución 468, tercer piso<br>Despacho B-4,<br>colonia San Pedro los Pinos,<br>México, C.P. 03800 | Máximo:<br>\$12'856,688.32<br>U.S.D.<br>Mínimo:<br>\$9'642,516.24<br>U.S.D.<br>Máximo:<br>\$230'724,901.12<br>M.N.<br>Mínimo:<br>\$173'043,675.84<br>M.N. |
| 18575095-030-07                              | Rehabilitación y mantenimiento correctivo electromecánico a enfriadores de gas, motores, alumbrado y unidades de aire acondicionado en las batería y compresoras Jujo y en la Batería y Compresoras Tecu (Partida 1)      | 8/02/2008                       | Almir Industrial Services, S.A. de C.V.<br>Sandino 414, Primero de Mayo, Centro,<br>Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190                   | Máximo<br>\$16'570,686.00<br>M.N.<br>Mínimo<br>\$6'628,274.40<br>M.N.                                                                                     |
| 18575095-030-07                              | Rehabilitación y mantenimiento correctivo electromecánico a enfriadores de gas, motores, alumbrado y unidades de aire acondicionado en la batería y compresoras paredón, batería y compresoras Cárdenas (Partida 2)       | 8/02/2008                       | Almir Industrial Services, S.A. de C.V.<br>Sandino 414, Primero de Mayo, Centro,<br>Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190                   | Máximo<br>\$12'000,000.00<br>M.N.<br>Mínimo<br>\$4'800,000.00<br>M.N.                                                                                     |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                         |            |                                                                                                                                                     |                                                                          |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 18575095-030-07 | Rehabilitación y mantenimiento correctivo electromecánico a enfriadores de gas, motores, alumbrado y unidades de aire acondicionado en la batería y compresoras Bellota y en la Batería Bellota 114 (Partida 3)                         | 8/02/2008  | Macro Servicios Villafuerte S.A. de C.V.,<br>Av. Juan Escutia, 1001, Palma Sola,<br>Coatzacoalcos, Veracruz,<br>C.P. 94579                          | Máximo<br>\$6'000,000.00<br>M.N.<br>Mínimo<br>\$2'400,000.00             |
| 18575095-030-07 | Rehabilitación y mantenimiento correctivo electromecánico a enfriadores de gas, motores, alumbrado y unidades de aire acondicionado en la batería Tupilco, Batería Santuario, Batería y Compresoras el Golpe (partida 4)                | 8/02/2008  | Engineering y Control, S.A. de C.V.,<br>Independencia 313, Tamulte, Centro,<br>Villahermosa, Tabasco, C.P. 86150                                    | Máximo<br>\$3'000,000.00<br>M.N.<br>Mínimo<br>\$1'200,000.00<br>M.N.     |
| 18575095-031-07 | Rehabilitación y mantenimiento correctivo de equipos de contra incendio, de Pozos de Captación de Agua, de Presas A.P.I. y de servicios generales en baterías y compresoras del Activo Integral Bellota Jujo y/u Otros de la Región Sur | 8/02/2008  | Suministros Industriales y Ferreteros del Sureste, S.A. de C.V.<br>Tes 330, Carlos A. Madrazo, Centro,<br>Villahermosa, Tabasco, C.P. 96126         | Máximo:<br>\$30'900,000.00<br>M.N.<br>Mínimo:<br>\$12'360,000.00<br>M.N. |
| 18575095-034-07 | "Rehabilitación integral de equipo motocompresor y sus sistemas auxiliares en la Estación de Compresión del Activo Integral Bellota Jujo y/u otros de la Región Sur"                                                                    | 11/03/2008 | Hoerbiger de México, S.A. de C.V.<br>Calz. de la Naranja, 166, Fracc. Ind. Alce<br>Blanco, Naucalpan de Juárez, México,<br>C.P. 53370               | \$2'231,520.00<br>U.S.D.                                                 |
| 18575095-001-08 | "Servicio integral de un sistema de medición y monitoreo de aceite, producido en el Activo Integral Bellota-Jujo, mediante medidores de flujo ultrasónico en la Central de Almacenamiento y Bombeo Cactus del Activo Muspac"            | 26/03/2008 | Abastecedora Industrial Leal, S.A. de C.V.<br>Oklahoma No. 112, Int. 601, colonia<br>Nápoles, Delegación Benito Juárez,<br>C.P. 03810, México, D.F. | Máximo:<br>\$3'550,000.00<br>M.N.<br>Mínimo:<br>\$1'420,000.00<br>M.N.   |

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR  
**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265802)



**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION****SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE  
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE  
AVISO DE FALLO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, con domicilio en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, publica los fallos de las licitaciones públicas internacionales, realizadas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

| <b>Número de procedimiento de licitación</b> | <b>Descripción general de los servicios</b>                                                                                                                                                                 | <b>Fecha de emisión del fallo</b> | <b>Adjudicado a:</b>                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Monto sin IVA</b>                                                      |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 18575021-024-07                              | Rehabilitación, mantenimiento, avituallamiento y certificación a botes de salvamento de la Región Marina                                                                                                    | 26 de febrero de 2008             | Duncan y Cossio, S.A.<br>Calle 1 Sur, manzana S, lote 1, S/N<br>Puerto Industrial Pesquero<br>Laguna Azul, Ciudad del Carmen, Campeche, C.P. 24129, Tels. y fax: 01-938-38 28723/01-938-38 y 4 00 66                                                             | Monto máximo: \$121'500,000.00 M.N.<br>Monto mínimo: \$48'600,000.00 M.N. |
| 18575021-025-07                              | Póliza de servicio de reparación, revisión de operación y servicios especializados a equipos de comunicación y videoconferencia                                                                             | 1 de febrero de 2008              | Technology Network Integration, S.A. de C.V. y Micronet de México, S.A. de C.V. (Propuesta conjunta)<br><br>Avenida Las Américas número 46, colonia Francisco I. Madero, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190, teléfonos (938) 382-66-95 y 381-44-40 | Monto máximo: \$13'650,000.00 M.N.<br>Monto mínimo: \$5'460,000.00 M.N.   |
| 18575021-017-07                              | Rehabilitación de los sistemas de control y medición de vasijas de separación y sistemas auxiliares                                                                                                         | 6 de marzo de 2008                | Desierta                                                                                                                                                                                                                                                         | \$0                                                                       |
| 18575021-026-07                              | Servicios de apoyo en seguridad industrial, contraincendio y sobrevivencia para las prácticas de los cursos del Centro de Adiestramiento en Seguridad, Ecología y Sobrevivencia de la Región Marina Noreste | 22 de febrero de 2008             | Tecnogolfo, S.A. de C.V.<br>Calle 34 No. 163, colonia Centro, C.P. 24100, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938)3823978, fax (938)3825562                                                                                                                   | Monto máximo: \$11'000.000.00 M.N.<br>Monto mínimo: \$4'400,000.00 M.N.   |
| 18575021-032-06                              | Servicios de apoyo para la atención personalizada de usuarios de tecnología de información                                                                                                                  | 1 de febrero de 2008              | Telemática y Procesos, S.A. de C.V.<br><br>Prolongación Paseo de la Reforma No. 2977, colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05000, México, Distrito Federal                                                                                            | Monto máximo: \$162'226,116.73 M.N.<br>Monto mínimo: \$64'890,446.69 M.N. |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,  
REGION MARINA NORESTE  
**ING. ALEJANDRO FLORES TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 265855)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS

GERENCIA DE CONTRATOS

EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14,

COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Licitación **18575106-035-07**; Objeto: "Ingeniería, procura, fabricación, carga y amarre de una (1) plataforma de perforación tipo tetrápodo reforzado denominado Ixtal-B para instalarse en la Sonda de Campeche Golfo de México"; Nombre y domicilio del ganador: Construcciones Mecánicas Monclova, S.A. de C.V., con domicilio en 16 de Septiembre número 700 Ote., colonia Arbol Grande, Ciudad Madero, Tamaulipas, código postal 89490, Fecha de fallo: febrero 11, 2008.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE CONTRATOS

**ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS**

RUBRICA.

**(R.- 265801)****AVISO**

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

| ESPACIO | COSTO      |
|---------|------------|
| 2/8     | \$2,488.00 |
| 4/8     | \$4,976.00 |
| 8/8     | \$9,952.00 |

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación****PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.

TEL. Y FAX: (01-464) 6417269

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria    |
|-----------------|
| 001-2008        |
| Licitaciones:   |
| 18576173-006-08 |

| Nota |
|------|
| 1    |

| No. de registro en Diario Oficial | Ubicación en documento                                                                             | Fecha de publicación de la convocatoria |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 10403-08                          | Convocatoria:<br>Fecha límite para adquirir las bases,<br>Presentación y apertura de proposiciones | 13/03/2008                              |

| Dice:                                                               | Debe decir:                                                          |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Fecha límite para adquirir las bases 5/04/08                        | Fecha límite para adquirir las bases 19/04/08                        |
| Presentación y apertura de proposiciones 11/04/2008 a las 9:00 Hrs. | Presentación y apertura de proposiciones 25/04/2008 a las 13:00 Hrs. |

SALAMANCA, GTO., A 10 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

**ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR**

RUBRICA.

**(R.- 265862)**

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"  
JEFATURA DE CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**No. DE CONVOCATORIA 003**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576010-007-08 para el mantenimiento correctivo integral a camiones contraincendio.

Licitación 18576010-009-08 para la restauración de haces de tubos de cambiadores de calor.

Licitación 18576010-010-08 para la inspección mediante ensayos no destructivos a recipientes esféricos.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629007. Número de la licitación (compraNET) 18576010-007-08

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                 | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810000000  | Mantenimiento correctivo integral a camiones contraincendio | 7        | Servicio         | \$600,000.00       | \$1'500,000.00     |

Lugar de entrega: oficinas de la Coordinación de Prevención y Contraincendio de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 7 (siete) días naturales, para las partidas 1 a la 5 y, de 60 (sesenta) días naturales, para las partidas 6 y 7, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629008. Número de la licitación (compraNET) 18576010-009-08

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Restauración de haces de tubos de cambiadores de calor EA-802 A/B y EA-806 D | 4        | Pieza            |

Lugar de entrega: Unidad 800 Planta Hidros I sector número 3 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 10 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629009. Número de la licitación (compraNET) 18576010-010-08

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Inspección mediante ensayos no destructivos a recipientes esféricos | 3        | Pieza            |

Lugar de entrega: Area de Efluentes sector número 6 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 100 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos reservada respecto de los demás tratados

Se convoca a participar a los interesados en la licitación número 18576010-008-08 para la extracción, carga, transporte y destrucción térmica de lodos aceitosos. Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LI629001. Número de la licitación (compraNET) 18576010-008-08

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Extracción, carga, transporte y destrucción térmica (proceso de incineración) de lodos aceitosos | 3,500.00 | Metro cúbico     |

Lugar de entrega: Area de Efluentes sector número 6 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Reducción de plazos: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Raúl Carballo Lima, con cargo de Encargado Despacho Jefatura de Contratos el día 5 de marzo de 2008.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: Número de licitación compraNET 18576010-007-08 \$995.00 (incluye IVA).

Número de licitación compraNET 18576010-008-08 \$995.00 (incluye IVA).

Número de licitación compraNET 18576010-009-08 \$995.00 (incluye IVA).

Número de licitación compraNET 18576010-010-08 \$995.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o, con cheque certificado o, de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576010-007-08 el día 22 de abril de 2008.

18576010-008-08 el día 22 de abril de 2008.

18576010-009-08 el día 22 de abril de 2008.

18576010-010-08 el día 22 de abril de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano para las licitaciones de carácter nacional, y peso mexicano y dólar de Estados Unidos de América para la licitación de carácter internacional.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
ENCARGADO DESPACHO JEFATURA DE CONTRATOS  
**ARQ. GUSTAVO VELAZQUEZ GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 265832)

**PEMEX REFINACION**  
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"  
 GERENCIA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)**  
**CONVOCATORIA 003-2008**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex-Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio mixto y un contrato de obra pública a precios unitarios y, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576173-016-08   | \$3,525.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,820.00 | 22-04-08                             | 18-04-08<br>11:30 horas | 17-04-08<br>13:00 horas         | 28-04-08<br>12:30 horas                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                              | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1080305           | "Mantenimiento y restauración de cambiadores de calor y soloaires de la planta catalítica "FCC" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Guanajuato | 26/05/2008               | 135 días naturales | \$19'140,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576173-017-08   | \$3,525.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,820.00 | 22-04-08                             | 18-04-08<br>14:00 horas | 17-04-08<br>14:00 horas         | 28-04-08<br>13:30 horas                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                          | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1080305           | "Mantenimiento y restauración de los cambiadores de calor de la Planta de Destilación al Vacío AI y de la Planta de Destilación Atmosférica AA de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto." | 26/05/2008               | 187 días naturales | \$14'600,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576173-018-08   | \$3,525.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,820.00 | 2-05-08                              | 30-04-08<br>9:00 horas | 29-04-08<br>9:00 horas          | 8-05-08<br>9:00 horas                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                             | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1080305           | "Mantenimiento y restauración de torres y acumuladores de la Planta Alkilación de la Ref. Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Guanajuato." | 22/06/2008               | 124 días naturales | \$7'830,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576173-019-08   | \$3,525.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,820.00 | 19-04-08                             | 18-04-08<br>18:00 horas | 17-04-08<br>18:00 horas         | 25-04-08<br>18:00 horas                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                            | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1080305           | "Mantenimiento y restauración del calentador AI-HI de la Planta de Destilación al vacío "AI" y del calentador AA-F1 de la Planta de Destilación Atmosférica "AA" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto." | 20/05/2008               | 135 días naturales | \$20'880,000.00            |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tierra Blanca número 400, colonia Bella vista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería ingeniero Antonio M. Amor. La visita será coordinada por residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de la Refinería ingeniero Antonio M. Amor.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería ingeniero Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería ingeniero Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 10% por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de la licitación número 18576173-016-08, 18576173-017-08, 18576173-018-08 y 18576173-019-08 conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: que deberán acreditar los interesados consisten en documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).



- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Tratándose de compañías extranjeras, estos documentos deberán estar debidamente legalizados ante cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla de conformidad con la "convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros", conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 140 de la Ley del notariado del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente es convocada por la Refinería "ingeniero Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
GERENTE  
**ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR**  
RUBRICA.

(R.- 265850)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
GERENCIA DE LA REF. INGENIERO ANTONIO M. AMOR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**NUMERO DE LA LICITACION (COMPRANTE) 18576006-010-08**  
**NUMERO DE LA LICITACION (COMPRANTE) 18576006-011-08**  
**NUMERO DE LA LICITACION (COMPRANTE) 18576006-012-08**  
**NUMERO DE CONVOCATORIA 004/08**

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO 18576006-010-08 PARA EL "SERVICIO DE REHABILITACION Y ACTUALIZACION DE GRUAS VIAJERAS DE LAS PLANTAS U-5 Y U-2 DE LA REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR".

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMEROS 18576006-011-08 PARA LA "REHABILITACION GENERAL DE 2 TURBOCOMPRESORES CON NUMEROS ECONOMICOS 5KT-1B Y 5KT-2B, DE LA PLANTA U-5, EN LA REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR".

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO 18576006-012-08 PARA EL "MANTENIMIENTO, REPARACION, DESARMADO, ARMADO, LIMPIEZA, PINTURA INTERIOR, PRUEBAS Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LOS CAMBIADORES DE CALOR Y SOLO AIRES DE LAS DIFERENTES PLANTAS DE PROCESO DE LA REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR".

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, 29, 28 FRACCION II Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP) Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE SU REGLAMENTO; "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO".

PUEDEN PARTICIPAR: PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS, Y EN SU CASO, LOS SERVICIOS A CONTRATAR SEAN PROPUESTOS POR PROVEEDORES NACIONALES DE ALGUN PAIS CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

NO PUEDEN PARTICIPAR: PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS: 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION: 18576006-010-08

| PARTIDA<br>POSICION | CLAVE<br>CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                         | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA |
|---------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1                   | C810600004     | SERVICIO DE REHABILITACION Y<br>ACTUALIZACION DE GRUAS VIAJERAS DE LAS<br>PLANTAS U-5 Y U-2 DE LA REFINERIA ING.<br>ANTONIO M. AMOR | 1        | SERVICIO            |
| 2                   | C810600004     | REHABILITACION DEL SISTEMA<br>ESTRUCTURAL DE GRUAS VIAJERAS                                                                         | 1        | SERVICIO            |
| 3                   | C810600004     | REHABILITACION DEL SISTEMA MECANICO DE<br>GRUAS VIAJERAS                                                                            | 1        | SERVICIO            |
| 4                   | C810600004     | REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTRICO<br>DE GRUAS VIAJERAS                                                                           | 1        | SERVICIO            |
| 5                   | C810600004     | MANIOBRAS NECESARIAS PARA GRUAS<br>VIAJERAS                                                                                         | 1        | SERVICIO            |

LUGAR DE ENTREGA: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS NATURALES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS.

PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 15 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR". CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION:

BASES DE LICITACION:

CONSULTA Y VENTA: LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

COSTO EN CONVOCANTE Y EN compraNET: \$858.36 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.). (INCLUYE IVA).

FORMA DE PAGO: EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, O BIEN, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS: EL DIA 14 DE MAYO DE 2008.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

VISITA A LAS INSTALACIONES: 14 DE MAYO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO ANEXO, REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOCALIZADAS EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., TELEFONOS 01-464-64-72737, EXTENSION 32043, Y 01-464-64-89484.

JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE MAYO DE 2008 A LAS 10:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO ANEXO, REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOCALIZADAS EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., TELEFONOS 01-464-64-72737, EXTENSION 32043, Y 01-464-64-89484.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 20 DE MAYO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO ANEXO, REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOCALIZADAS EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., TELEFONOS 01-464-64-72737, EXTENSION 32043, Y 01-464-64-89484.

ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE PERMITIRA EL ACCESO A NINGUN LICITANTE NI OBSERVADOR, POR LO QUE, SE RECOMIENDA SU PRESENCIA CON 30 (TREINTA) MINUTOS DE ANTICIPACION A LA HORA ESTABLECIDA.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION: 18576006-011-08

| PARTIDA POSICION | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                                | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C810600004  | "REHABILITACION GENERAL DE 2 TURBOCOMPRESORES CON Nos. ECONOMICOS 5KT-1B Y 5KT-2B, DE LA PLANTA U-5, EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR" | 1        | SERVICIO         |
| 2                | C810600004  | REHABILITACION DE ROTOR DE TURBINA DE VAPOR MARCA ELLIOTT, MODELO: SEPG-5 No. 5KT-1B                                                       | 1        | SERVICIO         |
| 3                | C810600004  | REHABILITACION DE ROTOR DE COMPRESOR CENTRIFUGO MARCA ELLIOTT, MODELO 38M6 No. 5K-1B                                                       | 1        | SERVICIO         |
| 4                | C810600004  | REHABILITACION DE ROTOR DE TURBINA DE VAPOR MARCA ELLIOTT, MODELO: 2EPG-2, No. ECONOMICO: 5KT-2                                            | 1        | SERVICIO         |
| 5                | C810600004  | MANTENIMIENTO MAYOR A LOS TURBOCOMPRESORES Nos. ECONOMICOS, 5K-1 Y 5K-2 DE LA PLANTA U-5                                                   | 1        | SERVICIO         |

LUGAR DE ENTREGA: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS NATURALES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS.

PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 120 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION:

BASES DE LICITACION:

CONSULTA Y VENTA: LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.

COSTO EN CONVOCANTE Y EN compraNET: \$858.36 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.). (INCLUYE IVA).

FORMA DE PAGO: EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, O BIEN, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS: EL DIA 14 DE MAYO DE 2008.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

VISITA A LAS INSTALACIONES: 14 DE MAYO DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO ANEXO, REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOCALIZADAS EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., TELEFONOS 01-464-64-72737, EXTENSION 32043, Y 01-464-64-89484.

JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE MAYO DE 2008 A LAS 9:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO ANEXO, REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOCALIZADAS EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., TELEFONOS 01-464-64-72737, EXTENSION 32043, Y 01-464-64-89484.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 20 DE MAYO DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO ANEXO, REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOCALIZADAS EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., TELEFONOS 01-464-64-72737, EXTENSION 32043, Y 01-464-64-89484.

ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE PERMITIRA EL ACCESO A NINGUN LICITANTE NI OBSERVADOR, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU PRESENCIA CON 30 (TREINTA) MINUTOS DE ANTICIPACION A LA HORA ESTABLECIDA.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION: 18576006-012-08

| PARTIDA<br>POSICION | CLAVE<br>CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA |
|---------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1                   | C810600004     | "MANTENIMIENTO, REPARACION, DESARMADO, ARMADO, LIMPIEZA, PINTURA INTERIOR, PRUEBAS Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LOS CAMBIADORES DE CALOR Y SOLO AIRES DE LAS DIFERENTES PLANTAS DE PROCESO DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR" | 1        | SERVICIO            |
| 2                   | C810600004     | MANTENIMIENTO, REPARACION, DESARMADO, ARMADO, LIMPIEZA, PRUEBAS Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE USO COMUN DE LOS CAMBIADORES DE CALOR EN DIAMETROS DE 0" A 20"                                                               | 1        | PIEZA               |
| 3                   | C810600004     | MANTENIMIENTO, REPARACION, DESARMADO, ARMADO, LIMPIEZA, PRUEBAS Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE USO COMUN DE LOS CAMBIADORES DE CALOR EN DIAMETROS DE 21" A 40"                                                              | 1        | PIEZA               |
| 4                   | C810600004     | MANTENIMIENTO, REPARACION, DESARMADO, ARMADO, LIMPIEZA, PRUEBAS Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE USO COMUN DE LOS CAMBIADORES DE CALOR EN DIAMETROS DE 41" A 70"                                                              | 1        | PIEZA               |
| 5                   | C810600004     | MANTENIMIENTO, REPARACION, DESARMADO, ARMADO, LIMPIEZA, PRUEBAS Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE USO COMUN DE LOS CONDENSADORES INTEGRALES EN DIAMETROS DE 41" A 70"                                                          | 1        | PIEZA               |

LUGAR DE ENTREGA: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS NATURALES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS.

PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION:

BASES DE LICITACION:

CONSULTA Y VENTA: LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.

COSTO EN CONVOCANTE Y EN [compraNET](http://compranet.gob.mx): \$858.36 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.). (INCLUYE IVA).

FORMA DE PAGO: EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, O BIEN, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR [compraNET](http://compranet.gob.mx).

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS: EL DIA 14 DE MAYO DE 2008.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

VISITA A LAS INSTALACIONES: 14 DE MAYO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO ANEXO, REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOCALIZADAS EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., TELEFONOS 01-464-64-72737, EXTENSION 32043, Y 01-464-64-89484.

JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE MAYO DE 2008 A LAS 12:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO ANEXO, REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOCALIZADAS EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., TELEFONOS 01-464-64-72737, EXTENSION 32043, Y 01-464-64-89484.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 20 DE MAYO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EDIFICIO ANEXO, REFINERIA INGENIERO ANTONIO M. AMOR, LOCALIZADAS EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., TELEFONOS 01-464-64-72737, EXTENSION 32043, Y 01-464-64-89484.

ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE PERMITIRA EL ACCESO A NINGUN LICITANTE NI OBSERVADOR, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU PRESENCIA CON 30 (TREINTA) MINUTOS DE ANTICIPACION A LA HORA ESTABLECIDA.

ASPECTOS GENERALES:

IDIOMA: EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL  
MONEDA DE COTIZACION: LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

ENVIO DE PROPUESTAS: SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTA ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PODRA SER NEGOCIADA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION, EN NINGUN CASO, CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

SALAMANCA, GTO., A 10 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

**ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR**  
RUBRICA.

(R.- 265859)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**No. DE CONVOCATORIA-009/08**  
**No. DE LA LICITACION (compraNET)-18576011-014-08**

Licitación 18576011-014-08 para la adquisición de dos unidades calefactoras de inmersión tipo circulación forzada y dos calentadores de proceso eléctrico sumergibles para los calentadores BH-201 A/B de la planta U-200 y calentadores BH-500/501 de la planta CCR de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LN655001

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|--------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C840400000  | Unidad calefactora de inmersión            | 2        | Pieza            |
| 2                | C840400000  | Calentador de proceso eléctrico sumergible | 1        | Pieza            |
| 3                | C840400000  | Calentador de proceso eléctrico sumergible | 1        | Pieza            |

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 120 días, "a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor".

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20%.

El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, extensión 26252, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, extensión 26252, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, deberá hacerse el pago ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirir las bases: 18 de abril de 2008.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 14 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

**ING. TOMAS AVILA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 265842)

## PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"  
GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES  
TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO. TEL. (01-464) 64-7 -27-37,  
EXT. 3-36-18, FAX (01-464) 64-8 -82-03

### NOTA ACLARATORIA

Convocatoria: 012

Nota No. 1

Fecha de publicación de la convocatoria: 27 de marzo de 2008.

No. de registro en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria (R.- 264789).

Licitación pública internacional con 28 III a) No. 18576007-024-08.

Descripción de la adquisición: Chumaceras.

Con fundamento en los artículos 33 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizan las siguientes modificaciones:

Modificación en el número de licitación de compraNET:

Dice:

|                                      |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| <b>No. de licitación (compraNET)</b> | 18576007-024-08 |
|--------------------------------------|-----------------|

Debe decir:

|                                      |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| <b>No. de licitación (compraNET)</b> | 18576005-024-08 |
|--------------------------------------|-----------------|

Modificación en la junta de aclaraciones:

Dice:

|                                       |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Fecha de junta de aclaraciones</b> | 11 de abril a las 9:00 Hrs. |
|---------------------------------------|-----------------------------|

Debe decir:

|                                       |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Fecha de junta de aclaraciones</b> | 14 de abril a las 9:00 Hrs. |
|---------------------------------------|-----------------------------|

SALAMANCA, GTO., A 10 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

**ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR**

RUBRICA.

(R.- 265793)

# **TERCERA SECCION** **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,** **ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

## **PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA  
**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX REFINACION CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS DESCRITOS A CONTINUACION, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION compraNET: 18576004-044-08

| <b>COSTO DE LAS BASES</b>                       | <b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES</b> | <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> | <b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b> | <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| \$1,866.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,492.00 | 18/04/2008                                  | 18/04/2008<br>10:00 HORAS    | 18/04/2008<br>9:00 HORAS               | 24/04/2008<br>10:00 HORAS                       |

| <b>CLAVE FSC (CCAOP)</b> | <b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>                                                                                                                                         | <b>FECHA DE INICIO</b> | <b>PLAZO DE EJECUCION</b> | <b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b> |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0                        | RECONSTRUCCION TOTAL DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GAS NAFTA/TURBOSINA TV-15 DE 10,000 BARRILES DE CAPACIDAD DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L. | 19/05/2008             | 120                       | \$1'680,000.00                    |

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION compraNET: 18576004-045-08

| <b>COSTO DE LAS BASES</b>                       | <b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES</b> | <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> | <b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b> | <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| \$1,866.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,492.00 | 18/04/2008                                  | 18/04/2008<br>12:00 HORAS    | 18/04/2008<br>11:00 HORAS              | 24/04/2008<br>12:00 HORAS                       |

| <b>CLAVE FSC (CCAOP)</b> | <b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>                                                                                                                                | <b>FECHA DE INICIO</b> | <b>PLAZO DE EJECUCION</b> | <b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b> |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0                        | CONSTRUCCION DE ACCESO VEHICULAR DEL LADO ORIENTE DE LAS INSTALACIONES DE LA BOCATOMA LA TALAVERNA, PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, N.L. | 19/05/2008             | 14                        | \$80,000.00                       |

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-28-4-29-15, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION, QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON EN



COLOR NARANJA, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE, ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD O EN EFECTIVO, EN LOS DIAS HABILES Y EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS; EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO SU PAGO PARA PARTICIPAR.
- LAS LICITACIONES NO SE HARAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA Y HORA EN QUE SE LLEVE A CABO LA VISITA DE OBRA DE LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE CONCURSAR.
- LA TOTALIDAD DE LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA, PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS 2 DE CONTRATOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LOS LICITANTES QUE, A SU ELECCION, OPTEN POR PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (ANTES SECODAM), UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, MAYOR INFORMACION A LOS TELEFONOS 01 55-52-54-80-63-01 O 54-80-64-00, EN CUYO CASO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- UBICACION DE LAS OBRAS: EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE PEMEX REFINACION, MISMA QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRA SUBCONTRATAR EN LA: LIC-18576004-044-08 LA INSPECCION RADIOGRAFICA, LA CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD VOLUMETRICA DEL TANQUE, LA COLOCACION DE SELLO DOBLE WIPPER POR PROVEEDOR DEL MISMO, LOS TRABAJOS DE EXTRACCION, ENVASADO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS ACEITOSOS DEL INTERIOR DEL TANQUE.
- PARA ESTAS LICITACIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LAS OBRAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBERA SER DE CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO NACIONAL.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    - A.- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
    - B.- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES EN LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- 1.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
  - 2.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION NUMEROS TELEFONICOS Y DE FAX PARA RECIBIR COMUNICADOS.
  - 3.- COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  - 4.- PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2007 O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL LICITANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO.  
CON BASE AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE ESTABLECE LA PROHIBICION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, DE CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
  - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- DESPUES DE REGISTRADO PARA ESTE CONCURSO EL GRUPO EMPRESARIAL CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, NO SE ACEPTARAN CAMBIOS, MODIFICACIONES O SUSTITUCION DE LAS COMPAÑIAS QUE LOS INTEGRAN DE TAL SUERTE QUE CUALQUIER MODIFICACION EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADAS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O NULIDAD DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, CUALQUIER EMPRESA SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, EL HECHO DE QUE UNA EMPRESA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS EMPRESARIALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORMEN PARTE.
  - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN EL ASPECTO TECNICO, EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, ASI COMO LA COMPROBACION DE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN INGENIERIA.
  - EN EL ASPECTO ECONOMICO, EL PRECIO OFRECIDO PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO, ASI COMO LA EVALUACION ECONOMICA GLOBAL DEL PROYECTO.
  - LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARA CONSIDERANDO LA EVALUACION GLOBAL TECNICO-ECONOMICA, EN FAVOR DEL PONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE SOLICITAN, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 20 DIAS NATURALES, DESPUES DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION, RECIBA A SATISFACCION LA OBRA REQUERIDA Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01-(828)-284-29-15 O FAX 01 (828)-284-01-77 AL 80, EXTENSION 21733.
  - SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES O PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO.
  - INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS  
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA  
APODERADO GENERAL  
**ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON**

RUBRICA.

(R.- 265851)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA****DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO****SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON01008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: restauración de líneas con espesores bajos contemplados en 6 emplazamientos y 15 unidades de calibración, de la Planta F.C.C. del área número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., restauración a 12 equipos de intercambio de calor de la Planta HDK del área número 2, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., restauración de los calentadores BA-101 y BA-151, de la Planta Primaria número 5 y Preparadora de Carga número 2, del área número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., restauración de 10 torres y 19 recipientes de la Planta Catalítica F.C.C. del área número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., restauración de la fosa de azufre TV-4101 B de doble celda, lado Norte de la Planta Recuperadora de Azufre del área número 6B, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., restauración de tanque atmosférico TV-263 de cúpula fija con membrana interna de 30,000 bls. de capacidad para almacenamiento de turbosina, ubicado en el área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., restauración de tanque esférico TE-410 de 15,000 bls. de capacidad para almacenamiento de propano, ubicado en el área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., restauración de 3 torres y 9 recipientes de la Planta BTX del área número 3, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., restauración y adecuación del tanque atmosférico TV-101 de 100,000 bls. de capacidad para almacenamiento de crudo, ubicado en el área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., desmantelamiento y reconstrucción del tanque atmosférico TV-1 de cúpula fija, con membrana interna flotante de 150,000 bls. de capacidad para almacenamiento de crudo mezcla, ubicado en área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" y rehabilitación de la Subestación Eléctrica número 1 (Santa Alejandrina) de 115 kV, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-027-08   | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00 Inc. IVA | 22/04/2008                           | 18/04/2008<br>10:00 horas  | 18/04/2008<br>11:30 horas     | 28/04/2008<br>10:00 horas                |

| Clave CCAOP | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1070305     | Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración de líneas con espesores bajos contemplados en 6 emplazamientos y 15 unidades de calibración, de la Planta F.C.C. del área No. 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. | 2/06/2008                | 45                 | \$2'500,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|

| 18576012-028-08 | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00 Inc. IVA                                                                                                                                         | 23/04/2008               | 21/04/2008<br>10:00 horas | 21/04/2008<br>11:30 horas  | 29/04/2008<br>10:00 horas |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Clave CCAOP     | Descripción                                                                                                                                                                                               | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución        | Capital contable requerido |                           |
| 1070305         | Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración a 12 equipos de intercambio de calor de la Planta HDK del área No. 2, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. | 16/06/2008               | 18                        | \$1'200,000.00             |                           |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-029-08   | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00 Inc. IVA | 24/04/2008                           | 22/04/2008<br>10:00 horas  | 22/04/2008<br>11:30 horas     | 30/04/2008<br>10:00 horas                |

| Clave CCAOP | Descripción                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |  |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|--|
| 1070305     | Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración de los calentadores BA-101 y BA-151, de la Planta Primaria No. 5 y Preparadora de Carga No. 2, del área No. 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. | 16/06/2008               | 21                 | \$5'000,000.00             |  |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-030-08   | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00 Inc. IVA | 30/04/2008                           | 28/04/2008<br>10:00 horas  | 28/04/2008<br>11:30 horas     | 06/05/2008<br>10:00 horas                |

| Clave CCAOP | Descripción                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |  |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|--|
| 1070305     | Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración de 10 torres y 19 recipientes de la Planta Catalítica F.C.C. del área No. 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. | 16/06/2008               | 38                 | \$3'000,000.00             |  |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-031-08   | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00 Inc. IVA | 2/05/2008                            | 29/04/2008<br>10:00 horas  | 29/04/2008<br>11:30 horas     | 8/05/2008<br>10:00 horas                 |

| Clave CCAOP | Descripción | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |  |
|-------------|-------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|--|
|-------------|-------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|--|

| 1070305           | Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración de la fosa de azufre TV-4101 B de doble celda, lado norte de la Planta Recuperadora de Azufre del área No. 6B, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. | 16/06/2008                           | 90                         | \$5'000,000.00                |                                          |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
| 18576012-032-08   | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA                                                                                                                                                                                     | 6/05/2008                            | 30/04/2008<br>10:00 horas  | 30/04/2008<br>11:30 horas     | 12/05/2008<br>10:00 horas                |

| Clave CCAOP | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1070305     | Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración de tanque atmosférico TV-263 de cúpula fija con membrana interna de 30,000 bls. de capacidad para almacenamiento de turbosina, ubicado en el área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. | 16/06/2008               | 150                | \$6'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-033-08   | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00 Inc. IVA | 7/05/2008                            | 2/05/2008<br>10:00 horas   | 2/05/2008<br>11:30 horas      | 13/05/2008<br>10:00 horas                |

| Clave CCAOP | Descripción                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1070305     | Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración de tanque esférico TE-410 de 15,000 bls. de capacidad para almacenamiento de propano, ubicado en el área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. | 16/06/2008               | 150                | \$4'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-034-08   | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00 Inc. IVA | 8/05/2008                            | 6/05/2008<br>10:00 horas   | 6/05/2008<br>11:30 horas      | 14/05/2008<br>10:00 horas                |

| Clave CCAOP | Descripción                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1070305     | Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración de 3 torres y 9 recipientes de la Planta BTX del área No. 3, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. | 2/09/2008                | 18                 | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-035-08   | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00 Inc. IVA | 9/05/2008                            | 7/05/2008<br>10:00 horas   | 7/05/2008<br>11:30 horas      | 15/05/2008<br>10:00 horas                |

| Clave CCAOP | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1070305     | Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración y adecuación del tanque atmosférico TV-101 de 100,000 bls. de capacidad para almacenamiento de crudo, ubicado en el área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. | 16/06/2008               | 240                | \$12'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-036-08   | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00 Inc. IVA | 13/05/2008                           | 9/05/2008<br>10:00 horas   | 9/05/2008<br>11:30 horas      | 19/05/2008<br>10:00 horas                |

| Clave CCAOP | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1070305     | Conservación o mantenimiento de Refinería. Desmantelamiento y reconstrucción del tanque atmosférico TV-1 de cúpula fija, con membrana interna flotante de 150,000 bls. de capacidad para almacenamiento de crudo mezcla, ubicado en área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" | 23/06/2008               | 300                | \$15'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-037-08   | \$2,200.00 Inc. IVA<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00 Inc. IVA | 14/05/2008                           | 12/05/2008<br>10:00 horas  | 12/05/2008<br>11:30 horas     | 20/05/2008<br>10:00 horas                |

| Clave CCAOP | Descripción                                                                                                                                                        | Fecha de inicio estimada | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1070305     | Conservación o mantenimiento de Refinería. Rehabilitación de la Subestación Eléctrica No. 1 (Santa Alejandrina) de 115 kV, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" | 1/07/2008                | 420                | \$40'000,000.00            |

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250051, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).

- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El (Los) acto(s) de presentación y apertura de proposiciones se efectuará(n) el (los) día(s) y hora(s) señalado(s) en la(s) licitación(es) y se efectuará(n) en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de la(s) obra(s) está(n) indicada(s) en la(s) licitación(es).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar las siguientes partes de la obra:
  - Licitación 18576012-027-08: Las pruebas radiográficas.
  - Licitación 18576012-028-08: Ninguna.
  - Licitación 18576012-029-08: El radiografiado.
  - Licitación 18576012-030-08: Las pruebas radiográficas y el relevado de esfuerzos de juntas de soldadura.
  - Licitación 18576012-031-08: El radiografiado de soldaduras y la configuración y puesta en marcha del sistema de medición.
  - Licitación 18576012-032-08: La extracción, manejo, transporte y disposición final de residuos peligrosos; pruebas radiográficas; el estudio de verticalidad y redondez; la calibración volumétrica; el suministro e instalación de la membrana interna; análisis CRETIB y el estudio de mecánica de suelos.
  - Licitación 18576012-033-08: Las pruebas radiográficas y réplicas metalográficas.
  - Licitación 18576012-034-08: El radiografiado y el relevado de esfuerzos.
  - Licitación 18576012-035-08: El manejo, extracción y disposición final de residuos peligrosos; pruebas radiográficas; estudio de verticalidad y redondez; calibración volumétrica; instalación de membrana interna y suministro e instalación de un sistema de alta presión para la limpieza de lodos en el interior del tanque.
  - Licitación 18576012-036-08: Los análisis CRETIB; la disposición final de los residuos peligrosos por el método de destrucción térmica; la inspección radiográfica y la calibración volumétrica.
  - Licitación 18576012-037-08: La obra civil.
- No se otorgará anticipo.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.

- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

**ING. TOMAS AVILA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 265830)

---

## **PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**No. DE CONVOCATORIA: 010/08**

**CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576011-015-08 Para la fabricación de Scallops para los reactores V-2101/2102/2103 de la planta RBTX del área número 2 de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576011-016-08 Para la adquisición de equipo para aplicación de recubrimiento con plasma y una pluma hidráulica móvil, para rehabilitaciones de rotores de turbinas en el taller mecánico y transporte de equipos pesados en el taller de Instrumentos de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576011-017-08 Para la adquisición de analizador de sílice para utilizarse en la reparación de la planta UDA-200, área 7B, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de



bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LI656002, número de la licitación (compraNET) 18576011-015-08

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción             | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|-------------------------|----------|------------------|
| 1                | C840400000  | Scallops para reactores | 56       | Pieza            |
| 2                | C840400000  | Scallops para reactores | 34       | Pieza            |

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 120 (ciento veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.

Condiciones de pago: se otorgará anticipo de 20%.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 15 de abril del 2008 a las 12:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

Reducción de plazos. Sí habrá reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones al que alude el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI665004, número de la licitación (compraNET) 18576011-016-08

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                       | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|-----------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C840400000  | Equipo de recubrimiento de plasma | 1        | Pieza            |
| 2                | C840400000  | Pluma hidráulica móvil            | 2        | Pieza            |

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 23 de abril del 2008 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 30 de abril del 2008 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI660002, número de la licitación (compraNET) 18576011-017-08

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|----------------------|----------|------------------|
| 1                | C840400000  | Analizador de sílice | 2        | Pieza            |

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 120 (ciento veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.

Condiciones de pago: Se otorgará anticipo de 20%.

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: 28 de abril del 2008 a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: 28 de abril del 2008 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de mayo del 2008 a las 12:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, 01-922-22-5-00-24, extensión 26252, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en Número licitación compraNET 18576011-015-08: \$954.00 M.N. (incluye IVA)

compraNET: Fecha límite para adquirirlas: 16 de abril de 2008.

Número licitación compraNET 18576011-016-08: \$954.00 M.N. (incluye IVA).

Fecha límite para adquirirlas: 24 de abril de 2008.

Número licitación compraNET 18576011-017-08: \$954.00 M.N. (incluye IVA).

Fecha límite para adquirirlas: 30 de abril de 2008.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Forma de pago: en la dirección de la convocante, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, 01-922-22-5-00-24, extensión 26252, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, deberá hacerse el pago, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

**ING. TOMAS AVILA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 265844)

## **PEMEX REFINACION**

### **SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

### **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**No. DE CONVOCATORIA 016**

**CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576005-031-08 para la adquisición de Jet Ventura Fume Scrubber.

Licitación 18576005-033-08 para la adquisición de Sistema de Energía Ininterrumpible.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación R8LI602003, número de la licitación (compraNET) 18576005-031-08

| <b>Partida<br/>posición</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>        | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de<br/>medida</b> |
|-----------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------|-----------------------------|
| 1                           | I420800000         | Jet Venturi fume scrummer | 1.00            | Pieza                       |

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de 80 (ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 30 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI602004, número de la licitación (compraNET) 18576005-033-08

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1                | C390000834  | Calibrador  | 10.00    | Pieza            |

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número licitación compraNET) 18576005-031-08 \$1,144.00 M.N. (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576005-033-08 \$1,144.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número licitación 18576005-031-08, 24 de abril de 2008.

Número licitación 18576005-033-08, 24 de abril de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 10 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

**ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR**

RUBRICA.

**(R.- 265715)**

**PEMEX PETROQUIMICA**  
**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA CN-OF-003-08**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                | Costo de las bases                                                                                                                     | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 18578025-006-08<br>(electrónica) | Costo en convocante<br>\$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,760.00                                                                 | 23/04/2008                           | 17/04/2008<br>10:00 horas       | 17/04/2008<br>16:30 horas | 29/04/2008<br>16:30 horas                |
| Clave FSC<br>(CCAOP)             | Descripción general de la obra                                                                                                         |                                      | Fecha estimada de inicio        | Plazo de ejecución        | Capital contable requerido               |
| 30309                            | Obra civil y electromecánica para la integración del compresor BC-5603 en la descarga de propileno en el Complejo Petroquímico Morelos |                                      | 27/06/2008                      | 180 días naturales        | \$8'000,000.00                           |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, Nivel B-1 Norte, colonia Rancho Alegre I código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375 y fax (01-921) 21-11132, los días hábiles; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, en Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por personal de la Coordinación Residencia de Obras del Complejo Petroquímico Morelos, los responsables técnicos de la visita serán: el ingeniero José Amando Martínez Calderón e ingeniero Jesús Gómez Domínguez.
- Ubicación de la obra: en el Sur del Estado de Veracruz. Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, ubicado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica.
- Para efectos de la licitación se permite la subcontratación en alguna parte de la obra, de conformidad con el numeral 23 de la sección I de las bases de licitación respectiva.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud, similares a la que es motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - 1) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la última declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el Residente de la Obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA  
**ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA**  
RUBRICA

(R.- 265838)

## AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NOGALES

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipos, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09085035-001-08   | \$2,189.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,990.00 | 18/04/2008                           | 18/04/2008<br>11:00 horas | 18/04/2008<br>10:00 horas       | 24/04/2008<br>11:00 horas                        | 24/04/2008<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010106           | Conservación o mantenimiento de edificio | 12/05/2008      | 60                 | \$400,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Internacional kilómetro 13.5 sin número, sin colonia, código postal 84000, Nogales, Sonora, teléfono 631.31.590.60 o 61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o bien, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuerto y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora, ubicada en carretera Internacional kilómetro 13.5 sin número, sin colonia, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora, carretera Internacional kilómetro 13.5 sin número, sin colonia, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora, carretera Internacional kilómetro 13.5 sin número, sin colonia, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.



- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a la empresa. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando currículum y documentación complementaria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los requisitos indicados en las bases. **2.-** Para personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Escrito tanto de persona física como moral, en el sentido de no encontrarse inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán de acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago el cual deberá de formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones aceptadas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá un fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerado los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y servicios Auxiliares.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días, mismas que deberán de pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOGALES, SON., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NOGALES  
**C. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ BUSTAMANTE**  
RUBRICA.

(R.- 265667)

## AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a instalaciones del Aeropuerto de Uruapan, Mich., de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09085056-001-08   | \$2,288.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,990.00 | 18/04/2008                           | 18/04/2008<br>11:30 horas | 18/04/2008<br>10:00 horas       | 25/04/2008<br>10:00 horas                        | 25/04/2008<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mantenimiento a instalaciones del Aeropuerto de Uruapan, Michoacán | 1/05/2008       | 45                 | \$300,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono (452) 5 24 64 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 11:30 horas, en el Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, ubicado en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008, a las 10:00 horas, en el Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Uruapan, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos de conservación y mantenimiento en instalaciones aeroportuarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuente con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
  - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
  - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las base de licitación.
  - 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere en artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.- Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: en una sola exhibición una vez concluidos y avalados dichos trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

URUAPAN, MICH., A 10 DE ABRIL DE 2008.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

**C.P. CESAR SALGADO LEYVA**

RUBRICA.

**(R.- 265668)**

## AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

### SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

#### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085002-007-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases                                                                                    | Junta de aclaraciones        | Visita al sitio de los trabajos | Presentación de proposiciones |                    |                            |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------------------|
| \$2,700.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 22/abril/2008                                                                                                           | 22/abril/2008<br>10:00 horas | 21/abril/2008<br>12:00 horas    | 28/abril/2008<br>10:00 horas  |                    |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                          |                              |                                 | Fecha estimada de inicio      | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 0                                               | Rehabilitación y complementación del sistema eléctrico en la estación de combustibles en el Aeropuerto de Tijuana, B.C. |                              |                                 | 17/mayo/2008                  | 184 días naturales | \$4'000,000.00             |

Número de licitación 09085002-008-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases                                                                                                                                                | Junta de aclaraciones        | Visita al sitio de los trabajos | Presentación de proposiciones |                    |                            |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------------------|
| \$2,700.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 22/abril/2008                                                                                                                                                                       | 22/abril/2008<br>12:00 horas | 21/abril/2008<br>12:00 horas    | 28/abril/2008<br>13:00 horas  |                    |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                      |                              |                                 | Fecha estimada de inicio      | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 0                                               | Trabajos de mantenimiento a subestaciones, acometidas, tableros de transferencia (servicios generales y edificio terminal), y obras complementarias en el Aeropuerto de Tepic, Nay. |                              |                                 | 13/mayo/2008                  | 95 días naturales  | \$1'200,000.00             |

- Ubicación de las obras: Estación de Combustibles del Aeropuerto de Tijuana, ubicada en carretera Aeropuerto-Meza de Otay, Tijuana, Baja California Norte, código postal 22300 y Aeropuerto de Tepic Nayarit ubicado en domicilio conocido Pantanal, Municipio de Jalisco, Nay., código postal 63788.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 1028, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo, o bien, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

- Se otorgará un anticipo de 30%, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, únicamente las personas físicas podrán presentar declaración anual o balance general auditado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, en el caso que el licitante presente balance general auditado, este deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo. En caso de ser de nueva creación las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
  - 2- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 3- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
  - 4- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
  - 5- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 6- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
  - 7- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
  - 8- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS,  
CONSTRUCCION Y CONSERVACION  
ARQ. JOSE ISAAC PEREA PERALTA  
RUBRICA.

(R.- 265776)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE GUAYMAS

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación y adecuación de sistema de riego de aguas tratadas en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085022-003-08

| <b>Costo de las bases</b>                     | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 17/04/2008                                  | 17/04/2008<br>10:00 horas    | 17/04/2008<br>9:00 horas               | 28/04/2008<br>9:00 horas                        |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b>   | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Plazo de ejecución</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
|--------------------------|-----------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1010106                  | Conservación o mantenimiento a edificio | 5/05/2008              | 60 días                   | \$100,000.00                      |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, con domicilio en carretera a San José de Guaymas sin número, código postal 85509, Guaymas, Sonora, teléfono: (622) 22 10634 y 22 10511, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (estos importes incluyen IVA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: Instalaciones del Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% para inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contar con experiencia en obras civiles y de mantenimiento a edificios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con experiencia en mantenimiento a edificios y equipos, así como en obras civiles.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el licitante deberá apegarse estrictamente a lo especificado en bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: los trabajos serán pagados a la presentación de las estimaciones de los trabajos realizados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 10 DE ABRIL DE 2008.

ADMINISTRADOR

**L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ**

RUBRICA.

(R.- 265669)

## INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### CONVOCATORIA MULTIPLE 005/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de licitaciones públicas nacionales electrónicas números 11312001-010-08, 11312001-011-08, 11312001-012-08 y 11312001-013-08, relativos a los servicios de diseño de publicidad de materiales promocionales de películas y eventos; renta de equipos de audio, video e iluminación para diferentes eventos organizados por el IMCINE; banquetes para diferentes eventos organizados por el IMCINE; y la adquisición de material de oficina y limpieza. Cabe señalar que las licitaciones públicas nacionales electrónicas números 11312001-010-08, 11312001-011-08 y 11312001-012-08, se realizarán con reducción de plazo de 10 (diez) días naturales, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, autorizado por el Director de Administración y Finanzas de el IMCINE, responsable de las adquisiciones, el día 4 de abril de 2008 con fundamento en el artículo 32 de la citada Ley, y de conformidad con los siguientes requisitos:

| Número y tipo de licitación pública     |             | Costo de las bases                                                                   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones              |                  | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo                      |
|-----------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------|
| Nacional electrónica<br>11312001-010-08 |             | <b>En convocante y en Comprante \$498.00</b>                                         | 16 de abril de 2008              | 15 de abril de 2008<br>11:00 horas |                  | 22 de abril de 2008<br>12:00 horas       | 22 de abril de 2008<br>17:00 horas |
| Partida                                 | Clave CABMS | Descripción                                                                          |                                  | Cantidad                           | Unidad de medida | Presupuesto mínimo                       | Presupuesto máximo                 |
| 1                                       | C810800000  | Servicios de diseño de publicidad de materiales promocionales de películas y eventos |                                  | 1                                  | Servicio         | \$760,000.00                             | \$1'900,000.00                     |

| Número y tipo de licitación pública     |             | Costo de las bases                                                                                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones              |                  | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo                      |
|-----------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------|
| Nacional electrónica<br>11312001-011-08 |             | <b>En convocante y en Comprante \$498.00</b>                                                                 | 16 de abril de 2008              | 14 de abril de 2008<br>10:00 horas |                  | 21 de abril de 2008<br>13:00 horas       | 21 de abril de 2008<br>18:00 horas |
| Partida                                 | Clave CABMS | Descripción                                                                                                  |                                  | Cantidad                           | Unidad de medida | Presupuesto mínimo                       | Presupuesto máximo                 |
| 1                                       | C810800000  | Servicio de renta de equipos de audio, video e iluminación para diferentes eventos organizados por el IMCINE |                                  | 1                                  | Servicio         | \$347,826.09                             | \$869,565.22                       |

| Número y tipo de licitación pública     |             | Costo de las bases                                                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones              |                  | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo                      |
|-----------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------|
| Nacional electrónica<br>11312001-012-08 |             | <b>En convocante y en Comprante \$498.00</b>                            | 11 de abril de 2008              | 14 de abril de 2008<br>16:30 horas |                  | 21 de abril de 2008<br>10:00 horas       | 21 de abril de 2008<br>17:00 horas |
| Partida                                 | Clave CABMS | Descripción                                                             |                                  | Cantidad                           | Unidad de medida | Presupuesto mínimo                       | Presupuesto máximo                 |
| 1                                       | C810800000  | Servicio de banquetes para diferentes eventos organizados por el IMCINE |                                  | 1                                  | Servicio         | \$243,478.26                             | \$608,695.65                       |

| Número y tipo de licitación pública  |             | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones              | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo                      |
|--------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|
| Nacional electrónica 11312001-013-08 |             | <b>En convocante y en Comprante \$498.00</b>                      | 18 de abril de 2008              | 18 de abril de 2008<br>12:00 horas | 25 de abril de 2008<br>10:00 horas       | 30 de abril de 2008<br>13:00 horas |
| Partida                              | Clave CABMS | Descripción                                                       |                                  |                                    | Cantidad                                 | Unidad de medida                   |
| 1                                    | C210000000  | Hoja bond, tamaño carta                                           |                                  |                                    | 3,500                                    | Paquetes                           |
| 2                                    | C210000000  | Lápiz adhesivo (pegamento) de 10 gramos                           |                                  |                                    | 2,000                                    | Pieza                              |
| 3                                    | C210000000  | Separador tamaño carta, en cartulina bristol blanca, con 5 piezas |                                  |                                    | 10,000                                   | Juego                              |
| 4                                    | C210000000  | Caja de cartón con gaveta integrada                               |                                  |                                    | 100                                      | Pieza                              |
| 5                                    | C210000000  | Toalla interdobla                                                 |                                  |                                    | 1,500                                    | Paquetes                           |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en el sistema de compraNET, vía Internet, en la dirección: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., teléfono 5448-5368, de lunes a viernes, en un horario de las 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas. Las formas de pago son: en el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y en el IMCINE en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a las juntas de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Servicios del IMCINE, sita en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, conforme a las fechas y horas ya señaladas.
- La entrega de muestras para las licitaciones públicas nacionales electrónicas números 11312001-010-08 y 11312001-013-08, será hasta un día hábil anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, de cada una de las licitaciones, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Servicios, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 14:30 y de las 16:30 a 17:30 Horas.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas de todas las licitaciones, será en moneda nacional, conforme a los puntos 20.1 y 20.4 de cada una de las bases concursales.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones de todas las licitaciones será en idioma español.
- Los tiempos de entrega y prestación de los servicios serán conforme a los requerimientos establecidos en cada una de las bases concursales y la vigencia de los contratos y/o contratos-pedidos será: para la licitación pública nacional electrónica número 11312001-010-08 del 22 de abril al 31 de diciembre de 2008, para las licitaciones públicas nacionales electrónicas números 11312001-011-08 y 11312001-012-08 del 21 de abril al 31 de diciembre de 2008 y para la licitación pública nacional electrónica número 11312001-013-08 del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- Los pagos para las licitaciones públicas nacionales electrónicas números 11312001-010-08, 11312001-011-08 y 11312001-012 se realizarán dentro de los 30 (treinta) días naturales, y para la licitación pública nacional electrónica 11312001-013-08 se realizarán dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales; todos posteriores a la presentación de la documentación solicitada en el punto 20.5 de cada una de las bases de las licitaciones. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrán asistir a los diferentes actos de las licitaciones, cualquier persona en calidad de observadora, debiendo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ  
RUBRICA.

(R.- 265841)



**HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Material de Limpieza" de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Dra. Ofelia del Real Avalos, con cargo de Subdirectora de Recursos Materiales el día 4 de abril de 2008.

Licitación pública nacional 12195003-006-08

| Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones                | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 15/04/2008                       | 15/04/2008<br>11:30 horas | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 21/04/2008<br>9:30 horas                         | 21/04/2008<br>9:31 horas   |

| Clave CABMS | Descripción                                                                           | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| C420000000  | Blanqueador al 8.5% (reformulada al 8.5%) en porrón, de 20 litros                     | 10,160   | Litro            | 10,160          | 25,400          |
| C420000000  | Bolsa de plástico transparente de 75 x 100 cms, calibre 150 (en paquetes de 25 kilos) | 8,800    | Kilogramo        | 8,800           | 22,000          |
| C420000000  | Desodorante para baño en pastilla de 80 grs, diferentes aromas                        | 2,400    | Pieza            | 2,400           | 6,000           |
| C420000000  | Desodorante para ambiente en aerosol con diferentes aromas de 300 grs                 | 680      | Pieza            | 680             | 1,700           |
| C420000000  | Escoba de plástico con base de 25 x 4 cms, y mango de madera tipo cepillo             | 480      | Pieza            | 480             | 1,200           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F. teléfono 40003123, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria mexicana, a nombre del Hospital Gral. Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2008 a las 11:30 horas, en el aula de patología del Hospital Gral. Dr. Manuel Gea González, ubicada en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en el aula de patología del Hospital Gral. Dr. Manuel Gea González, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén Gral. de este Hospital, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las fechas establecidas en los pedidos. El pago se realizará: mediante cheque o a través de medios electrónicos por cada entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. JUAN CARLOS MOURET RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 265875)

**HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "telas para la elaboración de prendas quirúrgicas y estériles", de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la doctora Ofelia del Real Avalos, con cargo de Subdirectora de Recursos Materiales el día 4 de abril de 2008.

Licitación pública nacional 12195003-004-08

| Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 15/04/2008                       | 15/04/2008<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2008<br>12:30 horas                        | 21/04/2008<br>12:31 horas  |

| Clave CABMS | Descripción                                                                     | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| C750000000  | Bramante crudo de 2.00 metros de ancho                                          | 6,760    | Metro            | 6,760           | 16,900          |
| C750000000  | Indiolino verde óptico de 1:00 metro de ancho                                   | 9,000    | Metro            | 9,000           | 22,500          |
| C750400000  | Indiolino azul de 1:00 metro de ancho                                           | 5,844    | Metro            | 5,844           | 14,610          |
| C750400000  | Molletón estampado doble vista con dibujo infantil de 0.80 centímetros de ancho | 520      | Metro            | 520             | 1,300           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Tlalpan número 4800, colonia sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 40003000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria mexicana, a nombre del Hospital Gral. "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en aula de Patología del Hospital Gral. Dr. Manuel Gea González, ubicado en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2008 a las 12:30 horas, en aula de Patología del Hospital Gral. Dr. Manuel Gea González, calzada de Tlalpan número 4800, colonia sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén de ropería de este Hospital, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las fechas establecidas en los pedidos. El pago se realizará mediante cheque o a través de medios electrónicos por cada entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. JUAN CARLOS MOURET RAMIREZ**

RUBRICA.

**(R.- 265882)**

## HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

### SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

### CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "papelería, formas impresas y accesorios de cómputo", de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dra. Ofelia del Real Avalos, con cargo de Subdirectora de Recursos Materiales el día 4 de abril de 2008.

Licitación pública nacional 12195003-005-08

| Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$950.00 | 16/04/2008                       | 16/04/2008<br>9:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2008<br>9:30 horas                         | 22/04/2008<br>9:31 horas   |

| Clave CABMS | Descripción                                                     | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|-------------|-----------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| C210000000  | Block tamaño carta rayado 58 Gr./m <sup>2</sup> , con 100 hojas | 80       | Pieza            | 80              | 200             |
| C210000000  | Broche de metal para archivo de 8 cm con 50 piezas              | 478      | Caja             | 478             | 1,195           |
| C210000000  | Bolígrafo punto mediano, color negro                            | 2,566    | Pieza            | 2,566           | 6,416           |
| C210000000  | Carpeta con broche de presión, tamaño carta                     | 485      | Pieza            | 485             | 1,212           |
| C210000000  | Cinta adhesiva transparente de 18 mm x 75 metros                | 535      | Rollo            | 535             | 1,337           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 40003000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria mexicana, a nombre del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2008 a las 9:30 horas en el aula de Patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, ubicado en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en el aula de Patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén de papelería y formas de este hospital, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme a las fechas establecidas en los pedidos. El pago se realizará: mediante cheque o a través de medios electrónicos por cada entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. JUAN CARLOS MOURET RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 265879)

## HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de lavandería y la adquisición de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de lavandería"

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 12200001-011-08   | \$995.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.00 | 18/04/2008                       | 17/04/2008<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/04/2008<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de lavandería | 18       | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el 1er. piso del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, asimismo las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 15 de abril hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el 1er. piso del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar donde se realizará el servicio: en el área de lavandería, en las Instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de lunes a sábado, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de mayo a diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los once días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace una atenta invitación a los interesados, profesionales, cámaras o asociaciones del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

## Licitación pública nacional "vales de despensa"

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 12200001-012-08   | \$995.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.00 | 22/04/2008                       | 21/04/2008<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Vales de despensa | 1,596    | Fajilla          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el 1er. piso del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, asimismo las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 17 de abril hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el 1er. piso del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Tesorería del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas
- Plazo de entrega: 16 de mayo y 16 de julio de 2008.
- El pago se realizará: contra entrega, debiendo presentar con 12 días de anticipación la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace una atenta invitación a los interesados, profesionales, cámaras o asociaciones del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. ESTEBAN LOPEZ ESCORCIA**  
RUBRICA.

(R.- 265890)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA  
DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición, de conformidad con lo siguiente:

**Vales de despensa**

Licitación pública nacional número LPN-12260001-009-08

| Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de propuestas | Acto de fallo              |
|------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| En el Instituto y en compraNET: \$900.00 | 22-abril-08                      | 21-abril-08<br>12:00 horas | 28-abril-08<br>10:00 horas            | 29-abril-08<br>14:00 horas |

Partidas de mayor cantidad: **1.-** Importe total anual de vales de despensa \$1'654,914.30. El pago se realizará previa entrega de la factura original cinco días antes de la entrega de los bienes, para el trámite de pago contra entrega.

**Reactivos para equipos en comodato y equipos en comodato con sistema de interfase**

Licitación pública internacional abierta número LPI-12260001-010-08

| Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de propuestas | Acto de fallo            |
|------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| En el Instituto y en compraNET: \$900.00 | 24-abril-08                      | 23-abril-08<br>10:00 horas | 30-abril-08<br>10:00 horas            | 9-mayo-08<br>14:00 horas |

Partidas de mayor cantidad: **1.-** Sistema para la determinación de biometría hemática, Cd. 711182, 2400 pruebas; **2.-** Columnas en gel para la determinación de grupo sanguíneo. Cd. 711317, 336 cajas 25; **3.-** Solución isotónica diluyente, envase c/20 kg, Cd. 030800, 110 envases; **4.-** Solución diluyente para determinación de biometrías hemáticas, Cd. 030942, 110 cajas y **5.-** Solución de base salina para preparar suspensiones de eritrocitos. Cd. 711915, 110 cajas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensiones 350 y 351, los días de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. En el Instituto la forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa o por medios remotos de comunicación electrónica, no se recibirán propuestas a través del servicio postal o mensajería. No habrá visita a las instalaciones en ambas licitaciones, asimismo, se realizarán sin la cobertura de los tratados de libre comercio. Todos los eventos relativos a la: junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, y el acto de fallo, se realizarán en la sala 1B de usos múltiples del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes, ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: se efectuará de acuerdo a lo estipulado con las bases de cada licitación. Plazo de entrega, se realizará a lo establecido en las bases de cada licitación y de conformidad a lo establecido en el contrato pedido de acuerdo a las necesidades del Instituto. Condiciones de pago para la licitación 10: será en moneda nacional, a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada, dicho pago se realizará en la ventanilla de cuentas por pagar del Instituto, ubicada en la dirección antes mencionada. Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir como testigos sociales, a los actos públicos de estas licitaciones públicas, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. PATRICIA CHILPA COLIN**  
RUBRICA.

**(R.- 265864)**

## PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390001-007-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos citados | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,900.00 | 18/04/2008                           | 17/04/2008<br>16:30 horas | 17/04/2008<br>11:30 horas               | 24/04/2008<br>9:00 horas                         | 24/04/2008<br>9:01 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 000000            | Construcción de los edificios de aulas 5 y 6, módulo de servicios y obras complementarias de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del IPN | 22/05/2008      | 180 días naturales | \$8'000,000.00             |

Ubicación de la obra: avenida Acueducto sin número, Barrio La Laguna, colonia Ticomán, código postal 07320, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-008-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,900.00 | 18/04/2008                           | 17/04/2008<br>13:00 horas | 17/04/2008<br>10:00 horas       | 24/04/2008<br>12:00 horas                        | 24/04/2008<br>12:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 000000            | Construcción del edificio para laboratorios y obras complementarias de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del IPN | 22/05/2008      | 150 días naturales | \$2'000,000.00             |

Ubicación de la obra: avenida Acueducto sin número, Barrio La Laguna, colonia Ticomán, código postal 07320, Delegación. Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-009-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,900.00 | 22/04/2008                           | 21/04/2008<br>13:00 horas | 21/04/2008<br>10:00 horas       | 28/04/2008<br>9:00 horas                         | 28/04/2008<br>9:01 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 000000            | 2a. Etapa (terminación) de ampliación de la Dirección de Administración Escolar del IPN | 26/05/2008      | 120 días naturales | \$2'000,000.00             |

Ubicación de la Obra: U.P. "Adolfo López Mateos", avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 7738, México, D.F.

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 o 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, facsímil 57-52-23-87 y 57-29-60-00, extensión 51716; los días hábiles, en el horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en alguna licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas.
2. De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la Dirección de Administración en el plazo y horario antes señalados para la revisión preliminar de la siguiente documentación:

Haber comprado las bases oportunamente; **a)** Escrito en original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 33 fracción XXIII de la propia Ley; **c)** Capital contable mínimo requerido en la licitación, acreditado como se indica en la fracción III del subíndice 4.13.1 de las bases; **d)** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **e)** Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener lo señalado en la fracción V del subíndice 4.13.1 de las bases, el escrito se deberá acompañar de la copia simple y legible del acta constitutiva y, en su caso, última modificación protocolizada; **f)** Copia simple del recibo de pago de las bases, el que deberá ostentar el sello de la caja de la Dirección de Administración del Patronato o de la institución bancaria donde efectuó el pago; **g)** Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad en todo momento durante el procedimiento de contratación, y **h)** En su caso, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para el cierre de la licitación.

Los modelos de los escritos solicitados forman parte de las bases de licitación y se deberán presentar en papel membretado de la empresa, en original.

A elección del licitante, los documentos relacionados en este numeral los podrá presentar como documentación distinta a su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.

3. Los licitantes a su elección podrán presentar su proposición en forma impresa o enviarla por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET); no se contempla el envío a través del servicio postal o de mensajería.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para la presentación de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

4. La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es: en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN; en compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.
5. Anticipos: se otorgará un 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el presente ejercicio.
6. Visita al lugar de los trabajos: indicado en bases. Junta de aclaraciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.



7. Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.
8. Criterios generales de evaluación de las propuestas y de adjudicación del contrato: se hará de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37 y 37A de su Reglamento.
9. Subcontratación de parte de la obra: según bases de licitación.
10. Toda la documentación para participar en estas licitaciones al igual que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y se cotizarán en peso mexicano.
11. Condiciones de pago: mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Patronato a través de su residencia de obra, a que alude el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. A los actos públicos de estas licitaciones podrán asistir, en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE  
 "LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
 MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN  
**ING. JORGE ELOY TOLEDO ROJAS**  
 RUBRICA.

(R.- 265869)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones: adjudicación del contrato abierto para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y del almacén Regional Sureste; adjudicación del contrato abierto relativo a la prestación del servicio de fumigación y desinfección patógena en las Unidades de Medicina Familiar, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y del almacén Regional Sureste, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria múltiple

Licitación pública nacional número LPN-00637091-005-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| \$903.10<br>Costo en compraNET:<br>\$821.00 | 22/04/2008                       | 22/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>10:00 horas                                      |

| Partida | Descripción                | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|----------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | Mantenimiento de vehículos | 20              | 80              | \$120,000.00       | \$300,000.00       |

## Licitación pública nacional número LPN-00637091-006-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| \$903.10<br>Costo en compraNET:<br>\$821.00 | 22/04/2008                       | 22/04/2008<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>14:00 horas                                      |

| Partida | Descripción               | Cantidad mínima      | Cantidad máxima       | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|---------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | Fumigación y desinfección | 4,500 m <sup>2</sup> | 15,000 m <sup>2</sup> | \$62,087.00        | \$155,218.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 926 27 99 y 926 10 75, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número LPN-00637091-005-08 el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-006-08 el día 22 de abril de 2008 a las 14:00 horas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por el servicio postal mexicano o por mensajería.
- Las propuestas técnicas y económicas se entregarán en un solo sobre, cerrado, sellado y etiquetado.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número LPN-00637091-005-08 el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-006-08 el día 28 de abril de 2008 a las 14:00 horas.
- La firma de los contratos se realizará en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública nacional número LPN-00637091-005-08 el día 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-006-08 el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: licitación pública nacional número LPN-00637091-005-08, en el taller del licitante, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 18:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-006-08 en las Unidades de Medicina Familiar, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán y del almacén Regional Sureste, de lunes a sábado, de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: licitación pública nacional número LPN-00637091-005-08, dentro de los 30 días posteriores a la prestación del servicio y de la entrega de la factura. Licitación pública nacional número LPN-00637091-006-08 dentro de los 30 días posteriores a la realización del servicio, entrega de la factura y documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LAE. MIGUEL ANGEL AVIÑA MORENO**  
RUBRICA.

(R.- 265898)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO

## CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: 1) Arrendamiento de equipo de fotocopiado, 2) Fumigación y desinfección patógena, 3) Limpieza e higiene, 4) Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte terrestre, 5) Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, 6) Suministro de vales de gasolina y 7) Vigilancia y salvaguarda, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637102-001-08   | \$427.00<br>Costo en compraNET: \$388.00 | 17/04/2008                       | 17/04/2008<br>17:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/04/2008<br>9:00 horas                         | 24/04/2008<br>9:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios   | 165,480  | Hoja             |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637102-002-08   | \$427.00<br>Costo en compraNET: \$388.00 | 17/04/2008                       | 17/04/2008<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/04/2008<br>9:00 horas                         | 23/04/2008<br>9:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios   | 28,249   | Metro cuadrado   |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637102-003-08   | \$427.00<br>Costo en compraNET: \$388.00 | 17/04/2008                       | 18/04/2008<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/04/2008<br>11:00 horas                        | 24/04/2008<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios   | 89       | Elemento         |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637102-004-08   | \$427.00<br>Costo en compraNET: \$388.00 | 17/04/2008                       | 18/04/2008<br>18:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/04/2008<br>16:00 horas                        | 24/04/2008<br>16:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 46       | Vehículo         |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637102-005-08   | \$427.00<br>Costo en compraNET: \$388.00 | 17/04/2008                       | 18/04/2008<br>17:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/04/2008<br>11:00 horas                        | 25/04/2008<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |  |  |  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|--|--|--|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios   |  |  |  | 16,600   | Bolsa            |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637102-006-08   | \$427.00<br>Costo en compraNET: \$388.00 | 17/04/2008                       | 17/04/2008<br>15:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/04/2008<br>16:00 horas                        | 23/04/2008<br>16:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |  |  |  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|--|--|--|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios   |  |  |  | 146,100  | Vale             |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637102-007-08   | \$427.00<br>Costo en compraNET: \$388.00 | 17/04/2008                       | 17/04/2008<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/04/2008<br>11:00 horas                        | 23/04/2008<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |  |  |  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|--|--|--|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios   |  |  |  | 25       | Elemento         |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133)38-37-05-79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En compraNET, los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo según el calendario correspondiente, en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal, ubicado en avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará según calendario, en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal, avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará según calendario correspondiente, en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal, avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en los centros de trabajo señalados en el anexo número 1 de las bases correspondientes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

El pago se realizará: a través del sistema de banca electrónica y no excederá de 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA  
RUBRICA.

(R.- 265908)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, papelería, sustancias químicas y material de laboratorio, material de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 00637100-001-08   | \$550.00<br>Costo en compraNET:<br>\$500.00 | 17/04/2008                       | 17/04/2008<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/04/2008<br>14:00 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C180000000  | Blanqueador liquido        | 33       | Galón            | \$1,530.41         | \$1,938.52         |
| 2       | C180000000  | Detergente en polvo        | 36       | Saco             | \$3,392.05         | \$4,214.37         |
| 3       | C180000000  | Guantes                    | 70       | Par              | \$774.40           | \$968.00           |
| 4       | C180000000  | Papel sanitario hoja doble | 28,530   | Rollo            | \$48,956.79        | \$61,195.99        |
| 5       | C180000000  | Toalla de papel Steiner    | 114      | Rollo            | \$4,297.44         | \$5,371.80         |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 00637100-002-08   | \$550.00<br>Costo en compraNET:<br>\$500.00 | 17/04/2008                       | 18/04/2008<br>15:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/04/2008<br>9:00 horas                                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                 | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C210000000  | Bibliorato T/oficio         | 349      | Pieza            | \$9,704.32         | \$12,122.75        |
| 2       | C210000000  | Carpeta press board T/c     | 2,444    | Pieza            | \$10,431.85        | \$13,042.15        |
| 3       | C210000000  | Carpeta press board T/O     | 2,647    | Pieza            | \$11,295.69        | \$14,121.96        |
| 4       | C210000000  | Folder manila tamaño oficio | 6,160    | Pieza            | \$3,659.04         | \$4,573.80         |
| 5       | C210000000  | Folder manila tamaño carta  | 5,720    | Pieza            | \$2,894.32         | \$3,617.90         |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 00637100-003-08   | \$550.00<br>Costo en compraNET:<br>\$500.00 | 17/04/2008                       | 18/04/2008<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/04/2008<br>13:00 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción           | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C840000000  | Agua bidestilada      | 44       | Galón            | \$5,280.00         | \$8,712.00         |
| 2       | C840000000  | Alcohol 96°           | 33       | Lata             | \$11,550.00        | \$19,250.00        |
| 3       | C840000000  | Antígeno brucella     | 29       | Frasco           | \$2,416.70         | \$4,089.80         |
| 4       | C840000000  | Antígeno O            | 37       | Frasco           | \$1,679.26         | \$2,815.23         |
| 5       | C840000000  | Antígeno paratífico B | 43       | Frasco           | \$1,926.21         | \$3,120.35         |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00637100-004-08   | \$550.00<br>Costo en compraNET:<br>\$500.00 | 17/04/2008                       | 18/04/2008<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/04/2008<br>14:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C870000000  | Toner p/Imp. HP LaserJet   | 15       | Pieza            | \$12,196.80        | \$15,681.60        |
| 2       | C870000000  | Cinta Okidata macro light  | 20       | Pieza            | \$1,444.45         | \$1,765.44         |
| 3       | C870000000  | Cinta Epson DFX 5000       | 25       | Pieza            | \$10,420.94        | \$13,139.45        |
| 4       | C870000000  | Cinta p/Imp. ATI-MT600-660 | 13       | Pieza            | \$2,958.89         | \$3,698.61         |
| 5       | C870000000  | Toner p/imp. HP Deskjet    | 15       | Pieza            | \$3,980.90         | \$5,118.30         |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 38-37-05-79, 38-37-05-80, 38-37-05-82, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo conforme al calendario que corresponda a cada licitación en el Salón de usos múltiples de la Delegación Estatal Jalisco, ubicado en avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén Estatal Jalisco, ubicado en calle González Gallo número 2480, colonia El Rosario, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: mensualmente de acuerdo a las fechas establecidas en el contrato-pedido. El pago se realizará: a través del sistema de Banca Electrónica y no excederá de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA**  
RUBRICA.

(R.- 265840)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

## CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, SERVICIO SUBROGADO DE ESTANCIAS, MATERIAL DE OFICINA Y COMPUTO, MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA, SERVICIO DE FUMIGACION, SERVICIO DE RECOLECCION DE RPBI, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELECTROMECHANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS, VALES DE GASOLINA, MANTENIMIENTO A VEHICULOS Y SERVICIO DE VALIJA Y PAQUETERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-012-08

| COSTO DE LAS BASES                            | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$950.00 | 22/04/2008                       | 17/04/2008<br>9:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 28/04/2008<br>9:00 HORAS                         | 28/04/2008<br>9:00 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|---------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C840000000  | LIMPIADOR BIOLOGICO CONCENTRADO PH7 BLANCO  | FRASCO           | 28              | 56              |
| 2       | C840000000  | TIRAS REACTIVAS CON 10 PARAMETRO PARA ORINA | FRASCO           | 108             | 216             |
| 3       | C840000000  | TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR GLUCOSA     | FRASCO           | 142             | 284             |
| 4       | C840000000  | ALCOHOL ETILICO DE 96 GRADOS                | LITRO            | 50              | 100             |
| 5       | C840000000  | BIOMETRIA HEMATICA                          | PRUEBAS          | 38              | 76              |

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-013-08

| COSTO DE LAS BASES                            | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$950.00 | 22/04/2008                       | 17/04/2008<br>15:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 28/04/2008<br>18:00 HORAS                        | 28/04/2008<br>18:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION         | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | SERVICIOS GENERALES | 120      | SERVICIO         |
| 2       | C810800000  | SERVICIOS GENERALES | 120      | SERVICIO         |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-014-08

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$500.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$450.00 | 22/04/2008                       | 17/04/2008<br>11:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 28/04/2008<br>12:00 HORAS                        | 28/04/2008<br>12:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                     | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|---------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C210000000  | DISCO FLEXIBLE                  | CAJA             | 202             | 405             |
| 2       | C210000000  | SOBRE PARA RADIOGRAFIA          | PIEZA            | 3,022           | 6,045           |
| 3       | C210000000  | CD REGRABABLE                   | PIEZA            | 179             | 358             |
| 4       | C210000000  | CD GRABABLE                     | PIEZA            | 205             | 410             |
| 5       | C210000000  | CAJA DE ARCHIVO MUERTO PLASTICO | PIEZA            | 467             | 934             |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-015-08

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$500.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$450.00 | 22/04/2008                       | 17/04/2008<br>13:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 28/04/2008<br>15:00 HORAS                        | 28/04/2008<br>15:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|-----------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000000  | TUBO DE ENSAYE DE 13 X 100  | PIEZA            | 600             | 1,200           |
| 2       | C480000000  | PUNZOCAT LONG. 25 CAL. 18   | PIEZA            | 4,450           | 8,900           |
| 3       | C480000000  | TUBO DE ENSAYE DE 12 X 75   | PIEZA            | 500             | 1,000           |
| 4       | C480000000  | PUNZOCAT LONG. 38 CAL. 17   | PIEZA            | 3,600           | 7,200           |
| 5       | C480000000  | RASTRILLO REUSABLE DE ACERO | PIEZA            | 1,175           | 2,350           |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-016-08

| COSTO DE LAS BASES                            | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$900.00 | 18/04/2008                       | 16/04/2008<br>9:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 25/04/2008<br>9:00 HORAS                         | 25/04/2008<br>9:00 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION         | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | SERVICIOS GENERALES | 39       | SERVICIO         |



## LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-017-08

| COSTO DE LAS BASES                            | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$900.00 | 18/04/2008                       | 16/04/2008<br>11:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 25/04/2008<br>12:00 HORAS                        | 25/04/2008<br>12:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION         | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | SERVICIOS GENERALES | 63       | SERVICIO         |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-018-08

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$400.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$350.00 | 18/04/2008                       | 16/04/2008<br>13:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 25/04/2008<br>15:00 HORAS                        | 25/04/2008<br>15:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|-------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810800012  | FUMIGACION  | SERVICIO         | 80              | 160             |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-019-08

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$400.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$350.00 | 18/04/2008                       | 16/04/2008<br>15:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 25/04/2008<br>18:00 HORAS                        | 25/04/2008<br>18:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION             | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|-------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C811005000  | RECOLECCION DE DESECHOS | KILOGRAMO        | 4,000           | 7,000           |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-020-08

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$800.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$750.00 | 23/04/2008                       | 18/04/2008<br>9:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 29/04/2008<br>9:00 HORAS                         | 29/04/2008<br>9:00 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                             | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|-----------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810600000  | MANTENIMIENTO A ELECTROMECHANICOS       | SERVICIO         | 1               | 2               |
| 2       | C810600000  | MANTENIMIENTO PARA AIRES ACONDICIONADOS | SERVICIO         | 1               | 2               |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-021-08

| COSTO DE LAS BASES                            | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$900.00 | 23/04/2008                       | 18/04/2008<br>11:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 29/04/2008<br>12:00 HORAS                        | 29/04/2008<br>12:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION       | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|-------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810000000  | VALES DE GASOLINA | LITRO            | 107,312         | 140,963         |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-022-08

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$500.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$400.00 | 23/04/2008                       | 18/04/2008<br>13:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 29/04/2008<br>15:00 HORAS                        | 29/04/2008<br>15:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                           | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|---------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810800000  | SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS | SERVICIO         | 20              | 40              |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-023-08

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$150.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$100.00 | 23/04/2008                       | 18/04/2008<br>15:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 29/04/2008<br>18:00 HORAS                        | 29/04/2008<br>18:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                     | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|---------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810800000  | SERVICIO DE VALIJA Y PAQUETERIA | SERVICIO         | 1,908           | 2,385           |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA 5 DE MAYO ESQUINA 22 DE ENERO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-127-03-91, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL ISSSTE, MISMO QUE SERA INTERCAMBIADO EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO POR EL RECIBO OFICIAL DE LA DELEGACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMAS EVENTOS SE LLEVARAN ACABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION DEL ISSSTE, UBICADA EN AVENIDA 5 DE MAYO ESQUINA 22 DE ENERO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA PARA SUSTANCIAS QUIMICAS, PAPELERIA Y COMPUTO Y MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO: ALMACEN ESTATAL DEL ISSSTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- LUGAR DE ENTREGA PARA LOS SERVICIOS DE ESTANCIAS SUBROGADAS, VIGILANCIA, LIMPIEZA Y JARDINERIA, FUMIGACION Y RECOLECCION RPBI, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELECTROMECHANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS, VALES DE GASOLINA, MANTENIMIENTO A VEHICULOS Y SERVICIO DE VALIJA Y PAQUETERIA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS, LOS DIAS LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHETUMAL, Q. ROO, A 10 DE ABRIL DE 2008.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES

**LIC. JUAN FRANCISCO AMARO FRANCO**

RUBRICA.

(R.- 265829)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de papelería y de reproducción, material de aseo y material de laboratorio y sustancias químicas; para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637170-004-08

| Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones              | Presentación de proposiciones |
|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| \$646.88 Costo en compraNET: \$497.60 | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>9:00 horas | No habrá visita a las instalaciones | 25/04/2008<br>9:00 horas      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C210000000  | Agarrapapel grande c/12 para 225 hojas | Caja     | 107              |
| 2       | C210000000  | Agarrapapel pequeño c/12 para 90 hojas | Caja     | 105              |
| 3       | C210000216  | Agendas grandes                        | Pieza    | 39               |
| 4       | C210000000  | Biblorato t/carta (registrador)        | Pieza    | 1,012            |
| 5       | C210000000  | Biblorato t/oficio (registrador)       | Pieza    | 65               |

Número de licitación 00637170-005-08

| Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$646.88 Costo en compraNET: \$497.60 | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/04/2008<br>12:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C841800000  | Ablandador para lavandería (Penphos) Saco C/50 Kg    | Saco     | 14               |
| 2       | C420000000  | Alcalino para lavandería (Penzal) Polvo Saco C/50 Kg | Saco     | 12               |
| 3       | C480000206  | Bolsa de plástico para basura de 60 x 90 cm          | Pieza    | 1,925            |
| 4       | C480000206  | Bolsa de polietileno 90/100 cm                       | Pieza    | 1,455            |
| 5       | C660605000  | Bote de basura chico                                 | Pieza    | 42               |

Número de licitación 00637170-006-08

| Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$646.88 Costo en compraNET: \$497.60 | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>15:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/04/2008<br>15:30 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                             | Cantidad          | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------|-------------------|------------------|
| 1       | C480000166  | Aguja de 21 x 38 mm, con tapón verde    | Caja c/100        | 304              |
| 2       | C480000180  | Aplicadores de madera sin algodón       | Bolsa c/750 Pzas. | 122              |
| 3       | C480000194  | Caja de Petri c/división de 100 x 15 mm | Caja c/150 Pzas.  | 11               |
| 4       | C480000194  | Caja de Petri s/división de 100 x 15 mm | Caja c/150 Pzas.  | 5                |
| 5       | C480000194  | Caja de Petri de cristal de 100 x 15 ml | Pieza             | 50               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81

6-48-26, del 10 al 18 de abril de 2008, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicado en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: indicado en las bases
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 10 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

**ARQ. HECTOR JAVIER TENORIO LUNA**

RUBRICA.

(R.- 265791)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA SENCILLA 02**

La Delegación del I.S.S.S.T.E. en el Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del I.S.S.S.T.E., y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional a través de medios remotos de comunicación electrónica, que se celebrará mediante convocatoria pública, para la adquisición de bienes.

| No. de licitación | Descripción general                | Junta de aclaración de bases | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|
| 00637107-003-08   | Adquisición de sustancias químicas | 15/04/07;<br>10:00 horas     | 21/04/08;<br>10:00 horas                 |

| Partida | CABMS      | Descripción                                                                                                                                                                                                                                       | Presentación | Cantidad solicitada |        |
|---------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--------|
|         |            |                                                                                                                                                                                                                                                   |              | Mínima              | Máxima |
| 1       | C840000000 | Hematología, kit con reactivo, controles de sangre y soluciones de lavado para 500 pruebas (incluye la puesta en operación, en comodato de 8 equipos analizadores automatizados para determinación de biometría hemática, con conteo diferencial) | Kit          | 69                  | 96     |

|   |            |                                                                                                                                                                                                                                                               |                             |     |     |
|---|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----|-----|
| 2 | C840000000 | Reactivo TP, TPT, controles de sangre, controles 3 niveles, cloruro de calcio y consumibles para 3500 pruebas (incluye la puesta en operación, en comodato de 1 equipo analizador automatizado computarizado para pruebas de coagulación en plasma sanguíneo) | Kit                         | 5   | 7   |
| 3 | C840000000 | Tiras de orina 10 parámetros (incluye la puesta en operación, en comodato de 9 equipos semiautomatizados para realización de examen general de orina)                                                                                                         | Caja o tubo con 100 pruebas | 475 | 665 |
| 4 | C840000000 | Hematek Stain Pak                                                                                                                                                                                                                                             | Caja con 5 frascos          | 11  | 15  |
| 5 | C840000000 | Puente salino kcl solución                                                                                                                                                                                                                                    | Frasco 50 ml                | 14  | 20  |

**1.-** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en el Departamento de Adquisiciones y a través de Internet en el sitio Web de la Secretaría de la Función Pública <http://www.compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de su publicación y hasta el día de la junta de aclaración de bases. **2.-** La forma de pago de bases será en el Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la vialidad Toluca-Metepec, Metepec Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del I.S.S.S.T.E., Delegación Estado de México; en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC. **3.-** Las bases de la licitación tendrán un costo de \$1,492.80 (un mil cuatrocientos noventa y dos pesos, 80/100 M.N.) **4.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma tradicional; no se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería. **5.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. **6.-** La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano. **7.-** Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y autorizada por los servidores públicos facultados para ello. **8.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. **9.-** Lugar donde se entregarán los bienes: en los laboratorios clínicos destinatarios de los bienes, conforme a lo establecido en las bases concursales. **10.-** No se otorgarán anticipos. **11.-** No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **12.-** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin derecho a voz y voto, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. **13.-** Los eventos de la licitación se celebrarán en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria, solicitando su puntual asistencia. **14.-** La licitación Pública Internacional, se llevará a cabo en tiempos recortados conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y 33 de su Reglamento.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 10 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. ALFREDO FLORES MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 265887)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA

## CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de sustancias químicas de laboratorio, material de curación fuera de cuadro básico (segunda vuelta), material accesorios y suministros de laboratorio (segunda vuelta) y material de osteosíntesis (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637017-009-08   | \$629.46<br>Costo en compraNET:<br>\$572.24 | 24/04/2008                       | 24/04/2008<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2008<br>9:00 horas                         | 30/04/2008<br>9:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C840800032  | Reactivos analíticos | 23,200   | Prueba           | 23,200          | 32,480          |
| 2       | C840800032  | Reactivos analíticos | 21,000   | Prueba           | 21,000          | 29,400          |

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637017-010-08   | \$629.46<br>Costo en compraNET:<br>\$572.24 | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/04/2008<br>9:00 horas                         | 25/04/2008<br>9:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000000  | Aceite de silicón    | 7        | Frasco           | 7               | 9               |
| 2       | C480000614  | Acetona (uso médico) | 13       | Frasco           | 13              | 19              |

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637017-011-08   | \$629.46<br>Costo en compraNET:<br>\$572.24 | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/04/2008<br>12:00 horas                        | 25/04/2008<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción       | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000008  | Aguja hipodérmica | 640      | Caja c/48        | 640             | 793             |
| 2       | C480000194  | Caja petri        | 3,333    | Pieza            | 3,333           | 4,667           |

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637017-012-08   | \$629.46<br>Costo en compraNET:<br>\$572.24 | 24/04/2008                       | 24/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2008<br>12:00 horas                        | 30/04/2008<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                          | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000247  | Clavos para hueso (punta triangular) | 3        | Pieza            | 3               | 4               |
| 2       | C480000247  | Clavos para hueso (punta triangular) | 3        | Pieza            | 3               | 4               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla, teléfono 01-22-22-33-70-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en el área de tesorería del Hospital Regional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en sala de juntas del Hospital, ubicado en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en sala de juntas del Hospital Regional, Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas del Hospital Regional, Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de varios Hospital Regional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
- El pago se realizará: de los 20 a 45 días a partir de la fecha de entrega de la documentación original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL  
**DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265853)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional sobre la base de precios unitarios para la contratación de trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Ampliación y remodelación (2a. etapa) del Hospital Rural ubicado en Ocozocoautla, Chiapas.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones        | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641210-001-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,100.00 | 19/abril/2008                        | 17/abril/2008<br>11:00 horas | 16/abril/2008<br>10:00 horas    | 25/abril/2008<br>11:00 horas             |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                           | Fecha de inicio de los trabajos | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Ampliación y remodelación (2a. etapa) del Hospital Rural | 5/junio/2008                    | 300                | \$15'350,000.00            |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas en el recuadro de la parte superior en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, de la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día y hora indicadas en el recuadro de la parte superior en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, de la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro de la parte superior en Punto de reunión Residencia de Conservación del Hospital Rural ubicado en Ocozocoautla, Chiapas.
- Ubicación de la obra: carretera Villaflores entronque con Libramiento sin número, código postal 29140, Ocozocuautila, Chiapas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, teléfono y fax: (962) 626-66-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, de la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos en unidades médicas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae

relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los planos y/o croquis se entregarán en convocante, debido a que éstos no están disponibles vía Internet.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS

**DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES**

RUBRICA.

(R.- 265686)

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

DE LA DELEGACION TAMAULIPAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la terminación del Centro de Investigación Educativa y Formación Docente en Cd. Victoria, Tamaulipas; con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones              | Visita al lugar de los trabajos    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641249-003-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,308.00 | 18 de abril de 2008                  | 17 de abril de 2008<br>13:00 horas | 16 de abril de 2008<br>10:00 horas | 24 de abril de 2008<br>13:00 horas               |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra            | Fecha de inicio   | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------|-------------------|--------------------|----------------------------|
| 1080102           | Construcción de clínica o centro de salud | 8 de mayo de 2008 | 146 D.N.           | \$1'500,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Estatal Regional de Tamaulipas, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Victoria Tamaulipas, código postal 87028, teléfono (01-834) 314-50-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en las oficinas Subdelegacionales, ubicadas en calle Brisa y Sol número 901, Fraccionamiento Comercial 2000, código postal 87099 de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de abril de 2008 a las 10:00 horas en el Centro Médico Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos" y avenida Universidad sin número, colonia Pedro Sosa, código postal 87120 de Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Centro Médico Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos" y avenida Universidad sin número, colonia Pedro Sosa, código postal 87120 de Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el sistema compraNET, le será entregado en CD, los planos y las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Nacional México Laredo, kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas teléfono: (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni servicio postal.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LIC. JORGE ARTURO CANDIA MUÑOZ**  
RUBRICA.

(R.- 265687)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION VERACRUZ NORTE**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter internacional: para la adquisición de insumos de estomatología para las diferentes unidades médicas del Instituto, bajo la cobertura de los tratados (diferenciada) en primera convocatoria, nacionales: para la contratación del servicio de laboratorio clínico y patología; contratación de la subrogación de los servicios para la obtención de estudios y/o tratamientos de las especialidades de resonancia magnética y endoscopias, en segunda convocatoria, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional primera convocatoria

Adquisición de insumos de estomatología para las diferentes unidades médicas del Instituto, en la Delegación Veracruz Norte bajo la cobertura de los tratados (diferenciada), para cubrir necesidades en el ejercicio 2008.

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                                                                        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |                 |                 |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 00641191-032-08   |             | \$995.00<br>En compraNET:<br>\$995.00                                                                                     | 14/05/2008                       | 13/05/2008<br>10:00 horas | 20/05/2008<br>10:00 horas                |                 |                 |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                                                                               |                                  |                           | Unidad de medida                         | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
| 1                 | I090000000  | 537.383.2244.00.01 Espejo bucal con aumento del No. 4                                                                     |                                  |                           | Pieza                                    | 460             | 1,150           |
| 2                 | I090000000  | 537.383.2251.00.01 Espejo bucal con aumento del No. 5                                                                     |                                  |                           | Pieza                                    | 460             | 1,150           |
| 3                 | I090000000  | 537.383.0073.00.01 Espejo dental, rosca sencilla, plano sin aumento No. 4                                                 |                                  |                           | Pieza                                    | 392             | 980             |
| 4                 | I090000000  | 537.383.0081.00.01 Espejo dental, rosca sencilla, plano sin aumento No. 5                                                 |                                  |                           | Pieza                                    | 364             | 908             |
| 5                 | I090000000  | 537.428.5186.00.01 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de carburo forma cono invertido No. 37 L. |                                  |                           | Pieza                                    | 697             | 1,742           |

Licitación pública nacional segunda convocatoria

Contratación del servicio de laboratorio clínico y patología, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2008.

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |                    |                    |
|-------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 00641191-033-08   |             | \$995.00<br>En compraNET:<br>\$995.00                                          | 19/04/2008                       | 18/04/2008<br>10:00 horas | 25/04/2008<br>10:00 horas                |                    |                    |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                                    |                                  |                           | Unidad de medida                         | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
| 1                 | C841600000  | Servicio de laboratorio clínico y patología, para la Delegación Veracruz Norte |                                  |                           | Servicio                                 | 187,221.00         | 468,051.00         |

## Licitación pública nacional segunda convocatoria

Contratación del de la subrogación de los servicios para la obtención de estudios y/o tratamientos de las especialidades de resonancia magnética y endoscopias, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2008.

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                                                                                                                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |                    |                    |
|-------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 00641191-034-08   |             | \$995.00<br>En compraNET:<br>\$995.00                                                                                                                                      | 22/04/2008                       | 21/04/2008<br>10:00 horas | 28/04/2008<br>10:00 horas                |                    |                    |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                |                                  |                           | Unidad de medida                         | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
| 1                 | C841600000  | Subrogación de los servicios para la obtención de estudios y/o tratamientos de las especialidades de resonancia magnética y endoscopias, para la Delegación Veracruz Norte |                                  |                           | Servicio                                 | 170,939.00         | 427,346.00         |

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes; con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación y/o UMAE según corresponda.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones Bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La licitación 00641191-032-08 se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II de la L.A.A.S.S.P.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DELEGADO  
ING MAURILIO ALFONSO ACUÑA ROMERO  
RUBRICA.

(R.- 265691)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION NORTE DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

**LICITACIONES PUBLICAS****CONVOCATORIA No. 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I para la licitación 00641188-016-08, 28 fracción II para las licitaciones 00641188-00641188-018-08 y 00641188-019-08, y 28 fracción III b) para la licitación 00641188-017-08, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de bienes del grupo de suministro 350 artículos de aseo e internacional para la adquisición de bienes del grupo de suministro 060 material de curación alta especialidad, 080 material de laboratorio para programas de Salud Pública, 080 material de laboratorio sustantivas, para cubrir necesidades de 2008, para la Delegación Norte del D.F., de conformidad con lo siguiente:

**350 artículos de aseo (nacional)**

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641188-016-08   | \$859.00                                                   | 15 de abril de 2008              | 15 de abril de 2008<br>10:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 21 de abril de 2008<br>10:00 Hrs.                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C840000000  | 350 286 0053 00 01 Limpiador, desodorante con aroma a pino                | 1,903    | Cbta.            |
| 2       | C840000000  | 350 063 0052 01 01 Almohadilla abrasiva verde de nylon 100% flexible      | 68,244   | Pza.             |
| 3       | C840000000  | 350 901 0116 04 01 trapeador rectangular de 50 cm                         | 909      | Pza.             |
| 4       | C840000000  | 350 543 0086 02 01 Jabón líquido para lavado de manos para uso industrial | 128      | Cbta.            |
| 5       | C840000000  | 350 783 0127 01 01 Repuesto para trapeador rectangular de 100 cm          | 809      | Pza.             |

**060 Material de curación alta especialidad (internacional abierta) a la participación de cualquier interesado.**

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641188-017-08   | \$859.00                                                   | 15 de abril de 2008              | 15 de abril de 2008<br>12:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 21 de abril de 2008<br>12:00 Hrs.                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000000  | 060 165 0682 00 01 Catéter para canulación intratubaria para histeroscopia                                                   | 852      | Pza.             |
| 2       | C480000000  | 060 233 0318 11 01 Equipos. domo de plástico para transductor, para medición de presión arterial y pulmonar, medida estándar | 156      | Pza.             |

080 Material de laboratorio para programas de Salud Pública (Internacional) de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio en los que México sea parte y bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público.

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641188-018-08   | \$859.00                                                   | 15 de abril de 2008              | 15 de abril de 2008<br>14:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 21 de abril de 2008<br>14:00 Hrs.                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000000  | 080 081 4055 12 01 Hepatitis C sistema inmunoenzimático                                             | 6        | Eqp.             |
| 2       | C480000000  | 080 081 4048 13 01 Hepatitis C Sistema Inmunoenzimático                                             | 17       | Eqp.             |
| 3       | C480000000  | 080 074 0078 06 01 Tuberculina PPD. derivado proteico purificado                                    | 675      | Fco.             |
| 4       | C480000000  | 080 081 1390 12 01 VIH sistema inmunoenzimático para la detección en suero y plasma de anticuerpos. | 2,800    | Pba.             |
| 5       | C480000000  | 080 783 2654 12 01 Prueba de comprobación para anticuerpos VIH                                      | 9        | Eqp.             |

080 Material de laboratorio sustantivas (internacional) de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio en los que México sea parte y bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641188-019-08   | \$859.00                                                   | 16 de abril de 2008              | 16 de abril de 2008<br>10:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 22 de abril de 2008<br>10:00 Hrs.                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000000  | 080 889 0115 11 01 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa en sangre, con límites de detección que van de 20 a 800 mg/dl | 14,588   | Fco.             |
| 2       | C480000000  | 080 909 6530 00 01 Tubo sistema para la toma y recolección de sangre, de plástico pent al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto, tapón oro  | 5,971    | Cja.             |
| 3       | C480000000  | 080 909 6498 00 01 Tubo para la toma y recolección de sangre, de plástico pent al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (7.2 mg) | 8,035    | Cja.             |
| 4       | C480000000  | 080 025 0052 00 02 Aguja para toma y recolección de sangre                                                                                       | 10,682   | Cja.             |
| 5       | C480000000  | 080 909 6506 00 01 Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico pent al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto, tapón rojo    | 6,805    | Cja.             |

Para todas las licitaciones: \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235

3er.piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 México D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. \* Esta convocante determinó la reducción de plazos para todas las licitaciones, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 25 de marzo de 2008 autorizada por el Ing. Eduardo Alvarado Flores, titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. Lugar de entrega y plazo de entrega: se indicarán en las bases. \* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421 respectivamente. \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas. \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observador sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- Las licitaciones 00641188-018-08 y 00641188-019-08 se realizarán con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio en los que México sea parte, en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641188-017-08 se realizará internacional abierta a la participación de cualquier interesado, en términos del artículo 28, fracción III inciso b).
- Estas licitaciones aceptan propuestas electrónicas.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ING. EDUARDO ALVARADO FLORES**

RUBRICA.

(R.- 265689)

## AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público se les recuerda que para la cotización de documentos por vía fax, el documento deberá estar impreso en tipo de letra arial en 9 puntos, con un interlineado automático y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las Notas Aclaratorias, Avisos Modificatorios, Avisos de Cancelación, Programas Anuales de Obra, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

## DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR

### NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Nota aclaratoria número 1 a la convocatoria número 002 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2008, bajo el número de registro 265040, mediante la cual se hace del conocimiento de los interesados la siguiente modificación en la fecha de celebración del acto de apertura de proposiciones económicas para la licitación número **20163001-009-08**.

| Ubicación del documento: acto de apertura económica |             |
|-----------------------------------------------------|-------------|
| Dice.                                               | Debe decir: |
| 8/05/2008                                           | 8/05/2008   |
| 11:01 horas                                         | 15:01 horas |

MERIDA, YUC., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA**

RUBRICA.

(R.- 265827)



**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
SUBGERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA GUERRERO  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de refacciones automotrices para el mantenimiento vehicular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases en compraNET y en convocante | Fecha límite para adquirir bases |                  | Junta de aclaraciones     |                    | Presentación de proposiciones apertura |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|----------------------------------------|
| 20150002-001-08   |             | \$1,145.00                                      | 18/04/2008                       |                  | 18/04/2008<br>11:00 horas |                    | 25/04/2008<br>12:00 horas              |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                     | Cantidad                         | Unidad de medida | Presupuesto mínimo        | Presupuesto máximo |                                        |
| 1                 | C810600000  | Refacciones automotrices                        | 1                                | Contrato         | \$863,043.60              | \$2'157,609.00     |                                        |
| 2                 | C810000000  | Refacciones automotrices                        | 1                                | Contrato         | \$517,826.00              | \$1'294,565.00     |                                        |
| 3                 | C810600000  | Refacciones automotrices                        | 1                                | Contrato         | \$464,716.00              | \$1'161,790.00     |                                        |
| 4                 | C810600000  | Refacciones automotrices                        | 1                                | Contrato         | \$345,217.20              | \$863,043.00       |                                        |
| 5                 | C810600000  | Refacciones automotrices                        | 1                                | Contrato         | \$278,829.60              | \$697,074.00       |                                        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera nacional México-Acapulco kilómetro 274+300 sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 2 63 51 y en la ciudad de Puebla, Pue., en Mártires de Río Blanco número 7, Parque Industrial 5 de Mayo, los días de lunes a viernes, en días hábiles con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Guerrero, ubicada en carretera nacional México-Acapulco kilómetro 274+300 sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Guerrero, ubicada en carretera nacional México-Acapulco kilómetro 274+300 sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Guerrero, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 2 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los trabajos, una vez entregada la factura y a entera satisfacción de Diconsa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBGERENTE  
**LIC. SILVIA O. HIGUERA RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 265872)

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de mensajería nacional e internacional, durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional: 06305001-003-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones        | Acto de presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|
| \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 18/abril/2008                    | 18/abril/2008<br>11:00 horas | 25/abril/2008<br>10:00 horas                     | 29/abril/2008<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                          | Cantidad | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de mensajería nacional, durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2008      | 1        | \$240,000.00       | \$350,000.00       |
| 2       | C810800000  | Servicio de mensajería internacional, durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 | 1        | \$160,000.00       | \$250,000.00       |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4333, piso 4 Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449-9328, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del sistema en compraNET.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas. Estos eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, ubicada en Periférico Sur número 4333, piso 4 Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: los servicios deberán prestarse desde y hacia las oficinas que tiene Bancomext en el Distrito Federal y en los centros Bancomext de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.

Vigencia del contrato: a partir de del 1 de mayo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Forma de pago: de acuerdo a los términos y condiciones de pago indicadas en las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS

**EMETERIO BARRIENTOS ROMERO**

RUBRICA.

(R.- 265873)

### III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

#### SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

#### CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el: mantenimiento general a casas, casa de visitas y hotel, ubicados en la colonia Para Ingenieros, en la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional electrónica

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones       | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|
| 18400004-030-08   | \$3,284.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,986.00 | 18/Abr./2008                         | 18/Abr./2008<br>10:00 horas     | 18/Abr./2008<br>12:00 horas | 24/Abr./2008<br>11:00 horas              |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mantenimiento general y casas, casa de visitas y hotel, ubicados en la colonia Para Ingenieros, en la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hidalgo | 9/05/2008       | 148                | \$300,000                  |

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el lobby del Hotel de Solteros en la colonia Para Ingenieros de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas- Tula km. 26.5, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo.

#### Datos generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (formato I).
  - II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de recibo con sello digital emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
  - III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
  - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario

público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**b).-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

**V.-** Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).

**VI.-** Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Firmantes de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

**VII.-** Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la "entidad", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS  
**ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265871)

## **COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

### **AVISO MODIFICATORIO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18200002-006-08**

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 26 y 34 de su Reglamento, se hace del conocimiento de los interesados que derivado de la necesidad de llevar a cabo una tercera junta de aclaraciones a las bases de la licitación arriba citada, publicada mediante convocatoria múltiple 003, para la adquisición de calzado (equipo de protección personal), que las fechas así como el periodo de entrega de los bienes para llevar a cabo este procedimiento de contratación fueron modificadas, quedando como a continuación se señalan:

| <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|-----------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------|
| 18/04/2008                              | 17/04/2008<br>11:00 horas    | 24/04/2008<br>10:00 horas                       |

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. JOSE GABRIEL CARBALLED A GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265863)

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo Caterpillar y motores industriales, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 10101001-008-08   | \$900.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 22/04/2008                       | 22/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/04/2008<br>10:00 horas                        | 29/04/2008<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I420800000  | Motoconformadora modelo 16M marca Caterpillar   | 1        | Equipo           |
| 2       | I420800000  | Tractor nuevo modelo D7R-DSII marca Caterpillar | 1        | Equipo           |
| 3       | I421600000  | Motor nuevo modelo C15 marca Caterpillar        | 1        | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, B.C.S., sucursal 473 cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) económicas se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en boulevard Tercera Oeste número 17518, colonia Fraccionamiento Garita de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California, México.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español, inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en almacén general de Guerrero Negro, B.C.S., ubicado en avenida Baja California sin número, colonia Centro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.
- Plazo de entrega: 180 días máximos a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265885)

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos marca Nissan, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 10101001-010-08   | \$900.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 21/04/2008                       | 21/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>10:00 horas                        | 28/04/2008<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I480800000  | Pick up nuevo doble cabina 2008 marca Nissan    | 17       | Equipo           |
| 2       | I480800000  | Pick up nuevo tipo plataforma 2008 marca Nissan | 4        | Equipo           |
| 3       | I480800000  | Camión plataforma cabstar marca Nissan          | 3        | Equipo           |
| 4       | I480800000  | Camioneta urban 2008 marca Nissan               | 1        | Equipo           |
| 5       | I480800000  | Automóvil sedán Sentra 2008 marca Nissan        | 1        | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex, Guerrero Negro, B.C.S., sucursal 473, cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Guerrero Negro, ubicado en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en boulevard Tercera Oeste número 17518, colonia Fraccionamiento Garita de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en almacén general de Guerrero Negro, B.C.S., ubicado en avenida Baja California sin número, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas
- Plazo de entrega: 60 días naturales, máximo.
- El pago se realizará: crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265889)

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de pinturas domésticas e industriales, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 10101001-011-08   | \$900.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 21/04/2008                       | 21/04/2008<br>15:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>15:00 horas                        | 28/04/2008<br>15:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------|----------|------------------|
| 1       | C841000072  | Pinturas vinílicas          | 770      | Galón            |
| 2       | C841000000  | Zinc inorgánico "A" y "B"   | 1,920    | Galón            |
| 3       | C841000000  | Adelgazadores para pintura  | 1,280    | Galón            |
| 4       | C841000000  | Esmaltes epóxicos           | 991      | Galón            |
| 5       | C841000000  | Catalizadores para pinturas | 920      | Galón            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a.m. a 17:00 horas. La forma de pago es: mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, sucursal 473 cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en boulevard Tercera Oeste número 17518, colonia Fraccionamiento Garita de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Guerrero Negro, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Plazo de entrega: anual programado.
- El pago se realizará: crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 10 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

**LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ**

RUBRICA.

(R.- 265886)

## ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.

COMITE DE ADQUISICIONES Y ASIGNACIONES DE OBRA PUBLICA

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de muelle en el Balneario el Coromuel, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Brian Westall González, con cargo de Director General, el día 29 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 09170001-001-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,250.00 | 14/04/2008                           | 14/04/2008<br>11:00 horas | 14/04/2008<br>10:00 horas       | 21/04/2008<br>14:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de muelle para el Balneario el Coromuel, en La Paz, B.C.S. | 26/04/2008      | 60                 | \$2'500,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficina de facturación del Muelle Turístico Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabezud sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612-1227777, los días de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas y los sábados, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en oficina del área de Ingeniería e Infraestructura Portuaria, ubicada en carretera a Pichilingue kilómetro 17 sin número, colonia Pichilingue, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 1, ala Sur de la terminal de Transbordadores segundo nivel, de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., carretera a Pichilingue kilómetro 17 sin número, colonia Pichilingue, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Balneario el Coromuel, en carretera Pichilingue-La Paz kilómetro 3, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: en el balneario el Coromuel, kilómetro 3 carretera Pichilingue-La Paz.



- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación técnica (servicios relacionados similares al de la presente convocatoria) anexando currículum y capacidad financiera, presentando estado de situación financiera, estado de resultados y relaciones analíticas de las cuentas de activo fijo, con cifras al 31 de enero de 2008, debidamente firmados por contador público independiente y/o declaración anual de SHCP 2007.
- Por razones técnicas, los planos, están a disposición de los interesados en las oficinas de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., Puerto Comercial kilómetro 17, carretera a Pichilingue sin número, código postal 23001, en el municipio de La Paz, B.C.S.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para persona moral, se deberá presentar copia certificada por notario público, el acta constitutiva y las modificaciones en su caso, y copia certificada del instrumento notarial que acredite las facultades del representante legal, para participar y comprometer a la persona moral en término de las bases y el contrato respectivo; y para persona física, anexando identificación oficial vigente con fotografía. Para ambos casos presentar copia del registro ante la SHCP o cédula de identificación Fiscal.
- Los recursos son: SECTUR-Gobierno del Estado 2008.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., verificará que los interesados cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, el cumplimiento de las condiciones legales, los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte con mayor puntuación en su evaluación y que sea la más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las partes convienen que los trabajos ejecutados se paguen mediante estimaciones, que abarcan periodos quincenales, mismas que deberá presentar la contratista al Departamento de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., para su revisión y aprobación, acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
- En los actos de esta licitación, cualquier persona podrá participar como observadora, siempre y cuando se registre como tal en esta dependencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**ARQ. BRIAN WESTALL GONZALEZ**

RUBRICA.

**(R.- 265861)**

**ADMINISTRACION**  
**DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE INGENIERIA**  
**CONVOCATORIA 003**

**PORTUARIA**

**INTEGRAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                           | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones       | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|
| 09182002-003-08   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,840.00                                                                 | 18/Abril/2008                        | 17/abril/2008<br>10:00 Hrs.     | 17/abril/2008<br>12:00 Hrs. | 24/abril/2008<br>10:00 Hrs.              |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general del servicio                                                                             |                                      | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución          | Capital contable requerido               |
| 0                 | Dragado de construcción para ampliación de dársena de ciaboga y paramentos de muelles del Puerto de Veracruz |                                      | 15/mayo/2008                    | 176 días                    | \$20'000,000.00                          |

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del Sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Gpe. Inn, código postal 01920, Méx., D.F., mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-2299-232170 extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de Banco Santander sucursal 4905. Se deberá entregar una copia al Dpto. Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA).
- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado; se efectuarán en el día y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- Ubicación de la obra: Puerto de Veracruz; se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la entidad y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, y todas las cantidades e importes de la propuesta deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado.
- Se otorgará como anticipo el 50% del importe propuesto en el concepto que ampare la movilización de las dragas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos; las condiciones de pago serán estimaciones mensuales por P.U.O.T.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en manejo de obras técnicamente similares demostradas en currículum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato y acta de finiquito correspondiente, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Última declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros dictaminados al mes de diciembre de 2006, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Admón. Gral. de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegaran a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, RFC de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION  
PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.  
LAE. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI  
RUBRICA.

(R.- 265836)

## INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

### CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número: 04111002-009-08 (segunda convocatoria), para la "Contratación del servicio de alimentación para los extranjeros asegurados en las Delegaciones Regionales de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-009-08

Autorizó la reducción de plazos la C.P. Olga Melgarejo Pérez

Coordinadora de Administración

| Costo de las bases                                   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas |
|------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Convocante: \$821.00<br>Costo en compraNET: \$746.00 | 15/04/08                         | 15/04/2008<br>11:00 horas | 21/04/2008<br>10:00 horas                                           |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Unidad de medida | Importes mínimos | Importes máximos |
|---------|-------------|-------------|------------------|------------------|------------------|
|---------|-------------|-------------|------------------|------------------|------------------|

|   |           |                                                                                                                                                                                   |          |              |                |
|---|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|----------------|
| 1 | C81080000 | Servicio de alimentación para extranjeros asegurados en la Delegación Regional en el Estado de Quintana Roo en la localidad de: La Delegación Local de Chetumal                   | Servicio | 595,350.00   | 1'488,375.00   |
| 2 | C81080000 | Servicio de alimentación para extranjeros asegurados en la Delegación Regional en el Estado de Oaxaca, en las localidades de San Pedro Tapanatepec y La Ventosa, Juchitán, Oaxaca | Servicio | \$585,834.12 | \$1'464,585.29 |
| 3 | C81080000 | Servicio de alimentación para extranjeros asegurados en la Delegación Regional en el Estado de Baja California, en las localidades de Tijuana y Mexicali, B.C.                    | Servicio | \$308,000.00 | \$770,000.00   |
| 4 | C81080000 | Servicio de alimentación para extranjeros asegurados en la Delegación Regional en el Estado de Sinaloa, en la localidad de Mazatlán, Sinaloa                                      | Servicio | \$275,200.00 | \$688,000.00   |
| 5 | C81080000 | Servicio de alimentación para extranjeros asegurados en la Delegación Regional en el Estado de Yucatán                                                                            | Servicio | \$161,888.00 | \$404,720.00   |

- Las bases de la número de licitación: 04111002-009-08, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la número de licitación: 04111002-009-08, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios correspondientes a la licitación 04111002-009-08, se encuentran referidos en el punto 2.2 de las bases concursales y sus anexos técnicos.
- Plazo de la prestación del servicio de la licitación 04111002-009-08, de acuerdo a lo especificado en el punto 2.2.1 de las bases y en los anexos técnicos.
- La forma de pago de los servicios de la licitación 04111002-009-08, se realizará de conformidad al punto 2.3.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación 04111002-009-08, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## COORDINADORA DE ADMINISTRACION

C.P. OLGA MELGAREJO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 265867)

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia en instalaciones del FIT, en Mérida, Yucatán, Campeche, Campeche, Roberto Ayala, Tabasco, Palenque y Arriaga Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-011-08

| Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,094.72<br>Costo en compraNET:<br>\$995.20 | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/04/2008<br>10:00 horas                        | 24/04/2008<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005000  | Servicio de vigilancia en Mérida, Yucatán        | 8        | Mes              |
| 2       | C811005000  | Servicio de vigilancia en Campeche, Campeche     | 8        | Mes              |
| 3       | C811005000  | Servicio de vigilancia en Roberto Ayala, Tabasco | 8        | Mes              |
| 4       | C811005000  | Servicio de vigilancia en Palenque, Chiapas      | 8        | Mes              |
| 5       | C811005000  | Servicio de vigilancia en Arriaga, Chiapas       | 8        | Mes              |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56.82.24.54, 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas en: sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en: sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en instalaciones del FIT en Mérida, Yucatán, Campeche, Campeche, Roberto Ayala, Tabasco, Arriaga, Chiapas y Palenque, Chiapas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: en forma mensual, a máximo 30 días posteriores a la presentación de la factura y documentación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA  
**ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE**  
RUBRICA.

**(R.- 265778)**

## COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

DIRECCION DE ADMINISTRACION

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio para la identificación del nivel de satisfacción de los usuarios del Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12161001-002-08   | \$995.20<br>Costo en compraNET:<br>\$995.20 | 17/04/2008                       | 18/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/04/2008<br>12:00 horas                        | 23/04/2008<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Tlalpan número 479, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 38 87 31, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 12:00 horas en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.- Sala "A" de Licitaciones, ubicada en calzada de Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en Comisión Nacional de Protección Social.- Sala "A" de Licitaciones, calzada de Tlalpan, número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de abril de 2008 a las 12:01 horas, en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.- Sala "A" de Licitaciones, calzada de Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios se entregarán de conformidad con lo señalado en el anexo técnico respectivo y que es parte integrante de las bases de este procedimiento, los días de lunes a viernes excepto días festivos en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la entrega de la factura, de conformidad con el área solicitante y técnica del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ENRIQUE CASTOLO MAYEN**  
RUBRICA.

(R.- 265839)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE MORELIA, MICHOACAN**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza integral de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06101203-001-08   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 14/04/2008                       | 11/04/2008<br>16:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/04/2008<br>16:30 horas                        | 15/04/2008<br>16:30 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C810600010                                      | Servicio de limpieza de oficinas |                           |                                 | 24                                               | Elemento                   |

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Olga Leticia Estrada Avalos, con cargo de Subadministrador de Recursos y Servicios, el día 12 de marzo de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abasolo número 282, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-22-82-09, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día 14 de abril de 2008 en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 16:30 horas, en el aula del TIE de la Subadministración de Recursos y Servicios de Morelia, ubicada en Abasolo número 282, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 16:30 horas, en el aula del TIE de la Subadministración de Recursos y Servicios de Morelia, Abasolo número 282, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 16:30 horas, en el aula del TIE de la Subadministración de Recursos y Servicios de Morelia, Abasolo número 282, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: conforme al anexo técnico de las bases de la licitación, los días: conforme al anexo técnico de las bases de la licitación, en el horario de entrega: conforme al anexo técnico de las bases de la licitación y sus respectivas partidas.
- Plazo de entrega: conforme al anexo técnico de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: en forma mensual preferentemente mediante transferencia electrónica dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura por la Subadministración de Recursos y Servicios de Morelia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS  
**C.P. OLGA LETICIA ESTRADA AVALOS**  
 RUBRICA.

(R.- 265897)



**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101198-002-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/04/2008<br>10:30 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C210000226  | Foliador automático de 6 dígitos 7mm con recarga de tinta                | 127      | Pieza            |
| 2       | C210000024  | Plumín marcador fluorescente amarillo, rosa, verde y azul                | 10,600   | Pieza            |
| 3       | C210000248  | Sobre tamaño ministro o doble carta                                      | 4,000    | Pieza            |
| 4       | C210000226  | Folder pressboard tamaño carta con percalina y broche caja con 50 piezas | 8,863    | Caja             |
| 5       | C210000074  | Grapa para engrapadora tipo estándar caja con 5,000 piezas               | 4,048    | Caja             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4o. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 21695425, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria de la misma institución de crédito en que se realiza el pago, mediante el formato fiscal 16 con clave de referencia 600017 el cual deberá ser presentado a la convocante el mismo día de su pago antes de las 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 10:30 horas, en la: Subadministración de Recursos y Servicios de Naucalpan, Estado de México, ubicada en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4o. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 10:30 horas, en la: Subadministración de Recursos y Servicios de Naucalpan, Estado de México, avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4o. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subadministración de Recursos y Servicios de Naucalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de mayo y hasta el 30 noviembre de 2008.
- El pago se realizará: 20 días naturales, después de aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SUBADMINISTRADOR  
**MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA**  
 RUBRICA.

(R.- 265893)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO, GUERRERO**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de abastecimiento de agua purificada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              |                 | Fecha límite para adquirir bases |                  | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------|------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 06101199-003-08   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 |                 | 18/04/2008                       |                  | 18/04/2008<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/04/2008<br>11:00 horas                        |                    | 22/04/2008<br>11:01 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción     | Cantidad                         | Unidad de medida | Cantidad mínima           | Cantidad máxima                 | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo |                            |
| 1                 | C600600002                                      | Agua purificada | 1,200                            | Envase           | 1,200                     | 3,000                           | \$22,800.00                                      | \$57,000.00        |                            |
| 2                 | C600600002                                      | Agua purificada | 60                               | Envase           | 60                        | 150                             | \$150.00                                         | \$375.00           |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antón de Alaminos número 6, 8, 10, 12 y 14, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 017444692210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado, a favor de "SAT", mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos", en dos tantos, anotando clave de referencia 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala TVSAT de la Subadministración de Recursos y Servicios de Acapulco, ubicado en Antón de Alaminos números 6, 8, 10, 12 y 14, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala TVSAT de la Subadministración de Recursos y Servicios de Acapulco, Antón de Alaminos, números 6, 8, 10, 12 y 14, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en la sala TVSAT de la Subadministración de Recursos y Servicios de Acapulco, Antón de Alaminos, números 6, 8, 10, 12 y 14, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Antón de Alaminos número 6, Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670 y Aduana Marítima de Acapulco, avenida Costera Miguel Alemán sin número, colonia Centro, muelle fiscal, Acapulco, Gro., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: lunes, miércoles y viernes.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO  
**JULIAN FERNANDO CHAVEZ MIRELES**  
 RUBRICA.

(R.- 265614)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo menor a los sistemas de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101198-003-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|
| \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>16:00 horas | 14/04/2008<br>9:30 horas | 25/04/2008<br>16:00 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600004  | Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4o. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfonos 21695425 y 21695474, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria de la misma institución de crédito en que se realiza el pago, mediante el formato fiscal 16 con clave de referencia 600017 el cual deberá ser presentado a la convocante el mismo día de su pago antes de las 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la: Subadministración de Recursos y Servicios de Naucalpan, Estado de México, ubicado en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4o. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en la: Subadministración de Recursos y Servicios de Naucalpan, Estado de México, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la: Subadministración de Recursos y Servicios de Naucalpan, Estado de México, avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4o. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subadministración de Recursos y Servicios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 20 días naturales, después de aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SUBADMINISTRADOR

**C. MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA**

RUBRICA.

(R.- 265894)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES  
 ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"  
 FALLOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 2007

| Licitación pública internacional electrónica de bienes No. 06101072-008/2007<br>"Equipo educacional y recreativo" |                 |                                                                                                                                                                                         |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Partidas adjudicadas                                                                                              | Importe sin IVA | Nombre y domicilio del proveedor adjudicado                                                                                                                                             | Fecha emisión del fallo |
| 1                                                                                                                 | \$1'382,725.00  | Fotogenia, S.A. de C.V.<br>Bretaña No. 43-102, Col. Zacahuitzco, C.P. 03550,<br>Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos<br>5672 63 62, 5539 13 03 y 55 39 0918, fax 5672-6610 | 25/06/2007              |
| 5                                                                                                                 | \$147,150.00    | José Antonio Medina Gutiérrez y/o International Machines<br>Coahuila No. 154-7, colonia Roma, México, D.F.<br>C.P. 06700, teléfonos 5264 1524, 5264 2826,<br>fax 5584-4108              |                         |

| Licitación pública internacional electrónica de bienes No. 06101072-011/2007<br>"Equipo de administración" |                 |                                                                                                                                                                            |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Partidas adjudicadas                                                                                       | Importe sin IVA | Nombre y domicilio del proveedor adjudicado                                                                                                                                | Fecha emisión del fallo |
| 1, 2, 3, 5.1 y 7                                                                                           | \$176,115.00    | José Antonio Medina Gutiérrez y/o International Machines<br>Coahuila No. 154-7, colonia Roma, México, D.F.<br>C.P. 06700, teléfonos 5264 1524, 5264 2826,<br>fax 5584-4108 | 16/07/2007              |

| Licitación pública internacional electrónica de bienes No. 06101072-019/2007<br>"Montacargas y maquinaria y equipo industrial, segunda convocatoria" |                 |                                                                                                                                                                                                                                |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Partida adjudicada                                                                                                                                   | Importe sin IVA | Nombre y domicilio del proveedor adjudicado                                                                                                                                                                                    | Fecha emisión del fallo |
| 1                                                                                                                                                    | \$77,697.00 USD | Equipos Ligeros del Noreste, S.A. de C.V.<br>Miguel Alemán No. 736, Col. La Fe. C.P. 66477,<br>San Nicolás de los Garza, Nuevo León, teléfonos<br>(81) 8748 8888, fax (81) 8327-1991.<br>apartado postal 1072, Monterrey, N.L. | 26/07/2007              |

| Licitación pública internacional electrónica de bienes No. 06101072-024/2007<br>"Equipo de extinción de incendios y de seguridad" |                 |                                                                                                                                                                               |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Partidas adjudicadas                                                                                                              | Importe sin IVA | Nombre y domicilio del proveedor adjudicado                                                                                                                                   | Fecha emisión del fallo |
| 1                                                                                                                                 | \$200,877.97    | Detección y Supresión Inteligentes, S.A. de C.V.<br>(Electrónica)<br>Havre No. 28-403, Col. Juárez, C.P. 06600, D.F.<br>Tel. 5514-8006 fax 5207-6512                          | 24/08/2007              |
| 2 y 3                                                                                                                             | \$187,473.25    | Promex Extintores, S.A. de C.V.<br>Saltillo No. 29, Col. Jardines de Guadalupe, C.P. 57140,<br>Municipio de Nezahualcóyotl, teléfonos 5120 0324 y<br>5120 5203, fax 5710 9071 |                         |
| 4, 5, 7 y 9                                                                                                                       | \$72,768.10     | Copusa Rescate, S.A. de C.V.<br>Chichén-Itzá No. 327, Col. Letrán Valle, C.P. 03650,<br>Benito Juárez, D.F., teléfono 5605 7936, fax 5605 2582                                |                         |

SINALOA NUMERO 43, PISO 2, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06700.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
 ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "1"  
**LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA**  
 RUBRICA.

(R.- 265896)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte, cómputo y aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101010-004-08

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| \$500.00           | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>9:00 horas | 18/04/2008<br>15:00 horas | 25/04/2008<br>9:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005000  | Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte para la dirección del Organismo de Cuenca Península Baja California, Mexicali, Baja California | 1        | Servicio         |
| 1       | C811005000  | Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte para las oficinas auxiliares en Tijuana, Baja California                                       | 1        | Servicio         |
| 1       | C811005000  | Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte para las oficinas auxiliares en Ensenada, Baja California                                      | 1        | Servicio         |

Licitación pública nacional número 16101010-005-08

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| \$500.00           | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>10:00 horas | 18/04/2008<br>15:00 horas | 25/04/2008<br>12:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811200022  | Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático, para las plazas de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California | 1        | Servicio         |

Licitación pública nacional número 16101010-006-08

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| \$500.00           | 18/04/2008                       | 18/04/2008<br>11:00 horas | 18/04/2008<br>15:00 horas | 25/04/2008<br>14:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado para los inmuebles de Mexicali y Tijuana, Baja California | 1        | Servicio         |

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 551 6400, extensión 1133, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago será mediante cheque de caja o certificado a favor

de Tesorería de la Federación (excepto BBVA Bancomer). En compraNET, mediante recibo generado por el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección de Administración, ubicada en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo desde la publicación de la presente hasta las fechas señaladas en los recuadros "visita a instalaciones", de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas, en los siguientes domicilios: avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, Baja California; carretera libre a Tecate Presa Abelardo L. Rodríguez, Tijuana, Baja California; avenida Obregón número 211, colonia Centro, Ensenada, Baja California y kilómetro 27 Canal Alimentador Central, Valle de Mexicali, Baja California.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Dirección de Administración, ubicada en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará por mensualidades vencidas dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente a plena satisfacción de la CONAGUA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICALI, B.C., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA BAJA CALIFORNIA

**LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO**

RUBRICA.

(R.- 265821)

## BANCO DE MEXICO

### CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCBC-015-08, para adquirir y actualizar diversas licencias de uso de software, incluyendo en su caso la asistencia técnica y el soporte técnico que se requiera sin costo adicional para el Banco, cuya descripción general se menciona a continuación:

|            | Descripción general de los bienes                                                                   | Cantidades | Unidad de medida |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
| Partida    | Grupo 1                                                                                             |            |                  |
| 1.1 a 1.9  | Actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software de ADOBE SYSTEM INC.           | 395        | Pieza            |
| Partida    | Grupo 2                                                                                             |            |                  |
| 2.1 a 2.14 | Actualización de diversas licencias de uso de software de SYMANTEC CORPORATION                      | 5483       | Pieza            |
| Partida    | Grupo 3                                                                                             |            |                  |
| 3.1 a 3.10 | Actualización de diversas licencias de uso de software de BMC SOFTWARE DISTRIBUTION                 | 38         | Pieza            |
| Partida    | Grupo 4                                                                                             |            |                  |
| 4.1 a 4.2  | Actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software de ECOSOFT, S. de R.L. de C.V. | 5          | Pieza            |
| Partida    | Grupo 5                                                                                             |            |                  |
| 5.1 a 5.11 | Actualización de diversas licencias de uso de software IBM                                          | 93         | Pieza            |
| Partida    | Grupo 6                                                                                             |            |                  |
| 6.1 a 6.2  | Actualización de diversas licencias de uso de software de BORLAND SOFTWARE CORPORATION              | 49         | Pieza            |
| Partida    | Grupo 7                                                                                             |            |                  |
| 7.1 a 7.2  | Actualización de diversas licencias de uso de software de CAPELLA TECHNOLOGIES                      | 3          | Pieza            |

| Partida     | Grupo 8                                                                                                                                                                                                                                 |      |       |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|
| 8.1 a 8.6   | Actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software VmWare                                                                                                                                                             | 88   | Pieza |
| Partida     | Grupo 9                                                                                                                                                                                                                                 |      |       |
| 9.1         | Collaborative Enterprise Support por un año, para Firewall 1 de Check Point, en la modalidad Co-Standard, Unlimited number of IP addresses. No se deberán incluir los productos SmartDefense for VPN-1 ni Power Gateway Unlimited Users | 2    | Pieza |
| 9.2         | Actualización de licencias para V Replicator para 100 máquinas virtuales (VI3 Versión Rep. 2.0)                                                                                                                                         | 1    | Pieza |
| 9.3         | Actualización del Packeteer Customer Support Program                                                                                                                                                                                    | 2    | Pieza |
| 9.4         | Actualización de licencias de Blue Coat Gold Customer Support Program                                                                                                                                                                   | 2    | Pieza |
| 9.5         | Renovación del Infoblox Premium Maintenance                                                                                                                                                                                             | 2    | Pieza |
| 9.6         | Actualización de AdminStudio Enterprise Edition Maintenance Plan Bronze                                                                                                                                                                 | 2    | Pieza |
| 9.7         | Actualización de licencia de red para 14 usuarios de Autocad (incluyendo autodesk suscription)                                                                                                                                          | 1    | Pieza |
| 9.8         | Paquete PGP Desktop Home 9.6                                                                                                                                                                                                            | 4    | Pieza |
| 9.9         | Actualización de OmniPage Pro v.15 a OmniPage Pro v.16 en español                                                                                                                                                                       | 1    | Pieza |
| 9.10        | Licencias de Red Hat Enterprise Linux                                                                                                                                                                                                   | 7    | Pieza |
| 9.11        | Licencias WinBatch+Compiler última versión existente                                                                                                                                                                                    | 8    | Pieza |
| 9.12        | Renovación de licencias CorelDraw 12 a CorelDraw X3 Graphics Suite                                                                                                                                                                      | 40   | Pieza |
| 9.13        | Licencia de Enterprise Architect Professional Edition última versión                                                                                                                                                                    | 1    | Pieza |
| Partida     | Grupo 10                                                                                                                                                                                                                                |      |       |
| 10.1 a 10.2 | Actualización y/o adquisición de diversas licencias de uso de software de WEBSense                                                                                                                                                      | 2    | Pieza |
| Partida     | Grupo 11                                                                                                                                                                                                                                |      |       |
| 11.1 a 11.3 | Actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software MCAFEE                                                                                                                                                             | 3300 | Pieza |

El licitante ganador deberá prestar la asistencia y soporte técnico que en su caso se requiera, de conformidad con las bases de licitación del presente procedimiento, sin costo adicional para el Banco. Las demás características y especificaciones de todos los paquetes de software, se mencionan en los anexos de las bases de licitación. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,422.00 (dos mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059. El costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de abril de 2008; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso como electrónico en la página [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx), previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. El lugar y plazo de entrega de los bienes o programas para la prestación de los servicios, lugar de instalación y puesta en marcha, así como en las condiciones de pago son los siguientes: el plazo de entrega que se requiere es: para las licencias y/o actualizaciones que inician en el presente ejercicio, dentro del periodo comprendido entre la fecha de firma del contrato o pedido y el 31 de diciembre de 2008, según corresponda en cada caso y para las que inicien en ejercicios subsecuentes, conforme al detalle especificado para cada partida en el anexo "C" de las bases de licitación. Lugar y condiciones de entrega de los bienes materia de licitación: los paquetes de software y/o los documentos que acrediten el derecho del Banco a recibir las actualizaciones de versiones y la asistencia y soporte técnico, conforme a lo indicado en los anexos de las bases de licitación, deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes, de conformidad con el Anexo "D", de dichas bases. Lugar de entrega: en el almacén de Informática del Banco de México, ubicado en el sótano de Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F. El horario de entrega será de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, previa cita con 48 horas de anticipación al teléfono 5345 4753 o al correo electrónico [alinfo@banxico.org.mx](mailto:alinfo@banxico.org.mx). Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega de los bienes será en el sitio antes señalado, en los términos de Incoterms 2000, DDP. La entrega del software también podrá hacerse a través de medios electrónicos conforme a las bases. Lugar de instalación y puesta en marcha: en los edificios del Banco de México, ubicados en México, D.F. Banco de México instalará por cuenta propia los paquetes de software y actualizaciones materia del presente procedimiento, basándose en los respectivos manuales de instalación y funcionamiento. Sin

embargo, en caso de que se encontrase alguna dificultad, el licitante ganador se compromete a prestar la asistencia y soporte técnicos que se requieran por el tiempo que resulte necesario y a entregar las actualizaciones de versión, "parches", etc., que fuesen necesarios para hacer que funcione correctamente el software de que se trate, sin costo adicional para el Banco y a su entera satisfacción. Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los paquetes de software y actualizaciones materia de licitación en dólares de los Estados Unidos de América. Para proveedores nacionales, los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquél en que se realicen los pagos correspondientes. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria o de crédito comercial irrevocable. Los pagos se efectuarán como sigue: por partidas entregadas a entera satisfacción del Banco de México, conforme a lo siguiente: dependiendo de cada partida, dentro de los 20 días naturales, siguientes a: a) la fecha de entrega y aceptación de las nuevas licencias y/o versiones, a entera satisfacción del Banco, y de ser el caso, siempre que el licitante ganador haya entregado el documento que acredite el derecho del Banco a recibir la asistencia, soporte técnico y/o actualizaciones y/o mantenimiento; b) la fecha de inicio del periodo de actualización, siempre que el licitante ganador haya entregado el documento que acredite el derecho del Banco a recibir la asistencia, soporte técnico y actualizaciones y/o mantenimiento; c) la fecha de inicio de cada periodo anual de actualización, siempre que el licitante ganador haya entregado el documento que acredite el derecho del Banco a recibir la asistencia, soporte técnico y actualizaciones, en estos casos, se realizarán pagos por el monto anual de la actualización. En todos los casos los pagos se harán conforme a lo expresado en las bases de licitación, previa entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas por el licitante ganador, en las que se contenga el visto bueno de algún funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco. Momento en que se hará exigible el pago: al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases de licitación. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno. Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 22 de abril de 2008, a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Banco de México, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación. Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 30 de abril de 2008, en la sala de juntas del Banco de México, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas. Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, siendo optativo que las presenten además, en idioma Inglés, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación. El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 20 de mayo de 2008, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas "2008. Año de la Educación Física y el Deporte"

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES  
POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON  
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE  
BIENES POR CONCURSO

C.P. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES  
RUBRICA

(R.- 265880)



**UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vestuario y calzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29004001-010-08

| <b>Costo de las bases</b>                       | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita a instalaciones</b>   | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> | <b>Acto de apertura económica</b> |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| \$1,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,530.00 | 17/04/2008                              | 17/04/2008<br>11:00 horas    | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>11:00 horas                               | 28/04/2008<br>11:00 horas         |

| <b>Partida</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|--------------------|---------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | C810800000         | Vestuario y calzado | 1               | Pieza                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 38.5 carretera México-Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 5959521513, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en kilómetro 38.5 carretera México-Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en Subdirección de Recursos Materiales Universidad Autónoma Chapingo, kilómetro 38.5 carretera México-Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en Subdirección de Recursos Materiales Universidad Autónoma Chapingo, kilómetro 38.5 carretera México-Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Autónoma Chapingo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, MEXICO, A 10 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DE ADQUISICIONES

**ING JORGE RAMIREZ ORTEGA**

RUBRICA.

(R.- 265777)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 003**

El C.P. Julio Rodríguez Monsalve, Director de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la ampliación, remodelación y mantenimiento de la Clínica Condesa del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases                                                      | Visita de obra         | Junta de aclaraciones  | Presentación y apertura de propuestas | Fallo                  | Capital contable mínimo solicitado |
|-------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------------------|
| 30105003-015-08   | \$3,000.00<br>Costo compraNET:<br>\$2,800.00 | 18/04/08                                                                              | 21/04/08<br>10:00 Hrs. | 21/04/08<br>17:00 Hrs. | 25/04/08<br>10:00 Hrs.                | 20/04/08<br>10:00 Hrs. | \$ 6'250,000.00                    |
| Partida           | Clave CABMS                                  | Descripción                                                                           |                        |                        |                                       | Unidad de medida       | Cantidad                           |
| 1                 | 0000000000                                   | Ampliación, remodelación y mantenimiento de la Clínica Condesa en el Distrito Federal |                        |                        |                                       | Servicios              | 1                                  |

- La visita de obra se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas.
- El lugar de celebración para la junta de aclaraciones será en la sala de juntas o el anexo de la Dirección Ejecutiva, 5o. piso, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- El acto de presentación de documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas o el anexo de la Dirección Ejecutiva, 5o. piso, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.
- Fecha de fallo: se llevarán a cabo en la sala de juntas o el anexo de la Dirección Ejecutiva, 5o. piso, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.
- Nombre de los servidores públicos responsables de la licitación: Dra. María de la Luz Aceves Gutiérrez, Directora Ejecutiva de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y/o Ing. Miguel Salazar Muñoz, Subdirector de Mantenimiento de Infraestructura de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
- Los eventos de esta licitación se efectuarán en la sala de juntas o anexo de la Dirección Ejecutiva de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, ubicada en el quinto piso del domicilio de la convocante, sito en Xocongo número 225, 5o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el cual deberá ser entregado en la caja general ubicada en el 3er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Mantenimiento de Infraestructura, ubicada en Xocongo número 225, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F., en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, mediante el formato que emite el sistema.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega de los trabajos será de conformidad a lo señalado en bases.
- Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Condiciones de pago: será de conformidad a lo señalado en bases.
- Se otorgará el 30% de anticipo.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE**  
RUBRICA.

**(R.- 265865)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION DE OBRAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: construcción y red de alcantarillado sanitario para: Ejido, Cd. Victoria y Ampliación, Ejido Torreón, colonia del Bosque, colonia Héroes de la Patria y colonia El Milagro, poblado Mazón Guerrero y construcción y red de alcantarillado sanitario y cárcamo de bombeo y emisor a presión para: Pob. Paredones, en el Valle de Mexicali, en el Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                             |                                                                                                                                            | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |  | Acto de apertura económica |                            |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--|----------------------------|----------------------------|
| 32100001-011-08<br>APZR-CESPM-BC-08-006-RF-LP |                                                                                                                                            | \$1,000.00<br><br>Costo en compraNET: \$900.00 | 22/04/2008<br>15:00 horas            | 22/04/2008<br>13:00 horas | 22/04/2008<br>8:00 horas        | 28/04/2008<br>11:00 horas                        |  | 28/04/2008<br>11:00 horas  |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                             | Descripción general de la obra                                                                                                             |                                                |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio y terminación                    |  | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |
|                                               | "Construcción de red de alcantarillado sanitario en Ejido Cd. Victoria y Ampliación, en el Valle de Mexicali, Municipio de Mexicali, B.C." |                                                |                                      |                           |                                 | 19/05/2008<br>16/08/2008                         |  | 90 D.N.                    | \$2'031,000.00 M.N.        |

| No. de licitación                             |                                                                                                                                                                       | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 32100001-012-08<br>APZR-CESPM-BC-08-007-RF-LP |                                                                                                                                                                       | \$1,000.00<br><br>Costo en compraNET: \$900.00 | 22/04/2008<br>15:00 horas            | 22/04/2008<br>17:00 horas | 22/04/2008<br>8:00 horas        | 28/04/2008<br>13:30 horas                        |                    | 28/04/2008<br>13:30 horas  |
| Clave FSC (CCAOP)                             | Descripción general de la obra                                                                                                                                        |                                                |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio y terminación                    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|                                               | "Construcción de red de alcantarillado sanitario, cárcamo de bombeo y emisor a presión, para el Pob. Paredones, en el Valle de Mexicali, Municipio de Mexicali, B.C." |                                                |                                      |                           |                                 | 19/05/2008<br>25/10/2008                         | 160 D.N.           | \$5'289,000.00 M.N.        |

| No. de licitación                             | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 32100001-013-08<br>APZR-CESPM-BC-08-008-RF-LP | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 23/04/2008<br>15:00 horas            | 23/04/2008<br>13:00 horas | 23/04/2008<br>8:00 horas        | 29/04/2008<br>11:00 horas                        | 29/04/2008<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                            | Fecha de inicio y terminación | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | "Construcción de red de alcantarillado sanitario, en Ejido Torreón, en el Valle de Mexicali, Municipio de Mexicali, B.C." | 21/05/2008<br>17/09/2008      | 120 D.N.           | \$2'048,000.00 M.N.        |

| No. de licitación                             |                                                                                                                                  | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 32100001-014-08<br>APZR-CESPM-BC-08-009-RF-LP |                                                                                                                                  | \$1,000.00<br><br>Costo en compraNET: \$900.00 | 23/04/2008<br>15:00 horas            | 23/04/2008<br>17:00 horas | 23/04/2008<br>8:00 horas        | 29/04/2008<br>17:30 horas                        |                    | 29/04/2008<br>17:30 horas  |
| Clave FSC (CCAOP)                             | Descripción general de la obra                                                                                                   |                                                |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio y terminación                    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|                                               | "Construcción de red de alcantarillo sanitario para la colonia del Bosque, en el Valle de Mexicali, Municipio de Mexicali, B.C." |                                                |                                      |                           |                                 | 21/05/2008<br>18/08/2008                         | 95 D.N.            | \$545,000.00 M.N.          |

| No. de licitación                             |                                                                                                                                             | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 32100001-015-08<br>APZR-CESPM-BC-08-010-RF-LP |                                                                                                                                             | \$1,000.00<br><br>Costo en compraNET: \$900.00 | 24/04/2008<br>15:00 horas            | 24/04/2008<br>13:00 horas | 24/04/2008<br>8:00 horas        | 30/04/2008<br>11:00 horas                        |                    | 30/04/2008<br>11:00 horas  |
| Clave FSC (CCAOP)                             | Descripción general de la obra                                                                                                              |                                                |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio y terminación                    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|                                               | "Construcción de red de alcantarillado sanitario para la colonia Héroes de la Patria, en el Valle de Mexicali, Municipio de Mexicali, B.C." |                                                |                                      |                           |                                 | 22/05/2008<br>30/07/2008                         | 70 D.N.            | \$378,000.00 M.N.          |

| No. de licitación                             |                                                                                                             | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 32100001-016-08<br>APZR-CESPM-BC-08-011-RF-LP |                                                                                                             | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 24/04/2008<br>15:00 horas            | 24/04/2008<br>17:00 horas | 24/04/2008<br>8:00 horas        | 30/04/2008<br>13:30 horas                        |                    | 30/04/2008<br>13:30 horas  |
| Clave FSC (CCAOP)                             | Descripción general de la obra                                                                              |                                               |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio y terminación                    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|                                               | "Construcción de red de alcantarillado sanitario para la colonia El Milagro, en el Valle de Mexicali, B.C." |                                               |                                      |                           |                                 | 22/05/2008<br>19/08/2008                         | 95 D.N.            | \$1'595,000.00 M.N.        |

| No. de licitación                             | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 32100001-017-08<br>APZR-CESPM-BC-08-012-RF-LP | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 26/04/2008<br>11:30 horas            | 26/04/2008<br>12:00 horas | 26/04/2008<br>9:00 horas        | 2/05/2008<br>13:00 horas                         | 2/05/2008<br>13:00 horas   |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                    | Fecha de inicio<br>y terminación | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
|                      | "Red de alcantarillado sanitario en Poblado Mazón Guerrero (primera etapa), en el Valle de Mexicali, Municipio de Mexicali, B.C." | 23/05/2008<br>17/11/2008         | 180 D.N.              | \$1'970,000.00 M.N.           |

Las proposiciones no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos. Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-564-19-62, extensión 2116 y fax 564-19-63 y 564-26-06, los días de lunes a viernes y sábados; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, con cargo a una institución de crédito para operar en la ciudad de Mexicali, Baja California, en cajas recaudadoras de CESPM, previa entrega del recibo de pago de su importe; el pago podrá efectuarse en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Nota: los planos y las especificaciones solamente estarán disponibles en el domicilio de la convocante.

Para inscripción deberá presentar solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación, dirigida al Director General, C. Francisco Javier Orduño Valdéz, con copia para el Subdirector de Obras, C. Anselmo Ruiz Rodríguez.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-564-19-62, extensión 2116, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 564-19-62, extensión 2116, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subdirección de Obras, ubicada en Calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras de naturaleza similar a las de estas licitaciones, acreditándolas con carátulas de contratos, actas de entrega recepción de las obras realizadas o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica con que cuenta la empresa, así como con la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

**I.** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley; **III.** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, **IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **V.** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: **a.)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus

reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; **b)** El representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y **c)** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe. **VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; **VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y **VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición, el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se podrán subcontratar partes de la obra, se indica que el contenido nacional no aplica.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

MEXICALI, B.C., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI  
DIRECTOR GENERAL  
**FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265781)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DIRECCION TECNICA  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL  
**CONVOCATORIA 006**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de autorización emitido para el presente ejercicio por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el número 511.1/001/08-C de fecha de 7 de enero de 2008, dentro del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas 2008, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                                                      | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP)                                       |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 38104002-038-08                                                        | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,800.00 | 23/04/2008                           | 23/04/2008<br>10:00 horas | 17/04/2008<br>11:00 horas                | 29/04/2008<br>11:00 horas                | 1020402                                                 |
| Descripción general de los trabajos                                    |                                                 | Capital contable mínimo requerido    | Plazo de ejecución        | Fechas estimadas de inicio y terminación |                                          | Ubicación de los trabajos                               |
| Construcción de Sistema Lagunar con capacidad instalada de 22.0 l.p.s. |                                                 | \$5'000,000.00                       | 213 días                  | 2/06/2008 al 31/12/2008                  |                                          | Localidad de Buenaventura, Mpio. de Buenaventura, Chih. |

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Junta Municipal de Buenaventura, ubicada en Avenida Juárez sin número, código postal 31890 en la localidad de Buenaventura, Mpio. del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

| No. de licitación                                                      | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP)                                 |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 38104002-039-08                                                        | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,800.00 | 23/04/2008                           | 23/04/2008<br>11:00 horas | 18/04/2008<br>10:00 horas                | 29/04/2008<br>13:00 horas                | 1020402                                           |
| Descripción general de los trabajos                                    |                                                 | Capital contable mínimo requerido    | Plazo de ejecución        | Fechas estimadas de inicio y terminación |                                          | Ubicación de los trabajos                         |
| Construcción de Sistema Lagunar con capacidad instalada de 47.0 l.p.s. |                                                 | \$3'000,000.00                       | 213 días                  | 2/06/2008 al 31/12/2008                  |                                          | Localidad de Ascensión, Mpio. de Ascensión, Chih. |

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Ascensión ubicada en domicilio conocido, código postal 31820 en la localidad de Ascensión, Mpio. del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 38104002-040-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,800.00 | 23/04/2008                           | 23/04/2008<br>12:00 horas | 18/04/2008<br>11:00 horas       | 29/03/2008<br>18:00 horas                | 1020402           |

| Descripción general de los trabajos                                    | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                                 |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Construcción de Sistema Lagunar con capacidad instalada de 42.0 l.p.s. | \$5'200,000.00                    | 213 días           | 2/06/2008 al 31/12/2008                  | Localidad de Santa Bárbara, Mpio. de Santa Bárbara, Chih. |

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Agua y Saneamiento de Santa Bárbara, ubicadas en Donato Guerra número 10, código postal 33580, en la localidad de Santa Bárbara, Mpio. del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3500 extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>., el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en la calle Julián Carrillo número 510, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (Documento A 4 y A 5).

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en la calle Julián Carrillo número 510, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

**Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:**

- I Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado.
- IV Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;



- b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracciones XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
PRESIDENTE  
**ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265626)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 001**

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I, 31, 32 y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como de su Reglamento, publicado los días 7 de julio de 2005 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, con cargo al oficio de Asignación de Recursos número UCE/041/08, de fecha 19 de febrero de 2008 emitido por la Unidad de Coordinación y Enlace de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Autorizados con Oficios números DE/13/01/PIBAI/002/2008, DE/13/01/PIBAI/003/2008 y DE/13/01/PIBAI/011/2008, de fechas 22 y 25 de febrero de 2008, emitidos por la Delegación Estatal en Hidalgo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Notificados mediante Oficios números SEDES/SSPS/DGPAI/161-2/08, SEDES/SSPS/DGPAI/161-3/08 y SEDES/SSPS/DGPAI/161-4/08 de fecha 6 de marzo de 2008 emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Hidalgo y de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases               | Fecha límite para adquirir bases  | Junta de aclaraciones   | Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 42002001-001-08   | \$3,000.00 compraNET: \$2,800.00 | 15-abril-08 de 9:00 a 14:00 horas | 15-abril-08 10:00 horas | 14-abril-08 11:00 horas                         | 21-abril-08 10:00 horas                                      |
| 42002001-002-08   | \$3,000.00 compraNET: \$2,800.00 | 15-abril-08 de 9:00 a 14:00 horas | 15-abril-08 12:00 horas | 14-abril-08 11:00 horas                         | 21-abril-08 12:00 horas                                      |
| 42002001-003-08   | \$3,000.00 compraNET: \$2,800.00 | 15-abril-08 de 9:00 a 14:00 horas | 15-abril-08 14:00 horas | 14-abril-08 14:00 horas                         | 21-abril-08 14:00 horas                                      |

| Clave CABMS | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable mínimo requerido |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------------|
| 0000000000  | Modernización y ampliación de camino E.C. kilómetro 182 (carretera federal Pachuca-Huejutla)-Chalchocotipa-Santa María Coatzotipan, tramo del kilómetro 0+000 al 8+300, subtramo a modernizar del kilómetro 3+000 al 8+300 segunda etapa, ubicado en la localidad de Chalchocotipa y Santa María Coatzotipan del Municipio de Tlanchinol, Hgo. | 28-abril-08     | 245 días naturales | \$7'500,000.00                    |
| 0000000000  | Construcción de camino rural San Clemente-Piedras Negras, tramo del kilómetro 0+000 al 6+009, subtramo a construir del kilómetro 1+300 al 6+009, ubicado en la localidad de San Clemente y Piedras Negras del Municipio de Huehuetla, Hgo.                                                                                                     | 28-abril-08     | 245 días naturales | \$3'000,000.00                    |
| 0000000000  | Construcción de puente vehicular "Cahuazas" en el kilómetro 0+250 del camino Cahuazas de Morelos-Tamazunchale, en el Cruce del Río Amaxac, ubicado en la localidad de Cahuazas de Morelos, del Municipio de Tepehuacan de Guerrero, Hgo.                                                                                                       | 28-abril-08     | 245 días naturales | \$6'000,000.00                    |

Venta de bases: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681, 8747, 8742 y teléfono y fax (01-771) 7178045, de lunes a viernes en el horario indicado. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los Interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo Interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema efectuando el pago en el Banco Autorizado por el mismo sistema, el cual será transferido a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para llevar a cabo la visita al lugar de los Trabajos de las licitaciones, será en los lugares que se indican en las bases de licitación en las fechas y horarios indicados. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna proposición podrá ser presentada por medios remotos de comunicación electrónica. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación de los contratos: los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como lo aplicable de la sección III de su Reglamento en vigor y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de las obras de las propuestas admitidas se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de esta licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
LA C. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,  
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS.

**ING. PAULA ANGELICA HERNANDEZ OLMOS**  
RUBRICA.

**(R.- 265845)**

# SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA TECNICA-PROGRAMAS ESPECIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 31 y 32 y 18 de su Reglamento, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: **a).**- Red de distribución de agua potable colonia Villas de Guadalupe, **b).**- Red de distribución de agua potable colonia Jardines del Vergel, **c).**- Red de distribución de agua potable colonia Lomas del Centinela, **d).**- Red de conducción de agua potable colonia Agua Fría, **e).**- Red de distribución de agua potable colonias Lomas del Refugio y Lomas de Tabachines, **f).**- Red de distribución de agua potable colonias La Higuera y Miguel Hidalgo, **g).**- Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia El Alamo, **h).**- Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia Revolución, **i).**- Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonias Tesistán y Santa Mónica, **j).**- Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia Roberto Orozco, **k).**- Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia Húmedo de Nextipac, **l).**- Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia Prados de Santa Lucia, **m).**- Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia La Magdalena, **n).**- Red de distribución de agua potable colonias Maestros y Constitución, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones  | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-008-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 22/04/08<br>14:00 horas              | 14/04/08<br>9:00 horas                    | 16/04/08<br>9:00 horas | 28/04/08<br>9:00 horas                   | 90                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                             | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-008-08   | Red de distribución de agua potable colonia Villas de Guadalupe | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 882,000.00                 |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-009-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 22/04/08<br>14:00 horas              | 14/04/08<br>10:00 horas                   | 16/04/08<br>11:00 horas | 28/04/08<br>11:00 horas                  | 90                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                             | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-009-08   | Red de distribución de agua potable colonia Jardines del Vergel | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 2'705,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-010-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 22/04/08<br>14:00 horas              | 14/04/08<br>11:00 horas                   | 16/04/08<br>13:00 horas | 28/04/08<br>13:00 horas                  | 90                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                             | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-010-08   | Red de distribución de agua potable colonia Lomas del Centinela | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 1'361,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-011-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 22/04/08<br>14:00 horas              | 14/04/08<br>12:00 horas                   | 16/04/08<br>15:00 horas | 28/04/08<br>16:00 horas                  | 90                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                 | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-011-08   | Red de conducción de agua potable colonia Agua Fría | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 2'063,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-012-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 22/04/08<br>14:00 horas              | 14/04/08<br>13:00 horas                   | 16/04/08<br>17:00 horas | 28/04/08<br>18:00 horas                  | 90                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                                                  | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-012-08   | Red de distribución de agua potable colonias Lomas del Refugio y Lomas de Tabachines | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 1'299,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones  | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-013-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 23/04/08<br>14:00 horas              | 14/04/08<br>14:00 horas                   | 17/04/08<br>9:00 horas | 29/04/08<br>12:00 horas                  | 90                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                                      | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-013-08   | Red de distribución de agua potable colonias La Higuera y Miguel Hidalgo | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 1'273,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-014-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 23/04/08<br>14:00 horas              | 14/04/08<br>15:00 horas                   | 17/04/08<br>11:00 horas | 29/04/08<br>14:00 horas                  | 60                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                                   | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-014-08   | Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia El Alamo | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 779,000.00                 |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-015-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 23/04/08<br>14:00 horas              | 15/04/08<br>9:00 horas                    | 17/04/08<br>13:00 horas | 29/04/08<br>16:00 horas                  | 60                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                                     | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-015-08   | Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia Revolución | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 858,700.00                 |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-016-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 23/04/08<br>14:00 horas              | 15/04/08<br>10:00 horas                   | 17/04/08<br>15:00 horas | 29/04/08<br>18:00 horas                  | 60                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                                                   | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-016-08   | Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonias Tesistán y Santa Mónica | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 896,000.00                 |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-017-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 24/04/08<br>14:00 horas              | 15/04/08<br>11:00 horas                   | 17/04/08<br>17:00 horas | 30/04/08<br>9:00 horas                   | 49                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                                         | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-017-08   | Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia Roberto Orozco | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 840,000.00                 |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-018-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 24/04/08<br>14:00 horas              | 15/04/08<br>12:00 horas                   | 18/04/08<br>11:00 horas | 30/04/08<br>11:00 horas                  | 60                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                                             | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-018-08   | Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia Húmedo de Nextipac | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 837,000.00                 |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-019-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 24/04/08<br>14:00 horas              | 15/04/08<br>13:00 horas                   | 18/04/08<br>13:00 horas | 30/04/08<br>13:00 horas                  | 60                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                                                | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-019-08   | Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia Prados de Santa Lucía | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 1'187,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-020-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 24/04/08<br>14:00 horas              | 15/04/08<br>14:00 horas                   | 18/04/08<br>15:00 horas | 30/04/08<br>16:00 horas                  | 60                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                                       | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-020-08   | Red de distribución de agua potable y alcantarillado colonia La Magdalena | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 380,000.00                 |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución en los días naturales |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 43306002-021-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 24/04/08<br>14:00 horas              | 15/04/08<br>15:00 horas                   | 18/04/08<br>17:00 horas | 30/04/08<br>18:00 horas                  | 70                                       |

| No. de licitación | Descripción general de los trabajos                                  | Ubicación de los trabajos | Fecha estimada de inicio | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 43306002-021-08   | Red de distribución de agua potable colonias Maestros y Constitución | Zapopan, Jalisco          | 19 de mayo de 2008       | 293,000.00                 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Programas Especiales del

SIAPA, avenida Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo, en Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 38-37-62-43 y 38-37-62-00, extensión 6307, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a un costo de \$2,500.00, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del SIAPA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Departamento de Programas Especiales del SIAPA, avenida Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo, en Guadalajara, Jalisco, en el horario y fechas indicados, por lo que se les requiere enviar con anticipación a la realización de la junta de aclaraciones sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: concursos\_de\_obra@siapa.gob.mx
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de concursos de obra del SIAPA, avenida Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo, en Guadalajara, Jalisco, en el horario y fecha indicados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Para las licitaciones 43306002-008-08, 43306002-009-08, 43306002-010-08, 43306002-011-08, 43306002-012-08, 43306002-013-08, 43306002-014-08, 43306002-015-08, 43306002-016-08, 43306002-017-08, 43306002-018-08, 43306002-019-08, 43306002-020-08 y 43306002-021-08, el SIAPA otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será mediante relación de contratos de trabajos ejecutados de características técnicas y magnitudes similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  2. Escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  3. Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
  4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición;
  5. Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
    - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y



- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
6. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
  7. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes;
  8. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición, y
  9. Relación bajo protesta decir verdad, de los contratos de obras y/o servicios en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública así como con los particulares, señalando el nombre de la contratante, número de contrato, descripción de la obra y/o servicio, importe total contratado y el importe por ejercer, fecha de inicio y fecha de terminación, nombre, domicilio y teléfono de los entes públicos contratantes.
- El SIAPA se reserva el derecho de contratación, cuando a el SIAPA le conste que determinado licitante, con los contratos que tiene en vigor, su capacidad de ejecución se encuentra saturada (dicha capacidad será igual a cuatro veces el monto de su capital contable).
  - Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, el SIAPA adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas del Departamento de Programas Especiales del SIAPA, avenida Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo, en Guadalajara, Jalisco.
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
  - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse con periodicidad máxima de un mes, y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
  - No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**C.P. RODOLFO GUADALUPE OCAMPO VELAZQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 265822)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
CONVOCATORIA 006 (D.G.I.G. 007)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios y precio alzado para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-014-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 18/04/2008                       | 17/04/2008<br>15:00 horas | 17/04/2008<br>11:00 horas                 | 24/04/2008<br>10:00 horas                        | 24/04/2008<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                     | Fechas estimadas de |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|
|                   |                                                                                                                                                                    | Inicio              | Plazo              |                            |
| 0                 | Continuación y rehabilitación de los sistemas de drenaje en la colonias Francisco Villa, Ejército del Trabajo y San José (primera etapa), Municipio de Chicoloapan | 12/05/2008          | 210 días naturales | \$15'000,000.00            |

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-062-08-CP.
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Chicoloapan.
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Texcoco Norte, ubicada en Tianguis número 17, colonia Magdalena de los Reyes, Cabecera Municipal de los Reyes La Paz, código postal 56640, teléfonos (0155) 5857-07-60 y 5857-07-61, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-015-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 18/04/2008                       | 17/04/2008<br>15:00 horas | 17/04/2008<br>11:00 horas                 | 24/04/2008<br>12:00 horas                        | 24/04/2008<br>12:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                             | Fechas estimadas de |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|
|                   |                                                                                                                                            | Inicio              | Plazo              |                            |
| 0                 | Construcción de líneas, redes y tanques para mejorar el abastecimiento de agua potable (líneas de alimentación), Municipio de Tlalnepantla | 12/05/2008          | 150 días naturales | \$4'050,000.00             |

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-FMPIA-071-08-CP.
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tlalnepantla.
- Origen de los recursos: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FIDEICOMISO 685) oficio de autorización número 20321-AGIS-OF-0364/07.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705 y 57141207, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-016-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 18/04/2008                       | 17/04/2008<br>15:00 horas | 17/04/2008<br>11:00 horas                 | 24/04/2008<br>15:00 horas                        | 24/04/2008<br>15:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                 | Fechas estimadas de |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|
|                   |                                                                                                                                | Inicio              | Plazo              |                            |
| 0                 | Construcción y equipamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Cuanalan, Municipio de Acolman | 12/05/2008          | 210 días naturales | \$5'000,000.00             |

- La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-063-08-CP.
- Experiencia: haber construido y equipado plantas de tratamiento de aguas residuales de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Acolman.
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705 y 57141207, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-017-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 18/04/2008                       | 17/04/2008<br>15:00 horas | 17/04/2008<br>11:00 horas                 | 24/04/2008<br>17:00 horas                        | 24/04/2008<br>17:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                             | Fechas estimadas de |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|
|                   |                                                                            | Inicio              | Plazo              |                            |
| 0                 | Construcción de planta de tratamiento en la Cabecera Municipal de Chiautla | 12/05/2008          | 210 días naturales | \$7'500,000.00             |

- La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-064-08-CP.
- Experiencia: haber construido de plantas de tratamiento de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Chiautla.
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Texcoco Norte, ubicada en Tianguis número 17, colonia Magdalena de los Reyes, Cabecera Municipal de los Reyes La Paz, código postal 56640, teléfonos (0155) 5857-07-60 y 5857-07-61, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la última declaración anual o los últimos estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.

3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
  - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el licenciado Manuel Moreno Vargas Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos, en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

**LIC. MANUEL MORENO VARGAS**

RUBRICA.

(R.- 265883)

## COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ

UNIDAD DE LICITACIONES

**CONVOCATORIA 001**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política Federal; los artículos 1, 3, 6, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de "Sustancias químicas y material de laboratorio", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 59314001-001-08   | \$1,200.00<br>(en las oficinas de la convocante)<br>\$1,000.00 (en compraNET) | 19/04/2008                       | 21/04/2007<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/04/2008<br>11:00 horas                                    |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------|------------------|
|---------|-------------|----------|------------------|

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |       |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|
| 1 | <b>Gas Cloro.-cloro (gas) al 99% en cilindros de 68 y 907 kgs, cloro: 99.5 peso mínimo (cl2), peso 1.5 kg./lt. humedad; 0.005% en peso máximo residuo: 0.004% en pesos máximo. Anhídridos carbónicos (como c02): 0:20% peso máximo, punto de ebullición: 34.50°C. gravedad específica: 1.10-1.47 gas 2.48. Presión de vapor: 16.10 atm 25°C densidad de vapor: 0.573 gr/cm<sup>3</sup>. estado físico: a presión y temperatura ord. gas solubilidad en agua: ligeramente 6.93 lbs/100 gal. h2O a 15.6ac. Color: amarillo-verdoso. Relación de evaporación: 1.460. Olor irritante</b> | 90 | Ton   |
| 2 | <b>Polihidroxiclورو de aluminio, en presentación líquida.- presencia: líquido transparente a ligeramente turbio; aluminio: 12.2 + 0.5%; al2o3: 23.0 + 1.0%; hierro (fe): &lt;0.03%; basicidad 80 + 5%; gravedad esp. 1.32 g/cm3min.; rango de ph: 2.0-4.0. Deberá ser entregado en tambores de polietileno de alta densidad de 200 lts. y la totalidad de la entrega se realizará en siete eventos de acuerdo a las necesidades de esta comisión</b>                                                                                                                                 | 70 | Ton   |
| 3 | <b>Medidor básico de ph /temperatura con calibración automática a tres puntos. Con compensación de temperatura automática. Con interfase rs-232 con electrodo de flujo para ph incluido</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1  | Pieza |
| 4 | <b>Balanza analítica con capacidad de 210 g x 0.1 mg con auto calibración "in cal" adaptador de corriente ac de 100-120 v, manual de instrucciones y tarjeta de garantía escalón de 0.1 mg, modos de pesada en g, mg, oz, repetibilidad de 0.1 (Desv. Tip) (mg), lineabilidad 1.2 mg, zona de tarado hasta alcance total por sustracción, capacidad de sobrecarga segura de 150%, tiempo con estabilización menor o igual a 4 segundos, tamaño de platillo de 9 cm. con tapa corta aires con ventanilla en ambos lados y en la parte superior</b>                                    | 1  | Pieza |
| 5 | <b>Mufla con rango de temperatura de 100 a 1200°C para 120 volts con indicador de temperatura digital.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1  | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 8 417211, 8417229, 8417200, extensiones 144 y 146, del 10 al 19 de abril de 2008; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicada en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo en caso de empate.
- Lugar de entrega: en la planta potabilizadora de la CMAS, ubicada avenida Prolongación Acueducto número 160, colonia Lomas de San Roque en Xalapa, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Fecha de entrega: de la partida número 3 a la partida número 65 correspondientes al lote número 2, y de la partida número 66 a la partida número 76 correspondientes al lote número 3, a más tardar el día 6 de junio de 2008; las partidas número 1 y 2 correspondientes al lote número 1 deberán entregarse de acuerdo a las necesidades de esta Comisión.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contra entrega de los bienes adjudicados a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en la Gerencia de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR DE OPERACION Y FINANZAS  
**LIC. MANUEL FERRO ANDRADE**  
RUBRICA.

(R.- 265824)

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 001/08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipos terrestres, equipo e instrumental médico y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 59104001-001-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones            | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$730.00<br>Costo en compraNET:<br>\$663.00 | 15/04/2008                       | 18/04/2008<br>10:00 horas        | No habrá visita a instalaciones | 24/04/2008<br>10:00 horas                        | 24/04/2008<br>10:00 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS                      | Descripción                      |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | I480800000                       | Camioneta cabina doble 4 puertas |                                 | 20                                               | Vehículo                   |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas en aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- Lugar de entrega: Almacén "C" de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional: 59104001-002-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                                     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$730.00<br>Costo en compraNET:<br>\$663.00 | 21/04/2008                       | 23/04/2008<br>10:00 horas                                 | No habrá visita a instalaciones | 29/04/2008<br>10:00 horas                        | 29/04/2008<br>10:00 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS                      | Descripción                                               |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | I060400000                       | Clave: 531.385.0736. Esterilizador de calor seco gabinete |                                 | 432                                              | Pieza                      |

|   |            |                                                             |       |         |
|---|------------|-------------------------------------------------------------|-------|---------|
| 2 | I060400000 | Clave: 531.295.1188. Estuche de diagnóstico básico          | 592   | Estuche |
| 3 | I060400000 | Clave: 513.621.2429. Mesa de exploración universal mecánica | 748   | Pieza   |
| 4 | I090000000 | Clave: 513.108.0102. Banco giratorio                        | 1,043 | Pieza   |
| 5 | I090000000 | Clave: 513.621.1603. Mesa Pasteur                           | 1,101 | Pieza   |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas en aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- Lugar de entrega: Almacén "B" de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Crisóforo Cortés número 4, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional: 59104001-003-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$730.00<br>Costo en compraNET:<br>\$663.00 | 22/04/2008                       | 24/04/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/04/2008<br>10:00 horas                        | 30/04/2008<br>10:00 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS                      | Descripción               |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | I180000000                       | Computadora personal      |                                 | 200                                              | Equipo                     |
| 2                                           | I180000000                       | Computadora personal      |                                 | 250                                              | Equipo                     |
| 3                                           | I180000000                       | Impresora láser           |                                 | 100                                              | Equipo                     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 890 17 41, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 12:00 horas en aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén "B" de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Crisóforo Cortés número 4, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**L.A.E. EDGARDO HERNANDEZ CALLEJAS**

RUBRICA.

(R.- 265825)

## **SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar a la licitación pública nacional para la adjudicación del siguiente suministro de bienes:

"Adquisición de unidad hidroneumática capacidad de 15 yardas cúbicas para desazolve de infraestructura de alcantarillado sanitario"

| No. de licitación | Fecha límite venta de bases | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones               | Apertura técnica y económica        | Costo de bases                                   |
|-------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 50301003-017-07   | 18-abril-2008               | No habrá visita        | <b>17-abril-2008<br/>12:00 Hrs.</b> | <b>24-abril-2008<br/>12:00 Hrs.</b> | \$1,500.00<br>En compraNET:<br><b>\$1,200.00</b> |

| Partida | Clave      | Descripción                                                                                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I420800000 | Unidad hidroneumática capacidad de 15 yardas cúbicas para desazolve de infraestructura de alcantarillado sanitario | 1        | Equipo           |

### Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, en la siguiente dirección: Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla, teléfono (01-222) 303-24-82, lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Venta de bases de licitación: el pago deberá hacerse mediante depósito bancario a favor del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la cuenta número 00100844564 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), sucursal 2209 "Anzures". Una vez realizado el pago respectivo, las bases de licitación podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

La convocante no otorgará anticipo.

Lugar de entrega: "almacén Castillotla", ubicado en Prolongación 11 Sur y Periférico Ecológico, Puebla, Pue.

Plazo de entrega: 60 días naturales.

Condiciones de pago: mediante formulación de facturas que cubran la cantidad de bienes recibidos de acuerdo al programa de entrega y a satisfacción de la contratante.

Para la presente licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.



Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En esta licitación no se contempla la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni de envío a través del servicio postal de mensajería.

ATENTAMENTE  
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**DR. EDUARDO MACIP ZUÑIGA**  
RUBRICA.

(R.- 265774)

**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 51302001-002-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,831.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,731.50 | 15/04/2008                       | 15/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/04/2008<br>12:00 horas                        | 21/04/2008<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I480800000  | Camioneta f-250 Mod. 2008         | 161      | Pieza            |
| 2       | I480800000  | Nissan Sentra Custom Mod. 2008    | 44       | Pieza            |
| 3       | I480800000  | Camioneta Econoline Van Mod. 2008 | 10       | Pieza            |
| 4       | I480800000  | Motocicleta Suzuki SV650          | 17       | Pieza            |
| 5       | I480800000  | Dodge Ram ST 4 X 4 Mod. 2008      | 2        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfono 2 38 77 28 y 2 38 77 29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Querétaro, o en efectivo en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Economía y Finanzas, ubicada en la planta baja, del Centro Cívico Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en el segundo nivel, acceso B, Centro Cívico Querétaro, ubicado en bulevar Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, en el segundo nivel, acceso B, Centro Cívico Querétaro, bulevar Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de abril de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, segundo nivel, acceso B, Centro Cívico Querétaro, bulevar Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección de Transportes, ubicada en bulevar Bernardo Quintana número 10,000 Centro Sur, segundo nivel, acceso B, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

- El pago se realizará: dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que se haga constar la recepción de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El cuadro comparativo resultado de las propuestas presentadas, es publicado semestralmente en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

QUERETARO, QRO., A 10 DE ABRIL DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERETARO  
**LIC. JUANA YOLANDA SANCHEZ BARRAZA**  
RUBRICA.

(R.- 265717)

## SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

### CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 3, 11, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I, párrafo segundo y tercero y las demás disposiciones aplicables y con lo que establece la normatividad estatal en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional relativo al desarrollo de las obras de preliminares, cimentación y estructura del "Hospital del Niño y la Mujer", en San Luis Potosí y del "Hospital General en Soledad de Graciano Sánchez", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 53102002-007-08   | \$5,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$5,400.00 | 18/04/2008                           | 17/04/2008<br>9:00 horas        | 17/04/2008<br>11:00 horas | 25/04/2008<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general del servicio                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 01                | Desarrollo de las obras de preliminares, cimentación y estructura del "Hospital del Niño y la Mujer", en San Luis Potosí | 7/05/2008       | 184 días naturales | \$50'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 53102002-008-08   | \$5,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$5,400.00 | 18/04/2008                           | 18/04/2008<br>9:00 horas        | 18/04/2008<br>11:00 horas | 25/04/2008<br>14:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general del servicio                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 02                | Desarrollo de las obras de preliminares, cimentación y estructura del "Hospital General en Soledad de Graciano Sánchez" | 7/05/2008       | 184 días naturales | \$50'000,000.00            |

- El origen de los fondos son del PEF Ramo 12 y Seguro Popular.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos (01-444)814-2245 y (01-444)814-6821, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja de esta plaza a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El punto de reunión para la visita a la obra del Hospital del Niño y la Mujer será en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento de Servicios de Salud de San Luis Potosí, ubicado en Avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, San Luis Potosí, S.L.P., 78030, México y se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 9:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en Avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: entre las calles de Prolongación Coronel Romero, Anillo Periférico, Jassos y Luis Donaldo Colosio, código postal 78364, San Luis Potosí, S.L.P.
- El punto de reunión para la visita a la obra del Hospital General en Soledad de Graciano Sánchez será en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento de Servicios de Salud de San Luis Potosí, ubicado en Avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, San Luis Potosí, S.L.P., 78030, México y se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 9:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en Avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: Prolongación Valentín Amador esquina con Calle de la Flor, colonia Rivas Guillén, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 40%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros dictaminados de los dos años anteriores (2005 y 2006), declaración anual del ejercicio 2007 y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el análisis comparativo y la evaluación de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base del servicio, la convocante formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en su caso adjudicará el contrato a aquel cuya propuesta resulte solvente por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: a través de estimaciones mensuales y el contratista deberá presentarlas dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada será sobre la base de precio unitario.
- No se recibirán las propuestas enviadas a través del servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana y conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás relativos aplicables.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 10 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

**DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 265820)

## SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de un servicio de captura y digitalización del acervo catastral, solicitado por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 54005001-001-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 21/04/2008                       | 21/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/04/2008<br>10:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                   | Cantidad   | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------|------------|------------------|
| 1       | C811200000  | Captura y digitalización del acervo catastral | 13,500,000 | Imagen           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono 6677587124, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros de Gobierno del Estado de Sinaloa, Palacio de Gobierno, primer piso, ubicado en Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros de Gobierno del Estado de Sinaloa, Palacio de Gobierno, primer piso, Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- Lugar de entrega: Unidad de Servicios Estatales ubicada en Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros y Blvd. Pedro Infante sin número, Desarrollo Urbano Tres Ríos, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: nueve meses a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: contra entregas parciales con periodicidad mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION

**QUIRINO ORDAZ COPPEL**

RUBRICA.

(R.- 265837)

## SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

**CONVOCATORIA: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "medicinas y productos farmacéuticos" y "materiales, accesorios y suministros médicos", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 54101002-002-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 16/04/2008                       | 17/04/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/04/2008<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------|----------|------------------|
| 1       | C841600044  | Noretisterona y estradiol | 39,702   | Ampula           |
| 2       | C841600044  | Amoxicilina               | 136,346  | Caja             |
| 3       | C841600044  | Naproxeno                 | 182,684  | Caja             |
| 4       | C841600044  | Amoxicilina               | 104,309  | Frasco           |
| 5       | C841600044  | Dicloxacilina             | 43,143   | Caja             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Cerro Montebello Ote. número 150, colonia Fraccionamiento Montebello, código postal 80227, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 759-25-00 al 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Salud de Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello número 150 Ote, colonia Montebello, código postal 80227, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello número 150 Ote, colonia Montebello, código postal 80227, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Centro de Distribución de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicado en calle Industrias del Sol número 2806, Parque Industrial Canacintra 2, código postal 80150, Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega total de bienes y documentos requeridos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

**DR. HECTOR PONCE RAMOS**

RUBRICA.

(R.- 265866)

## UNIVERSIDAD DE SONORA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA No. 003/08**

- 1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo de cómputo, equipo de videoproyección, equipo de laboratorio y equipo mobiliario en general a participar en la licitación pública internacional número 29039001-003-08 para la Universidad de Sonora.

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|
| Convocante: \$2,000.00<br>compraNET: \$1,800.00 | 24 abril 2008                    | 28 abril 2008<br>11:00 Hrs. | 5 mayo 2008<br>11:00 Hrs.                        |

| Partida No. | Cantidad | Descripción |
|-------------|----------|-------------|
| 1           | 1        | Computadora |

- 2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet; <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales ubicadas en el edificio Principal de la UNISON, planta baja ala Sur en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, código postal 83000 de la Ciudad de Hermosillo, Sonora con teléfonos 01 (662) 2592146, 2592256 y fax 01 (662) 2592134 y correos electrónicos [eibarra@guaymas.uson.mx](mailto:eibarra@guaymas.uson.mx) y [aquihuic@guaymas.uson.mx](mailto:aquihuic@guaymas.uson.mx). La forma de pago es mediante depósito bancario en Santander Serfin, en cuenta número 65501789398 o mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles,.
- 3.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples "Ing. Arturo Delgado Rodríguez" del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicado en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, código postal 83000 de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 4.- Se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería a cuenta y riesgo del propio licitante.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones se indica en las propias bases de licitación.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General y los materiales deberán ser suministrados en el almacén general de la Universidad de Sonora, ubicada en el Bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro,

código postal 83000 de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

- 10.- El plazo de entrega es, en días naturales, contados a partir de la notificación del fallo y se especifica en las bases de la licitación para cada una de las partidas.
- 11.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES  
**LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 265658)

**INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo didáctico y otros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases                                            | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 55131002-003-08   | \$995.20<br>Costo en compraNET:<br>\$995.20 | 23/04/2008                                                                  | 23/04/2008<br>10:00 horas | 22/04/2008<br>10:00 horas | 29/04/2008<br>10:00 horas                        | 29/04/2008<br>10:01 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                                                                 |                           |                           | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | I180000176                                  | Equipo de seguridad tipo hardware, con protocolos y estándares de seguridad |                           |                           | 2                                                | Equipo                     |
| 2                 | C810600002                                  | Instalaciones                                                               |                           |                           | 1                                                | Servicio                   |
| 3                 | I060200000                                  | Fuente de poder                                                             |                           |                           | 1                                                | Pieza                      |
| 4                 | I060600000                                  | Recirculador de agua                                                        |                           |                           | 1                                                | Equipo                     |
| 5                 | I060200252                                  | Equipo electrofóresis                                                       |                           |                           | 1                                                | Equipo                     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 644-410-09-18, extensiones 2919, 2040 y 2041, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, con cheque en caja a favor del Instituto Tecnológico de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación de propuestas se llevarán a cabo en las fechas indicadas para tal efecto en la sala de licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicado en 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Unidad Guaymas cita en carretera al aeropuerto kilómetro 3, código postal 85400, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, día y horario de entrega, de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAJEME, SON., A 10 DE ABRIL DE 2008.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MTRO. ARMANDO DE JESUS TORRES SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 265784)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras:

| Licitación pública |                                                          | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|--------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-006-08    |                                                          | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,900.00 | 16/04/2008<br>14:30 horas            | 18/04/2008<br>11:00 horas | 17/04/2008<br>9:00 horas        | 25/04/2008<br>11:00 horas                                    |
| Clave FSC (CCAOP)  | Descripción general de la obra                           |                                                 |                                      | Fecha de inicio           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido                                   |
| 0                  | Rescate del parque la encantada segunda etapa (Aviario). |                                                 |                                      | 2/05/2008                 | 120 días                        | \$5'500,000.00                                               |

- Obra: rescate del Parque La Encantada segunda etapa (Aviario), ubicado en la Cabecera Municipal de Zacatecas.
- La procedencia de los recursos: aprobada mediante oficio de aprobación número PLA-AP/0239/08.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 9:00 horas en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas., ubicada en Juan de Tolosa número 831, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) número sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.

| Licitación Pública |                                                                                        | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |                            |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 61003001-007-08    |                                                                                        | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,900.00 | 16/04/2008<br>14:30 horas            | 18/04/2008<br>12:00 horas | 17/04/2008<br>9:00 horas        | 25/04/2008<br>12:00 horas                                    |                            |
| Clave FSC (CCAOP)  | Descripción general de la obra                                                         |                                                 |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                                           | Capital contable requerido |
| 0                  | Construcción de estacionamiento y explanada principal en las instalaciones de la feria |                                                 |                                      |                           | 2/05/2008                       | 120 días                                                     | \$13'000,000.00            |

- Obra: construcción de estacionamiento y explanada principal en las instalaciones de la feria, ubicado en la Cabecera Municipal de Zacatecas.

- La procedencia de los recursos: aprobada mediante oficio de aprobación número PLA-AP/0278/08.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 9:00 horas en: Para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas., ubicada en Juan de Tolosa número 831, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.

Requisitos generales:

- Presentar copia vigente de la cédula del padrón de contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, En efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - A).- Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación.
  - B).- Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida.
  - C).- Cédula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo dos años de experiencia en las obras similares.
  - D).- La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrará por:
    - 1.- Los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de sus propuestas.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley que se invoca.
- La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% el cual será: (10% para inicio de los trabajos y el 20% para la adquisición de los materiales y equipo de instalación permanente).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 10 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE**  
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO  
**M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 265823)



## **10 DE ABRIL**

### **ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE EMILIANO ZAPATA, EN 1919**

El general Emiliano Zapata Salazar, destacado líder de los campesinos armados de Morelos que tomaron parte en la Revolución Mexicana al grito de "¡Tierra y Libertad!", fue asesinado en la hacienda de Chinameca el 10 de abril de 1919, en un acto de traición perpetrado por soldados al mando del coronel Jesús Guajardo.

Zapata nació el 8 de agosto de 1879 en las cercanías del poblado de Anenecuilco, una región campesina morelense que, durante el régimen de Porfirio Díaz, había padecido el despojo de tierras a manos de los dueños de las haciendas vecinas, mediante la aplicación discrecional de los ordenamientos jurídicos derivados de las Leyes de Reforma. Los lugareños de la comunidad, como los de otros pueblos contiguos que enfrentaban problemas similares, trataron en vano de impedir el abuso recurriendo al amparo de la justicia legal. En 1909, durante el periodo en que defendían jurídicamente los derechos a la posesión de los terrenos usurpados, sus coterráneos eligieron a Zapata como jefe de la Junta de Defensa de las Tierras de su pueblo natal.

Dos años después, al perder toda esperanza en los recursos legales, Emiliano Zapata, al frente de un gran número de campesinos, se levantó en armas contra el autoritarismo porfiriano, en respuesta al llamado a la rebelión convocado por Francisco I. Madero en el Plan de San Luis. Zapata inició su carrera revolucionaria como jefe subalterno, pero por méritos propios rápidamente se convirtió en el principal dirigente bélico de la región.

Una vez obtenida la renuncia de Porfirio Díaz, Zapata rehuyó el desarme de sus tropas, mientras el gobierno no devolviese a los pueblos las tierras usurpadas por las haciendas. No confiaba en las promesas de Madero, quien le ofreció que ese tema sería estudiado y resuelto tan pronto como asumiera oficialmente la presidencia. Una vez que esto aconteció y después de no llegar a ningún acuerdo, la reticencia de los rebeldes surianos para desmovilizarse continuó, intensificándose la ofensiva del revitalizado Ejército Federal, obligando a los inconformes a buscar refugio en la sierra. Desde ahí, en los últimos días de noviembre de 1911, junto a sus principales colaboradores, Zapata proclamó el Plan de Ayala, que desconocía al gobierno emanado del movimiento armado y exigía la inmediata devolución de las tierras, además de la dotación de ejidos a las poblaciones. Este programa se convirtió desde entonces en la bandera del agrarismo revolucionario y fue defendido con denuedo por el contingente campesino morelense, que ofrendó su vida en una lucha sin cuartel.

Tras el derrocamiento del presidente Madero, ocasionado por el golpe militar de febrero de 1913, los revolucionarios surianos lucharon con igual porfía contra el mandato espurio de Victoriano Huerta. En el verano de 1914 se apoderaron del territorio del estado y las regiones circunvecinas, coadyuvando así a la caída del gobierno usurpador, pero sin haber aceptado la jefatura de Venustiano Carranza, quien se empeñaba en unificar bajo su mando, no con buenos resultados, a los revolucionarios del país.

Hacia los últimos meses de 1914 y a lo largo del año siguiente, los partidarios de Zapata, unidos a los del revolucionario nortero Francisco Villa, participaron en la Soberana Convención Revolucionaria y combatieron a los seguidores de Carranza, antes de la escisión definitiva de las facciones en pugna. Luego de que los villistas fueron derrotados, el ejército al mando del general Pablo González entró al territorio de Morelos, con el objetivo de acabar a como diera lugar con el líder levantado. Los campesinos zapatistas implementaron una rigurosa guerra de guerrillas contra los carrancistas, hasta convencerlos de la imposibilidad de triunfar por la vía militar, por lo que, ya entrado 1919, desde las altas cúpulas del poder se decidió urdir una celada contra la vida del revolucionario de Anenecuilco.

El plan consistía en que un subordinado de González, el coronel Jesús Guajardo, fingiera un distanciamiento con su superior y procurara pasarse a las filas zapatistas. El jefe del Ejército Libertador del Sur, urgido de elementos para continuar la resistencia, decidió acoger al supuesto desertor, no sin antes poner a prueba su cambio de bandera, solicitándole que tomara Jonacatepec a punta de bala, exigencia que se cumplió de acuerdo con González.

Fue entonces que Zapata aceptó reunirse con el infidente coronel, quien luego de una primera entrevista el 9 de abril, lo invitó a su cuartel general, en la hacienda de Chinameca, a la mañana siguiente. El día 10, escoltado por diez hombres, Zapata llegó muy temprano a la cita. Cuando se acercaba al punto pactado para la reunión, los hombres que él creía formados en guardia de honor le dispararon a mansalva.

Emiliano Zapata representó en la lucha revolucionaria el esfuerzo y la tenacidad por reivindicar ideales de justicia y libertad.

Día de luto y solemne para toda la Nación. La Bandera deberá izarse a media asta.

**Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.**